

**ANALES
DE LA
REAL ACADEMIA DE DOCTORES
DE ESPAÑA**



Volumen 9 • Número 2

Noviembre 2005

Domicilio Corporativo: San Bernardo, 49 • 28015 Madrid

ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Publicado por la Real Academia de Doctores de España

Doctor Alberto Ballarín Marcial
Presidente de la Real Academia de Doctores de España

Comisión de redacción

Doctora Blanca Castilla de Cortázar
Directora

Doctor Luis Vázquez Fernández
Sección Teología

Doctor Luis Prados de la Plaza
Sección Humanidades

Doctora Isabel Garrido Gómez
Sección Derecho

Doctor Carlos Barajas del Rosal
Sección Medicina

Doctor Benjamín Fernández Ruiz
Sección Ciencias Experimentales

Doctor José Antonio Candela Candela
Sección Farmacia

Doctor Marcial Jesús López Moreno
Sección Ciencias Políticas y de la Economía

Doctor Fernando Aguirre de Yraola
Sección Arquitectura y Bellas Artes

Doctor Carlos Barros Santos
Sección Veterinaria

Portada:

«Niño con pájaro». Van Beers

Depósito legal: M. 11.690-1997

ISSN: 1138-2414

Imprime: REALIGRAF, S. A.

Pedro Tezano, 26

28039 Madrid

ÍNDICE

Págs.

Humanidades

- Un episodio de bandolerismo durante la guerra de la independencia. Los «muchachos de Santibáñez». *Juan Eugenio Blanco Rodríguez* 7
- Aspectos históricos de la contribución de los vascos a la construcción de la nación española. *Juan Gómez y González de la Buelga* 15
- Santa Teresa de Jesús y el «Misterio» de la Iglesia. *Enrique Llamas Martínez* 37

Ciencias de la vida y de la salud

- Gastronomía monacal y turismo. Hacia una cultura culinaria europea. *Jesús López Medel* 53

Ciencias jurídicas y sociales

- La racionalización de nuestros horarios: una necesidad en la España de hoy. *Ignacio Buqueras y Bach* 61
- Análisis y valoración de la actividad financiera pública en 2005 (Primera parte). *Rafael Morales-Arce Macías* 77
- La futura Constitución Europea. *Fernando de Salas López* 111
- Diseño actual de las políticas activas de empleo en la unión europea y España. *Francisco Sacristán Romero* 123

Ciencias experimentales y tecnológicas

- Un nuevo método para el cálculo de la inversa de una matriz real simétrica definida positiva. *Francisco Javier Díaz-Llanos* 135
- Los sistemas de ayuda a la decisión. *Sixto Ríos Insua, Antonio Jiménez y Alfonso Mateos* 161

Necrológicas

- Julián M. Fernández del Corral. *Jesús López Medel* 179

UN EPISODIO DE BANDOLERISMO DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. LOS «MUCHACHOS DE SANTIBÁÑEZ»

JUAN EUGENIO BLANCO RODRÍGUEZ

La convulsa situación política de España durante la Guerra de la Independencia originó que en extensas zonas del territorio nacional existiera un vacío de poder (en cierto modo una situación de anarquía) o lo que quizá fue peor, una «conurrencia de poderes» que nada propiciaba la seguridad y la paz de los españoles. Basta una referencia a sucesos ocurridos en aquellos años para reflejar el estado de la nación.

Ciñéndonos al año 1808 anotamos el levantamiento del 2 de mayo en Madrid, la entrada en España del Bonaparte José I, la batalla de Bailén, la creación en Aranjuez de la Junta Central Suprema, la publicación del Decreto de esta Junta sobre «Regimiento de partidas y cuadrillas», y el asesinato en Badajoz del Conde de la Torre del Fresno por entender que era tibia y poco definida su ayuda en la guerra contra los franceses.

Pasando a 1809-1810 nos encontramos con que en toda España se han ido constituyendo Juntas Provinciales y Regionales que se atribuyen potestades gubernativas, la Junta Central establece la Regencia, se convocan elecciones a Cortes, los franceses asedian y finalmente ocupan Ciudad Rodrigo, comienzan a surgir «guerrillas» que contribuyen eficazmente a la lucha contra los franceses, pero también comienzan a registrarse aisladas actuaciones de bandolerismo en regiones montañosas que facilitan su actuación.

En 1811 las tropas del Mariscal Sault toman Badajoz. La Junta Suprema decreta que cuantas leyes y disposiciones hayan emanado de Fernando VII no tienen validez, dada la carencia de libertad del monarca. Ciudad Rodrigo es liberada por Wellington en 1812, en 1813 José Bonaparte abandona España y en Vitoria se produce la definitiva derrota del ejército francés. Fernando VII, regresado a España en marzo de 1814, dispone en su «Manifiesto de Valencia», la derogación de la Constitución de Cádiz y de cuantas disposiciones hayan dictado la Junta Suprema y la Regencia.

El Rey José I, al amparo de las tropas napoleónicas que ocupaban la casi totalidad del territorio español, intentaba gobernar de acuerdo con la Carta Otorgada de Bayona, aun a sabiendas de que su autoridad era más ilusoria que efectiva. Quienes gobernaban en la realidad eran los mariscales y generales del ejército francés, que única-

mente acataban las órdenes y seguían las instrucciones del Emperador. Por otra parte, la Junta Suprema y la Regencia, hostigadas por la creciente invasión del ejército francés, se vieron obligadas a situar la sede de sus instituciones en la población de Cádiz, constantemente asediada por el enemigo y donde las Cortes lograron redactar y proclamar la Constitución de 1812.

Andalucía y Extremadura sufrieron con gran intensidad las consecuencias de la Guerra de la Independencia, en especial desde que el Mariscal Soult designó a Badajoz como el punto clave para dirigir las operaciones de ocupación de Andalucía y preparar la invasión y ocupación de Portugal. Las tropas napoleónicas, aparte de su misión guerrera, se dedicaron al expolio y saqueo sistemático de los pueblos y capitales de provincia que dominaban. El mariscal Dupont al frente de una columna de 14.000 hombres había franqueado Despeñaperros y tomado Andújar, venciendo en Alcolea y ocupando Córdoba, donde el saqueo tuvo una duración de nueve días. Cuando Inglaterra se decide a enviar al mando de Wellington un ejército expedicionario para ayudar a España en la lucha contra los franceses, éstos a partir de 1812 proceden a la repatriación de varias unidades efectivas que el Emperador necesitaba para la campaña de Rusia, lo que hace disminuir la resistencia ante el ejército «aliado» de Inglaterra y España. La situación de núcleos urbanos fronterizos o próximos a Portugal dio lugar a que poblaciones que ya habían saqueado las tropas francesas, fueran nuevamente saqueadas al ser liberadas por las inglesas de Wellington, «rebañando» lo que aquéllas habían dejado. Ciudad Rodrigo, Badajoz y Salamanca sufrieron esta duplicidad.

Finalizada la Guerra de la Independencia, cuando regresa Fernando VII en 1814 se produce la colisión de las disposiciones legales que dicta con las que a su vez emanan de la Junta Suprema y la Regencia, instituciones ambas que desconocen y desprecian las normas que no provienen de ellas.

Ni siquiera con la Iglesia tenían una relación pacífica los gobernantes de entonces. Sírvanos de elemento informativo de la situación en 1813, referida a la zona gobernada por la Regencia, que en una Real Orden de 20 de junio aborda la actitud contraria de algunas jerarquías y medios eclesiásticos. En el largo preámbulo de la Orden que precede a la escueta parte dispositiva, se recuerda que ya el Rey Carlos III se vio obligado a decretar, en disposición que quedó inscrita en el libro I de la Novísima Recopilación, la adopción de medidas para «que no se abuse de la buena fe de los seculares, se guarde al Trono el respeto que la Religión Católica inspira y ninguna persona dedicada a Dios por su profesión se atreva a turbar por tales medios los ánimos y orden público ingiriéndose en los negocios de Gobierno, tan distantes de su conocimiento como impropios de sus ministerios espirituales». «Triste cosa es que en los momentos mismos en que el generoso Pueblo Español ve amanecer la aurora de su libertad ... lanzando a sus pérfidos invasores, algunos inconsiderados eclesiásticos promoviendo la insubordinación de los súbditos más leales y generosos que conoce el mundo, aticen en nuestro mismo suelo la llama de una nueva discordia»; «dispone la Real Orden que los arzobispos, obispos y prelados de las órdenes religiosas corrijan a quienes osen denigrar a las Cortes y a sus individuos, divulgando especies subversivas del orden y de la obediencia y sumisión a la Representación Nacional y al Gobierno y a los que en su nombre dirigen el Estado». Finalmente se «manda a los Jefes Políticos, a las Audiencias y a los Jueces de Partido, a los Alcaldes Constitucionales y a los Ayuntamientos que cada cual en su caso proceda a evitar o contener

la infracción de este Decreto, arreglándose en todo a la Constitución Política de la Monarquía, dando puntual aviso, así de las infracciones de esta Ley como de su pronto remedio».

Es en el escenario que ha quedado descrito donde aparecen y se generalizan las guerrillas patrióticas y en casos aislados cuadrillas de bandoleros, una de las cuales, legendaria en la España meridional, fue la denominada «los muchachos de Santibáñez».

La resistencia que gran número de españoles ejercieron contra los invasores franceses por medio de guerrillas, comenzó al iniciarse la Guerra de la Independencia. Los guerrilleros actuaron como tales «avant la lettre» ya que, el término español «guerrilla» no se consagra y utiliza internacionalmente hasta después de los años veinte del siglo XIX. No fue durante la Guerra de la Independencia la primera ocasión en que se dieron actuaciones espontáneas de grupos armados al margen de cualquier subordinación o disciplina militar aprovechando con astucia y valor la orografía del terreno, propicio para la emboscada y rápida huida una vez conseguido el objetivo. Algunos historiadores se remontan a Viriato como ejemplo de este tipo de recurso bélico que ha venido practicándose en todo el mundo desde que los hombres han tratado de resolver sus conflictos a través de la violencia y las armas. Lo que sí es nuevo es la utilización universal del término español «guerrilla» para denominar las actuaciones descritas. Cuando se quiere reglamentar la actuación de los guerrilleros la Junta Central, en el mencionado Decreto de 1808, no habla de guerrillas sino de «cuadrillas y partidas». Se instruye que el objetivo de éstas ante el enemigo es «evitar la llegada de subsistencias, hacerles difícil vivir en el país, destruir o apoderarse de su ganado, interrumpir sus correos, observar el movimiento de sus ejércitos, destruir sus depósitos, fatigarles con alarmas continuas, sugerir toda clase de rumores contrarios, en fin, hacerles todo el mal posible».

El Consejo de Guerra Permanente de Extremadura, el 10 de septiembre de 1817, dictó sentencia en Badajoz sobre los «Muchachos de Santibáñez», y considerando la gran expectación que había suscitado el asunto, autorizó la confección de un Resumen de aquélla, que fue exhibido en forma de bando en todos los Ayuntamientos y centros oficiales gubernativos de la entonces provincia de Extremadura. La publicación del Resumen fue autorizada por el Capitán General de la provincia y su edición fue realizada en la imprenta de dicha Capitanía General. Se dice en el preámbulo del Resumen que «entre los infinitos males que causó a la Monarquía la invasión francesa, no fue el menor la multitud de malhechores que ya con pretexto de hostilizar a los enemigos, ya más bien, a la sombra del trastorno y de la confusión, infestaron todas las provincias. Un mal tan general habría de ser mayor en ésta, por que no sólo fue larga en ella la permanencia del enemigo, sino porque también su despoblación dispensa a esta clase de criminales medios oportunos para librarse de la persecución. Así cabalmente sucedió con una numerosa cuadrilla de ladrones salteadores a quienes distinguió el nombre de «Muchachos de Santibáñez».

La actuación delictiva de los «Muchachos» comenzó en 1810, «desde entonces corrían desenfundados haciendo en todas partes sentir la humanidad y llorar dolorosamente a los pacíficos habitantes», señala la sentencia. Aun cuando las autoridades trataron de impedir desde el primer momento la sucesión de actos criminales y de lograr la captura de los delincuentes, «no se tuvo el éxito que se deseaba por la

escasez de medios y la rapidez de los acontecimientos hasta que Fernando VII se restituyó felizmente al Trono y oyó con la justicia y benignidad que acostumbra los gritos de aquellos vasallos honrados y decidido a enjugar sus lágrimas previno los remedios oportunos para la aprehensión y castigo de tal cuadrilla».

Los procesos contra los bandoleros fueron instruidos entre 1810 y 1815 por el Juzgado de Plasencia, que ostentaba la jurisdicción sobre el territorio en que actuaba la cuadrilla y que inició las causas en lo civil el 19 de febrero de 1812. Pero teniendo en cuenta la reiteración de los actos delictivos y su generalizada trascendencia, así como la demora obligada por la escasez de medios en el lento trámite de las causas judiciales, por Real Orden de 25 de agosto de 1815 se avocó al Consejo de Guerra Permanente de Extremadura el conocimiento del proceso y en consecuencia el Juzgado entregó al Consejo en 6 de diciembre de 1815 diecisiete reos, entre ellos cuatro mujeres, y veinticuatro piezas de autos, que llegaron al número de cuarenta por la actuación del Consejo.

Dado el volumen y extensión de la sentencia, que hacía prácticamente imposible su difusión generalizada y que ni siquiera sería «fácil dar una noticia tal como se quisiera de la historia de sus crímenes sin abultar demasiado este papel» —dice el Resumen— «se dará la que baste a satisfacer el deseo general con explicación sustancial de sus nombres, patrias, delitos y penas que han sufrido».

En la sentencia no se utiliza el término «bandoleros» respecto a los «Muchachos de Santibáñez», que sin duda eran protagonistas de la práctica de bandolerismo, tal como la define la RAE como existencia continuada de bandoleros en una comarca, equiparando al bandolero como salteador o ladrón de caminos y al bandolerismo con el bandidaje. Más concretamente define el Larousse al bandolero como «salteador de caminos» y define el bandolerismo como forma de delincuencia caracterizada por el robo a mano armada y el secuestro, generalmente en despoblado, realizado por una cuadrilla en situación de rebeldía. A los bandoleros de Santibáñez se les llama en la sentencia «malhechores», «criminales», «ladrones», «salteadores» o «facinerosos», que constituyen una «numerosa cuadrilla», pero esta expresión es más bien neutra cuando vemos su utilización aplicada a los grupos armados de la Santa Hermandad destinados a perseguir a los malhechores en despoblados y a los «guerrilleros» a quienes va dirigido el «Regimiento» de 1808 antes citado.

La accidentada orografía de la extensa zona que va desde Plasencia hasta la sierra de Gata propiciaba la actuación de los bandoleros en súbitas irrupciones y rápidas huidas. Baste pensar en las numerosas montañas que han merecido denominación propia: sierras de Berregue, Castillo, Santa Bárbara, Gorrero, Dios Padre, Morro, Los Ángeles, los Jayones, del Salio, Las Pilas, Canchal y La Pesga, todas ellas en la amplia zona descrita, en la cual se encuentran los pueblos y lugares que se citan en la sentencia.

El «Resumen de la sentencia a los facinerosos Muchachos de Santibáñez» consta de dos folios tamaño 30 por 25 cm., y escritura apaisada con recuadros que afectan a los conceptos «Reos capturados y sentenciados» (seis nombres), Reos muertos en resistencias (ocho nombres), Auxiliadores y receptadores (48 nombres), «Patrias», «Penas que han sufrido», «Personas robadas con violencia» y «Muertes que hicieron en robos y resistencias».

Los reos capturados y sentenciados son Miguel Celetrión, al que se designa como Capitán de Cuadrilla, Matías Palomero, Polo García, Miguel Gutiérrez, Francisco Lebrato (vulgo Magdaleno), los cuatro de Santibáñez, y otros dos de Aygal y Montehermoso. Las penas que se imponen al Capitán de Cuadrilla y sus tres principales secuaces son las de «arrastrados, garrote, descuartizados, sus cabezas en jaulas puestas en las plazas de sus pueblos y los cuartos en sitios en que cometieron los delitos». Los otros dos, uno «arrastrado, garrote y sus cuartos ídem» y el otro simplemente «garrote». De los reos muertos en resistencias (cuatro de Santibáñez, dos de Plasencia, uno de Mohedas y otro de Valde-Obispo) se destaca en los tres primeros de la relación que fueron desenterradas sus cabezas y puestas en jaulas en las plazas de sus pueblos.

A ocho encausados se les condena entre uno a diez años de cárcel o presidio, designándose nominalmente la localidad en que serán internados: África, Galisteo, Badajoz, Plasencia, Coria y Granadilla. Siete sufren condenas optativas, ya que se les da a elegir entre multas de cincuenta a trescientos ducados o determinados años de presidio que oscilan entre ocho meses y tres años; simples condenas «económicas» que van de cincuenta a doscientos ducados se infligen a cuatro personas, a una mujer se le condena a ser desterrada de Mohedas, pueblo en que cometió el acto delictivo; la sentencia dice que se proceda a la prisión de un reo que todavía no se ha capturado, dispone la libertad absoluta de un encausado y la puesta a disposición de otro del tribunal ordinario de Plasencia; y se consigna que uno de los encausados murió en el hospital.

Se reseñan, bajo el título de «personas robadas con violencia», un gran número de las mismas que no se puede precisar, ya que algunos conceptos se numeran con las expresiones de «muchas» y «varias» personas, mientras en la mayoría de los relacionados se concretan que se trata de uno, dos, cinco, siete, doce y veinte. Entre las personas robadas con violencia, heridas en muchas ocasiones, se detallan paisanos portugueses, pastores trashumantes, labradores de Plasencia, eclesiásticos, harineros, serranos, trajineros, laneros, tenderos, sacerdotes y pañeros. Con algún detalle personal o concreto se relacionan a José Iglesias, de Palomero, que fue «atado por sus partes»; Corejo, de Granadilla, que fue atado hasta que murió; el correo de Coria, al que le fue «deshecha la correspondencia»; a los heridos en el sitio del Almendral y en Arroyo Hondo, al presbítero de Aygal don Diego López, a los heridos en los montes de Caparral, al robo de caballos de la partida de Soto, a un herido en la huerta de la Talla, otro en el sitio de Berronales, y varios heridos en el robo grande de la garganta ancha, al Alcalde y el Escribano de Mohedas y a varios sacerdotes que sufrieron «malos tratamientos».

Bajo el epígrafe «Muertes que hicieron en robos y resistencias» figuran en la sentencia 25 personas cuya relación transcribimos seguidamente, respetando la redacción y ortografía del propio resumen.

«D. Ignacio Gimenez, Regidor de Plasencia; Jacobo Lazarero, Soldado de Caballería del Provisional; Portugués, término de Valde-Obispo; Manuel e Ildefonso García, Pastores en id.; Antonio Garrido en Santibáñez; Blas Blanco, en Santa Cruz de Paniagua; Francisco Carpintero; soldado José Serradilla, en la taberna de Santibáñez; Juan Montero en Aygal; Asistente del Manco, Comandante de Partida, en Santibáñez; Soldado de marcha Partida en ídem; Bernabe Cabezali, en ídem; Soldado de Partida del Cojo en ídem.; Jose Lafora en ídem.; 2 soldados de la Partida del Manco,

en ídem; 2 Pastores de Don José López, Antonio Barquero, Soldado de la Partida de Pozo, en Guijo; ceclabino; 3 Soldados y un Cabo herido en Mallorca en resistencia; 1 Soldado de ídem. se cree sea el que le clavaron la licencia en la frente».

Se expone en una nota que además de los delitos que han quedado indicados, se encuentra el de la violación de tres mujeres, «cuyos nombres se omiten por lo que interesa al honor de estas desgraciadas» y la quema de 50 maletas de una partida que salió en persecución de los bandoleros, dejando desguarnecido el pueblo en que residía. Advertida esta circunstancia por los miembros de la cuadrilla, burlándose de sus perseguidores «volvieron al pueblo por la aspereza del terreno y ejecutaron la fechoría descrita». Señala la nota que además de los receptadores que han quedado relacionados fueron también penados un presbítero y un religioso, «cuyos nombres se omiten también en honor del carácter sacerdotal». Entre los auxiliares y receptadores nominalmente detallados se encuentran Tomás López (vulgo el Vizco) de Guijo de Galisteo; Ana González, la Cota, de Montehermoso, que fue condenada a «presenciar la justicia y cuatro años de cárcel», los Alcaldes de los años 1812 y 1813 de Santibáñez y los Alcaldes del año 1815 de Palomero que fueron condenados a cien ducados de multa.

La impresionante descripción de algunos extremos que figuran bajo el epígrafe «Penas que han sufrido» pudiera hacer pensar en cierta dureza en la ejecución de las condenas dictadas por el Consejo de Guerra Permanente de Extremadura. No obstante, tal supuesta dureza no entraña pena corporal alguna, si para este concepto utilizamos la definición del jurista de aquella época, Joaquín Escriche, para el que «son penas corporales las que afligen al cuerpo, ya causando dolor, y privando de ciertas comodidades, ya produciendo algunas incomodidades. Tales son, además de la capital, la de azote, vergüenza, bombas, galeras, minas o arsenales, presidio, obras públicas, destierro del reino y prisión o reclusión». Pero en un concepto estricto de pena «corporal» (pena que aflige, pudiéramos decir físicamente, al cuerpo) sólo encontramos la de «azotes», teóricamente vigente en el derecho penal de entonces, aunque ya en franco desuso¹.

Cabe señalar no obstante, que en el Fuero Real figuraban no muchos años antes, auténticas penas corporales. Se condenaba con muerte en la hoguera a quienes «dejan la fe católica» y no quieren tornar a ella. A cien azotes al judío que «dixere denueso ninguno contra Dios o contra Sancta María». Preveía el Fuero que «todo home que oradare casa o quebrantare Iglesia por furtar» si no tuviera patrimonio «de que lo pechar cortenle las orejas y el puño». Singular dureza establecía el Fuero para los sodomitas «ambos a dos sean castrados ante todo el pueblo y después a tercer día sean colgados por las piernas hasta que mueran»².

¹ Joaquín Escriche, nacido en 1784, fue un jurisconsulto liberal-constitucionalista, autor de *Elementos de Derecho Patrio*, publicado en 1840 en Madrid, Librería de la señora viuda de Calleja y Hijos. En la Guerra de la Independencia fue Secretario de la Junta de Armamento y Defensa de Aragón y posteriormente desterrado en Francia cuando Fernando VII asumió el poder en 1814. Escriche fue miembro de la Comisión General de Codificación y de la Audiencia madrileña.

² El «Fuero Real de España diligentemente hecho por el noble Rey Don Alfonso IX, glosado por el egregio Doctor Alonso Daza de Montalvo» fue publicado en Madrid, en la Oficina de Pantaleón Aznar, Carrera de San Gerónimo. Año MDCCLXXXI a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros del reino.

Los agravantes accesorios a la pena de muerte (garrote) que se impuso a los principales acusados entre los «Muchachos de Santibáñez», no cabe equipararlos a daño corporal alguno. Obviamente, los cuerpos no sufrieron en absoluto cuando fueron arrastrados o descuartizados, ni cuando sus cabezas fueron exhibidas en jaulas en las plazas de los pueblos o «los cuartos» exhibidos en los sitios donde cometieron los delitos; ni sufrieron los cuerpos cuando sus cabezas fueron desenterradas y enjauladas al objeto de su exhibición en las plazas de sus pueblos. Es de suponer que tales medidas, necesariamente ejecutadas *post mortem* de los ajusticiados, cubrieron la explícita finalidad informativa y ejemplarizante que se pretendía.

ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS VASCOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA

JUAN GÓMEZ Y GONZÁLEZ DE LA BUELGA

1.ª PARTE: DESDE LA ANTIGÜEDAD HASTA LA FORMACIÓN DEL REINO DE CASTILLA

Se ha dicho que el pueblo vasco ha sido un testigo mudo de su historia¹, pero esa mudez responde a una certeza: la de que pocas cosas se saben de sus orígenes, pese a lo mucho que sobre ello se ha investigado desde los tiempos de la Ilustración. Sólo brumas e hipótesis contrapuestas, que únicamente han conducido a la confusión, tras bucear en las diferentes invasiones protohistóricas de la Península Ibérica y en los atrayentes paralelismos toponímicos con los más antiguos pueblos caucásicos. Más tarde, ya dentro de la historia antigua, el silencio continúa, a causa de la ausencia de noticias documentales, centradas casi en exclusividad en los escenarios de las guerras púnicas, las colonizaciones comerciales y demás eventos que afectaban a nuestra Península, sin que del País Vasco haya en ellas la más mínima referencia. A la investigación, por consiguiente, no le ha quedado más que la arqueología, de la que hay abundantes testimonios en el País Vasco desde el Paleolítico a la Edad del Hierro. Pese a todo ello, los historiadores no nos han aportado hasta la fecha nada que nos ilustre de manera fehaciente sobre la identidad cultural específica de ese pueblo, no siendo la singularidad de su lengua y la de su raza, de la que parece existir un consenso científico de que constituyen «una rara unidad diferenciada»².

A comienzos del Imperio Romano se hablaba la lengua euskérica a uno y otro lado del Pirineo (en la Galia y en Hispania), con mayor implantación a este lado de la frontera, de modo que en los momentos históricos de su mayor expansión sus límites eran los de la casi totalidad de los actuales País Vasco y Navarra, a lo que habría que añadir partes de la Rioja y del norte de la provincia de Burgos. Los antiguos vascos «ultramontanos» (habitantes de la franja cantábrica al norte de la cadena montañosa) no eran vascones para los romanos, sino autrigones, caristios y

¹ *Los Pueblos de España* (Julio Caro Baroja), Ed. Istmo, 1981.

² *Síntesis de la historia del País Vasco* (Martín de Ugalde), Ed. Vascas, EV, Barcelona, 1977.

várdulos, y los incluyeron en el «conventus cluniacensis» junto con los cántabros, mientras los auténticos vascones (habitantes de Navarra y la Rioja actuales) pertenecían al «conventus caesaraugustanus» con sus centros políticos respectivos en Clunia y en Zaragoza. Con esta división administrativa los romanos nos han dejado una prueba de las diferencias que entonces existían entre los dos grupos de pueblos. Tal vez esa separación se debiera a razones étnicas: para Bosch Gimpera los cántabros descendían de los antiguos íberos (año 1500 a.C.), mientras que los vascos eran raza diferente y habrían recibido aportes culturales de las invasiones célticas de los siglos VII y VI a.C. Algunos investigadores afirman que esos habitantes del litoral vasco (autrigones y caristios), se habrían fundido con los vascones y aprendido el euskera en tiempos anteriores a la llegada de los romanos.

LA TARDÍA ROMANIZACIÓN DEL PAÍS VASCO

Entre las razones aportadas por los lingüistas para explicar la supervivencia del vascuence sobre todas las demás lenguas ibéricas, parece que la más sólida y aceptada tiene que ver con la propia estructura de la lengua y en sus componentes fonéticos, los mismos que influyeron en la construcción del castellano como lengua romance, derivada del latín. Se diría que el castellano ha heredado del vascuence la rotundidad de la estructura vocálica de las palabras, lo que le diferencia de las restantes lenguas romances peninsulares y demás europeas.

Pero también hay que valorar al respecto el aislamiento en el que permanecieron durante 250 años los habitantes del rincón vasco-montañoso situado más allá de la barrera cantábrica, sin contacto apreciable con el latín, desde el desembarco de los romanos en las costas catalanas. No faltan sin embargo, estudiosos nacionalistas que argumentan en contra de ese aislamiento³, asegurando que «*se produjo una larga dominación romana en parte de su territorio*». Y así fue, en efecto, pero esa dominación tuvo efecto en Vasconia, un territorio que se correspondía con la Navarra y la provincia de Álava actuales, pero dejando fuera a toda la región montañosa norteña («fora-montana»), esto es, el verdadero reducto en el que el euskera ha permanecido hasta nuestros días y que comprendía Vizcaya, Guipúzcoa y el norte de Navarra.

La ocupación romana obedeció en principio a razones militares, y a los generales de Pompeyo no les interesaba asentarse en esas zonas conflictivas cuyos habitantes eran tan belicosos, siempre a condición de que se mantuvieran en sus montañas y no causaran problemas. Y por ello el protagonista de las Guerras Sertorianas (Cneo-Pompeyo) fundó Pamplona (en el 75 a.C.) con su propio nombre y junto a la vieja Iruña vascona, para asegurar la ruta de comunicación con Aquitania «...*escogiendo como punto de apoyo el territorio de los vascones (...) y la Galia Narbonense de donde se vio obligado a traer alimentos*»⁴. Por ello las huellas que de la época romana quedan en el País Vasco actual se limitan casi en su totalidad a la provincia de Álava. Al respecto, asegura Caro Baroja que «...*Vizcaya tiene muy pocos restos arqueológicos romanos, Guipúzcoa y todo el norte de Navarra aún menos*»⁵. En

³ *Euskera Cultura taldea* (Zabala, Ayestarán e Iglesias), Publicación de la Asociación de Alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

⁴ *La Romanización* (José M.^a Blázquez), Ed. Istmo, 1974, pág. 221 (1.^{er} tomo).

⁵ *Los Pueblos de España* (Julio Caro Baroja), Ed. Istmo, 1981, pág. 57.

Álava, sin embargo, sí los hay, y no pocos, destacando el poblado sobre el río Zadorra, hoy llamado Iruña de Oca. De la época final del Imperio podría ser la calzada romana de la que existen restos en la sierra de Urquiola (parque de Aitzgorri) que podría haber unido la Iruña alavesa con el primitivo puerto de Pasajes (¿Oiarso-Oyarzun?), una vía ésta presumiblemente sometida a los ataques de los montañeses por cuyo territorio atravesaba, y que permanecían sin pacificar. Por último, hay que citar el estudio toponímico realizado por el mismo Caro Baroja, para situar posibles antiguos «fundus» (explotaciones agrícolas de 1.000 o más hectáreas) y villas romanas en territorios vascongados, en base a la estructura filológica de los nombres, llegando a catalogar hasta diecisiete unidades (con sus nombres actuales) en la zona central de Navarra, once en Álava, seis en Vizcaya y dos en Guipúzcoa. Es evidente la desproporción entre los cuatro ámbitos con un gran saldo positivo a favor del territorio de lo que fue la antigua Vasconia. Unas deducciones que parecen confirmar el bajo grado de presencia romana en las dos provincias norteñas.

Caso distinto era el de los cántabros, porque ellos sí que causaban problemas a los romanos. Parece que con frecuencia hacían incursiones en los territorios vecinos de la meseta (turmodigos y vacceos) a los que atacaban para robarles cereales y otros alimentos que ellos no producían, dada la poca fertilidad de sus tierras y sus costumbres ganaderas y trashumantes. Y los romanos (para proteger a sus aliados y a la ruta de las riquísimas minas del noroeste peninsular) decidieron ocupar su territorio y terminar de una vez con sus correrías. La campaña definitiva empezó el año 29 a.C., y terminó diez años más tarde con la pacificación total del territorio, cuya ocupación efectuó la Legión IV (Macedónica). De su paso por los valles centrales de Cantabria existen abundantes vestigios, con más de una veintena de yacimientos o hallazgos arqueológicos y diferentes tramos de la calzada que desde la Peña de Amaya iba en dirección sur-norte pasando por las proximidades de Reinosa y dirigiéndose paralelamente a la cuenca del río Besaya hasta el Portus Blendium (Suances) en el Cantábrico. Era ésta una vía de comunicación que debió construirse por Augusto tras la fundación de la ciudad de Julióbriga al final de la campaña (19 a.C.). Y desde esa fecha los cántabros comenzaron a beneficiarse de la «Pax Romana», como más de cincuenta años antes lo habían hecho los vascones y los várdulos alaveses, y mucho antes todavía los restantes pueblos peninsulares.

A medida que los romanos iban desarrollando sus infraestructuras de comunicaciones (calzadas, puentes, puertos de mar) se iban asentando las guarniciones militares de ocupación, y con ellas el control de los pueblos sometidos, haciendo posible su gradual integración en el nuevo mundo latino y en sus beneficios culturales: las relaciones humanas de vecindad, el desarrollo de la agricultura, los intercambios comerciales, la artesanía industrial, el conocimiento de las cosas, el sometimiento a la leyes y sobre todo, el vehículo más importante para el acceso a todos ellos: la lengua latina universal por entonces, con la que todos los pueblos podían entenderse. Como con la actual globalización, los íberos iban enriqueciéndose cultural y económicamente, gracias a su integración en un mundo superior. Y las costumbres ancestrales propias de su primitivismo que perdían, dejaban pronto de ser añoradas por la mayoría, en tanto suponían un freno a la modernidad que tanto había mejorado su nivel de vida.

Porque el que tenían a la llegada de los romanos no podía ser más primitivo, similar al de algunos pueblos actuales que aún perviven en zonas incomunicadas

a despecho de nuestras civilizaciones modernas. De sus costumbres daban noticia los geógrafos griegos y romanos que visitaban la Península Ibérica en los últimos siglos anteriores a la era cristiana, destacando Estrabón, que escribiría los diecisiete libros de su «Geografía» entre los años 7 a.C. y 19 d.C., recogiendo referencias de otros predecesores suyos (como Posidonio, que visitó España el año 90 a.C.). Refiriéndose concretamente a los «pueblos del norte», definición que incluía desde los galaicos a los vascones, todos viviendo de modo análogo aunque no faltaran matices diferenciales, Estrabón suministra noticias muy valiosas, teniendo en cuenta lo poco que evolucionaban las tribus primitivas en su persistente incomunicación y ponía énfasis en las diferencias que existían entre las tribus norteñas y los turdetanos de la Bética. A los primeros los describía como gentes paganas, de costumbres bárbaras y comportamientos violentos, como cuando dice que se lavaban con orines envejecidos en cisternas, o que a los parricidas los lapidaban y a los enfermos los abandonaban en los caminos. Y terminaba diciendo⁶: «*Pero su ferocidad y salvajismo no se deben sólo a andar guerreando, sino también a lo apartado de su situación, pues tanto la travesía por mar como los caminos para llegar hasta ellos son largos, y debido a la dificultad de las comunicaciones han perdido la sociabilidad y los sentimientos humanitarios*».

Estrabón calificaba en cambio muy positivamente a los que llevaban siglos disfrutando de la civilización de Roma. Tal era el caso de los Turdetanos (habitantes de la Bética y herederos de la antigua Tartessos) de los que decía que «*...han asimilado perfectamente al modo de vida de los romanos y ni siquiera se acuerdan ya de su propia lengua, la mayoría se han convertido en latinos y han recibido colonos romanos, de modo que poco les falta para ser todos romanos*».

La «romanización» de la Hispania sometida llevó a sus habitantes a alcanzar unos altísimos niveles culturales, hasta el punto que muchos de los personajes importantes del mundo romano fueron hispano-romanos, productos de una sociedad evolucionada e incluso opulenta, capaz de aportar tales cabezas a la historia de Roma. Decía al respecto Pirenne en su monumental obra de las «Grandes Corrientes Universales», lo siguiente⁷: «*El régimen urbano contribuyó a desarrollar las clases directoras, romanizándolas. Dos de los más preclaros emperadores (Trajano y Adriano), nacieron en España*⁸. *Ya desde el siglo I después de Jesucristo, la penetración grecorromana, encontrando un ambiente propicio, hizo de aquella provincia uno de los principales focos de la cultura latina. El célebre estoico Séneca, el poeta Lucano, el pedagogo Quintiliano, el epigramático Marcial, el geógrafo Pomponio Mela y el agrónomo Columela, son españoles. Se comprende, pues, que Vespasiano concediera a toda España, en bloque, el derecho de ciudadanía*».

Sobre la cuestión de las costumbres de los primitivos pueblos norteños de Hispania a la llegada de los romanos se extiende Caro Baroja⁹ analizando su estructura familiar, a la que suponía de base matriarcal evolutiva, describiendo tres fases, comparables a las que se sabe de otros pueblos conocidos (de acuerdo con los estudios de

⁶ *Geografía*, Libro III (Estrabón), Ed. Gredos, 1992, pág. 74.

⁷ *Historia Universal* (Jacques Pirenne), Tomo I, pág. 319.

⁸ Marco Aurelio, aunque nacido en Roma, era también de origen español.

⁹ «Los Pueblos de España», *ob. cit.*, págs. 349 a 376.

Schmidt). Habla también de la importancia de la familia y de sus agrupaciones superiores (gens), así como de los concejos de ancianos, de los actos de justicia tribal, las condenas a muerte despeñando a los reos, y apedreando a los parricidas, y de la existencia de agrupaciones de tribus diferentes dentro de unidades superiores, que serían los pueblos. Lo que mejor se conoce de ellos son sus poblados, de los que los más conocidos están entre los astures (excavados por García Bellido) con sus cabañas circulares cubiertas de brezo y sus muros de piedra. La mayoría de ellos se fechan en época imperial, posteriores a Estrabón. Habla también de cómo se vestían, las armas que usaban, los dioses que adoraban y los sacrificios que hacían. Y finalmente establece una clara diferenciación entre los niveles de vida de los vascones y sus vecinos los foramontanos de la depresión vasca. De los primeros dice que en su territorio «...existían ciudades-estado de tipo semejante a las de la meseta o la zona oriental» y de sus habitantes dice que «...alcanzaron diversa consideración por parte de los conquistadores, y que participaron de modo activo en las guerras civiles». De la parte norte del territorio vascón dice que «... nos es poco conocida, y análoga parvedad de datos poseemos acerca de los Várdulos, caristios y autrígones, septentrionales, residentes en las actuales provincias de Vizcaya y Guipúzcoa».

Tampoco el estado nacional que crearon los visigodos tuvo repercusión apreciable alguna sobre la vida y costumbres de los antiguos vascos «foramontanos», en los 250 años en que detentaron el poder en Hispania hasta la invasión sarracena de 711. Fueron ellos (los godos) los que se modernizaron en ese tiempo, aceptando gradualmente los valores que habían hecho grande al Imperio de Roma, del que adoptaron su organización y sus leyes, costumbres y modas y hasta la propia lengua latina en la que se expresaron las cabezas más preclaras de su cultura, que eran los hombres de la Iglesia cristiana, sus monjes y sus obispos. Las crónicas españolas más antiguas sólo nos hablan de las periódicas campañas guerreras que los reyes visigodos libraban con los vascos, habitantes del extremo más oriental del «conventus cántabro», donde tuvo lugar la sangrienta acción «pacificadora» de Leovigildo con cuyo final iba a coincidir en el tiempo la cristianización del país vasco. La expresión formal de este importante acontecimiento tuvo lugar en el III Concilio de Toledo (589 d.C.), cuando los obispos de todo el estado visigodo certificaron la fidelidad de los vascongados que¹⁰ «...abjuraron de sus errores y se encomendaron al rey Suintila con sus fueros, franquicias y libertades que hasta entonces se habían gobernado independientes». Esa «gobernación independiente» que cita Beltrán y Rózpide no lo era de un pueblo unitario, sino de un sistema de clanes de los que no consta que tuvieran trabazón alguna entre sí. Más aún sí se tiene en cuenta que el Ducado de Vasconia (o Gascuña) que se formó en el siglo VII, del que se conoce la existencia por un cronicón merovingio, fue en realidad un feudo franco, una clase de «Marca Vascona» de defensa contra la previsible invasión sarracena, tal y como afirmaba el investigador nacionalista Arturo Campión¹¹. Y de ese Ducado nada se habla ya en los albores del siglo IX cuando se organizaban los primeros focos de resistencia cantábrica y pirenaica, todos contra el «común invasor».

Poca cosa sabemos, por tanto, sobre la organización, vida y costumbres de los vascos anteriores a ese momento histórico de la reconquista. Sin embargo es evidente

¹⁰ DEHA, *Historia de Vizcaya* (Ricardo Beltrán y Rózpide), voz «Vizcaya», pág. 768.

¹¹ *Ob. cit.* (Martín de Ugalde), pág. 72.

que existe un sentimiento común a una mayoría de vascos actuales basado en las excelencias de algo que se intuye, aunque se desconoce, y que se basa en tradiciones transmitidas por la sangre de generación en generación. Es como una «melancolía» tan bien analizado y descrita, por uno de sus mejores escritores actuales (por cierto, en un español impecablemente cervantino)¹².

LA INVASIÓN MUSULMANA

El desembarco de las avanzadas de Muza y Tarik en la bahía de Algeciras (711) sorprendió al rey godo Don Rodrigo, luchando precisamente en las montañas vascongadas con sus siempre indómitos habitantes, teniendo que cruzar toda la península y aprestar sus ejércitos para librar la batalla que se perdió, y que tuvo lugar a orillas del río Guadalete. Una batalla en la que también participaron los vascongados y entre ellos un magnate guipuzcoano llamado Arducia que allí perdería la vida. Hay que pensar, ante la irrupción arrolladora de aquel enemigo común, que los viejos adversarios tomarían conciencia de la necesidad de unirse para defenderse contra el peligro que venía de Oriente y amenazaba con dar un vuelco capital a su universo mundo.

Es sabido que el primero de los focos de la Reconquista que empezó pocos años después fue el Reino de Asturias, que desde el principio se autodeterminó heredero del estado visigodo y en el que se incluía el País de los Vascos, extremo más oriental del Ducado de Cantabria. Y que por todo el resto de la línea pirenaica desde Vasconia al Mediterráneo, se constituyeron diversos condados aragoneses y catalanes, feudatarios de los merovingios francos, componiendo una barrera para impedir el paso de los invasores a tierras de la Galia.

A mediados del siglo VIII se produciría en el norte de África la rebelión de los bereberes, que habían ayudado a los árabes en la invasión de España, y parte de cuyos efectivos habían quedado situados en las guarniciones de la frontera norte¹³, que separaba Al-Andalus de los nacientes reinos cristianos. Eran esos probablemente los puestos más incómodos y menos apetecibles de aquella naciente guerra por parte de los soldados que constituían el ejército de Allah. La ocasión de la revuelta resultó propicia, y los bereberes comenzaron a desalojar sus fortalezas dejando indefenso el territorio fronterizo y el camino libre a lo que sería la gran epopeya de la repoblación cristiana de la meseta del Duero. Aprovechando esta circunstancia, el rey asturiano Alfonso I, acompañado por su hermano Froilán atraviesa las montañas con sus huestes, destruye las guarniciones abandonadas y según el cronista Sebastián¹⁴ lleva consigo a los cristianos que por allí vivían a su reino, por entonces todavía ultramontano. «...Y en ese tiempo fueron pobladas Primorias, Liébana, Trasmiera, Suporta, Carranza, Bardulia (que ahora se llama Castilla) y la parte marítima de Galicia, Burgos, Álava, Vizcaya, Alaon y Orduña». Noticia esta de gran importancia que nos informa

¹² *El bucle melancólico* (Jon Juaristi), Ed. Espasa Bolsillo, Madrid, 1999.

¹³ Según J. Oliver Asín, los bereberes tunecinos serían los que bautizaron a la naciente Castilla, recordando a su «Qastilya» natal.

¹⁴ Recopilación de las antiguas crónicas castellanas realizado en el año 2002 por Mercedes Eguibar (licenciada en Ciencias de la Información).

de cómo se repartieron a todo lo largo del reino astur los refugiados fugitivos hispanogodos, repartidos entre los territorios cántabro y vasco.

LA GESTA REPOBLADORA DE CASTILLA

Hasta mediado el siglo XX las únicas noticias que se conocían de esa repoblación eran las que figuraban en las crónicas antiguas (Roda, Sampiro, Albelda, Gótica, Silense, Anales Castellanos) y fuentes árabes como la de Ibn Idhari, de 795, que relata los ataques sarracenos de Abd-el-Karin contra los primeros colonos cristianos que se habían aventurado a situarse en el territorio hasta entonces vacío¹⁵: «...la caballería, lanzada contra los centros habitados, destruyó todos los cultivos que encontró y arrasó las construcciones en los lugares por donde pasó» y más tarde, describiendo otra «razzia» de 823 decía: «Todo el país fue entregado a la devastación, ardieron las villas y los lugares habitados, transformándose la tierra en un desierto». Otros autores árabes como Ibn Al-Atir, Ibn Nuwairi e Ibn-Hayan completaban apocalípticos relatos de razzias sucesivas que se repetían con frecuencia escalofriante¹⁶. En esas circunstancias —aún contando con el muy posible exceso de triunfalismo de los cronistas—, hay que convenir el gran mérito que tenían aquellos repobladores, a los que Luis Suárez describe expresivamente cuando dice que eran «...grupos de campesinos que, tras un eclesiástico o un noble, emprendían la ruta de esa tierra de promisión llevando sus bueyes y su arado, el misal y el cáliz, su esperanza y su valor».

El territorio en el que se habían instalado aquellos primeros repobladores era el que quedaba comprendido entre el río Ebro y la cordillera Cantábrica, que al final de la campaña de la Morcuera (865) quedó defendido por el Sur por los montes Obarenes, por los que el desfiladero de Pancorbo era el único paso¹⁷ «*Ipsa quoque hostis in extremis Castellae veniens, ad castrum Pontecurbum nomen est*», verdadera puerta de entrada a la «Castilla Vieja» (como se empezaría a llamar por entonces al nuevo Condado). Información ésta que también da el Poema de Fernán González al decir: «*Era Castilla Vieja un puerto bien cerrado, non avie más entrada de un solo forado, tuvieron castellanos el puerto bien guardado*».

De esa primera mitad del siglo IX, son todos los datos que encontró el padre Luciano Serrano en los cartularios del Monasterio de Silos y de San Millán, y que enriqueció extraordinariamente el conocimiento que se tenía de la gesta repobladora. Los protagonistas de esos documentos son los emigrantes que acuden desde los territorios cántabros y vascos: monjes, clérigos y simples padres de familia que describen sus andanzas que han tenido que realizar para reunir los bienes raíces y muebles que ofrecen y donan para las nuevas «pueblas» que en la mayoría de los casos se fundan en base a pequeños monasterios o «cenobios». Son «presuras» de tierras incultas, prados, huertas, molinos, iglesias y cenobios abandonados, casas, etc., de las que toman posesión incorporando el ganado que han llevado consigo, sus enseres en carros, y hasta los modestos ornamentos religiosos, todo lo cual entregan a una determinada iglesia bajo la advocación de un determinado santo. Allí constan los

¹⁵ *El reino de Asturias* (Claudio Sánchez Albornoz), IDEA, 1975, Tomo III.

¹⁶ Se consignan razzias en los años 816, 823, 825, 826, 837, 842 y 846.

¹⁷ *Las primeras crónicas de la Reconquista* (M. Gómez Moreno), 1932.

nombres de todos los donantes, los eclesiásticos y los frailes que hacen los ofrecimientos pese a que están escritos en latín, en muchos de ellos se adivina la procedencia vasca, y en otras la germánica que corresponderían a refugiados hispano-godos. Con todos esos documentos, Fray Justo Pérez de Urbel, realizó un sugestivo trabajo de investigación situando con precisión los ámbitos de las «presuras» referenciadas, en los que destacan algunas por el espíritu emprendedor de sus protagonistas, como el abad Vitulo, el obispo Juan de Valpuesta, el abad Paulo o el abad Rodanio, cada uno de los cuales puso en marcha una extensa explotación agrícola y ganadera al servicio del monasterio respectivo.

Esta época de la primera repoblación debió ser terrible, por la frecuencia de razzias musulmanas que se produjeron (v. nota 16) y que acababa destruyendo todo lo tan trabajosamente levantado, quemando las cosechas y matando a los paisanos que no habían huido a tiempo. En 859 los ejércitos de Ordoño I se enfrentaron a los árabes en Albelda¹⁸ derrotándoles, tras de lo cual, considerandose pacificado el territorio, el rey ordenó a su pariente el conde Rodrigo que poblara Amaya, mítica fortaleza que desde la raya del Pisuerga había sido desde tiempo inmemorial bastión y avanzada de los cántabros en la meseta norte. Esto irritó al emir de Córdoba, que envió una nueva y reforzada expedición en 856 que acabó con la derrota de los cristianos en la Hoz de la Morcuera y con feroces destrucciones en los territorios de jurisdicción de los cuatro primeros condes que se conocen de esa época primitiva de Castilla: Ordoño (conde del valle de Oca), Rodrigo (de Castilla la Vieja y Álava), Gonzalo (de la zona de Burgos) y Gómez (de Mijangos, en el Alto Ebro)¹⁹. Hubieron de pasar más de veinte años para que nuevos magnates procedieran a nuevos poblamientos para avanzar la frontera en dirección sur, hacia el Arlanzón. El conde Nuño Núñez II pobló y fortificó Castrogeriz en 882 por mandato también de Ordoño I y el conde Diego Rodríguez Porcelos hizo lo mismo con Burgos y Ubierna en 884 esta vez siguiendo órdenes de Alfonso III el Magno. Y ya en el siglo X el rey García I (trasladada la corte a la ciudad de León), completó las campañas con una tercera fase en la que el conde Gonzalo Fernández pobló Lara y Clunia (corazón de la España Citerior romana) en 902 y 912 respectivamente, y Gonzalo Téllez sentó su campamento definitivo junto al río Duero en Burgo de Osma también en 912.

LOS VASCOS, COPROTAGONISTAS DE LA REPOBLACIÓN

Los hombres de la repoblación de Castilla no tenían nacionalidad alguna. Sólo eran monjes, campesinos, padres de familia («boni hominis»), incluso no se puede asegurar que no hubiera entre ellos aventureros desterrados e incluso condenados huidos de la justicia. Pero sí tenían algo en común en la aventura que emprendían y era el imperioso deseo de mejorar sus condiciones de vida, la motivación que fue y será siempre la de los emigrantes. Por lo demás, también les unía el enemigo común que pretendía destruir sus creencias religiosas, asumidas por todos los cristianos europeos de entonces.

Les distinguía su procedencia, pero no les separaba en la empresa común. Unos eran descendientes de hispano-godos exiliados, otros eran cántabros y otros —los

¹⁸ Batalla que dio lugar al mito de Clavijo y Santiago «Matamoros».

¹⁹ *Ob. cit.* (Sánchez Albornoz), pág. 383.

más—, eran várdulos (o sea, vascos de las Bardulias alavesa y guipuzcoana). Y a lo largo de su penosa andadura y vida azarosa, unos y otros terminaron por convencerse de la necesidad de organizar la defensa por sí mismos, al no contar de forma permanente con las lejanas autoridades asturianas, de las que dependían legalmente de acuerdo con la vieja estructura administrativa visigoda.

Y no sólo era el problema militar, sino también el de administrar su justicia, tan alejada de ellos que era como si no existiera²⁰. Decidieron, por tanto, reunidos «in concilium», el nombramiento de dos jueces locales, como nos informa el Fuero de Nájera, y el Cantar de Fernán González describe poéticamente: «*Todos los castellanos en una se acordaron / dos hombres de gran guisa por alcaldes alzaron / los pueblos castellanos por ellos se guiaron / e no posieron rey, que gran tiempo duraron*».

No sabemos el tiempo que duró en la naciente Castilla esta institución de los dos jueces. Pero hay motivos para pensar que al menos hasta la época de Fernán González en la que Burgos era ya un embrión de centro político. Poco a poco fue afirmándose el sentimiento de los castellanos de ser «hombres libres». No existían entre ellos «siervos de la gleba» aunque sí consta la existencia de esclavos moros prisioneros. Su existencia organizativa llamada «fuero de albedrío» dio lugar a la elección por ellos mismos de sus propios señores, tal como consta en el «Becerro de las Behetrías», catálogo mandado hacer por el rey Alfonso XI en el que se relacionan todas las que existían todavía a mediados del siglo XIV en las merindades de Castilla (precisamente el área de la primera repoblación). Este espíritu de libertad e independencia había de fructificar con el tiempo en la creación de un estado separado del reino gótico de León. Parece natural que esa situación fuera del agrado de los numerosos vascos que formaban en la población castellana, que habían peleado por ella desde los tiempos del primer señor de Vizcaya, como veremos.

LA EMPRESA COMÚN VASCO-ASTUR-CASTELLANA

De esa participación de los vascos en el nacimiento de Castilla sobran los testimonios históricos. El más palpable es el de la cantidad de lugares que en la repoblación fueron recibiendo nombres que no ofrecen lugar a dudas sobre la procedencia. Nombres como Vascones (del que hay cuatro entre el norte de Palencia y el de Burgos y otro junto a Lerma), Vasconcillos (dos en Burgos), Vascuñana (La Rioja) o Vascuñuelas (en el valle de Tobalina, en Burgos) y otros de raíz totalmente euskera (Ezcaray, Galbárruli, Bardauri, Betarrés, Urría, Ochánduri o Herramélluri).

Otra fuente de información al respecto la constituye la cantidad de genealogías que se conservan de familias de la vieja nobleza vasca en las que es frecuente encontrar datos que demuestran que los primeros antepasados fueron actores de esa misma repoblación. Es el caso del cronista Lope García de Salazar, cuyos más lejanos causantes, desterrados por el rey de Navarra, «*poblaron al pie de la Sierra, legua y media de Medina de Pomar, donde labraron palacio y se pobló el lugar que llamaron*

²⁰ El «Fuero Juzgo» visigodo prescribía para las causas judiciales citaciones *ad epistolam*, dando para las presentaciones en Oviedo once días a los residentes a menos de 100 millas y veintiuno para los más alejados.

Salazar»²¹. Otro personaje de la misma familia de nombre Gastón «...fue a poblar a Tovar que es villa de la Merindad de Castrogeriz, y su hermano, D. García, pobló junto a la Peña de Amaya, y emparentaron con los Manrique. Don Galindo, el hermano mayor, se quedó en Castilla la Vieja, tuvo a Martín Galíndez de Salazar que se quedó en los palacios de Salazar e hizo en aquellas tierras siete casas y torres fuertes, y una en Tovalina, cerca de Frías, que llamaron Quintana Martín Galíndez...». La familia Mendoza, que llegó a ser una de las más influyentes en los siglos XIV y XV (tiempos de la dinastía completa de Tratámara), se decían descendientes de Ferrán Laínez, «...fijo mayor de Laín Calvo, que fue uno de los dos alcaldes que gobernaron a Castilla, vino un su fijo legítimo a poblar en Álava, e fizo la Casa de Álava, que se llama de Mendoza» (su casa fuerte con su torre central de homenaje puede verse hasta hoy, bien conservada en las proximidades de Vitoria, dedicada a museo histórico). Los Guevara, procedentes de Altamira de Vizcaya, poblaron Oñate (Álava) en tiempos del conde Fernán González. D. García Galíndez, hijo de D. Galindo Velázquez, pobló Mena y Valmaseda, y fue a morar en Salcedo (cabe el río Ebro, junto a Miranda), cuyo fue en adelante el apellido de su estirpe. Ciertos caballeros navarros, descendientes de Íñigo Arista, poblaron Estuñiga (en las cercanías de Logroño) y sus descendientes poblaron en La Rioja (Las Cuevas y Castañares). Un vizcaíno de Avellaneda (lugar que era cabecera de las Encartaciones) marchó a La Rioja, donde pobló en tierra de Cameros, y con el nombre de su tierra natal se conoció desde él a su propio linaje. Un caballero de Salazar pobló Leiva (cerca de Santo Domingo de la Calzada) y así se llamaron en adelante todos sus descendientes. Y por encima de todos esos apellidos es preciso destacar a los Haro, que procedían de Altamira (cerca de Mundaca, en Vizcaya) y fueron señores de Vizcaya dependiendo primero de los Condes y luego de los Reyes de Castilla. Finalmente los Velasco poblaron Álava y Castilla la Vieja, y en aquellas tierras se afincaron por siglos. Descendientes de un caballero godó que afincó en Carasa (frente a Laredo) su historial constata que los Velasco poblaron Bisjueces²² (cerca de Medina de Pomar) donde tenían su solar, y ganaron para Castilla el Condado de Treviño y Arganzón. No hay más que viajar por las carreteras del norte de la Provincia de Burgos para toparse a cada poco con torres fuertes señoriales que pertenecieron a grandes familias alavesas de las que participaron en la repoblación de Castilla, y en ella se asentaron con vocación de permanencia. Los Mendoza y los Velasco particularmente, son apellidos ligados a esa región castellana lindante con Álava, y muestras relevantes de la misma son el castillo de Frías con el hermoso puente gótico de acceso que aún existe sobre el río Ebro, o el impresionante castillo-palacio de los Velasco que señorea en el mismo centro de la población de Medina de Pomar.

Esta serie de datos (y otros muchos que podrían aducirse) demuestran que los miembros de esas familias —todas vascas—, se vanagloriaban de haber participado en la repoblación de Castilla la Vieja, hasta el punto de hacerlo constar en cabeza de sus historiales. Con el tiempo, todas estuvieron al servicio de los reyes de Castilla, y miembros de las mismas fueron de una u otra manera allegados a su entorno más próximo, participando de los nombramientos y mercedes que aquellos les concedían, cargos de responsabilidad en el reino y señoríos. Estos últimos eran parcelas de poder

²¹ «Bienandanzas e fortunas» (Códice del siglo XV de la Academia de la Historia) (Lope García de Salazar), transcrito por Ángel Rz. Herrero, Ed. Diputación de Vizcaya.

²² Pueblo burgalés en cuya iglesia existe una hermosa portada plateresca del siglo XVI en la que están las figuras en piedra de Laín Calvo y Nuño Rasura.

que los monarcas cedían para facilitar la dificultosa gobernación de tantos y tan extensos territorios como correspondían a la corona. Un hecho institucional en el que radicará el sistema económico tardo-medieval de la Reconquista, de características todavía semi-feudales, y que desembocaron —como veremos— en las luchas nobiliarias particularmente violentas en el país vasco y que requirieron la intervención decisiva de los Reyes Católicos.

Más adelante en este mismo trabajo²³ se hace referencia a la concentración de población vasca que hubo en la Sierra de la Demanda, y más concretamente en el valle del río Oja, en la que se siguió hablando familiarmente el euskera durante mucho tiempo (al menos hasta mediados del siglo XIII), en que Fernando III les concedió fuero especial para utilizarlo.

EL NUEVO REINO DE NAVARRA

Mientras la repoblación de Castilla Vieja se ponía en marcha (principios del siglo IX), en la tierra de los vascos nacía también un futuro reino (el de Navarra), con vocación de permanencia, como había de demostrar la historia. Su primer caudillo (año 810) fue Iñigo Arista («el Roble»), por primera vez sin depender de los francos, como sucedía con sus antecesores del Ducado de Vasconia, ni tampoco de los reyes asturianos, más alejados todavía de ellos que de los nuevos repobladores castellanos. Este reino, nacido de las luchas entre dos familias que pretendían el poder (en las que terminaron por imponerse las Aristas) era de raigambre puramente vascona y —como veremos más adelante—, mantuvo siempre una relación directa con los reyes de Asturias-León, y su organización política se atuvo a los mismos patrones carolingios con los que aquella funcionaba desde los tiempos de «El Casto» y de Ramiro I en su corte de Oviedo. Llegó a ser especialmente brillante la corte navarra cuando compartía sedes en Pamplona y en Nájera. Se dice²⁴ que en tiempos de Sancho Garcés (926-970) que son los de Alfonso III el Magno, el rey «...se hacía acompañar con su comitiva (*scola*) de barones, que sólo aparecen en la documentación de territorio donde tenían su residencia habitual (en la Rioja). Varios condes, el juez de Nájera (que lo sería de corte) y un *dux*. Los cargos palatinos: mayordomo, botiliario, caballero, formaban parte de la Curia o Consejo del rey (*curia palatii, toga palatii, militia palatii*) cortesanos y eclesiásticos: obispos, abades y simples clérigos...».

Este mimetismo entre ambos reinos pertenecientes a un mismo mundo cultural (el carolingio) tenía necesariamente que fructificar en alianzas y relaciones estrechas, propiciadas aún más por el hecho de tener en común el mismo enemigo: el reino cordobés de Al-Andalus.

INSTITUCIONES SOCIALES DEL PAÍS VASCO EN EL SIGLO IX

Ya es en la época de principios de la Reconquista cuando se conocen los primeros datos que se relacionan con las organizaciones políticas de los vascos. En primer lugar

²³ «Las glosas emilianenses».

²⁴ Estudios de Alfredo Gil del Río compendiados en *La Rioja en corte de Reyes*, Ed. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 1979.

consta la precisión de que existían en el país tres comunidades claramente diferenciadas (vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses) que figuran ya con sus nuevos nombres, desapareciendo los antiguos de autrigones, caristios y várdulos, con los que los romanos conocían a los pueblos que habitaban los mismos territorios (sin que nadie nos haya informado sobre la implantación geográfica exacta que tenía cada uno de esos pueblos, descrita por los historiadores con poca o ninguna precisión). No había, por tanto, ninguna unidad política entre ellos, y en consecuencia debieron mantener durante mucho tiempo los ancestrales clanes supra-familiares estudiados por Caro Baroja para la antigüedad. Al respecto, comentaba Madoz que «*los vascos siempre constituyeron una confederación de pequeñas repúblicas, hermanadas sólo con el vínculo de su origen y habla común*»²⁵.

Sin embargo, lo que sí existía era la división social entre los estamentos noble y llano (como los había en todas los reinos cristianos), lo que implicaba el consiguiente régimen semi-feudal de los señoríos, un régimen que conduciría a partir del siglo XIII a las sangrientas luchas nobiliarias que padeció el País Vasco y que hubieron de ser reprimidas por los reyes.

De los primeros tiempos de la Reconquista se conocen los nombres de alguno de aquellos nobles. En el reinado de Alfonso III, Garci Sánchez era señor de Orozco y Sancho Astegui señor de Durango que murió en la batalla de Padura. Y en el de Ordoño I, el conde de Álava era Nuño Vela («*Domnio Ordonio in Leone et comité Momnio Vigilaci in Alaba*») al que sucedería Vigila Jiménez («*Vigila Scemeniz, comes Alabae*») defensor de Cellorigo en 882. Por otra parte, son muy antiguos muchos linajes vascos, que se enorgullecen de hundir sus raíces en los tiempos más lejanos de la Reconquista, como los Mendoza, los Guevara, los Ayala, los Mendivil, los Gamboa, los Avellaneda, y tantos otros, que sin duda fueron gentes poderosas en sus demarcaciones o cotos donde vivían en sus torres fortalezas rodeados de aldeas con campesinos que eran sus vasallos. El profesor Martínez Díez ha escrito sobre la organización político-administrativa de las tierras castellanas y alavesas de la época de Fernán González (mediados siglo X) con la estructura condal que la caracterizó, y a la que probablemente se asemejarían las del País Vasco, cuya porción más importante (Álava) se comprendía dentro de su jurisdicción, comprendiendo casi toda la actual Guipúzcoa. De él son estos párrafos²⁶: «*En los condados no existía todavía ninguna vida urbana; la población se repartía en diminutas aldeas de 5 a 20 vecinos, enteramente consagrados a una economía agrícola de pura subsistencia. (...) Cada condado administrativamente se dividía en alfozes. El alfoz era el territorio sujeto a la jurisdicción y gobierno de un castillo en el que residía el delegado del conde, que ejercía la autoridad en el territorio. (...) Para ayudar al conde en el cumplimiento de sus deberes éste tenía como delegados subordinados a los merinos, índices, seniores y tenentes de los alfozes que colaboraban con él en el reclutamiento del ejército, en la sustentación y defensa del respectivo castillo, en la administración de la justicia, en el mantenimiento de la paz interior y en la percepción de las rentas condales en la esfera de cada alfoz. Los agentes ejecutores inmediatos eran los sayones, que a las veces podían tener asignadas una serie de aldeas determinadas dentro del territorio*

²⁵ La «Confederación» de la que habla Madoz debe entenderse sólo como «conjunto», mientras no se demuestre que había algún tipo de unión política entre ellos.

²⁶ «Fernán González en la historia» (Gonzalo Martínez Díez) del libro *Poema de Fernán González*, edit. Ayuntamiento de Burgos, 1989, págs. 63, 64 y 65.

de un alfoz o todo este territorio. (...) La administración de la justicia en cualquiera de sus niveles: por el rey, por el conde o por los delegados condales tenía lugar casi siempre con el apoyo de asambleas judiciales en que participaban junto al rey los magnates de su corte, o junto al conde los caballeros de su séquito, o las asambleas populares con el delegado del conde o con el señor de la tierra; otras veces la causa se veía ante un tribunal de varios miembros designados por el rey o por el conde o por el señor para el caso en cuestión».

No está claro —eso sí—, cómo eran designados los condes y los señores, si por los reyes, por sí mismos o por elección popular, lo que en la tradición española se conocía con el nombre de «behetrías». Veremos que esa tradición hizo nacer por este sistema al primer señor de Vizcaya.

EL SEÑORÍO DE VIZCAYA

La institución más conocida en el País Vasco de aquellos tiempos es —sin duda—, el Señorío de Vizcaya. Su fundación se relaciona con la batalla de Padura²⁷ que al parecer libraron los vizcaínos contra las tropas de León, enviadas por Alfonso III el Magno al principio de su reinado (último tercio del siglo IX) para evitar «*que se quitaran del señorío de León*»²⁸. La batalla la ganaron los vizcaínos, que a continuación eligieron como su Señor a Jaun Zuría, el guerrero que les había acaudillado y conducido al triunfo: «*...E tornados los vizcaínos con tanta honra a Guernica, teniendo su consejo (...) tomaronlo por Señor, e partieron con él los montes e las selas, e diéronle todo lo secano e verde que no es de fruto llevar para las ferrerías e ciertos derechos en las venas que sacasen, e dejaron para sí los robles e hayas e encinas para mantenimiento de sus puercos, e los acebos para mantenimiento de sus bestias, e los fresnos para hacer astas de armas (...) E diéronle heredades de las mejores en todas las comarcas a donde poblasen sus labradores para que se sirviese de ellos e no enojase a los fijosdalgo (...) e diéronle la justicia civil e criminal para que pusiese alcaldes e prestameros e merino e prebostes (..) Jurándoles a Santa María la Antigua de Guernica de les guardar franquezas e libertades, usos e costumbres, según ellos hubieron en los tiempos pasados e consentidos por los Reyes de León cuando eran de su obediencia, e después de los Condes de Castilla, que agora eran sus señores...*». Lucharon, por tanto, para liberarse de la lejana tutela de los reyes de León, pero aceptaron la de los condes castellanos, que en definitiva pretendían los mismos fines que ellos.

Se ve que esta relación de dependencia de los vascos con los reyes leoneses y más tarde con los condes de Castilla lo era sin perjuicio de que sus titulares habían de jurar las viejas leyes y costumbres por las que se regían. Parece que así era en realidad, y los fueros muy antiguos, aunque no es posible establecer con precisión esa antigüedad. Eran además, «de albedrío», como confirmaba en 1452 el Corregidor Real en estos términos: «*Es verdad que los dichos vizcaínos, tenían sus franquezas e libertades e fueros de albedrío por donde se juzgaban e mantenían*»²⁹. Fueros, por tanto, democráticos, y que todos los reyes españoles continuarían jurando sucesivamente con las modificaciones que los mismos vascos fueron introduciendo en sus Juntas de Guernica.

²⁷ Arrigorriaga, sobre el Nervión al S. de Bilbao.

²⁸ *Bienandanzas e fortunas*, pág. 8.

²⁹ *El Derecho Foral de Vizcaya en la actualidad* (Adrián Celaya), Bilbao, 1970.

El señorío tuvo continuidad en Vizcaya hasta los tiempos del primer rey Trastámara, en que por herencia pasó a la titular núm. XIV, Doña Juana de Lara, casada con D. Tello, hermano del monarca, y a cuya muerte se integró en el reino de Castilla. Y D. Juan I —primer rey que fue señor de Vizcaya—, juró en Santa María de Guernica, ante la Junta de ancianos y Parientes Mayores los fueros, franquicias y libertades del pueblo vizcaíno, lo mismo que en adelante harían todos sus sucesores, hasta los Reyes Católicos.

GUIPÚZCOA Y ÁLAVA

Sobre Guipúzcoa han pesado siempre cantidad de factores externos que han condicionado su historia, y no es de los menos importantes el de encontrarse su territorio fronterizo con Francia. Ya hemos dicho que el Ducado de Vasconia era en principio una «marca» defensiva creado por los merovingios frente a la amenaza sarracena que se cernía sobre el reino de los francos, pero sus límites no se han podido determinar nunca, no pudiéndose dudar que las pretensiones territoriales de los reyes francos desbordaban los Pirineos sobre todo en su zona más permeable, que era la de Guipúzcoa. Más tarde, a partir de la formación del reino de Navarra (reino al que se ha considerado el heredero del Ducado de Vasconia) sus caudillos, desde Íñigo Arista en adelante (principios del siglo IX) consideraban también suya la tierra guipuzcoana, los cuales (según Arturo Campión) el año 824 fomentaron la rebelión de los vascos ultrapirenaicos contra Ludovico Pío³⁰. El hecho es que los primeros señores guipuzcoanos dependían del reino de Navarra (según Garibay y Moret), y a ellos estaban sometidos en 921 en tiempos de Sancho Abarca.

Los alaveses del siglo IX parece que se regían de forma semejante a los vizcaínos. Siguiendo una vez más a Beltrán y Rózpide³¹, «...se congregaban en el campo de Arriaga y sitio de Lacua. Una vez al año se hacía la elección del señor o Jefe Militar, y de cuatro alcaldes mayores que gobernaban por un año, y se les concedía la distinción de Jefes de Justicia (...) El primer Jefe Militar fue Eiglón, y luego Vela Jiménez, vencedor de los árabes en Cellorigo (año 882). En tiempos de Fernán González pasaron a integrarse en el Condado de Castilla, y con él alaveses y castellanos juntos derrotaron en Simancas a Abderrahman III (año 939)».

Álava fue, de los tres territorios vascos el que más pronto se había de integrar en el reino de Castilla, por razones físicas y geopolíticas por una parte, pero sobre todo de vecindad, relación humana directa y comunidad de objetivos. La «gran llanada alavesa», constituía la más natural continuidad de los abiertos y verdes valles del «pequeño rincón» burgalés en el que nacería Castilla, y lo haría con numerosos aportes humanos alaveses, así como el castellano —la nueva lengua romance—, evolucionaría desde el latín con una no desdeñable carga de influencias del euskera. Tierra poco defendida orográficamente por montañas, fue en diversas ocasiones frágil víctima de las «aceifas musulmanas» que subían todos los años desde Tudela y a través del valle del Ebro.

³⁰ «Síntesis...», *ob. cit.*, pág. 66.

³¹ DEHA, voz «Álava», pág. 765.

RELACIONES DE AMISTAD ENTRE LOS REYES ASTUR-LEONESES Y EL PAÍS VASCO

Es interesante para el objeto de este trabajo pasar revista a los momentos históricos en que los reyes de Asturias se relacionan políticamente con los vascos. De ese anecdótico parece desprenderse que fue de su interés mantener viva la que podríamos llamar «marca alavesa» como un bastión defensivo adelantado tanto contra los musulmanes por el sur como para frenar los hostigamientos de los indómitos montañeses vascos por el norte. Y a ello se dedicó la política de Alfonso I (el Católico) quien en compañía de su hijo Fruela llevó a cabo las acciones militares en las que «*se yermaron los Campos Góticos*», recorriendo la meseta del Duero a mediados del siglo VIII para destruir las posiciones «caldeas» abandonadas por los bereberes. En esas correrías —que debieron ser varias— pudo (según Barbero y Vigil) tomar los castillos que existían a uno y otro lado del río Ebro, construidos tal vez por los visigodos: Ábalos, Miranda y Cenicero (en la zona norte), y Briones, Revenga, Carbonera y Alesanco (en la del sur), y todos ellos probablemente en los territorios várdulo y navarro. Asegurando la posesión de esta doble línea de fortalezas e indudable que podía el rey regresar satisfecho a su corte de Oviedo, siempre que se pudiera contar con la amistad de los alaveses y los navarros, por entonces gestando su propia estructuración política, de cara a la invasión sarracena. No es muy aventurado pensar en que esa posible amistad era factible por cuestión de intereses comunes en ocasiones, lo que les convertía en aliados. Pero en otras, no lo sería, dada la complejidad del panorama político del momento en aquellas tierras, en las que asturianos, alaveses, navarros y tudelanos renegados (los Beni-Qasi, de los que su fundador llegó a autotitularse «tercer rey de España») luchaban por mantener entre ellos una «entente» realmente difícil.

No obstante, esas posiciones militares pudieron aportar una cierta sensación de seguridad en la zona, y en ella a la poca población que hubiera convivido con las guarniciones bereberes, y sobrevivido a su retirada. Tal cosa al menos parece constatarse con un episodio histórico puntual y concreto, sucedido en el año 759, y que nos aporta el padre Pérez de Urbel en sus estudios sobre la Repoblación de Castilla. Fue la fundación de un convento de monjas próximo a Belorado, en la zona de los Montes de Oca (San Miguel de Pedroso), convento que subsistió hasta tiempos relativamente recientes, y cuyo recuerdo y tradición documentada se conserva vivo todavía allí en el pueblo, entre sus vecinos. La carta de fundación obra en el cartulario de San Millán de la Cogolla, del que el monasterio dependía, y dice así: «...*Yo, abadesa Nona Bella, hice este pacto (Ego igitur abattisa Nonna Bella pactum feci...) ... poniendo en esta regla santa mi nombre y los de mis hermanos ante los padres aquí presentes (predictis patribus) es decir, el glorioso rey Fruela, y el pontífice Valentín...*». Las 24 monjas que constituían aquel increíble convento en medio de un desierto de confrontaciones bélicas lo hacían en presencia del rey de Asturias y firmaban con sus nombres, de raíces góticas, eusquéricas y latinas (Pérez de Urbel)³².

No habían pasado dos o tres años de esta surrealista ceremonia fundacional cuando volvemos a ver al rey Fruela en un escenario próximo con ocasión de una revuelta

³² He aquí sus nombres: Munna (Nuña), María, Auria, Amunna, Eilo, Scemena (Jimena), Umma, Munnoza, Urbana, Cinta, Alduara, Sancia (Sancha), Donna, Anderazo, Munnata, Eugenia, Susanna, Tota, Munnadona, Anderquina, Flagina, Guntroda, Gometiza, Hurraca.

de los vascones a la que tuvo que acudir a sofocar una vez más desde su lejana corte de Oviedo. De esa revuelta, de la que nos informa el cronista³³ nada sabemos dado lo escueto de la noticia. Pero sí nos informa de que en ese viaje el rey se prendó de una doncella vascona llamada Munía, que se llevó a su tierra, la tomó en real matrimonio, y de ella tuvo al futuro rey Alfonso II.

Fruela fue asesinado en 796, fecha en la que su hijo Alfonso era todavía un niño. Ello propició luchas entre los familiares para hacerse con el poder, luchas que duraron muchos años, y su madre la reina viuda Munía se retiró con él al Monasterio de Samos (en Galicia), para librarle de los peligros que le amenazaban. En su mayoría de edad se vio obligado a huir lejos de sus rivales que le negaban legitimidad, y lo hizo a tierras de Álava, con los parientes de su madre fallecida, que les protegieron varios años, hasta que pudo regresar en 791 para ser ungido rey como Alfonso II. Fue el hombre que ennobleció su corte de Oviedo construyendo en ella edificios que nada tenían que envidiar a los mejores carolingios de la época, y que soñó con llegar a emular los fastos y las glorias del reino visigodo toledano de sus antepasados.

De la época del exilio en tierras alavesas en que el rey Alfonso estuvo acompañado probablemente de un grupo de consejeros de su entorno más íntimo, destacaba un obispo de nombre Juan, a quién el rey calificaba como su maestro, y que según Pérez de Urbel podía haber sido uno de tantos prelados que llegaron emigrados a Asturias «procedentes de tierra de moros». Sigue el historiador benedictino pensando que le envió para poblar fundando un monasterio en la tierra alavesa de su madre, en la que había vivido en sus años de juventud. Y en torno al año 800 el obispo Juan inicia en compañía de un grupo de clérigos³⁴ una empresa repobladora de la que da cuenta en un documento fundacional que obra en el cartulario de Valpuesta (año 804). La acción se inicia en el valle de ese nombre, que es el del río Oroncillo, y se apropia en su recorrido de varias iglesias abandonadas, molinos «...y *construí un monasterio con mis gasalianes (...)* y lo poseí todo sin contradicción alguna bajo el gobierno de nuestro señor Alfonso, rey de Oviedo». En una segunda campaña procede de la misma forma por el valle de Losa, en dirección noroeste, internándose en Castilla la Vieja, donde consigue otras muchas presuras. De todos los nombres de lugares e iglesias que cita el documento, la mayoría subsisten, de manera que su aventura puede ser recorrida físicamente por quién tenga interés en ello³⁵, y valorar cumplidamente la magnitud de la empresa que realizó en tan lejanos tiempos el obispo Juan de Valpuesta.

Los cuarenta años del reinado de Alfonso II (802-842) están considerados por los historiadores como el período más largo de paz del reino astur que Sánchez Albornoz define como «...una larga y remansada paz en que vivió el reino de Oviedo bajo el peso de una autoridad firme y no discutida»³⁶. Pero a su muerte, iban a reanudarse las discordias familiares (versión repetida de las que tuvieron lugar a su propio acceso al trono) al encontrarse ausente en tierras de Bardulia su tío Ramiro, hijo de su predecesor Ordoño I, y al que Alfonso II había designado como sucesor. Y se había ausentado —al decir del cronista—, para buscar esposa en aquellas

³³ Carta de Alfonso III el Magno a Sebastián, Obispo de Salamanca.

³⁴ Sus nombres Mirabilis, Justus diaconus, Monidius abbas et Valerius.

³⁵ Lo ha hecho el autor.

³⁶ *El reino de Asturias* (orígenes de la nación española), Claudio Sánchez Albornoz, IDEA, 1975, pág. 30.

tierras³⁷. Aunque al referirse a Bardulia los cronistas se viene siempre interpretando que se trataba de la Castilla naciente («Bardulia qui nunc vocitatur Castilla») no se debe olvidar que también los alaveses descendían de los vándulos y el mismo nombre podía aplicarse a las que más tarde se definieron como provincias distintas, aunque vecinas. Y sobre todo, porque la historia nos confirma la preferencia que los reyes astures (y más tarde leoneses) mostraron por los enlaces matrimoniales con familias de la nobleza vascona.

Ramiro era ya cincuentón cuando marchó a tierras alavesas, y allí se casó efectivamente con una doncella llamada Paterna, de la que nada se sabe, salvo su nombre, que consta en un ara conservada en la iglesia ovetense de Santa María del Naranco. La ausencia de este príncipe propició la rebelión de los magnates de la corte asturiana, encabezados por el conde Nepociano, que estaría casado con una hermana del rey Casto, posible acompañante de su hermano en el tiempo que él estuvo exiliado en Álava, antes de su elevación al trono. Las crónicas refieren que Nepociano reunió «cohortes de asturianos y vascones» para enfrentarse a su rival, que por su parte organizó otro ejército de gallegos. El enfrentamiento tuvo lugar en un puente junto a Cornellana, sobre el río Narcea (en Asturias central), y las huestes de Nepociano sufrieron una gran derrota tras la cual el conde rebelde fue condenado a la pena de ceguera y reducido a cautividad. Ramiro I reinó a partir de entonces seis años hasta el 850 en que murió; el saldo que dejó su vida fue especialmente valioso sobre todo en el aspecto cultural: él fue el promotor de las dos piezas arquitectónicas del Naranco de Oviedo³⁸, que figuran con razón entre las mejores especímenes existentes en Europa del arte carolingio palatino.

Las relaciones personales que los reyes de Asturias y León mantuvieron con los jefes vascones y sus familias, fueron frecuentísimas, y su razón última tenía que ver con conveniencias políticas y de estado. Hay que comprender las grandes dificultades que tendrían para mantener la paz en territorios tan alejados, y por tanto trataron siempre de buscar aliados para la tarea.

Toca ahora pasar revista a las relaciones familiares que existieron entre las casas reinantes de Asturias-León por un lado y Navarra por el otro. Sabido es que aunque parece haber existido una primera dinastía que inauguró la formación del reino de Navarra independiente, no hay precisión documental suficiente para asegurar con rotundidad su existencia real. Otra cosa es lo que sucede con los Aristas desde el primer tercio del siglo IX de los que hay ya información diplomática incluso abundante. Íñigo Arista, habría sido el fundador, que se hizo con el poder en perjuicio de los Velasco (de ascendencia gascona) con la ayuda de los Beni-Qasi, dinastía de vascones renegados aliados de los musulmanes de Córdoba. Para empezar, sabemos por un poema epitalámico incluido en el Código de Roda, que una hija de Ordoño I llamado Leodegundia, se casó con un rey de Pamplona³⁹, del que el poema en cues-

³⁷ «*Post Adefonsi discessum, Raminirus, filius Veremundi principis, electus est in regnum, sed tunc temporis absens erat in barduliensen provinciam ad accipiendam uxorem*» (ob. cit., pág. 32, nota 14).

³⁸ Santa María del Naranco y San Miguel de Lillo, aula y capilla palatina respectivamente de Ramiro I.

³⁹ *Las relaciones entre el Reino de Asturias y el de Pamplona*, Lacarra, Oviedo, 1949, pág. 221.

ción no dice el nombre. Mucho se ha especulado⁴⁰ en la búsqueda del nombre de ese rey, que pudo ser bien un Jimeno de la primera dinastía (apuesta de Pérez de Urbel) o García Iñiguez, e incluso su hijo Fortún Garcés (apuesta de Sánchez Albornoz). Parece más probable que fuera la segunda esposa de uno de los dos Aristas citados en último lugar (candidatos del ilustre historiador asturiano), entre otras cosas porque en su época —posterior a la batalla de Albelda de 859—, los Beni-Qasi estaban ya de parte de los reyes navarros, con lo que a los asturianos les era propicia la triple alianza contra los infieles y el matrimonio en cuestión se inscribía en la nueva política de estado que a ambos reinos cristianos interesaba.

Alfonso III el Magno fue, como su antecesor del mismo nombre («el Casto»), y su padre Ordoño I, un gran impulsor del estado visigodo, y también un gran estratega, como se desprende de su ejecutoria en su dilatado reinado, a lo largo del cual tuvo que enfrentar peligros sin cuento para su persona y para su reino. Le crearon problemas graves los propios magnates y familiares de su entorno, al tiempo que tenía que acudir a apagar fuegos de guerra tan pronto en los confines orientales de su reino, como en el propio Al-Andalus. Abderrahman III, se había proclamado califa independiente de Damasco, y planeaba una gran movilización guerrera contra los reinos cristianos del norte. Una vez más, un rey asturiano iba a contraer matrimonio con una vasca: el Anónimo continuador de las crónicas del Alfonso III, dijo al respecto, hablando de una campaña que el rey realizó en Álava: «...*inde victor en Campis Gotorum reversus, duxit uxorem ex regali Gotice gentis natione nomine Xemenam anno etatis sue XXI*» (De regreso en los Campos Góticos, tomó esposa de la estirpe real gótica, por nombre Jimena, cuando tenía 21 años). Otro cronista (Sampiro) dice que Doña Jimena procedía de la «Gallia Comata» y que era sobrina de Carlos el Calvo, rey carolingio. Para los historiadores no está clara la ubicación geográfica de la «Gallia Comata» en aquella época, pero muchos piensan que incluía la zona de Navarra situada entre Pamplona y los montes pirenaicos. Hoy por hoy se desconoce la filiación exacta de la esposa de Alfonso III, pero sí se sabe que era vascona, de sangre noble, y que el matrimonio se celebró en 870, reinando en Navarra García Iñiguez. La probabilidad de que fuera miembro de la familia real es pues grande, aunque el cronista señalara como el más importante de sus datos el que fuera sobrina del rey de los francos. Pero tampoco es de extrañar, si pensamos que para quienes se juzgaban partícipes del mundo cultural carolingio debía constituir aquella circunstancia la más relevante, de las que se pudieran alegar en su favor. El distinguido historiador Profesor Suárez⁴¹ asegura que fue Alfonso III quien reconocería en la persona de su ¿cuñado? el título de rey, con lo que le dio carta de naturaleza para la posteridad.

En cualquier caso, Jimena fue la esposa del Magno y le dio cuatro hijos: García, Ordoño, Fruela y Ramiro. Al primero (García I) le pusieron un nombre vascón, y fue el primer rey de la dinastía asturiana que lo tuviera, a repetirse más adelante con el hijo y sucesor del primer conde independiente de Castilla-Fernán González, que lo tuvo de Doña Sancha (otra vascona, también de sangre real).

Alfonso III mientras tanto se acreditaba como un poderoso rey a ojos de los árabes cordobeses, que ya no veían en él un rebelde reyezuelo de las montañas asturianas,

⁴⁰ Sánchez Albornoz, Valls y Taberner, Cotarelo, Lacarra, Pérez de Urbel, Barrau-Dihigo.

⁴¹ «Historia del País Vasco», tomo País Vasco de la Colección *Tierras de España* (Luis Suárez Fernández), de la Fundación Juan March, 1987, pág. 59.

como para ellos lo habían sido sus predecesores. Y su prestigio era tal, que se prestó a actuar como mediador cerca de Abderrahman III para obtener de él la liberación del joven Fortún Garcés (hijo del rey de Navarra García Iñiguez), que había sido tomado como prisionero en una de las incursiones realizadas por el poderoso califa cordobés en tierras vasconas. Esta y otras muchas circunstancias contribuyeron al establecimiento de muy cordiales relaciones entre el reino astur-leonés y el navarro, que salvo algunas cortas interrupciones, tuvo general continuidad y sirvió para afianzar la unidad de los cristianos, tan necesaria para la difícil política de estado de aquellos tiempos de guerra.

La sangre vasca se afirmaba, en la dinastía astur con todos estos matrimonios que se repetían de generación en generación entre sus reyes y las esposas navarras y alavesas. Y cuando esos reyes pasaron a aposentarse en León a principios del siglo X (precisamente con García I) la costumbre se hizo casi como una regla a seguir. A la muerte de García I de León —que murió al cabo de un año de ser ungido rey—, le sucedió su hermano Ordoño II (914-924), en cuyo reinado tuvo lugar una triple alianza matrimonial con la casa real de Navarra. La protagonista de tales eventos fue la reina Toda, un personaje singular, viuda (en 925) del rey Sancho Garcés. Doña Toda vivió muchos años y sin duda planeó esos matrimonios y consiguió verlos realizados. También propició una mejora de las relaciones con Córdoba, debido a que su madre Oneca había estado casada, en primeras nupcias, con el emir Abdallah y por esa circunstancia el califa Abderrahman III era sobrino suyo. Doña Toda tuvo con Sancho Garcés tres hijas que fueron sucesivamente reinas de León y una de ellas —Doña Sancha—, mujer en terceras nupcias de Fernán González, el Conde de Castilla. Las tres que llegaron a ser reinas fueron Doña Sancha (con Ordoño II), Doña Onega (con Alfonso IV) y Doña Urraca (con Ramiro II).

El profesor Gonzalo Martínez⁴² piensa que la boda entre Fernán González y la viuda Doña Sancha debió de concertarse simultáneamente con la de su hermana Urraca y Ramiro II, con lo que probablemente tendría lugar algún tipo de pacto entre el rey y su conde de Castilla que se habría encumbrado oficialmente en aquella ocasión, al tiempo que se hacía cargo del condado de Álava, heredado por su mujer de su segundo marido Álvaro Herraméliz⁴³. Y la reina viuda Doña Toda, la presunta planificadora de toda la operación, habría ganado para Navarra una estabilidad política importante.

LAS «GLOSAS EMILIANENSES» NACIDAS EN UN MARCO SOCIAL BILINGÜE VASCO-CASTELLANO

Cuando hace ya unos cuantos años (concretamente en 1977) se conmemoraba en la Rioja el «milenario de la lengua española», se estaban celebrando unos actos puramente simbólicos, porque los idiomas no son como las personas, que tienen fecha exacta de nacimiento. Y el castellano (antecesor del español actual) protagonista de aquellas jornadas es lo más probable que en 977 ya llevara una larga andadura a sus espaldas, desde que los habitantes de la Península Ibérica empezaran (para entenderse

⁴² *Ob. cit.*

⁴³ Poblador de Nájera y Viguera en La Rioja y sucesor en el condado de Álava de Nuño Vigila (o Vela).

entre ellos) a destrozarse el latín que sus abuelos habían aprendido de los romanos, tratando de darle continuidad sin darse cuenta —por supuesto—, de cómo lo iban desfigurando. Fue sin duda una lenta evolución, como lo fue para todas las lenguas romances europeas de los países de la cuenca mediterránea que habían formado parte del Imperio Romano⁴⁴. Desgraciadamente no nos quedan más que unos pocos testimonios sueltos de algunos de los pasos intermedios de ese proceso evolutivo que hay que decir que aún continúa, y nunca se parará. Pero ninguno de esos pasos es comparable (por lo ilustrativo) con la «Glosas Emilianenses» protagonistas de aquellos actos que se celebraron en el Monasterio de San Millán de la Cogolla y a las que Dámaso Alonso llamó «el primer vagido» del castellano.

El profesor Alarcos leyó en la ocasión un discurso esclarecedor al respecto, y en el que se hacían algunos comentarios sobre la participación del euskera en la gestación de la lengua que hoy hablan 400 millones de seres. Destacaba el distinguido lingüista la ubicación del cenobio emilianense (San Millán de la Cogolla) en el confín occidental del reino navarro, lugar de encuentro de peregrinos castellanos, vascos y navarro-aragoneses, lo que explica el carácter híbrido de la lengua que manifiestan las glosas que hoy se conservan en la Real Academia de la Historia de Madrid. Están escritas en los márgenes de las hojas de un códice por un probable monje bilingüe que trataba de comprender el texto latino haciendo anotaciones, algunas de las cuales están escritas en euskera. Por aquellas fechas (época ya del condado independiente de Castilla), había ya muchos pobladores vascos en La Rioja, llegados de puntos diversos de su tierra, emigrantes deseosos de labrarse un nuevo porvenir. De ello da testimonio el valle del río Oja, que da nombre al país que riega y que se interna en la Sierra de la Demanda dejando sembrados sus márgenes de pueblos y lugares de nombres vascos (Rabiza, Ulizama, Uyarra, Ezcaray, Zorraquin, Zalদিarna, Azarrulla, Avabarrena, Altuzarra). Se sabe que allí se hablaba el euskera en 1253, porque el rey Fernando III concedió fuero a sus habitantes para que pudieran seguir utilizando esa lengua, mientras que por entonces y allí mismo, en el valle inmediato y vecino del río Cárdenas, otro monje de San Millán (Gonzalo de Berceo) creaba sus hermosas estrofas de la «cuaderna vía» en la lengua que «*entendía toda la gente*» (el castellano). El profesor Alarcos⁴⁵ dice que «*en esos siglos persistía vivo el bilingüismo, que indudablemente existió largo tiempo desde los primeros intentos de romanización en todas las tierras del alto curso del Ebro, y que en gran parte es responsable de las especiales características que adoptó el romance castellano*». Y en consecuencia, concluye que «*...el castellano es, en el fondo, un latín vasconizado, una lengua que fueron creando gentes eusquéricas vasconizadas*».

⁴⁴ Como ejemplo de la lejanía en el tiempo de las lenguas romances, cabe citar el caso de una escritura en lengua italiana que se conservaba en la Biblioteca del Rey de París, fechada en tiempos del emperador romano Mauricio (siglo VI d.C.), que le hacía quejarse a Justo Lipsio de que «*...la lengua latina había hecho tan gran quiebra en la gente vulgar, aunque la gente noble trataba de conservarla*».

⁴⁵ *El español, lengua milenaria* (Emilio Alarcos Llorach), Ámbito Ediciones, S. A., Valladolid, 1989.

ÓSMOSIS ENTRE LAS POBLACIONES CASTELLANA Y VASCA EN LA CASTILLA DEL SIGLO X

Siendo —como era—, tan grande el contingente de vascos emigrados en tierras castellanas en el siglo X, nada puede extrañar que en la vida de todos estuvieran presentes —lo mismo que en la lengua—, otros muchos aspectos de la vida cotidiana de los pequeños pueblos en que unos y otros vivían en mutua relación de vecindad. Necesariamente las familias de una y otra procedencia entremezclarían su sangre al paso de las generaciones sucesivas, como lo hacían las de los señores que les gobernaban, y como lo hicieron los antepasados de miles de familias españolas de hoy, en las que proclaman sus orígenes eusquéricos tantos nombres llenos de dobles erres y de zetas.

El ejemplo lo daban al pueblo los condes que les gobernaban. Como primero lo habían hecho los reyes astur-leoneses, también los condes castellanos continuaron la tradición de tomar esposas vascas transmitiendo así la reciedumbre de la sangre vasca a sus hijos. Ya hemos visto cómo Fernán González lo hizo con Doña Sancha, la princesa vascona, que pese a haber tenido dos matrimonios previos aún tuvo tiempo de dar a su tercer marido seis hijos: Gonzalo, Sancho, Urraca, Munio (Nuño), García y Munia (Nuña). Al primero le pusieron el nombre de su abuelo (Gonzalo Fernández, el aguerrido poblador de Lara), pero de los otros cinco, cuatro recibieron nombres vascos, mostrando así la madre quién mandaba en su casa, en la que aún se respiraba el respeto que transmitía el recuerdo de la personalidad de la abuela Doña Toda, la incombustible reina viuda de los navarros.

De entre esos hijos fue García Fernández el que sucedió a su padre en el Condado de Álava y Castilla, porque sus dos hermanos mayores murieron antes del fallecimiento de aquél en 970. También de nombre vasco fue el hijo y sucesor de García Fernández: Sancho García (995-1017), que no pudo efectuar mejores bodas para las tres hijas que tuvo, las tres asimismo de nombres vascos: a doña Munia la casó con Sancho III «el Mayor», el gran rey de Navarra, a Jimena con Bermudo III, rey de León, y a Sancha con Ramón Berenguer, conde de Barcelona, los tres soberanos que lideraban la España cristiana del momento.

Entramos así en el segundo milenio, acontecimiento esperado con gran expectación y temor en todo el orbe cristiano de la época. A despecho de ello, en aquellos años empezaría a producirse en toda Europa la reforma monástica propiciada por Otón III (emperador del Sacro Imperio Romano Germánico), y el Papa Silvestre II, y que dirigida con gran habilidad y eficacia por los grandes abades de Cluny desde la Borgoña francesa, habían de impulsar las peregrinaciones a Santiago de Compostela, lo que supuso una oleada de refresco cultural para todos los reinos cristianos españoles de la Reconquista, y particularmente a los de Navarra, Castilla y León, por los que transcurría el «camino francés». Y por él entró el arte románico en iglesias y monasterios. Y Sancho III el Mayor de Navarra adquiriría por entonces un gran protagonismo en la construcción de lo que con el tiempo sería la nación española. Pero su estudio y pormenores serán los que encabezarán el siguiente período histórico, que será analizado en otro trabajo continuador de estas páginas.

SANTA TERESA DE JESÚS Y EL «MISTERIO» DE LA IGLESIA *

ENRIQUE LLAMAS MARTÍNEZ

I. INTRODUCCIÓN

• **Constitución del Vaticano II sobre la Iglesia:** El 21 de noviembre de 1964, el Papa Pablo VI promulgó con toda solemnidad la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II: SOBRE LA IGLESIA. El mundo católico la recibió con gozo y entusiasmo, porque era la primera vez que la Iglesia se presentaba oficialmente a sí misma ante el mundo —como en un nuevo Pentecostés—, dando a conocer su ser, su naturaleza y su misión en la historia de la salvación y para el mundo de todos los tiempos. Celebramos ahora el cuarenta aniversario de este importante acontecimiento.

Fue algo inédito en la historia de la Iglesia, pero a nadie sorprendió este gesto de sencillez y de sinceridad. El mismo Pablo VI lo explicaba en el discurso de apertura de la segunda sesión conciliar:

«Han pasado casi veinte siglos de la fundación de la religión cristiana y de la difusión de la Iglesia católica... Con todo, el concepto verdadero, pleno y definitivo de Iglesia, tal como Cristo y sus apóstoles la empezaron a edificar, sigue necesitando todavía una formulación más adecuada...»

La Iglesia es un misterio, es decir, una realidad sagrada, penetrada por la presencia de Dios»¹.

Esta Constitución representa la llegada a una meta al cabo de un largo recorrido, y es un punto de partida para nuevas consideraciones. Fue uno de los frutos más sazonados del Concilio. Responde a los deseos prioritarios que abrigaba el Papa Beato Juan XXIII al convocar, y más tarde al inaugurar las tareas conciliares. Decía así el 8 de diciembre de 1962, en el discurso de clausura de la primera sesión:

* Conferencia pronunciada en la Real Academia de Doctores de España el 24 de noviembre de 2004.

¹ Pablo VI, «Discurso de apertura de la 2.ª sesión del Concilio Vaticano II», 29 de noviembre de 1963, en *Conferencia Episcopal Española, «Concilio Ecuménico Vaticano II: Constituciones, Decretos, Declaraciones»*, Madrid, BAC, 1993, p. 1111 (cito por esta edición los documentos del Vaticano II).

«Deseamos, en efecto, que se hagan realidad los objetivos que tuvimos al convocar el Concilio. Estos eran: «que la Santa Iglesia, firme en la fe, robustecida en la esperanza, y más fervorosa en el amor, florezca con un cierto vigor nuevo y joven; y que provista de leyes santas, sea más eficaz y libre para extender el Reino de Cristo»².

Iniciadas las tareas de estudio de esta Constitución surgió otro tema prioritario como objeto de reflexión. Considerada la Iglesia como una realidad: —misterio-institución— santa y sagrada, afloran otros temas y otros interrogantes, que en el criterio de Pablo VI tienen una sola respuesta, que es precisamente la que dio el mismo Concilio:

«La respuesta es Cristo. Cristo es nuestro principio, nuestro guía, nuestro Camino. Cristo es nuestra esperanza y nuestro fin; ...Cristo es nuestra vida; Cristo es la luz, que debe brillar en el mundo»³.

Cristo e Iglesia son dos realidades que constituyen una «unidad de salvación». Son un «único e inmenso Cuerpo Místico», que el mismo Cristo va formando y desarrollando dentro de la historia humana mediante la fe y los sacramentos a lo largo de los siglos (Pablo VI). Esta es la Iglesia como misterio de salvación.

• **Cristo y la Iglesia:** Esta Iglesia, a pesar de todas las explicaciones, aparece «indefinible»; y después de veinte siglos, a juicio del Papa Pablo VI, la misma Iglesia sigue reconociendo que está necesitada todavía de una formulación más adecuada, que haga más patentes e inteligibles la misión salvífica y los elementos divino-humanos que la constituyen⁴.

En este planteamiento, el mismo Papa Pablo VI concluye en su «discurso conciliar» —que fue algo más que una simple reflexión teológica—, que «la Iglesia es un misterio, una realidad sagrada». Es una comunidad establecida en el mundo visible, dotada de una sagrada jerarquía, e igualmente animada en su interior por una fuerza misteriosa⁵, que es la acción invisible del Espíritu Santo, que el mismo Jesús había prometido enviar a sus discípulos, y que permanece siempre en ellos (cf. Jn 14,26; 16,7-16).

Cristo y la Iglesia es la clave para entender lo que podemos llamar la eclesiología del Vaticano II. Una eclesiología vital, de comunión y de solidaridad, sin discriminaciones y con una dimensión universal, personificada en Cristo, su Esposo. Con esta eclesiología conectó santa Teresa de Jesús; fue la que ella vivió y experimentó, aprendida en la escuela de la oración contemplativa, más que en libros y en conversaciones espirituales.

• **Iglesia, misterio y paradoja:** La idea de Iglesia, como misterio, es otra de las claves para entender e interpretar la eclesiología teresiana. Es un hecho que se deriva

² Juan XXIII, «Discurso de 8, XII, 1962»... Concilio Vaticano II, edic. c., p. 1102.

³ Pablo VI, l. c., p. 1109.

⁴ Pablo VI, l. c., p. 1111.

⁵ Pablo VI, l. c., p. 1111.

del concepto Cristo-Iglesia, como unidad de salvación, o de Iglesia. como personificación mística de Cristo, que trasciende el tiempo y el espacio, como veremos más adelante.

No podríamos entender bien la actitud de Santa Teresa de Jesús ante la Iglesia, si no tenemos presente el hecho de que la Iglesia aparece a nuestros ojos, y en su realidad histórica, como una «paradoja». Es un aspecto que pone de relieve la Constitución conciliar, y que puede ilustrarse con múltiples datos:

Es una «paradoja», porque es el Reino de Dios en medio de un mundo y para un mundo, que no la reconoce y que la rechaza. Es luz en medio de las sombras y de las tinieblas; la Iglesia es santa y pecadora a la vez; así lo reconoció y lo recordó el mismo Concilio Vaticano II. Es santa y perfecta, y pide de continuo ser reformada y renovada interiormente. Es de ahora, temporal y escatológica; hace presente a lo eterno, dentro de la categoría de lo temporal. Es misterio y es problema; muchos la exaltan hasta las nubes del cielo, otros la rechazan; muchos dan su vida por defenderla, otros la persiguen y buscan su destrucción.

Estas paradojas tienen, entre otras connotaciones, una importante para nosotros. Manifiestan la condición temporal de la Iglesia, la huella y el poderío del pecado: Iglesia «santa y pecadora», «necesitada siempre de purificación» (LG 8)... sin hacer de menos a sus valores espirituales y trascendentes.

Esta nota de la Iglesia es también una clave indispensable para conocer e interpretar la eclesiología de Santa Teresa. Por una parte, por el camino de la oración descubrió el esplendor y las exigencias de la Iglesia santa, personificada en Cristo redentor, de cuya santidad hizo la forma de su vida. Pero, al mismo tiempo, como mujer, dotada de una sensibilidad exquisita, y de un realismo sin engaños, fue en todo coherente ante la iglesia del pecado, ante la iglesia que sufre, influenciada y dominada por el mal, y convertida en ocasiones en escenario de las acciones del enemigo, el Maligno.

• **La Constitución conciliar y el discernimiento eclesial:** Desde su publicación, la Constitución conciliar —densa de contenido y actualísima, como respuesta a los signos y a las exigencias de los tiempos— se convirtió en punto de referencia indispensable para valorar y enjuiciar problemas de carácter doctrinal, para discernir actitudes y criterios de personas y de Instituciones frente a la verdad de la Iglesia, incluso para descubrir nuevas orientaciones para la pastoral y la catequesis, y nuevas posibilidades para el diálogo de la Iglesia con el mundo.

A partir del contenido de esta constitución —incorporadas las enseñanzas precedentes del Magisterio y de los teólogos—, se ha estructurado la nueva eclesiología, científica y sistemática, que apenas cuenta con un siglo de existencia.

Esta eclesiología es diferente y mucho más rica que la que conoció y vivió Santa Teresa de Jesús, aunque en ambas late un mismo corazón y un mismo espíritu. Incluso, podemos afirmar que nuestra gran Santa vivió y experimentó la vida de la Iglesia, y lo que es su alma y su corazón —Jesucristo, Dios y hombre, su divinidad y su humanidad— con más profundidad y clarividencia que los grandes maestros de su tiempo y del nuestro, aunque careciese de conocimientos teológicos y de una formación especializada.

Santa Teresa no tuvo una formación teológica especializada. Ella misma manifiesta en más de una ocasión esta carencia, y en forma genérica dice que «no tenía letras». Conocemos algunos casos que confirman algunas deficiencias en sus conocimientos teológicos. En el libro de su Vida (18, 15-16) tiene un pasaje que se esclarece con el libro de las Moradas (M.V 1,10), en el que viene a decir que a sus treinta y cinco, o cuarenta años, al menos, no sabía cómo, o en qué sentido Dios está presente en todas partes. «Acaecióme a mí —dice— una ignorancia, al principio: que no sabía que estaba Dios en todas las cosas, y como me parecía estar tan presente, parecíame imposible... y así andaba con pena. Un gran letrado de la Orden del glorioso Santo Domingo me quitó de esta duda, que me dijo estar presente, y cómo se comunicaba con nosotros» (V 18,15; cf. M.V 1,10).

Algo parecido podríamos decir de su conocimiento de las cuestiones de la Iglesia...

Santa Teresa recibió —hacia 1555-1560— noticias bastante concretas de la Iglesia, como Institución, y de los males que estaba soportando en Francia y en otros lugares de Europa, en los que los luteranos habían causado graves estragos... Esto hirió profundamente su sensibilidad femenina y espiritual, causándole profunda pena. Ayudada del conocimiento sapiencial, adquirido en sus experiencias místicas, pudo sobrepasar los límites de lo temporal y lo geográfico, y concentrar su atención y su sentimiento en la Iglesia, como Cuerpo místico de Cristo, y en la persona del mismo Jesucristo, identificado con la Iglesia, viendo reflejados en él en aquellos momentos de la historia los dolores de su pasión.

La falta de una formación teológica especializada no resta valor a la eclesiología teresiana. Ella recibió esos conocimientos, no de los libros ni de los tratados de teología, sino por otro camino más elevado. El camino, que el Papa Pablo VI llamó la *vía de la belleza*, que es el camino de la oración y de la contemplación, de la armonía, del orden y la coherencia de los misterios de Dios. Por esto, el mismo Papa Pablo VI declaró a Santa Teresa «Doctora de la Iglesia» —la primera después de veinte siglos— (27 de septiembre de 1970), porque tiene un mensaje de doctrina y de vida para la Iglesia de hoy.

La Santa tuvo también vivencias interiores extraordinarias, que tuvieron por objeto la realidad de la Iglesia, transferida a la persona de Cristo. La oración del capítulo primero del *Camino de Perfección* y el capítulo 35, son una prueba valiosa, reforzada y esclarecida con el contenido doctrinal, que irradian las experiencias místicas. Ese es el mensaje de vida que la Santa Doctora transmite a la Iglesia de hoy, dando luz y vigor a la eclesiología del concilio Vaticano II.

II. DESARROLLO DE NUESTRO TEMA

1.º Planteamiento

En las ideas que he expuesto hasta aquí se pueden descubrir unas líneas generales que marcan el planteamiento adecuado que debemos hacer de este tema: *Santa Teresa de Jesús y el misterio de la Iglesia*, al menos por lo que se refiere al objetivo y a la intención de cuanto voy a comentar.

- En los escritos de Santa Teresa no encontramos ningún capítulo dedicado a explicar qué es la Iglesia, ni una definición propiamente dicha de la misma. Por lo mismo, pienso que no ofrece gran interés preguntar: *qué enseña Santa Teresa sobre la Iglesia*, sino: *cómo vivió ella el misterio de la Iglesia*, y *cómo se situó y qué actitudes fundamentales mantuvo frente a esa realidad misteriosa*. Es cierto que en todo esto se presupone la existencia de una enseñanza o de un concepto de la realidad. Pero, no es este el interés primario al estudiar las relaciones de la Santa con la Iglesia.

Los conceptualistas tal vez echen de menos una definición, o precisión de conceptos, y aun de la misma terminología. Pero en este caso, a mi juicio, huelga ese planteamiento. Porque Santa Teresa de Jesús es una escritora mística —y precisamente con relación al tema que nos ocupa—, y para entenderla y comprender sus enseñanzas es mejor ir por el camino de las «vivencias interiores», y en concreto por la vivencia del misterio de la Iglesia, que no por sus significados. Los libros en los que la Santa describe sus vivencias son autobiográficos, más que manuales de doctrina, aunque se trate de doctrina espiritual.

Teniendo esto en cuenta, he prescindido —en cuanto he expuesto hasta aquí— de definir la Iglesia y de establecer una «formulación» que dé a conocer «qué es la Iglesia». Como dijo el Papa Pablo VI: ni la misma Iglesia ha hecho una formulación adecuada de sí misma después de veinte siglos. Tampoco lo ha hecho el Vaticano II en la Constitución LG. Más bien en estos casos se han hecho descripciones de diversos aspectos y elementos de la Iglesia, que en alguna forma responden a qué y para qué es la Iglesia.

Por otra parte, Santa Teresa de Jesús ha sido declarada «Doctora de la Iglesia». Como tal, su doctrina es eminente y goza de plena actualidad, con una misión de enseñanza y de magisterio, de manera particular para la vida espiritual y para la vida de oración y contemplación. Esta es una consideración general que puede tener aplicación también a los problemas sobre la Iglesia.

- Santa Teresa de Jesús nos enseña también a «sentir con la Iglesia», que en los círculos espirituales de su tiempo era una actitud fundamental con una doble dimensión: la temporal y la escatológica. Esta actitud se fomentó en España principalmente después de la celebración del Concilio de Trento, frente a los comportamientos de los luteranos, como criterio de discernimiento de pertenencia a la Iglesia, problema crucial para la conciencia católica de aquella época.

- Estas consideraciones abren una doble trayectoria a nuestra reflexión:
 - a) En primer lugar, podemos contemplar la figura de Santa Teresa a través de diversos momentos de su existencia, en su temporalidad concreta, y analizar cómo vivió el misterio de la Iglesia y qué aportaron sus vivencias al desarrollo histórico y vital del Cuerpo Místico de Cristo.

Adelantando la respuesta a esta pregunta, podemos decir que nuestra Santa ha enriquecido a la Iglesia con una triple aportación: *a)* su «experiencia mística», como un tesoro de ciencia del espíritu y de conocimientos sobrenaturales; *b)* sus libros, que recogen la luz y los rasgos de sus experiencias extraordinarias, obra clásica y maravillosa, joya de la lengua castellana del

siglo XVI; c) finalmente, la Reforma de la Orden Carmelitana es otra de sus grandes aportaciones a la vida de la Iglesia.

- b) En segundo lugar, mirando a la Iglesia de hoy, más de cuatro siglos después de la muerte de la Santa, una vez que ha sido declarada «Doctora de la Iglesia», como sabemos, por el Papa Pablo VI en 1970, podemos reflexionar sobre su misión especial para la Iglesia de nuestros tiempos. Así lo ha hecho el mismo Papa en el decreto sobre el doctorado.

Bajo este aspecto, el testimonio de su vida y la doctrina de sus libros, que es la síntesis de sus vivencias interiores, son una invitación y un mensaje perenne que ayuda a mantener viva en la Iglesia la función más propia y más genuina de sus miembros —después de la celebración del misterio eucarístico—: la práctica o vivencia de la oración mental en la intimidad del corazón y como diálogo amoroso con el Señor, con Jesucristo y con los Santos, «estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama» —son sus palabras (V 8,5)— y de la contemplación del rostro de Jesucristo —*faces de Dios*, como lo llamó Fray Luis de León—, que irradia y manifiesta el amor del Padre hacia los hombres.

2.º Vivencia de Santa Teresa del misterio de la Iglesia

1.º La Iglesia, misterio envolvente: Teresa de Jesús vivió inmersa en el ambiente eclesial de su tiempo. Su vida y sus escritos registran las diversas situaciones relacionadas con la Iglesia —adversas muchas veces— por las que atravesó, y detectan las convulsiones que tuvo que soportar, principalmente después de tener noticia de los estragos que habían ocasionado los luteranos.

Para Teresa la Iglesia fue una «*realidad envolvente*» —dice Tomás Álvarez—, y determinante de toda su vida, de sus comportamientos humanos y espirituales. Fue para ella un «*presupuesto fundamental*», que configuró el esquema de muchas de sus actuaciones —de la misma Reforma de la Orden—, de sus experiencias y de su pensamiento religioso⁶.

Como mujer de su tiempo, en aquella Castilla, seca y sedienta de agua, en la que muchas personas estaban animadas por un profundo sentimiento religioso, su pertenencia a la Iglesia es un dato incuestionable, y con ello su solidaridad con sus problemas, que eran muchos y de importancia. Su corazón latía al ritmo de la vida de la Iglesia.

En la vida de Teresa de Jesús, la Iglesia fue algo más que una realidad *envolvente* desde su infancia. Fue sobre todo una realidad sobrenatural, que tuvo para ella siempre y en todo un valor y un significado de salvación. Formó parte —como realidad, más que como concepto— de lo más sustantivo de su existencia; determinó sus actitudes y sus comportamientos, su vida de fe y amor. Fue un elemento esencial y

⁶ T. Álvarez, «Iglesia», en *Diccionario de Santa Teresa*, Burgos, Edit. Monte Carmelo, 2002, p. 355.

determinante en su vida y en sus actuaciones. En su obra por antonomasia: la Reforma de la Orden. Pero, a la hora de morir, exclamó llena de gozo: *al fin, muero hija de la Iglesia*.

A pesar de ser una monja de clausura, encerrada entre los muros de una angosta celda monástica, sus cualidades humanas y sobrenaturales, como mujer superdotada, y sobre todo su claridad de ideas en la programación de sus actividades, con una clara previsión de futuro y una asombrosa sensibilidad femenina, su don de gentes y de captación de personas para su causa, le abrieron las puertas de la comunicación con las más altas jerarquías de la Iglesia y también con las personas de las altas esferas sociales. Con esto, y a través de la intercomunicación con muchas personas interesadas en sus proyectos fundacionales, estaba al tanto de los grandes problemas sociales de su tiempo y de los asuntos de la vida de la Iglesia.

A propósito de esto, algunos autores no han querido ilustrar este aspecto de la vida de la Santa Reformadora, y no han tenido inconveniente en contemplar y glosar al unísono su importancia y su grandeza —como persona— con la de Felipe II, que llenan el siglo XVI, plenamente contemporáneos (1515-1582: 1522-1599). «Dos gigantes —dice Higinio Ciria y Nasarre— de aquella época incomparable, de aquel siglo de oro, como el que no lo ha tenido pueblo alguno de la tierra».

Felipe II fue un rey que resplandeció por su piedad y justicia, «el más grande y más español que hemos tenido»... Santa Teresa de Jesús fue el «portento» de aquella «hechura maravillosa de la gracia»⁷. Un signo de esa grandeza de alma son precisamente el valor y la riqueza de aspectos de sus vivencias eclesiales, que trascienden el tiempo y el espacio, y son un mensaje de vida para la Iglesia de hoy.

2.º La Iglesia, Institución y misterio: Santa Teresa entendía la Iglesia y la sentía como una obra excepcional y maravillosa de Dios, el Señor; como el Reino de Dios en el mundo; una Institución divina, santa, fundada por Jesucristo —dentro de los fines salvíficos de Dios— para comunicar la salvación a los hombres. En ella dejó «los remedios» —son sus palabras— para aprovechar en la santidad y en la vida espiritual (M/v 2,3).

En los escritos de la Santa, a veces no aparece bien precisado el concepto de Iglesia como misterio e Iglesia como Institución. No es fácil interpretar su pensamiento y afirmar, sin más, si se refiere a una Iglesia equivalente a Jerarquía, o a la Iglesia en general, como «pueblo de Dios», fuera del cual no hay salvación.

Encontramos muchos textos diáfanos y transparentes que nos transmiten con claridad sus sentimientos con relación a la Iglesia, que es para ella la administradora de la gracia divina. Teniendo en cuenta su conciencia eclesial, y contemplándola en aquella Iglesia del siglo XVI, en la que sus miembros vivían y actuaban, dominados fuertemente por la influencia de los novísimos: muerte, juicio, infierno y gloria —y en la que (por la eficacia de una predicación de signo escatológico, como fue más tarde en la segunda mitad del siglo XVII) la oratoria de José Barcia y Zambrana,

⁷ Cf. Luis Santullano, en Teresa de Jesús, *Obras Completas*, Madrid, Edit. Aguilar: «Estudio Preliminar de ...», p. 33.

obispo de Cádiz—, advertimos cómo todos se esforzaban con amor y temor por asegurar su salvación eterna y evitar la horrenda condenación al infierno.

Teresa de Jesús es un testimonio excepcional de esto. Esas ideas y convicciones sobre la Iglesia fueron determinantes en su vida desde polos opuestos. Por encima de todo, luchó por mantener su fidelidad a la Iglesia, tanto en la doctrina que profesaba y enseñaba, como en sus comportamientos. De ninguna manera quería transigir con la más mínima infidelidad, con riesgo de su condenación. Era tanta su preocupación en este punto, que llegó a escribir de sí misma: que «en cosa de la fe», y «por la menor ceremonia de la Iglesia... me pondría yo a morir mil muertes»⁸.

Desde otro punto de vista, su amor ardiente a la Iglesia le impulsó a arrostrar trabajos y dificultades y a enfrentarse con las fuerzas del mal y con los mismos demonios. Defendía con tesón lo que ella tenía por «verdad de la Iglesia». Bajo este aspecto, en más de una ocasión refleja en sus escritos sus sentimientos personales: ...«siempre procura —dice— ir conforme a lo que tiene la Iglesia». Ésta era su conducta y su comportamiento invariable. Estaba tan asentada en esta fidelidad a la Iglesia, «que le parece desmenuzaría los demonios, sobre una verdad de lo que tiene la Iglesia, muy pequeña»⁹.

Por otra parte, ella trabajó siempre por amor a Dios y a la Iglesia. La obra más importante que llevó a cabo en este sentido fue la Reforma de la Orden Carmelitana. Precisamente uno de los motivos más determinantes de la Reforma fue el conocimiento que ella tuvo de los males y de los estragos que estaba sufriendo la Iglesia de su tiempo por la acción de los luteranos. Esto le movió a volver a la sencillez de la regla primitiva y a vivir la pobreza de la Orden y el espíritu de oración y de contemplación en obsequio de Jesucristo, como veremos enseguida.

Ciertamente, la Iglesia como misterio y como Institución fue una realidad que envolvió toda la vida de Santa Teresa e inspiró y determinó los momentos más importantes y decisivos de su actividad espiritual y apostólica.

3.º Vivencias y actuaciones

- Santa Teresa entendía la Institución eclesial como «una comunión de vida y solidaridad» de todos sus miembros, que postula la colaboración de todos, según las condiciones, las cualidades y los carismas de cada uno, a fin de colaborar y conseguir sus objetivos esenciales.

Esta idea iluminó fundamentalmente y alentó su proyecto de reformadora de la Orden carmelitana, y le impulsó a buscar y a ganar colaboradores para su causa. Su propósito fue procurar el mayor bien para la Iglesia hasta los confines del mundo. Animada por un espíritu misionero, éste era el ideal de su vida y su gran preocupación¹⁰.

⁸ Teresa de Jesús, V 33,5.

⁹ Teresa de Jesús, V 25,12.

¹⁰ T. Álvarez, «Iglesia», en *Diccionario de Santa Teresa*, Burgos, Edit. Monte Carmelo, 2002, p. 355.

• Teresa estaba dotada de una gran sensibilidad humana y espiritual, que se acen- tuó a medida que progresaba en el camino de la santidad, y se acercaba a la séptima morada de su *Castillo Interior*. En esas alturas de la santidad experimentaba y mani- festaba un profundo y angustioso dolor, precisamente por los «males» que sufría la Iglesia de su tiempo¹¹. Dada la fragilidad y la malicia de los hombres, incrementada por el poderío del demonio, ella no se espantaba, ni le causaba sorpresa que hubiese «*tantos males en la Iglesia*»¹². Juzgaba e interpretaba estos hechos con criterio teo- lógico y sobrenatural. Por eso, aconsejaba a sus hijas y les pedía que suplicasen al Señor por el bien de la Iglesia. Era lo que ella misma practicaba¹³.

El conocimiento de la situación lamentable de la Iglesia: males internos y exter- nos, males en la Jerarquía eclesiástica, males en el seno de las Órdenes religiosas, males causados por la influencia del Maligno... suscitó en la Madre Teresa el deseo ardiente de trabajar y orar por el bien general de la Iglesia, y en particular «por los grandes letrados», «que Dios tiene para luz de la Iglesia», y por los que la defienden y trabajan más asiduamente por ella¹⁴.

Bajo otro aspecto, Teresa experimentaba profundamente amor y «pasión» por la Iglesia. Estaba unida y relacionada con ella de una forma vital, por su fe y su amor sobrenatural apasionado, totalitario. La iglesia fue para ella la presencia viva de Cris- to, luz y fortaleza para su vida, que la buscó con afán en los doctos y letrados; fue una realidad interior a su persona, consustanciada con ella, y básica para su vivencia característica de su fe cristiana. Teresa sintió una verdadera pasión por la santidad de la Iglesia. Eso le dio fuerza para hacer frente a los trabajos y contratiempos que tuvo que soportar, y para vencer a sus enemigos, los demonios.

Ahí encontró también la fuerza para mantener su fidelidad a su Señor en todo lo que significaba su honra y su glorificación.

• Pero, las vivencias interiores de Teresa de Jesús, con relación al misterio de la Iglesia, no se cifran sólo ni prioritariamente en aspectos y en actitudes en cierto modo exteriores. Ante un misterio como ese, tan íntimo y tan cercano, ella manifiesta otros sentimientos más profundos: veneración, respeto y obediencia a la Iglesia; su- misión a sus ordenaciones y mandatos: «sujetarnos a lo que tiene la Iglesia»¹⁵; y aceptación sumisa de lo que enseña y de las verdades de fe que profesa, que es «ir por buen camino». Todo esto son para ella normas a seguir, y un camino para vivir unidos a Dios y a Jesucristo. Estos sentimientos envolvían toda su vida¹⁶.

• Aparte de todo esto, Santa Teresa tiene —entre otras— algunas frases de anto- logía y axiomáticas, referidas a la Iglesia, que expresan diversos sentimientos de su

¹¹ «Como veo las grandes necesidades de la Iglesia, que éstas me afligen tanto, que me parece cosa de burla tener por otra cosa pena» (Santa Teresa de Jesús, *Obras Completas*, e. c., CC 3,7). Cf. V, 7,5; C/Va, 3,5-8.

¹² Cf. V 7,5.

¹³ Cf. V 7,5; C/V 3,6-7.

¹⁴ Cf. M-V 1,7; V 13,21; 15,7; 40,12; C/Va 1,2; 3,3.6; 3,7-10; M-IV 1,7; M, conclu- sión, 4.

¹⁵ C/Va 30,4.

¹⁶ Cf. V 25,12; 30,12; 31,4; 33,5; C, Protestación; C/Va 21,10; 30,4; M, Conclusión, 4: «...y en todo me sujeto a lo que tiene la Santa Iglesia Católica Romana». F. Prólogo, 6.

alma, todos de amor y admiración, de celo y de alegría, y de satisfacción, por participar de sus bienes espirituales:

Dice de sí misma: «siempre procura ir conforme a lo que tiene la Iglesia» (V 25,12). Refiriéndose a los luteranos: «Quieren poner la Iglesia por el suelo» (C/Va 1,5). «Contra la menor ceremonia de la Iglesia... me pondría yo a morir mil muertes» (V 35,5).

A la hora de morir, exclamó: «Al fin, muero hija de la Iglesia»...

4.º Cristo Iglesia

Las vivencias eclesiales de Santa Teresa de Jesús fueron más profundas teológica y vivencialmente. Ella experimentó en la vivencia de la Iglesia, o conoció por experiencia viva, la realidad de Dios y de Jesucristo. Para ella la Iglesia era mucho más que una simple Institución divino-humana para la salvación de los hombres. Como misterio, la considera como una presencia de Dios, que es amor y misericordia, y presencia singular de Cristo Salvador y Redentor en el tiempo y en la escatología. Esta consideración responde en parte a la idea y al concepto de Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo, con el que ella se comunica espiritual, íntima y personalmente en su vida de oración.

Para Teresa de Jesús la Iglesia institucional, la familia de los hijos de Dios que permanecen fieles a su amor misericordioso, y que acoge también a los pecadores es el Cuerpo Místico de Cristo. Es Cristo mismo. Así viene a afirmarlo, cuando se refiere a la Iglesia perseguida y maltratada en muchas regiones del mundo. Ella le descubre en esa Iglesia que sufre, y ve en ella al Cristo doliente, que sufrió en su carne los dolores y las humillaciones de su Pasión; contemplaba a Cristo muerto y resucitado, que también entonces soportaba el dolor en su cuerpo, que es la Iglesia. Esta es una nota muy característica de nuestra Santa Doctora, fuerte y dominante en sus escritos, fruto tal vez de su sensibilidad femenina, pero que no carece de un fundamento verdaderamente teológico. Su *Camino de Perfección* se abre con una página patética, la más importante, a mi juicio, que condensa y sintetiza lo más fundamental de su eclesiología. No me resisto a leer lo más importante de ella, que es como una oración contemplativa, y será una delicia escucharla:

«En este tiempo vinieron a mi noticia los daños de Francia y el estrago que habían hecho estos luteranos, y cuánto iba en crecimiento esta desventurada secta. Díome gran fatiga y... lloraba con el Señor, y le suplicaba remediase tanto mal... Y así determiné hacer esto poquito que yo puedo y es en mí... y procurar que estas poquitas “monjas” que están aquí hiciesen lo mismo...; para que todas ocupadas en oración por los que son defensores de la Iglesia, y predicadores y letrados, que la defienden, y ayudásemos en lo que ha hecho tanto bien, que parece le querían tornar ahora a la cruz estos traidores, y que no hubiese adonde reclinar la cabeza...

(¡Oh, Redentor mío!, que no puede mi corazón llegar aquí sin fatigarse mucho). ¿Qué es esto ahora de los cristianos? ¿Siempre ha de ser de ellos los que más os fatiguen?... A los que mejores obras hacéis, los que más os deben... entre los que

andáis y os comunicáis por los sacramentos, no están hartos, Señor de mi alma, de los tormentos que os dieron los judíos...

(¡Oh, hermanas mías en Cristo! Ayudadme a suplicar esto...).

Estase ardiendo el mundo; quieren tornar a sentenciar a Cristo —como dicen—, pues le levantan mil testimonios y quieren poner su Iglesia por el suelo»¹⁷.

Para adentrarnos en el denso contenido y captar toda la fuerza de esta página maravillosa, tenemos que situarnos en el momento histórico a que alude la Santa. La situación de la Iglesia era penosa y delicada, rota la unidad jurídica y espiritual por la acción de los luteranos, que se habían convertido en perseguidores y enemigos de la Iglesia de Cristo.

Esta situación le causó a Santa Teresa una gran fatiga de espíritu, un dolor angustioso de corazón. A la hora de valorar esos hechos históricos y de interpretarlos tuvo una visión lúcida. Descubrió la imagen de Cristo, presente en la Iglesia, a quien renovaban sus enemigos los dolores de su pasión: *quieren tornar a sentenciar a Cristo*.

Teresa habla aquí desde su experiencia mística, desde su amor encendido a Cristo y a la Iglesia. Desde el punto de vista teológico existe un fundamento para hacer una reflexión como ésta. Ese fundamento es la realidad de Cristo, Cabeza de su Cuerpo místico. Y tiene fundamento también en aquella parábola escatológica en la que Jesucristo dice a sus discípulos: *lo que hicisteis con uno de estos mis humildes hermanos, conmigo lo hicisteis* (Mt 25,45-50), tanto con relación a lo bueno y positivo, como en lo malo y lo negativo.

La Santa no habla aquí solamente en un contexto teológico-bíblico. Habla más desde sus vivencias interiores y sus experiencias místicas, en las que se mezcla el amor místico con un conocimiento sapiencial de los hechos, que la introducen en el corazón del misterio de la Iglesia, que es el misterio de Cristo, cabeza y fuente de la vida que discurre por sus miembros. Sus conocimientos extraordinarios de la Humanidad de Cristo la llevaron también a descubrir su personificación en el misterio de la Iglesia¹⁸.

Me tomo aquí la libertad de decir que esta reflexión de la Mística Doctora no debería pasar desapercibida a los teólogos y a los estudiosos de la cristología, porque han pasado ya afortunadamente los tiempos de las rivalidades entre la teología escolástica y el misticismo, y por lo mismo ya es hora de que los teólogos incorporen a sus esquemas teológicos la riqueza de las experiencias de los místicos.

La Iglesia, por encima de sus estructuras jurídicas y de su institucionalidad, por encima de la temporalidad y de las dimensiones de la pastoral, es el Cuerpo Místico de Cristo, del que es la Cabeza, como clave, centro, principio y fin de la historia, alfa y omega; y esto, con la misma realidad, sobrenatural y trascendente, con la que el Padre y el Espíritu Santo están presentes en la Iglesia.

¹⁷ C/Va 1,2.3.5.

¹⁸ Cf. V 12,2; 22,1-8.

La eclesiología moderna ha descubierto ahora, a partir del Concilio Vaticano II, y después de muchos estudios, el concepto de «Iglesia, como comunión», o inter-comunión de personas entre sí, y en comunión con el Espíritu y con las Personas del misterio de la Trinidad. Incluso algunos eclesiólogos de hoy llegan a afirmar que la Iglesia, como Cuerpo Místico de Cristo, informada por el Espíritu Santo, es una *realidad personal, algo personal*.

Siempre se ha considerado y entendido la Iglesia como una «colectividad», como una «comunidad» de vida, como un «pueblo» escogido; a lo sumo como algo personal en sentido místico, como una *persona mística*, según la terminología usada por algunos teólogos y eclesiólogos de hoy. Pero, ahora se habla de la Iglesia de forma más radical, como *realidad personal*, con una dimensión que brota de lo más profundo que constituye el ser eclesial: *de Trinitate*: de las Personas de la Santísima Trinidad.

Al término de una reflexión en esta línea, concluye Eloy Bueno, uno de nuestros eclesiólogos más notables del momento: «Se puede afirmar que la Iglesia es ante todo una realidad personal». Los sujetos, protagonistas y responsables, son personas, tanto las divinas: Padre, Hijo y Espíritu Santo, como las humanas, que participan del bautismo y de la Eucaristía, y pueden inter-comunicarse los bienes espirituales¹⁹.

Santa Teresa hace más de cuatro siglos tuvo ya una visión de la Iglesia iluminada por esta luz: como «comunión» entre personas que forman un Cuerpo Místico, del que Jesucristo es la Cabeza. También ella entiende este cuerpo —que es la Iglesia— como algo personal, como una «realidad —la más excelsa y sublime— personal»: el mismo Jesucristo. Él es quien personifica a la Iglesia. Por eso, era Cristo el que sufría en su tiempo los males que afectaban a la Iglesia; era Él a quien querían condenar de nuevo, era Él a quien rechazaban, cuando los luteranos «ponían la Iglesia por el suelo y profanaban el Santísimo Sacramento».

Ella llegó a descubrir esta imagen de la Iglesia desde su experiencia mística alimentada por un amor acendrado a su Esposo, Jesucristo Dios y hombre, a quien descubrió en la Iglesia y de cuya vida participó por la gracia de los sacramentos. Sus experiencias místicas, fruto de su altísimo amor sobrenatural, iluminaron sus ojos para pensar en Cristo la gloria y el esplendor de la Iglesia, lo mismo que sus penas, sus sufrimientos y su condenación.

5.º Iglesia-Cristo-Eucaristía

La eclesiología teresiana aparece enriquecida con otros matices, un tanto singulares en su tiempo. Santa Teresa tuvo otra intuición de Cristo-Iglesia, fruto sin duda de sus vivencias interiores y del conocimiento sapiencial que acompañaba a sus experiencias místicas.

¹⁹ «La Iglesia ... es *a Trinitate*, ...y a su vez es *ex hominibus*... Por ello es por lo que se puede afirmar que la Iglesia es ante todo una realidad personal»..., etc. (E. Bueno, en *Diccionario del Laicado, Asociaciones y Movimientos católicos*, Burgos, Ed. Monte Carmelo, 2004, pp. 350-351).

Aparte de la presencia del Cristo doliente, que sufría en su tiempo personalizado en la Iglesia perseguida y desgarrada, por acción de Lutero y sus seguidores, la Santa habla también de otra presencia, misteriosa y sacramental de Cristo, a quien hieren también los males de la Iglesia. Es su presencia en la Eucaristía.

Santa Teresa entiende la Iglesia en el sentido en que la propone el Concilio Vaticano II, en el pórtico de la Constitución *Lumen Gentium*: como «sacramento universal de salvación» y de la gracia, que comunica y distribuye entre los hombres mediante los sacramentos²⁰.

El capítulo 35 del *Camino de Perfección* enlaza con el capítulo primero, que acabo de comentar. En él la Santa retoma el tema de la Iglesia, a la que los luteranos habían injuriado y profanado, con «desacatos y gravísimos males» de diversos géneros: habían profanado iglesias y lugares de culto, *donde estaba este santísimo Sacramento*. Además, se habían «perdido numerosos sacerdotes», apartados de la Iglesia católica, y «*quitados los sacramentos*»²¹.

Este capítulo del *Camino de Perfección* tiene un fondo eclesial. Santa Teresa lo redactó teniendo ante sus ojos la misma situación de la Iglesia de su tiempo, a la que se había referido en el capítulo que he glosado anteriormente. Aquí, siguiendo la inspiración de una metáfora bíblica, contempla la Iglesia como la *nave*, en la que atraviesaban el lago de Tiberíades los discípulos de Jesús, y en la que Él iba plácidamente dormido. Se levantó una fuerte tormenta, con viento contrario y olas encrespadas, tanto que corrían peligro de naufragar. Los discípulos, nerviosos y despavoridos, despertaron a Jesús, que calmó el viento y apaciguó las olas.

La Santa alude a esta escena al final del capítulo, en una vivaz oración de petición ante la situación pavorosa por la que estaba atravesando la Iglesia de su tiempo: «Ya, Señor, ya haced que se sosiegue este mar; no ande siempre en tanta tempestad esta nave de la Iglesia. ¡Sálvanos, Señor mío, que perecemos!»²².

Esta referencia enriquece el pensamiento de la Doctora Mística sobre el misterio de la Iglesia, añadiendo, como lo hace aquí, una referencia a la Eucaristía. Para los Apóstoles, Jesús iba dormido en la nave durante la travesía. Esto sugirió a Santa Teresa la presencia de Jesús en el sacramento del altar, en el sagrario. Navega en la nave de la Iglesia, que hace la travesía por el mundo alborotado. Parece que está oculto, o que va dormido. Pero, a la vista de su presencia en el sagrario, se atreve a pedirle al Padre que calme la tempestad y que conceda la paz a la Iglesia, acosada de tantos males.

La situación que la Iglesia vivía en su tiempo era tan catastrófica y siniestra, que insta a sus hijas que se dirijan al Padre con estas intenciones, confiada en que su oración será atendida. Por su parte, ella dirige aquí al Padre de las misericordias una de las oraciones de signo eclesial más conmovedoras, que salieron de su pluma.

Sobre el fondo oscuro de los «gravísimos males» en que los luteranos habían sumido a la Iglesia, ella quiere encender la lámpara de la oración, alimentada con el

²⁰ Cf. Vaticano II, LG 1: «La Iglesia es en Cristo como un sacramento...».

²¹ Cf. C/Va 35,3.

²² C/Va 35,5.

aceite del amor ardiente de su corazón, con el que quiere corresponder al amor infinito que nos ha tenido el Padre, consintiendo que su Hijo hiciese morada permanente entre nosotros en el sacramento de la Eucaristía. Ante el peligro del mundo, como fuego devorador que puede arrasarlo todo, se atreve a «interpelar» al mismo Dios:

«Pues, ¿qué es esto, mi Señor y mi Dios? O dad fin al mundo, o poned remedio a tan grandísimos males, que no hay corazón que lo sufra, aun de los que somos ruines. Suplícoos, Padre eterno, que no lo sufráis ya Vos; atajad este fuego, Señor, que si queréis, podéis. Mirad que aún está en el mundo vuestro Hijo; por su acatamiento cesen cosas tan feas y abominables, y sucias... No lo hagáis por nosotros, Señor, que no lo merecemos; hacedlo por vuestro Hijo. Pues, suplicaros que no esté con nosotros, no lo osamos pedir. ¿Qué sería de nosotros?; que si algo os aplaca es tener acá tal prenda... Pues, qué he de hacer, Criador mío, sino presentaros este Pan sacratísimo, y ...suplicaros por los méritos de vuestro Hijo, me hagáis esta merced... Ya, Señor, ya haced que se sosiegue este mar; no ande siempre en tanta tempestad esta nave de la Iglesia. ¡Salvádme, Señor mío, que perecemos!»²³...

Jesucristo, presente en la Eucaristía, puede dar la paz y la tranquilidad a la Iglesia. Su presencia sacramental tiene tanta virtualidad que es paz y sosiego dentro de este mar alborotado, que es el mundo, aunque parezca que Cristo va dormido. ...La oración de Santa Teresa es de petición; pero es también de fe y seguridad en la eficacia y en la fuerza de Jesucristo para la vida de la Iglesia.

III. CONCLUSIÓN

• Esta exclamación de Santa Teresa, encendida en amor a Dios y a la Iglesia: «¡Salvadme, Señor, que perecemos!», puede plantear varios e importantes problemas. En primer lugar: ¿qué juicio se puede hacer de la situación de la Iglesia de su tiempo (de 1515 a 1580) a la vista de estas expresiones?

Si decimos que en medio de tanta grandeza y tanto esplendor como irradió el siglo de oro, y que al lado de tan grandes y eminentes figuras de la Iglesia y de la sociedad, que dieron prestigio y gloria imponderables a esa época, hasta poder hablar de la España de los años 1500 a 1700, como «el país —acaso— más interesante de la tierra», según la frase de Taime, glosada por Santullano, existían también mediocridades y lacras morales, que oscurecieron aquel esplendor y rebajaron aquella grandeza —si es que pudieron rebajarla—, tan ponderada por los amantes de aquel imperio —desde los Reyes Católicos hasta Felipe II—, el más dilatado del mundo, en el que no se ponía el sol. ¿Sería objetivo este juicio?

• Por otra parte, era tanta la corrupción moral en la sociedad de entonces, tantos los males de la Iglesia, tan pesado el lastre que ésta arrastraba, tantos y tales los estragos causados por los luteranos y otros enemigos de la fe católica: profanaciones y sacrilegios, destruidas las iglesias, perdidos tantos sacerdotes, suprimidos los sacramentos... Estaban tan generalizados estos males, que la Santa, intrépida y valiente, llegase a sentir angustia y temor —como aquellos «apóstoles de poca fe» a los que reprendió Jesucristo— creyendo inminente el naufragio de la nave de la Iglesia?...

²³ C/Va 35,4.5. Cf. C/Va 3,8-10.

- Ante una situación así, ella se acogió a la oración, y al principio de solidaridad, los únicos que podían remediar «tantos males». Con el testimonio de su vida y la luz de sus experiencias místicas, hechos mensaje de vida en sus escritos, y con la fuerza y la eficacia de la oración de sus hijas —que formaban como una piña en oración, con un mismo sentir y un mismo querer— intentó contrarrestar la extensión de los estragos causados a la Madre Iglesia. Y en verdad que lo consiguió.

- Teresa buscó el remedio de la Iglesia por la vía más corta y de la forma más eficaz: por el camino de la oración contemplativa, que funde en una unidad armoniosa los elementos de la renovación interior de la persona, raíz y base del bienestar de la Iglesia: el conocimiento de la fe ilustrada y el amor a Dios y al prójimo. Por la vía de la oración, dice por su propia experiencia, Dios saca a las almas y a la Iglesia «a puerto de salvación»²⁴.

- Consideradas las vivencias interiores que la Mística Doctora experimentó del misterio de la Iglesia, que se convierten en mensaje para nosotros, me parece que nos afecta a todos, y que debemos considerarlas como una llamada apremiante a vitalizar la Iglesia, como Cuerpo Místico de Cristo y Sacramento universal de salvación. La Iglesia de ayer, la de hoy y la de siempre podrá irradiar con nuevo esplendor la realidad y la persona de Cristo, fuente de la santificación de las almas, y salvador de la humanidad.

- Este es el mensaje de Santa Teresa de Jesús, declarada Doctora de la Iglesia por el Papa Pablo VI (27, IX, 1970), para la Iglesia de hoy. Mensaje para una Iglesia en vías de renovación, como la de nuestros días, después del Vaticano II: *Ecclesia semper renovanda*²⁵, por el conocimiento y el amor místico y sapiencial, que brota de la experiencia interior y de la unión más íntima con Dios.

En sintonía con esto, el mensaje del Papa Juan Pablo II, programado para la Iglesia del nuevo milenio, inspirado en la doctrina de los dos grandes místicos españoles, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, se basa precisamente en la vida en santidad, por la vía de la oración y la contemplación²⁶.

- Teresa de Jesús, que tanto amó a la Iglesia porque amó ardientemente a Jesucristo —a quien de nuevo querían sentenciar a muerte los luteranos de su tiempo—, que trabajó tan fuerte e intensamente por el bien de la Iglesia, y por encontrar remedio a tantos males, nos ofrece el mensaje de la oración como diálogo de amor con Dios: «De lo que yo tengo por experiencia puedo decir: ...que quien ha comenzado oración, no la deje... y quien no la ha comenzado, por amor del Señor le ruego que no carezca de tanto bien»²⁷.

²⁴ Cf. V 8,4.

²⁵ Cf. Conc. Vaticano II, LG 8.

²⁶ Juan Pablo II, TMI 30-35.

²⁷ V 8,5.

GASTRONOMÍA MONACAL Y TURISMO. HACIA UNA CULTURA CULINARIA EUROPEA ¹

JESÚS LÓPEZ MEDEL

Los fines de este trabajo —trataré de sintetizar el tema—, han de verse —con cierto sentido interdisciplinario— en el conjunto de lo que puede ser una dinámica del Turismo, tanto en su realización —más alta del sol-playa-montaña— como en las condiciones del hombre nuevo en la sociedad contemporánea (tema del «Encuentro» del Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati, 2004, con mi ponencia: *Educación en una sociedad en globalización y multicultural*). Quiero decir con lo anterior, que no presento el tema de la gastronomía monacal como cuestión doctrinal, sino como apoyatura fuerte, no sólo respecto al Turismo Rural. También pensando en ese hombre nuevo ante realidades nuevas, que se encuentra cada día más necesitado de un bienestar —auténtico, digno— en el que la restauración interese dentro de la propia vitalidad o salubridad personal, y de lo más humano de cada cual; desde el silencio, la contemplación, el pensar, o la oración. Siempre aceptando todo ello en libertad².

¹ Este trabajo es una síntesis de la Ponencia en el XIII Seminario de la Feria Internacional Gallega, sobre «Turismo Rural y Religioso», Silleda (Pontevedra), 2004. Se trata de una visión de cuatro títulos escritos por sor María Isabel LORA GARCÍA, O.P., religiosa aragonesa de clausura del Monasterio de MM. Dominicas «Nuestra Señora del Rosario», de Daroca (Zaragoza), titulados *Los dulces de las monjas* (1998); *El puchero de las monjas* (1999); *Cocina familiar. Menú para todos los días del año* (2000), y *Los mejores postres del monasterio* (2003), editados todos ellos por la Editorial Martínez Roca Planeta.

² La autora de estos recetarios, sor María Isabel LORA, nos escribe y epiloga este estudio: «*Me siento profundamente emocionada por la gran receptividad que estos cuatro libros han tenido en las librerías y en todas las amas de casa, fruto tal vez del interés y sabiduría y el buen hacer de la vida monástica. Me considero una mujer dichosa por tener la oportunidad de llegar a tantos hogares españoles y compartir con ellos algo que es fundamental para unir las familias, la cocina alrededor de la mesa; la mesa es lugar de encuentro, de diálogo, de comida, en la cual se reúne la familia. En cierto sentido podría decirse que la unión de la familia se constituye y se fortalece en torno a la mesa. Nunca debemos olvidar que la cocina es algo espiritual, porque cocinar es algo alegre, jovial, creativo y lleno de vida. Por eso mi consejo para todas las amas de casa es que aunque requiere tiempo el cocinar, lo más importante es hacerlo con delicadeza, con finura y sobre todo con cariño. Si además se hace con amor a Dios les aseguro que cuantos prueben sus comidas y postres dirán ¡saben a gloria! Un abrazo para todos y mi recuerdo y oración.*». Sor M.^a Isabel, O.P.

1. LOS MONASTERIOS EN SU REALIZACIÓN HISTÓRICA

El Monasterio es una realidad histórica, que, con uno u otro nombre, surge en las varias religiones o expresiones religiosas tanto en Europa como en otros continentes, aunque la acepción que nosotros tomamos sea la referencia a los monasterios cristianos. En España, en donde nos encontramos, nace dentro de un contexto de asentamiento territorial más amplio que el parroquial. Y —como «la organización administrativa» no está hecha— que se realizará en el proceso de una Reconquista. El Monasterio constituye un núcleo organizado de vida completa, del que, además, irradian núcleos vivos de acción religiosa y comunitaria. Podría citar muchos ejemplos.

Me han llamado la atención, por citar algunos no bien conocidos, entre otros, el del Monasterio de Lemos (Galicia) y el de Villanueva de Sijena (Aragón). En este último, el padre de Miguel SERVET —siglo XVI— era Notario, pero con un horizonte «profesional» —diríamos hoy— y extensión de su competencia territorial superior al monacal. Hoy, desde 1965, se está restaurando «misterioso o providencialmente», claro sin notario, a través de una Orden de reciente creación de «las Hermanas de la Asunción, y de Belén y de San Bruno»³, y con esto ya queda apuntada la singladura de Órdenes, Congregaciones o Fundaciones Religiosas para su perfección interior.

2. EL MONASTERIO COMO COMUNIDAD CREADORA DE ORACIÓN, DE TRABAJO, DE SILENCIO Y DE ESPIRITUALIDAD. SU PROYECCIÓN EXTRATERRITORIAL: CULTURA-EDUCACION; PEREGRINACIÓN-TURISMO

Con tal rúbrica está dicho casi todo, en síntesis, de lo que es vida monacal. El filósofo HUIZINGA, ya en su conferencia en Santander (1934), Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sobre *El Estado actual de la Ciencia Histórica*, reeditada en 2002, al tratar de situar los orígenes científicos de lo que es la Historia como instrumentación científica, y que él los fija a finales del XVIII o en el XIX, resalta el papel que los Monasterios han cumplido como conciencia popular y caudal histórico—. Por lo demás, celosamente guardado, custodiado y desarrollado. Lo popular, las vicisitudes del pueblo cristiano, la experiencia de su vivir, de su hogar, de su desarrollo —aunque con horizontes limitados— tenía el mérito de ser por un lado, embalse, y por otro proyección y creación. Algo parecido puede decirse de la obra del historiador del medioevo, el Catedrático de Derecho Romano, José ORLANDIS, en una disección del Derecho desde el entramado monacal, las costumbres, las normas, la vivencia de lo normativo, la trascendencia ética y espiritual, incluso su relación con otras comunidades no cristianas.

Los dos aspectos que se entrecruzan son: por un lado, lo personal, o lo interior: trabajo, oración, experiencia religiosa, silencio, soledad, espiritualidad. La alimenta-

³ V. nuestro trabajo: «Miguel Servet, humanista y jurista de siglo XVI», *Revista de la Casa de Aragón en Madrid*, 2005, y anteriormente, «Discurso de Ingreso en la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación», *Miguel Servet en el Derecho Natural Cristiano de la Reforma*, Zaragoza, 1998. En ambos trabajos me he referido a los antecedentes históricos del Monasterio de Villanueva de Sijena y a la situación actual, digna de ser conocida.

ción va en relación con esas modalidades de vida. Lo que ocurrió siempre —aunque las leyes antimonacales o las desamortizadoras en España lo erosionasen— es que además de lo vital-humano-espiritual, había una proyección siempre a lo exterior. En la forma de lo que se denominan primeros caminos o rutas, luego peregrinaciones, o en lo que más modernamente denominamos turismo, como expresión o técnica de algo que siempre se dio.

3. LA RESTAURACIÓN MONACAL

Lo monacal es integración de una persona, por una visión y entrega religiosa, total, en cuanto a ella misma, y plena en lo que respecta a la Comunidad. Hay una sobrevivencia mínima, sin duda vital, que nace, a la vez de una dieta alimentaria, que ha de ser frugal y a la vez tiene que ser suficientemente mínima. De ahí que en los Monasterios que son de vida contemplativa y sacrificada, pero a la vez diáfana y alegre, siempre haya habido grandes innovadores de recetas, o menús, que, dirigidos a los que componen una comunidad lleven para todos una alimentación, si puede ser, no rutinaria, además, los propios cuidados de aquellos —prácticamente todos— que han hecho sus votos de perpetuidad y que acaso por su edad o enfermedad, o achaques, necesitan una alimentación especial. Por tanto, se da una gastronomía con dos características: en lo que se refiere a lo interior del Monasterio y a lo personal-comunitario, y de otro, lo que hubiere de tradición culinaria experimental, equilibran-do sacrificio y recursos para la Comunidad.

Y en lo exterior, la restauración monacal tiene a su vez dos elementos. Uno —que no siempre es imprescindible— que surge como factor de producción para ayudar o dotar económicamente al monasterio en diversas manifestaciones y productos que personas ajenas al monasterio consumen o adquieren: manjares, frutas, pastas, vinos, etc. Y otro, que se proyecta más cualificadamente como atractivo. Éste, a su vez, puede ser humano o religioso, o ambos a la vez. Es decir, los terceros pueden sentirse en hospedaje monacal. Habría un aspecto intermedio: el/la escritor/ra de gastronomía monacal. Dentro de lo que se ha denominado la «Cultura culinaria de la Europa de los 25». Este es nuestro tema⁴.

4. UNA EXPERIENCIA: EL «RECETARIO» DE SOR MARÍA ISABEL LORA, DOMINICA, DEL MONASTERIO «NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO» DE DAROCA-ARAGÓN-ESPAÑA

Nos centramos ahora en una experiencia concreta monacal, los cuatro recetarios, ya indicados en el la nota primera de este trabajo. Suman más de 1.200 páginas. Publicados todos por la editorial «Martínez Roca» del Grupo Planeta.

El primero de ellos titulado *Los dulces de las monjas*, con 18 ediciones, de 5.000 ejemplares, unos 100.000 —1.^a edición, 1998— última en 2004. Va dedicado a su

⁴ La Fundación del Arte Culinario Holandés llamada «L'Europe à Table», ha tenido la idea de editar un libro sobre la cocina europea con el nombre de *European Cookery: Tradition-Innovation*. Presentado en La Haya, en reunión de los 25 Ministros de Agricultura de la U.E., y prologado por el comisario FISCHLER.

madre: «*mi mejor maestra*», con una edición en portugués. Nuestro prólogo versa sobre el tema *Daroca, perla del Jiloca*; ciudad histórica, de peregrinaciones en la Edad Media, algunas venidas del Japón o de Centro-Europa, centro de la ruta del mudéjar. Un turismo religioso en aquellos años que obliga, en el día del Corpus Christi —por ser custodia de los Sagrados Corporales, milagro acaecido en 1239, en Luchente (Valencia)—, a acampar fuera de la ciudad como un anticipo precioso del Monte del Gozo en Santiago de Compostela.

La segunda obra: *El puchero de las monjas* fue editado al año siguiente, 1991, con 12 ediciones, unos 70.000 ejemplares, más 5.600 en edición del «Círculo de Lectores». Dedicado a su Comunidad-Monasterio, «*de la que tanto he recibido*», a las religiosas que la enriquecieron en su vida de santidad. Y aunque no lo dice con una experiencia gastronómica acumulada, nuestro prólogo va centrado en lo que es y ha sido el Monasterio, que nació —como continuación del de Dominicos— en 1255.

El tercer libro es *Cocina Familiar*, que lleva como subtítulo *Menús para todos los días*. Editado en el año 2004 con cuatro ediciones. Lo dedica a sus padres y hermanos, como «*feliz y numerosa familia que cada día se sentaba a la mesa para compartir los alimentos que delicadamente y con tanto cariño y sencillez preparaba nuestra querida madre, haciéndonos a todos muy felices*». Nuestro prólogo, de signo más trascendente y menos localista, versa sobre *La cocina como cultura de la amistad, la familia y el amor*. Como novedad, se incorpora un delantal blanco con la rúbrica «La cocina de sor M.^a Isabel».

Y el recetario último titulado *Los mejores postres del monasterio* —2003— (lo dedica a mi esposa Ana María y a nosotros). El prólogo se remite a Daroca como núcleo central del turismo *en la ruta aragonesa del mudéjar* (el Renacimiento Aragonés). Editados 25.000 ejemplares (indico que los beneficios van a la Comunidad y, de manera especial, a sufragar gastos del proceso de beatificación de sor Teresita PÉREZ DE IRIARTE, cuyo centenario, de nacimiento en 1904, se ha celebrado en el año 2004).

5. FILOSOFÍA MOTIVADORA Y ESTRUCTURA DE LO GASTRONÓMICO

Hay que adelantar que la iniciativa de este cuarto recetario —cosa inédita en la historia de los monasterios españoles y acaso del mundo— no es fruto espontáneo de su autora, sor María Isabel LORA, aragonesa, incorporada al Monasterio en plena juventud. (La idea surgió de un visitante joven que trabajaba en Barcelona en la Editorial Martínez Roca del Grupo Planeta.) Venía de Madrid. No preguntó por la comida, ni hubo lugar a ello. Sí que pudo percibir un calor humano, una sobria naturalidad y a la vez llamativa. Fue, además, en un momento en el que el grupo editorial mencionado quería sincronizar —en sus diversos aspectos— con lectores interesados por lo religioso. Se lanzó un buen reto, con esta serie sor María Isabel, la cual no había desempeñado directamente un puesto de «cocinera» en el monasterio, propiamente dicho. Pero sí le gustaba la cocina y tenía la experiencia larga de su madre. Participaba, no obstante, en los menús de las grandes celebraciones, fiestas de la Virgen, de SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, ejercicios espirituales, etc. Desde luego la acumulación de recetas nacidas de la vida conventual, que databa ya de más

de 500 años. Máxime si el monasterio se rige por las reglas de las comunidades contemplativas, por tanto sin dar pie al coloquio fácil o la charla, sino a la oración, el silencio, la soledad, la contemplación, siempre con mucho amor. Todo lo que se hace y se vive en el Monasterio de Nuestra Señora del Rosario de Daroca es amor y alegría. Es ver la felicidad del otro, pura predisposición por los enfermos, los niños, los pobres o los sacerdotes.

Las religiosas, por tanto, no ven allí manjares, sino creaciones, obras de Dios. En los recetarios se ve claramente. Lo dice sor María Isabel al final de la Introducción al primer libro *Los dulces de las monjas*: «*elaborar las recetas con la misma atención, delicadeza y amor que ponían nuestras madres cuando nos enseñaron a trabajar la masa o a batir los huevos. Porque quien cocina con amor, genera amor*». Este es el secreto de esos recetarios. A lo que hay que añadir fecunda y no frecuente: cada receta —sea de tartas de queso, de postres, de cremas, de licores, etc.—, termina a pie de página, con un apunte o «recetario» breve —a estilo GRACIÁN— de carácter espiritual: «*Aprender a dar la vida en la gesta cotidiana*», dice al final de un «menú doble a la española», o ese de «la alegría no está en las cosas sino en nosotros», al pie de «Lentejas Alfonso XII», o «*Sed prudentes como serpiente y sencillos como paloma*», en «Chuleta de pierna de cordero al ajo».

6. NUESTROS PRÓLOGOS DISTINTOS PARA SU AMBIENTACIÓN MONACAL-TURÍSTICA

Ya los hemos reseñado anteriormente. No fueron sugeridos por sor María Isabel, sino confiados a la voluntad de Dios y a su generosidad. No soy un experto culinario, aunque me gusta disfrutar de la comida familiar, de la que también en nuestra casa disfruté con mis padres y hermanos y luego con mi esposa, nuestros seis hijos —uno en el cielo—, y 21 nietos. En el prólogo inicial ya presentía el papel intercalado entre una gastronomía monacal, cuya fábrica está allí aunque constituya el recetario de la comida frugal y la relación exterior del monasterio. La cual —sin los «poderes» o «territorio» de la de «antaño»— sí que se enriquecen cada día más en lo que tiene de descanso, de soledad, de silencio, de oración y si puede ser de un buen yantar. Reparador y animador en la vida de cada cual.

En aquel sentido, y dada ya mi cierta experiencia, y al darse noticia de esos recetarios —no sólo con la fuerza expansiva de que goza la empresa editora, o por internet—, resulta que se ha producido un hecho que está más en línea con la filosofía y realidad de este momento. Y así, de diversos lugares, incluso de países lejanos, de Europa y Estados Unidos se ha preguntado e interesado en concreto por los menús. También se ha promovido hacia Daroca el interés turístico de localizar Gastronomía y Turismo. He procurado vislumbrar o hacer trascendente esas aportaciones y escritos gastronómicos, sencillos, medida experimentada una a una, con amor, ambientados en el lugar en que nacieron⁵.

⁵ En nuestra obra, *Vivir con amor en la verdad. Sor Teresita del Niño Jesús, una Dominicana de nuestro tiempo*. Zaragoza, Ediciones 1987-1990-1995, la autora y nosotros mismos hemos encontrado mucha inspiración y aliento.

7. CONCLUSIONES: IDENTIDAD-COHERENCIA ESPIRITUAL-RELIGIOSA, IDENTIDAD-COHERENCIA GASTRONÓMICA, IDENTIDAD-COHERENCIA GEOGRÁFICO-HISTÓRICO-TURÍSTICA. HACIA UNA CULTURA CULINARIA EUROPEA⁶

La relación de Gastronomía Monacal y Turismo y, singularmente, el Rural, hay que verla bajo tres aspectos, que los enumero sin prioridades.

a) Identidad-Coherencia espiritual-religiosa

Cada Comunidad tiene su sello y su singularidad, que normalmente permanece, aunque puede mejorarse en la historia. Esa identidad espiritual-religiosa es la que le da una coherencia. Yo diría que una marca peculiar. Sobre todo si se ha acertado. Aquí las reglas de competidores del mercado o del turismo apenas sirven. Es decir, no porque la Comunidad X, tenga o haga más galletas más maravillosas, la Comunidad Y haya de dedicarse a buscar otras parecidas, aunque podría disponer de frutas, o de verduras, o vinos, propios de su singladura o territorio.

b) Al pasar de lo espiritual a lo estrictamente gastronómico

Tal como hemos advertido ha de procurarse una identidad y coherencia. Buscando lo peculiar, lo afín. De tal manera que esa fidelidad al producto, y esa coherencia o finura, le haga ganar en su gama, su «necesidad», su «atractivo». Sabe que en cada «encuentro» con tal monasterio lo va a enriquecer y gozar.

c) Y fundamento tercero: lo que denomino identidad-coherencia geográfica histórico-turística

Este es el punto más débil en que la gastronomía monacal se desenvuelve. Precisamente porque el Monasterio de una Comunidad que gira a lo interior, y el turismo se encuentra en lo exterior, hasta la fecha han sido pocos —aunque existen— los pormenores turísticos que se han acercado con interés y eficacia a esa sincronización triple: Gastronomía-Monasterio-Turismo. Es muy difícil encontrar guías turísticas en las que se resalten esos tres aspectos, o porque no se conocen, o porque «no interesan». Lo evidente es —dentro del Turismo Rural— que se configure como una pieza o una tarea importante en el Turismo Mundial del futuro. Una buena gastronomía puede hacer viable proyecciones turísticas, humanas y al tiempo espirituales y de bienestar integral. Necesitan ayuda exterior, y también, para ambas partes, una imaginación creadora, unos escritores gastronómicos del mismo signo.

⁶ No es fácil encontrar escritores gastronómicos auténticos e innovadores. Los Recetarios de sor María Isabel han tenido una gran difusión, que explica su novedad y atractivo. En un reportaje de Maite CABRERIZO en «Diez Minutos», 2003, se lee: «*La fama de la monja ha llegado a ARGUIÑANO que le manda sus obras con cariño*». Él aún no ha probado la cocina de su «rival».

El camino no es nuevo, pero es importante para el futuro. Sobre todo si se hace con interés y con amor. Así será esplendorosa lo que ya se viene en llamar una Cultura Culinaria Española, en la que la Restauración Monacal y el Turismo rural-religioso tengan un gran futuro.

LA RACIONALIZACIÓN DE NUESTROS HORARIOS: UNA NECESIDAD EN LA ESPAÑA DE HOY

IGNACIO BUQUERAS Y BACH

Excelentísimo Señor Presidente, Excelentísimas Señoras y Señores Académicos, Excelentísimas Señoras y Señores. Gratitud a todos por su presencia, y a la Real Academia de Doctores de España, de la que soy miembro, mi agradecimiento por invitarme a dar una conferencia sobre un tema que considero de la máxima importancia y trascendencia para millones de españoles, y al que he dedicado estos últimos años gran parte de mi tiempo, mis preocupaciones y mis esfuerzos, así como mi entusiasmo e ilusión por una causa que considero justa, imprescindible y urgente.

1. INTRODUCCIÓN

Hace unos años la calidad de vida de los españoles era sinónimo de buena alimentación, de vivienda digna y de buen coche. Actualmente, y cada día avanzaremos más en esa línea, la calidad de vida pasa por una adecuada conciliación de la vida personal, familiar y laboral; por bajar nuestra tensión y estrés; por mejorar nuestras relaciones sociales; por disfrutar de nuestro tiempo de ocio... ¡Cuántos de nuestros jóvenes profesionales valoran más su disponibilidad de tiempo que el dinero que puede proporcionarles unas jornadas largas y extenuantes de trabajo!

La Fundación Independiente se constituyó en 1987 con el objetivo prioritario de vertebrar nuestra sociedad, potenciar la sociedad civil española y promover que nuestros ciudadanos sean más participativos, asociativos, solidarios y democráticos. En enero de 2002, hace casi tres años y medio, después de varios estudios, análisis, una continua toma de pulso de nuestra sociedad, y una profunda reflexión, llegamos a la conclusión que era imprescindible un cambio de nuestros horarios, diría más, **una revolución de nuestros horarios y nuestros hábitos de vida.**

Desde la óptica de la Fundación Independiente, si deseamos que los españoles seamos más participativos, asociativos, solidarios y democráticos, integrantes de una sociedad civil fuerte, y con peso específico en la España del siglo XXI —excesivamente supeditada al Estado, manipulada, muchas veces, por los políticos y los fuertes grupos de presión— deberíamos disponer de otra organización de nuestros tiempos. Si el ciudadano medio español no tiene tiempo para conciliar su vida personal, familiar y laboral, menos lo tendrá para integrarse y participar en el mundo asociativo, en las ONGs, en las fundaciones...

Posiblemente, algunos desean que el ciudadano, inmerso en el consumismo, en la imparable rueda de más trabajo, más dinero, más consumo, no tenga tiempo para la reflexión, ni menos aún para la actuación. En nuestra sociedad, la verdadera libertad pasa por la disponibilidad del tiempo. Es imprescindible dar valor al tiempo. Su racional utilización dará calidad y sentido a nuestra vida. Debemos ser conscientes de que nuestra propuesta no es fácil, supone un largo, difícil y complejo camino, erizado y obstaculizado de incomprensiones, rutinas y enemigos ancestrales, que saben lo que quieren: nuestra esclavización al dinero, para dejarles a ellos libres para tutelarnos.

2. BREVE HISTORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1. Año 2001

En mi condición de Presidente de la Fundación Independiente informé a la Asamblea General Ordinaria de nuestro Patronato, celebrada el 24 de abril de 2001 en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, del acuerdo de nuestra Junta Delegada de Gobierno, a mi propuesta de iniciar las gestiones y estudios necesarios para sensibilizar a nuestros ciudadanos respecto a la conveniencia de normalizar los horarios españoles con los de los demás países europeos.

2.2. Año 2002

La Fundación Independiente desarrolló, durante el primer semestre del año 2002, amplias consultas con diferentes sectores sociales para conocer su opinión acerca de la conveniencia de racionalizar nuestros horarios y normalizarlos con los de los países de la Unión Europea. Las opiniones recibidas fueron mayoritariamente favorables, aunque también en la mayor parte de los casos se constataron las enormes dificultades, de todo orden, que podría suponer la modificación de unos hábitos generalizados casi desde el primer tercio del siglo XX.

En junio de 2002, la Fundación Independiente desarrolló sus tres primeras actividades para proyectar en nuestra sociedad el citado planteamiento:

- El día 17 de junio tuvo lugar en la sede del IESE de Madrid, dentro de sus Encuentros Interdisciplinarios, la Mesa Redonda titulada **Los horarios españoles y la vida familiar**, con la especial colaboración de la Fundación Independiente. Fue moderada por el académico **D. Rafael Termes**, ex director del IESE y ex Presidente de la AEB, y participaron como ponentes **D. Juan Iranzo**, Director General del Instituto de Estudios Económicos, y el Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense, **D. Amando de Miguel**. En el coloquio intervine junto a destacadas personalidades.
- El día 19, en mi condición de Presidente de la Fundación Independiente, pronuncié una Conferencia titulada **La normalización de los horarios españoles con los de la Unión Europea**, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en el marco del XLVIII Curso de Altos Estudios Internacionales, organizado por la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI).

- La Fundación Independiente encargó a Tábula-V el estudio titulado **El mismo euro, el mismo horario**, basado en una encuesta en la que se realizaron 800 entrevistas telefónicas a una muestra aleatoria de ocupados, amas de casa (de 30 a 64 años) y estudiantes-profesionales (de 25 o más años). Se trataba de averiguar las conductas y opiniones en torno al horario cotidiano y los otros aspectos relacionados con el ritmo vital.

Las tres actividades se publicaron en el libro **La hora de Europa. La hora de España**, que editó la Fundación Independiente. Se distribuyó junto a una carta personalizada que remití a los máximos representantes de diferentes sectores sociales. Entre ellos, destacamos: Presidentes del Gobierno, Congreso y Senado; varios Ministros; los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas; Alcaldes de destacadas capitales; los Presidentes y los Secretarios Generales de los distintos partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicatos; Rectores de Universidad y directores de diferentes Centros Educativos; Presidentes de Fundaciones, Ongs, entidades culturales, etc., etc.

Desde el primer momento tuvimos claro que el tema de la racionalización de nuestros horarios era de gran importancia y trascendencia para la sociedad española y, por ello, debíamos involucrar al máximo número de estamentos sociales, tanto públicos como privados, en nuestra iniciativa, cuyos objetivos finales son lograr una conciliación real de la vida personal, laboral y familiar, y alcanzar una mayor calidad de vida, dándole a nuestro tiempo su verdadero valor. Todos los españoles tenemos 24 horas cada día, de cómo las aprovechemos dependerá muy directamente nuestro grado de satisfacción personal y, también, el de las personas que nos rodean.

2.3. Año 2003

Para poner en marcha nuestra propuesta, en enero de 2003 se iniciaron los contactos y gestiones necesarias para constituir la *Comisión Nacional para la Racionalización de los horarios españoles y su Normalización con los de los demás países de la Unión Europea*, que presido, y que, actualmente, está formada por 83 miembros, representantes de otras tantas instituciones y entidades, entre las que se encuentran cinco Ministerios, seis Comunidades Autónomas, siete Universidades, CEOE, UGT, CC.OO., la FAPE, la OCU, fundaciones, asociaciones...

La citada Comisión Nacional celebró el 17 de junio de 2003 su primera reunión, que tuvo lugar en la sede de la Fundación Universitaria Española. Las siguientes reuniones se celebraron en la Fundación José Ortega y Gasset —18/IX/03—; Instituto de la Ingeniería de España —28/X/03—, y Fundación Canal —26/XI/03—. Cada una de las cuatro reuniones contó con la intervención de una personalidad invitada, además de la presencia y la palabra del anfitrión de la reunión. Así, la celebrada en la Fundación Universitaria Española contó con la presencia de su Presidente, **D. Gustavo Villapalos**; la celebrada en la Fundación José Ortega y Gasset tuvo como ponente al Catedrático de Sociología **D. Amando de Miguel**, y participó el Presidente de la misma, **D. Antonio Garrigues Walker**; **D. Carlos Sánchez-Reyes**, Presidente de la OCU, fue el ponente en la reunión celebrada en el Instituto de la Ingeniería de España, en la que participó su Presidenta, **Dña. María Jesús Prieto Laffargue**; la Directora de la Fundación Canal, **Dña. Eva Tormo**, fue la anfitriona de la reunión

celebrada en dicha institución y, en ella intervino como invitado **D. José Gabaldón**, Presidente del Foro Español de la Familia.

2.4. Año 2004

En 2004, la Comisión Nacional celebró otras diez reuniones. En el Instituto de Estudios Económicos —28/I/04—, el anfitrión fue su Director General, **D. Juan Iranzo**, e intervino como invitado **D. Julio Iglesias de Usell**, Secretario de Estado de Educación y Universidades; en el Instituto Madrileño de Desarrollo —3/III/04—, el anfitrión fue **D. Miguel Garrido**, Viceconsejero de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid; **D. Jaime Montalvo**, Presidente del Consejo Económico y Social, estuvo en la que se celebró —19/IV/04— en la sede de dicha institución; la octava reunión tuvo lugar en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid —24/V/04— que está presidida por **D. Fernando Fernández-Tapias**; **Dña. María Jesús Chao**, en representación del Presidente de la APM y de la FAPE, **D. Fernando González Urbaneja**, fue la anfitriona de la reunión celebrada en la sede de la Asociación de la Prensa de Madrid —30/VI/04—.

Fruto de estas reuniones fue la edición en septiembre de 2004 del Libro Verde **España, en hora**, en el que se recogen los estudios realizados por los componentes de los siguientes Grupos de Trabajo: Horarios laborales y productividad; Horarios en la Administración Pública; Horarios comerciales; Horarios escolares; Conciliación de la vida personal, familiar y laboral; Tiempo de ocio y calidad de vida. También se reproducen en este libro once artículos de otros tantos especialistas sobre la problemática de los horarios; las actas de las nueve reuniones celebradas por la Comisión Nacional hasta la fecha de edición del libro; un Cuestionario enviado en carta personalizada a 570 personalidades de los distintos sectores de la sociedad española, al que respondieron un 12% de las personas que lo recibieron; la estructura de la Comisión Nacional; las Conferencias que pronuncié en la sede de la SEI, el 15 de junio de 2004, y la celebrada en el Fundación Vocento el 6 de julio de 2004.

En la sede de la OCU se celebró la décima reunión de la Comisión Nacional —13/X/04—, con la intervención, como anfitrión, de su Presidente, **D. Carlos Sánchez-Reyes**; la undécima reunión tuvo lugar en la sede de la Fundación Independiente, en el Hotel Intercontinental Castellana de Madrid —15/XI/04—; en la Fundación Universidad Rey Juan Carlos —22/XII/04— se celebró la duodécima reunión, que tuvo como anfitriona a la Vicerrectora de Títulos Propios y Postgrado, **Dña. Pilar Laguna**.

El Libro Verde **España, en hora** fue presentado en el Hotel Intercontinental Castellana de Madrid —17/XI/04—, en un acto que estuvo presidido por el Consejero de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, **D. Juan José Güemes**, y en el que intervino, junto a **D. José Vicente Torres**, Vicepresidente de la Fundación Bancaja; **D. José María Álvarez del Manzano**, Presidente de IFEMA y ex Alcalde de Madrid; **D. Carlos Sánchez Reyes**, Presidente de la OCU, y **Dña. Enriqueta Chicano**, Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas.

Con el patrocinio de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, convocamos, organizamos y coordinamos una Jornada —19/XI/04— en la que se

celebraron tres Mesas Redondas —tiempo de ocio y calidad de vida; horarios laborales y productividad, y conciliación de la vida personal, familiar y laboral— bajo la presidencia del Consejero de Empleo y Mujer, y en la que participaron 23 personalidades representantes de distintos sectores sociales que abarcaron desde el mundo de la astronáutica, la universidad, el cine, hasta el mundo de la empresa, las asociaciones, fundaciones, medios de comunicación, etc. Entre otros, participaron: **D. Alejandro Fernández Pombo**, ex presidente de la APM y de la FAPE; **D. José Luis Borau**, Director de cine; **D. Pedro Duque**, Astronauta y «Español Universal», 2004; **D. Claro Fernández-Carnicero**, Presidente de la Fundación Tomás Moro; **Dña. Inmaculada Álvarez**, Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Madrid; **D. Alfonso Masoliver**, Director General de AUDELCO; **D. Jaime Puente**, Director de Gestión y Desarrollo Directivo de ENDESA; **D. Salvador Sánchez Terán**, Presidente del Consejo Económico y Social de la Universidad de Salamanca; **Dña. Isabel Estapé**, Notario y Profesora de la Universidad Complutense de Madrid; **Dña. María Teresa López**, Directora de la Cátedra de Políticas de Familia de la UCM/Fundación Acción Familiar; **Dña. Isabel San Sebastián**, Periodista.

La Jornada está recogida en el **Cuaderno de Sociedad, número 29**, extraordinario, en el que se publican, de forma íntegra, el acto de apertura y clausura, en los que intervenga, respectivamente, junto a **D. Juan José Güemes**, Consejero de Empleo y Mujer, y **D. Manuel Valle**, Director General de Empleo de la Comunidad de Madrid; y las intervenciones de los moderadores, ponentes e invitados especiales, así como las que se produjeron en los coloquios habidos al final de cada una de las Mesas Redondas.

2.5. Año 2005

El **Cuaderno de Sociedad, número 29**, extraordinario, que bajo el título **Jornada sobre la necesaria nacionalización de los horarios españoles**, recoge las tres mesas redondas celebradas en el mes de noviembre de 2004. Fue presentado en el Círculo de Bellas Artes en un acto presidido por **D. Juan José Güemes**. Tras dicha presentación, la Comisión Nacional celebró, en el mismo marco, su 13 reunión —15/II/05— con la presencia del Director General de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, **D. Manuel Valle**. En la **Fundación Rafael del Pino** —31/III/05— tuvo lugar la reunión número 14, y ayer —31/V/05— celebramos la decimoquinta reunión en la Escuela Sindical Juan Muñiz Zapico, de Comisiones Obreras, con la asistencia del Secretario General de dicho sindicato, **D. José María Fidalgo**.

La Comisión Nacional está trabajando, en estos momentos, en dos proyectos prioritarios e inmediatos: la edición de un **Libro Blanco** y la puesta en marcha de un **Observatorio de los horarios**.

El **Libro Blanco** recogerá, de forma pragmática, las conclusiones de los estudios realizados por los componentes de los nueve Grupos de Trabajo. También se recogerán las actas de las reuniones de la Comisión Nacional; los textos de las intervenciones en el Encuentro Interdisciplinar celebrado en el IESE; esta conferencia en la Real Academia de Doctores de España... y el Documento sobre los Horarios que está preparando la Comisión Nacional con el Centro Internacional Trabajo y Familia, de gran importancia. Este Documento será una guía práctica para la racionalización y normalización de los horarios españoles.

El **Observatorio de los horarios** estudiará y analizará los distintos sectores sociales y su relación con los horarios, y las características de los horarios en cada Comunidad Autónoma para elaborar con dichos datos un mapa de los horarios en España.

A lo largo de este tiempo —enero de 2002 hasta mayo de 2005— hemos continuado realizando reuniones a nivel de estamentos oficiales —Ministerios; Administraciones Autonómicas; partidos políticos con representación parlamentaria; estamentos oficiales como la Dirección General de Tráfico o RTVE; organizaciones empresariales y sindicatos; universidades, fundaciones; asociaciones...—.

El **Libro Verde España, en hora** se ha presentado en Madrid: sede de la Real Liga Naval Española —12/IV/05—; Centro Asturiano —28/IV/05—; Ateneo de Madrid —25/V/05—; en Valencia en la Fundación Bancaja —26/V/05—, y están previstas otras presentaciones en nuestra geografía. También se celebró una rueda de prensa en Pamplona —23/V/05— en la Universidad de Navarra.

Han sido más de cincuenta las entrevistas, reportajes y artículos publicados en diferentes medios de comunicación (prensa, radio y televisión). Considero que necesitamos más ayuda aún de los medios, en cuanto a proyección de nuestra iniciativa, con el fin de sensibilizar a nuestros conciudadanos de que un cambio en nuestros hábitos y horarios, aunque en principio sea difícil y complejo, mejorará nuestra calidad de vida.

3. EL VALOR DEL TIEMPO

Considero que ser consciente del valor del tiempo, su enorme importancia, es un paso previo y necesario para lograr su mejor aprovechamiento. Posiblemente, no hay nada que nos iguale más a todos los humanos que el tiempo. Todos disponemos de 24 horas diarias, que es lo mismo que 1.440 minutos o 86.400 segundos al día. Su Majestad el Rey no tiene ni una hora, ni un minuto, ni un segundo más que el último, si existiera, de los españoles.

Del buen aprovechamiento del tiempo, de las 24 horas de las que disponemos cada día, dependerá nuestro grado de realización, nuestro presente y nuestro futuro. Además, tendrá un papel de singular relieve en nuestras relaciones con los más próximos —familia, amigos, colaboradores...— con todos aquellos que forman parte de nuestro entorno.

«Dominar el tiempo es dominar la vida». Los jóvenes que aprendan a usar el tiempo podrán disfrutar de una vida satisfactoria, enriquecedora y productiva. La mayoría descubre demasiado tarde lo que quiere y cómo obtenerlo. Muchas veces se ha dicho que la gente atareada, las personas con una agenda completa, son las que sacan adelante sus compromisos, e incluso pueden adquirir otros. El dominio del tiempo es vital. Debemos planificarlo y administrarlo de forma imaginativa. Valoremos nuestras responsabilidades, califiquemos nuestras tareas, marquemos nuestras prioridades. Lo más importante no debe ser preterido a lo menos importante. No podemos ni debemos equivocarnos.

Es aconsejable que cada día dediquemos un tiempo, diez, quince minutos, a planificar el día siguiente; los domingos, alrededor de una hora para organizar la semana. No debemos considerar perdido, ni mucho menos, el tiempo que dediquemos al descanso, a la distracción, a la reflexión. El tiempo que utilicemos para relajarnos puede permitirnos ser más eficientes.

Tengamos presente que nuestra vida es un todo, en el que todo está interrelacionado, aunque a veces intentemos olvidarlo. No podemos vivir en compartimentos estancos. Los problemas que se nos plantean en el mundo del trabajo afectarán a nuestra vida personal y familiar. Lo mismo que nuestras relaciones familiares —satisfacciones, tensiones o crisis— repercutirán en nuestro trabajo y en nuestros contactos con amigos y conocidos.

Comprometámonos con nosotros mismos para una mejor utilización del tiempo. Respetemos nuestros tiempos, y los de los demás. Para ello, empecemos por ser puntuales, y exijamos puntualidad. ¡Cuántas horas al día, a la semana, al mes y al año hemos hecho perder y nos han hecho perder! Somos conscientes que los diez minutos, que a veces llamamos académicos, para iniciar un acto son una descortesía para los puntuales. La puntualidad debe ser una exigencia ética para todos.

4. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

Con nuestros actuales horarios, los españoles tenemos especialmente difícil la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Debemos hacer realidad que todos los ciudadanos podamos ser libres en la utilización de la mayor parte de nuestro tiempo. Sólo esa disponibilidad nos hará verdaderamente libres para realizarnos, y disfrutar del don de la vida.

Nuestro marco constitucional, como no podía ser de otra forma, considera la igualdad como valor sustancial —art. 1—, obliga a los poderes públicos a hacerla efectiva —art. 9—, y así podríamos citar los artículos 10, 14, 23, 27, 32, 35, 39... y algún otro.

Es un hecho incontestable la incorporación masiva de la mujer, en estos últimos treinta años, al mundo del trabajo, especialmente en España. En la Unión Europea, el número de hombres empleados durante los últimos 20 años es casi el mismo —86 millones—, sin embargo, las mujeres han pasado de 46 a 61 millones.

Las barreras legales han sido superadas; quedan, sin embargo, las que se derivan de una falta de preparación educativa de las mujeres y de la opinión pública. Hay que trabajar con tenacidad en ambos campos.

Los datos de situación respecto a las mujeres trabajadoras son los siguientes: nuestra tasa de actividad femenina es una de las más bajas de la Unión Europea, y la del paro duplica a la masculina; el 81,57% de los contratos a tiempo parcial corresponden a las mujeres; el 99% de las solicitudes de jornadas reducidas por obligaciones familiares pertenecen a mujeres; nuestra tasa de natalidad es de las más bajas de Europa; la inseguridad en el empleo afecta notablemente en la decisión sobre la maternidad.

La creciente incorporación de la mujer al mercado laboral le está suponiendo, en la práctica, una doble carga de trabajo. A la labor desarrollada fuera del hogar se suman las tareas domésticas, poco compartidas por los hombres. Éste es un problema real que necesita ser urgentemente abordado. Es imprescindible la concienciación de que esas tareas —cuidado y educación de los hijos, cuidado de los mayores dependientes, y labores del hogar en general— no son exclusivamente de la mujer. El hombre debe estar involucrado de forma efectiva por propio convencimiento en esos trabajos y obligaciones que deben ser compartidos por la pareja.

Personalmente no creo que la solución sea una Ley de corresponsabilidad, sino de concienciación de que los deberes y obligaciones han de ser compartidos por ambos cónyuges.

Debemos hablar también de la vida personal. Del derecho y necesidad de compartir vivencias con nuestras amistades, de poder disfrutar de nuestro ocio, de tener unas horas libres cada día, no sólo en los fines de semana. Esto último es muy difícil, prácticamente imposible para multitud de personas, sobre todo en las grandes ciudades, con los horarios actuales. Veamos un ejemplo. Si la jornada laboral la comenzamos a las nueve de la mañana, debemos salir de casa una hora antes, por término medio. A las dos terminamos la jornada matutina y la continuamos a las cinco. ¡Tenemos tres horas para comer! Esto es demencial. Es un tiempo perdido, que la mayor parte de las personas no puede emplear en nada útil. Terminamos nuestro trabajo a las ocho. Otra hora de vuelta a casa, y, al final, resulta que hemos utilizado ¡trece horas! ¿No creen que merece la pena normalizar nuestros horarios con los del resto de los países europeos? Algunas empresas, desgraciadamente pocas por el momento, ya han comenzado a finalizar la jornada laboral a las seis o seis y media de la tarde. Esperemos que cunda el ejemplo.

5. ¿DORMIMOS LO SUFICIENTE?

¿Cuántos españoles siguen la regla de oro «8-8-8»? Ocho horas para dormir, ocho para trabajar y ocho para nuestras demás ocupaciones. Primer dato preocupante, los españoles dormimos una media de 40 minutos menos que los demás europeos. Los extranjeros cuando visitan España por primera vez, y observan nuestros madrugones, nuestras jornadas interminables, nuestros almuerzos copiosos, nuestras cenas más que tardías, los horarios televisivos..., se preguntan y nos preguntan sorprendidos: ¿cuándo duermen ustedes?

Frente a los que creen que dormir es perder el tiempo, los directores de varias clínicas del sueño consideran que dormir menos de lo necesario es nefasto para la mayoría de las personas, además de influir negativamente en el rendimiento y ser causa de absentismo laboral, accidentes de tráfico, laborales y domésticos, y graves problemas psicológicos.

Hay que promover campañas de concienciación de la importancia del sueño, la duración del mismo y sus adecuados condicionantes.

6. COMIDAS TARDÍAS Y EXCESIVAS

En España comemos y cenamos a horas tardías. En nuestro almuerzo del mediodía se nos van de dos a dos horas y media, cuando lo habitual en el resto de Europa son 45 minutos, máximo una hora. Esta larga parada al mediodía condiciona la hora de reanudación del trabajo por la tarde, y su finalización a horas anárquicas y desconocidas en nuestro continente.

La alimentación y los horarios caóticos, excesivamente frecuentes entre nosotros, junto a tiempos de sueño demasiado ajustados o irregulares, producen, según los especialistas, un cóctel grave y muy estresante.

La dieta mediterránea es la más recomendable. Hay que reforzar el desayuno, equilibrar el almuerzo y la cena debe ser ligera, pero completa. No debemos acostarnos con apetito, pero tampoco con el estómago demasiado lleno. Son aconsejables productos que favorezcan la relajación: huevos, leche, cereales integrales..., y olvidarnos de alimentos ricos en grasas, la repostería, bebidas con alcohol o cafeína.

7. MUJER Y TRABAJO

Me reitero en lo que he dicho en múltiples ocasiones: la mujer es la gran perjudicada por nuestros horarios.

Debemos tener muy presente que desde 1981, en España, 3,7 millones de mujeres se han incorporado al mundo laboral, al tiempo que el 75% de ellas continúa realizando el trabajo doméstico y de atención a los hijos o a sus mayores. La mujer va agobiada, está estresada, y aún estamos lejos de la media europea.

Es lógico que la mujer, al igual que el hombre, quiera realizarse en lo personal, en lo familiar y en lo laboral. Nuestros horarios son una patente dificultad. Es por ello que tengo la total seguridad que cuando las mujeres sean conscientes de que con unos horarios más racionales, horarios flexibles, horarios a tiempo parcial, teletrabajo..., nuestra propuesta será imparabile, y España disfrutará, en unos pocos años, de unos horarios más europeos.

8. HORARIO LABORAL Y PRODUCTIVIDAD

Considero que en muchos casos existe una relación inversamente proporcional entre nuestras prolongadas jornadas laborales y sus disparatados horarios, por una parte, y la productividad y la competitividad por otra. Nuestra jornada laboral es más larga que la del resto de los países de la Unión Europea, sin embargo, el resultado no es mejor, es sensiblemente peor.

Según los datos de **Eurostat** de 2003, en productividad por hora empleada, y siendo 100 la media de los «Quince», España tiene un índice de 83,8, sólo superada por Grecia, 75,1, y Portugal, 58,8. Estamos lejos de Francia, 123,1; Bélgica, 120,1; Irlanda, 114,1, y Holanda, 112,8. Los citados cuatro países tienen además una jornada laboral más reducida que la nuestra.

Hay que distinguir entre estar en el lugar de trabajo y estar trabajando. Hay que premiar el trabajo efectivo y bien hecho más que la presencia. Cuando el trabajo invade constantemente el área personal, la productividad se reduce. Hay que saber dirigir, escuchar y motivar.

Las empresas bien gestionadas y con deseos de incrementar la rentabilidad, que pasa ineludiblemente por una mejor productividad, deben trabajar para conciliar la vida personal, familiar y laboral de sus empleados mediante horarios flexibles de entrada y salida; jornadas continuas; semana laboral comprimida; trabajo a tiempo parcial; teletrabajo; la aplicación de la norma «apagar las luces» a cierta hora...

Hay que corregir prácticas viciadas —y, si es preciso, denunciarlas— tanto en el sector público como en el empresarial con escasos o malos rendimientos, pero con grave perjuicio del bienestar personal y familiar de las personas que lo sufren. Es costumbre de destacados altos cargos de la Administración permanecer en el despacho muchas más horas de las habituales en la jornada normal, lo que obliga a los cargos de segundo nivel, y otras personas como son secretarías, ujieres, chóferes, escoltas... a permanecer en sus puestos. Esta práctica, excesivamente habitual entre nosotros, comporta, por parte de quien la lleva a cabo, una falta de respeto y consideración hacia sus colaboradores y una preocupante carencia de capacidad directiva y organizativa. Además, debe ser criticada por los contribuyentes por su alto coste, no sólo de personal, sino también de energía —luz, calefacción, aire acondicionado...—. Invito a los ciudadanos a que, a partir de las nueve de la noche, recorran las calles en las que se ubican los diferentes organismos públicos, y podrán ser espectadores/paganos del despilfarro, lo que no tiene parangón en los demás países de la Unión Europea. Lo dicho también puede aplicarse a algunos presidentes de empresas privadas.

9. HORARIOS COMERCIALES

Defiendo la libertad de horarios comerciales. Considero que son más sus ventajas que los inconvenientes.

La Ley de Horarios Comerciales de 21 de diciembre de 2004, en vigor desde enero de 2005, dispone que en todo el territorio nacional tienen plena libertad para determinar los días y horas de atención al público los establecimientos dedicados a la venta de pan, pastelería, platos preparados, prensa, carburantes y combustibles, floristería; las tiendas instaladas en estaciones, puertos o aeropuertos, puntos fronterizos y zonas de gran afluencia turística; las llamadas «tiendas de conveniencia»... El resto está sujeto a restricciones de tiempo. Se ha fijado un número máximo de 72 horas de apertura a lo largo de la semana y un número mínimo de domingos y festivos al año en que los comercios podrán abrir sus puertas. La Ley faculta a las Comunidades Autónomas para incrementar el máximo de 72 horas, o incrementar o reducir —nunca por debajo de ocho— el número de domingos y festivos autorizados para el comercio. Así, hay una gran diferencia entre los domingos y festivos habilitados para el comercio de Madrid, veinte en total, y los dispuestos por otras Comunidades Autónomas, con sólo ocho. No obstante, no se contempla la liberalización total.

Comprendo las motivaciones del pequeño comercio, en muchos casos de carácter familiar, para defender planteamientos restrictivos respecto a los horarios y el apoyo

que reciben de los partidos políticos por temor a perder votantes. Sin embargo, las necesidades de los consumidores, especialmente cuando en la pareja los dos trabajan y «sufren» los horarios habituales, deben prevalecer, y más cuando cada día será más difícil poner puertas al campo. ¿Qué ha pasado con las farmacias? ¿Qué ocurre con la proliferación de tiendas «todo a cien»? , y ¿qué decir de los orientales, especialmente los chinos, que tienen abiertos sus establecimientos todos los días y a todas horas?

Estamos con la **OCU**, avalada por el resultado de una reciente encuesta en la que el 73,8 por 100 de los consumidores se pronuncia por la apertura en domingos y festivos. Planteamiento similar al defendido por el **Círculo de Empresarios** en su documento «La distribución comercial ante los cambios sociales», de 30 de junio de 2004.

Debemos trabajar para que desaparezcan normativas restrictivas y para que se instaure la libertad de los centros comerciales para elegir sus horarios.

10. HORARIOS ESCOLARES

Tenemos entre nosotros una generación que los psicólogos, psiquiatras y sociólogos han bautizado como **la generación de la llave o del llavín**. Cada día miles de niños/as, por no decir millones, llegan a sus casas por la tarde, procedentes del centro de enseñanza, y ésta está vacía, y, bastantes, lo estarán durante tres o cuatro horas. Sus padres están en el trabajo y, en muchos casos, no existe la figura sustitutiva de los abuelos ni de otros familiares o empleados domésticos que puedan llenar este vacío.

Los niños de la «generación del llavín» que también, en muchos casos, lo son de la mochila en la que de lunes a viernes llevan libros y cuadernos para hacer deberes e ir a clase y los fines de semana la utilizan para llevar la ropa y efectos personales para ir a casa de papá o mamá, según toque. Estos niños sufren graves sentimientos de soledad y abandono; muestran, a menudo, indisciplina y rebeldía; su estado de ánimo es triste, y, en algunos casos, son incapaces de amar porque no se sienten queridos. Su problemática en algunas ocasiones se somatiza y se refleja en alteraciones del sueño, pérdida de apetito y peso, dolencias gastrointestinales..., lo que puede transformarse al ser adolescente en alcoholismo —especialmente en los chicos—, o en anorexia en las chicas.

Los horarios laborales de los padres no sólo hacen que éstos lleguen a horas tardías al hogar, sino que lo hagan cansados, sin ánimo para dialogar con sus hijos, jugar con ellos o ayudarles en sus deberes. Todo ello motiva el distanciamiento, paso previo a la desestructuración familiar.

Falta sincronía entre los horarios de trabajo del padre, la madre y las guarderías, el colegio o el instituto de los hijos. Compaginar los madrugones de los padres en las grandes ciudades, para llegar al lugar de trabajo, con los horarios de sus hijos para entrar en los centros de enseñanza, es todo un problema de logística, tensiones y gasto; autobuses escolares o programas de apoyo a la familia como son: «los primeros del colegio» o «desayunos escolares»; y por la tarde, las actividades extraescolares. Y, ¿qué decir de las vacaciones escolares, las de Navidad, Semana Santa, Semana Blanca y verano?

Si a ello le unimos que nuestros escolares obtienen uno de los peores resultados de los países occidentales, llegaremos a la conclusión de que éste es un tema importante, trascendente y urgente.

Considero que los poderes públicos deben de estudiar de inmediato, junto a los representantes de los sectores afectados, la citada problemática, a fin de arbitrar las medidas necesarias para promover lo que en Europa se conoce como «el tiempo de la ciudad», que es un intento de coordinar/conciliar los horarios escolares, laborales y el tiempo libre.

11. CONDUCTORES SOMNOLIENTOS

En la madrugada del pasado 8 de enero, en la autovía de Burgos, a unos 70 kilómetros de Madrid, la Guardia Civil de Tráfico había dispuesto un control antiterrorista perfectamente señalizado. Los vehículos estaban estacionados en el arcén derecho con las luces de emergencia puestas y los intermitentes accionados. El control estaba formado por cuatro patrullas, once personas. La visibilidad, excelente. El tramo de carretera era recto con ligera pendiente de ascenso, y estaba precedido de una curva de amplio radio.

Lo expuesto no sirvió de nada. Un conductor, sin permiso de trabajo ni de residencia, al volante de un camión cargado de vigas de hierro, se quedó dormido, arrolló al dispositivo de la Benemérita y mató a seis guardias civiles, hiriendo gravemente a uno y levemente a otro. Los investigadores del caso han relatado: «daba cabezadas cuando era trasladado en coche desde el lugar del accidente a la Comandancia».

Son muchas las personas, más de las que señalan las estadísticas, las causantes de accidentes de tráfico por el sueño. ¿Cuántos de los que estamos en esta sala, en algún momento de nuestra vida, no hemos sufrido un acceso de sueño al volante de un coche?

Los datos de la Dirección General de Tráfico cifran que el 4% de los siniestros con víctimas mortales son fruto de la somnolencia: 120 sobre un total de 3.036. Sin embargo, aún siendo la cifra importante, la sexta entre las causas, consideramos que no es totalmente correcta. Nos dicen que la primera de las causas es la distracción del conductor (26,9%), y considero que deberíamos preguntarnos qué porcentaje de ellos corresponde a la somnolencia, lo mismo que a las demás causas: velocidad inadecuada (23,3%); maniobras antirreglamentarias (15%).

La somnolencia, directa o indirectamente, es responsable de muchos accidentes, de muchos muertos. No nos queda duda alguna que con unos horarios más «humanos» mejoraría la seguridad vial y disminuiría el número de muertos, miles, que anualmente se cobran nuestras carreteras, y el de discapacitados físicos, miles también, que no están registrados en las estadísticas, pero que son testimonio de uno de los más importantes dramas de nuestro siglo.

Solicitamos a las Administraciones y a las empresas medidas que propicien horarios más razonables, tanto en el mundo del trabajo como en el del ocio, que favorezcan las horas de sueño aconsejadas. A la Dirección General de Tráfico le pedimos

campañas para sensibilizar a la población sobre la necesidad de respetar las horas de sueño antes de salir a la carretera. Lo mismo debe hacerse en el área educativa: colegios, institutos y centros universitarios precisan campañas de formación y sensibilización. Los fines de semana son trágicos para muchos de nuestros jóvenes.

12. ACCIDENTES LABORALES

Los trastornos derivados de las pocas horas de sueño, como pueden ser la fatiga y la somnolencia, afectan al rendimiento, dificultan la concentración, provocan ansiedad e irritación, lo que favorece la pérdida de reflejos y, como es obvio, un mayor riesgo de accidentes laborales y domésticos.

Se calcula que en España un 50% de los trabajadores duerme menos de lo necesario, de estos un 30% sufre problemas de insomnio, y el resto dice que no tiene tiempo para dormir más. Las horas críticas son las de la madrugada, tanto por la tendencia al sueño como por el descenso del rendimiento, que coincide con la mínima temperatura corporal.

El tema es más que preocupante. Nuestro índice de siniestrabilidad laboral es el más elevado de la Unión Europea. Su coste humano, social y económico es enorme. En 2004 tuvimos 7,7 muertos por cada 100.000 trabajadores ocupados, cuando la media en la UE es de 4,9. Los accidentes con baja laboral fueron 953.841, de ellos 871.064 en el lugar de trabajo, y los restantes, 82.777, fueron *in itinere*, en el camino de casa al trabajo o viceversa. Murieron 1.456 personas: 946 en el trabajo y 510 *in itinere*, entre ellas las víctimas del 11-M en Madrid.

Es imprescindible informar, sensibilizar a los trabajadores de los riesgos que comporta la fatiga y la somnolencia para su integridad física. Hay que organizar cursos y seminarios, fomentar el transporte público, crear equipos de prevención y detección de la somnolencia, premiar las acciones desarrolladas en el citado campo...

España no puede permitirse el lamentable liderazgo europeo de la siniestrabilidad laboral, ni nuestra economía el casi un millón de bajas anuales, ni nuestras familias los cuatro muertos diarios.

13. GLOBALIZACIÓN

Cada día los países están más interrelacionados, cada día son más las empresas multinacionales, cada día los ciudadanos son más conscientes de que forman parte de una «aldea global». El mundo se nos está quedando pequeño. La instantaneidad de la noticia es un hecho asumido.

Los horarios nos deben facilitar la comunicación, la interrelación global. Es obvio, que en el mundo los horarios son diferentes según los meridianos; sin embargo, los nuestros, los españoles, nos vienen lastrados por la Conferencia Internacional del Meridiano, celebrada en octubre de 1884 en Washington, en la que participaron 25 países, entre ellos España. En ella, se estableció el meridiano de Greenwich como referente mundial y se marcaron 24 husos horarios alrededor de cada meridiano

múltiplo de 15.º En Europa se fijaron dos horas: la de Londres y la de Berlín. A nosotros nos correspondía Londres, como a Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Francia, pero adoptamos, al igual que los citados países, la de Berlín. Nosotros de manera más inexplicable, por estar más al oeste que los citados países. El meridiano de Greenwich pasa por Castellón y, sin embargo tenemos, por ejemplo, la hora de Praga y Nápoles, 25.º más al este. La que nos corresponde es la de Londres, la misma que la de Canarias, Portugal, Inglaterra, Irlanda.

Pero aquí no acaban nuestros despropósitos en relación con los horarios. Nuestros hábitos horarios y nuestras costumbres no facilitan la globalización. Nuestro primer astronauta, **Pedro Duque**, «Español Universal» 2004, que ha estado viviendo 20 años fuera de España —Holanda, Alemania, Rusia, Estados Unidos— comentaba en una de las mesas redondas organizadas por la Fundación Independiente el pasado noviembre, las dificultades para establecer una conversación telefónica desde Holanda: «estamos tomando café», «están almorzando»..., horas de tiempo perdido, y el comentario «ya se apañarán ellos, ya nos mandarán un fax»... También expuso su vivencia sobre el rigor de los horarios en el Centro de Preparación de Astronautas en Rusia. Nos decía: «a las seis de la tarde se cierra a cal y canto», y hasta las nueve horas del día siguiente no se reanudan los trabajos, aunque se esté a quince días del lanzamiento del cohete. ¡Igual que en España! Reflexionemos y actuemos en consecuencia.

14. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En mis palabras he intentado hacer una radiografía de nuestros horarios, los horarios que vivimos y «sufrimos» todos los días, en muchas ocasiones de forma inconsciente porque forman parte de nuestro ser, de nuestras costumbres y de nuestra rutina.

Posiblemente, pocas veces nos hemos detenido a pensar que los horarios influyen en nuestros comportamientos, en nuestra forma de ser, de relacionarnos con los demás. Ellos, en gran parte, más de lo que pensamos, configuran nuestro presente y marcan nuestro futuro. ¿Cuántos de los presentes han analizado y reflexionado, relacionando los horarios con la buena marcha de las parejas, de las familias, de las relaciones padres-hijos? ¿y con temas tan preocupantes como su incidencia en los accidentes laborales y domésticos, así como en los de tráfico, en los que somos líderes europeos por su número y gravedad? Hemos hablado de nuestras pocas horas de sueño y de su grave repercusión, así como de nuestras comidas tardías y sus efectos... Precisamos, con urgencia, un cambio en nuestros horarios y hábitos que nos permita una mayor calidad de vida, al tiempo que más humanizada, más racional.

Por ello, para finalizar, me permito adelantar algunas de las propuestas que espero haga suyas la Comisión Nacional, que presido, para hacer factible que los españoles, antes de 2010, podamos vivir unos horarios más racionales, más europeos:

1. Nuestras jornadas laborales partidas, con dos horas o dos horas y media entre el horario de mañana y el de tarde, son demasiado largas, y provocan estrés, insatisfacción, impiden el equilibrio emocional y personal, además de obligar a finalizar la jornada laboral alrededor de las ocho de la tarde. **Abogamos por la flexibilización de los horarios laborales, las jornadas continuas, jornadas a tiempo parcial y el teletrabajo.**

2. La relación entre número de horas trabajadas y productividad no es una relación directa. España es el país de Europa con más horas trabajadas y uno de los tres últimos en productividad. No debemos confundir el trabajar con estar en el lugar de trabajo.

Debemos controlar no el número de horas de estancia, sino el número de horas productivas. Para ello es preciso, diría más, es exigible, una **buena dirección; saber escuchar; saber motivar, y utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías.**

3. Somos partidarios de la **libertad de los horarios comerciales.** Deben despejarse las dudas sobre dicha liberalización y establecerse ayudas al pequeño comercio para que sea capaz de modernizarse y adaptarse a las necesidades de su clientela (según barrio, sector, etc...) respecto a los horarios de apertura.
4. Somos los europeos que **menos dormimos** (una media de cuarenta minutos menos que nuestros vecinos de la Unión). La falta de horas de sueño tiene una incidencia negativa y trágica —aunque no sea la primera y principal causa— en el número de accidentes mortales de tráfico y laborales, como se refleja en los rankings que lamentablemente lideramos. Sin duda, unos horarios más racionales contribuirán a reducir notablemente el número de estos accidentes. Son imprescindibles unas adecuadas campañas de sensibilización de la sociedad.
5. **La mujer es la gran perjudicada por nuestros actuales horarios.** Su creciente incorporación al mercado laboral ha supuesto, en la práctica, una doble carga de trabajo para la mujer trabajadora. Debemos tomar conciencia de que las tareas domésticas deben ser compartidas por la pareja, en la que hombre y mujer sean corresponsables de los deberes y obligaciones.
6. Todos necesitamos disfrutar de nuestro **tiempo de ocio** diario, para utilizar esas horas como mejor nos plazca. Un tiempo de ocio que con nuestros horarios actuales es inexistente. Dedicamos casi trece horas al trabajo, si al mismo le sumamos los desplazamientos de ida y vuelta a nuestro hogar, dos horas y media o tres de descanso en la jornada partida. Luchemos por terminar la jornada a las seis de la tarde, aplicando las medidas anteriormente citadas.
7. Finalmente, reflexionemos sobre la conveniencia o no de cambiar **nuestro horario oficial** y adoptar el que por situación geográfica nos corresponde de forma lógica. Muy posiblemente este simple paso nos ayudaría notablemente en la normalización de nuestros horarios y hábitos laborales con los de los países de nuestro entorno europeo.

La Comisión Nacional para la Racionalización de los horarios españoles y su normalización con los de los demás países de la Unión Europea está ultimando sus trabajos para la edición de un **Libro Blanco**, absolutamente pragmático, cuyo principal objetivo es el de sensibilizar a la opinión pública con el fin de lograr las metas que hace cuatro años nos propusimos, alcanzar una verdadera conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y mejorar nuestra calidad de vida.

Todos los ciudadanos, consciente o inconscientemente, estamos siendo perjudicados por nuestros horarios. Termino mis palabras haciendo un **llamamiento a la reflexión y a la actuación**, tanto a los partidos políticos como a los sindicatos, organizaciones empresariales y todos los sectores de la sociedad civil. Todos podemos y debemos hacer algo. Dormimos poco, tengamos la fuerza de voluntad de apagar el televisor. Hagamos el trabajo diligentemente y neguémonos a prolongar innecesariamente la jornada. Propongamos jornadas continuas, horarios flexibles... Aunemos esfuerzos con otros que piensen lo mismo. Utilicemos los cauces empresariales, sindicales, vecinales o de organizaciones de consumidores, padres de familia... y los medios de comunicación: cartas al director, llamadas a las emisoras de radio, etc.

La Comisión Nacional para la Racionalización de los horarios españoles y su normalización con los de los demás países de la Unión Europea, que presido, continuará aportando sus trabajos, sus estudios, sus mesas redondas, sus libros y su presencia en los medios, a los que agradecemos su receptividad, pero lo que cada uno de ustedes puede hacer es muy importante. Les invito a que lo hagan.

Finalmente, espero y deseo que la Real Academia de Doctores de España, a la que reitero mi gratitud por la posibilidad de pronunciar esta conferencia, estudie la conveniencia de crear, en su seno, una comisión interdisciplinar para estudiar las evidentes ventajas que para nuestra sociedad reportarían unos horarios más racionales para todos los españoles. El carácter interdisciplinar de nuestra Real Academia, único entre las existentes, facilitaría enormemente el interés, calidad y la proyección de los trabajos que desarrollara. La Comisión Nacional, que presido, le brinda su total colaboración.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA PÚBLICA EN 2005 (PRIMERA PARTE)

RAFAEL MORALES-ARCE

1. INTRODUCCIÓN

Nos enfrentamos al año 2005 con importantes retos en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, satisfacción, que desde la perspectiva del sector público, tiene su más firme apoyo en la discusión que se realiza en el Congreso de los Diputados del proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Tal discusión tiene importantes perspectivas: desde las de marcado carácter macroeconómico, hasta otras, de menor enjundia objetiva, pero muy importantes para la consecución de la aprobación del conjunto de las cuentas públicas, en especial, cuando el Gobierno que presenta el proyecto no cuenta con mayoría parlamentaria suficiente para tramitarlo sin mayores dificultades.

Pero, además de ello, la norma presupuestaria es en sí misma, la más amplia y compleja disposición de recursos económicos y financieros con que atender las demandas de los ciudadanos españoles. Y si tal disposición no sigue unos principios básicos de coherencia y racionalidad, al convertirse en un instrumento de satisfacción de necesidades perentorias, puede ser el vehículo que haga posible la aparición de mayores problemas en un futuro a plazo medio, con lo que se trasladan a las generaciones venideras las peores repercusiones de lo que ahora no ha sido planteado adecuadamente.

Por ello, nuestro análisis debe basarse tanto en la observación objetiva de las principales medidas que se plantean, siempre desde la perspectiva académica, como en la valoración prospectiva de las mismas, a la luz de lo que consideramos sería necesario para garantizar un nivel razonable de satisfacción a la base social que contribuye, con su esfuerzo personal y fiscal, a la financiación de aquéllas.

2. PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS

Las autoridades económicas presentan las cuentas públicas en función de unas perspectivas macroeconómicas que, de alguna forma, condicionarán en buena medida

la evolución de ingresos y gastos. Y aunque a lo largo de 2004 hubo varias versiones, nos centraremos en las que recoge el denominado «escenario macroeconómico», escenario cuya evolución en el trienio 2003-2005 se recoge en el cuadro 1.

CUADRO 1. ESCENARIO MACROECONÓMICO
(% de variación sobre año anterior)

<i>Conceptos</i>	2003	2004	2005
CONSUMO FINAL	3,1	3,4	3,3
Consumo Privado	2,9	3,2	3,2
Consumo Público	3,9	4,0	3,5
FORMACIÓN DE CAPITAL	3,4	3,8	4,0
Bienes de Equipo	1,7	2,2	5,1
Construcción	4,3	4,2	3,2
DEMANDA INTERNA	3,2	3,5	3,4
EXPORTACIONES	2,6	4,8	6,4
IMPORTACIONES	4,8	6,9	7,3
CONTRIBUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	-0,8	-0,9	-0,6
PIB (% variación)	2,5	2,8	3,0
PIB a precios corrientes (miles de millones de €)	744,8	791,3	841,0
PIB a precios corrientes (% variación)	6,6	6,3	6,3
DEFLACTOR PIB	4,0	3,4	3,2
RELACIÓN REAL DE INTERCAMBIO	0,8	-3,0	-0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Ministerio de Economía y Hacienda (Presupuestos, 2005a).

La mera observación del cuadro induce a efectuar unos comentarios iniciales:

- Estima un crecimiento del consumo de parecida cifra que la correspondiente a 2003, estabilizándose el de los hogares y reduciéndose medio punto porcentual el de las Administraciones Públicas.
- Igualmente, una ligera subida de la formación bruta de capital, aunque con diferente comportamiento de sus dos componentes: fuerte crecimiento de la inversión en bienes de equipo frente a una disminución de un punto porcentual de la inversión en el sector de la construcción. Inicialmente, parece elevado el previsto crecimiento de la asignación a bienes de equipo, que multiplicaría por tres el porcentaje de variación respecto a dos años atrás, e, igualmente, el descenso en la inversión en la construcción, sector que, por otra parte, contribuye de forma decisiva a la generación de puestos de trabajo. Entendemos que el desarrollo real en 2005 será muy diferente a los objetivos establecidos, no sólo por la constatación de su variación en los últimos ejercicios económicos,

sino porque produce la impresión de ser el deseo de los gestores presupuestarios, que basan el crecimiento del PIB en otorgar mayor importancia al aumento de la productividad, y, correlativamente, aligerar el protagonismo de la actividad constructora, hechos que no se entiende muy bien que puedan ser incompatibles en la coyuntura por la que estamos atravesando.

- Aún con estas variaciones, la demanda interna tendría una evolución similar a la que se espera para el cierre del presente ejercicio.
- Una subida superior a 1,6 puntos porcentuales en las exportaciones de bienes y servicios, compatible, según el cuadro, con una más moderada de las importaciones, factores ambos que implicarían una reducción de su contribución neta a la formación del producto interior bruto. Si los dos años anteriores aportaron negativamente 0,8 y 0,9 puntos porcentuales, en 2005 supondría tan sólo 0,6%, algo difícil de asimilar en un escenario de apreciación del euro y de fuerte crecimiento del precio del crudo, hecho, este último, al que después nos referiremos. Aunque es esperable una mejora de la situación de la economía europea, que afectaría positivamente a España, entendemos que nuestras exportaciones no crecerán en el nivel previsto y que la contribución neta del sector exterior se mantendrá, al menos, en los mismos términos que en 2004, entre el 0,8 y 1% del PIB.
- Con todo ello, el producto interior bruto se situaría en 841,1 miles de millones de euros, con un crecimiento del 3% sobre el año anterior, cota difícil de asimilar, dado el entorno en el que nos estamos desarrollando y en el que las más reputadas instituciones económicas y financieras internacionales están rebajando no sólo para España sino para el conjunto de la Unión Europea. En cualquier caso, y de aceptar el objetivo de crecimiento nominal del PIB, sería inferior al de 2003, que acabaría con el 6,6%, tras el inicio de una carrera ascendente el año anterior.
- El deflactor del PIB seguiría, igualmente, una línea de descenso desde el 4% de 2003 al 3,2% esperado para 2005. Las autoridades económicas trabajan con la hipótesis de tal descenso en base a la «desaceleración esperada del deflactor de la demanda interna, a la que contribuiría, entre otros factores, la caída de los precios del petróleo» (Presupuestos, 2005b).
- Finalmente, la evolución más favorable de la relación real de intercambio, que se reduciría el 0,4%, frente a la esperada del 3% cuando cierre el ejercicio de 2004. Hecho que servirá para compensar, aunque parcialmente, el deterioro del déficit corriente (Presupuestos, 2005c).

Diferentes instituciones públicas y privadas han puesto de manifiesto discrepancias profundas con estas previsiones. Entre las más importantes:

- Las autoridades comunitarias que han rebajado, incluso para 2004, el crecimiento del PIB, que sitúan en el 2,6% para el presente y el próximo año. Supondría, en este último caso, una diferencia de cuatro décimas de punto sobre la previsión gubernamental.

- El Fondo Monetario Internacional, por su parte, entidad que corrige periódicamente sus estimaciones, ha rebajado el crecimiento del PIB para 2005 al 2,9%, aunque todavía por encima del que se espera para la zona euro (FMI, 2000a) y ello con una previsión del precio del crudo de 37,25 dólares/barril, casi 15 dólares por debajo de la que se contabilizaba en dicha fecha. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, por su parte, ha rebajado las previsiones de crecimiento para España del 2,9% al 2,6% en 2004 y del 3,3 al 2,7% en 2005, tres y seis décimas de punto menores que las efectuadas en el semestre anterior (OCDE, 2004).
- Algo más pesimista era la estimación de la revista «The Economist», que tanto para 2004 como para 2005 rebaja la previsión de crecimiento de la economía española al 2,6%.
- Y, en la misma línea, el Gobernador del Banco de España, que no sólo desconfía de la estimación de crecimiento para 2004, que estima por debajo del 2,8%, sino que la de 2005, fijada en el 3%, la sitúa en el «rango alto de previsión», añadiendo, que si la evolución del precio del petróleo sigue la tendencia actual, los agentes sociales tratan de mantener sus rentas reales; no existe una política fiscal más estricta; no se contiene el precio de la vivienda; continúa el endeudamiento de los hogares y no se mantiene el impulso liberalizador ni se reforma la legislación sobre el suelo, todo ello provocará presiones mayores sobre los precios (Gobernador, 2004a), hechos que, globalmente considerados, harán poco convincente el objetivo de inflación preestablecido.
- Los Servicios de Estudios de algunas instituciones financieras (Fundación de las Cajas de Ahorro y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) rebajan, igualmente, la previsión de crecimiento para 2005. El primero de ellos hasta el 2,5%, fundando su previsión en el deterioro que ya hemos comentado del sector exterior y la merma de su capacidad competitiva con el resto del mundo, sin excluir el fuerte tirón que observa la demanda interna y la fortaleza del sector constructor.
- En una línea similar ya se había apuntado un comentario previo por el Banco de España. En su Informe correspondiente a 2003 constataba el aumento del déficit por cuenta corriente y una variación negativa en la relación real de intercambio. La fortaleza de la demanda nacional y la debilidad de la demanda exterior justificaban el mayor peso de los flujos generados por las importaciones que los de las exportaciones (Banco de España, 2004a).
- Dicho aumento del déficit por cuenta corriente se mantendría en 2004 y 2005. La previsión de «The Economist» la sitúa en el 2,9 y 3,0% del Producto Interior Bruto, las tasas más altas, tras los Estados Unidos y Australia, de los quince países más importantes del mundo. Y este es, como sostiene el Profesor Juan Velarde, uno de los puntos críticos de nuestra economía, que, lejos de atenuarse, experimentará un ligero repunte a menos que comience un proceso efectivo de mejora de la demanda de nuestros bienes y servicios desde el exterior; se intensifique la inversión en actividades de Educación y Formación profesional y se fomente el atractivo a la inversión exterior en nuestro país. El

ejemplo de Irlanda, con sus luces y sombras, debiera ser para nosotros una buena referencia (Velarde, 2004a).

- Y todo ello sin olvidar un especial énfasis en la situación del ahorro, público y privado que debe financiar la inversión en nuestra economía. El escaso nivel del mismo y su negativa evolución histórica está limitando, conforme al criterio neoclásico, un menor crecimiento natural del PIB que el constatado en los principales países europeos (Prados, 2003a). Y a ello debe añadirse la gravedad de este problema en el supuesto en que se aceleraran los tipos de interés, hecho que situaría a los prestatarios en una difícil situación ante las entidades financieras (Cuadernos Funcas, 2004).

Un conjunto de apreciaciones que nos permiten concluir nuestro comentario sobre el entorno macroeconómico que ha servido de base para la formulación de las cuentas públicas. Un escenario que, contando, incluso, con el impacto favorable que pueda tener sobre nosotros el despegue de la zona euro, se nos presenta con exceso de optimismo y con una evolución de variables básicas algo alejados de lo que sería deseable para un óptimo alineamiento de nuestra economía con los países circundantes.

3. EL IMPACTO DEL PRECIO DEL PETRÓLEO

Este es uno de los factores que han sido y son motivo de dudas sobre la razonabilidad de las previsiones macroeconómicas previas a los Presupuestos de 2005. Como es sabido, estas se formularon sobre la base de un precio nominal de 33 \$/barril, como precio medio durante el año 2005. La realidad del segundo semestre de 2004, en especial, en su último trimestre, es bien distinta. Se han alcanzado «puntas» de 52 y más dólares, hecho de extraordinaria importancia, en especial, si se mantuviera en niveles parecidos el próximo año. En cualquier caso, existe una coincidencia entre los analistas en el sentido que la elevación del crudo no tendrá, ni con mucho, la repercusión que trasladó a nuestra economía en los años setenta y ochenta.

Pero veamos en detalle alguna de estas posiciones:

- Los gestores presupuestarios estimaron que una elevación del 20% sobre el precio de referencia, esto es, su situación en el entorno de los 40 \$/barril, provocaría una caída de cuatro décimas de punto en el crecimiento del PIB, rebajándola, en consecuencia, hasta el 2,6%.
- A una estimación más pesimista llegaba el Comisario de Economía de la Unión Europea, que elevaba hasta 45,1 \$/barril el precio del crudo. Si se aceptase la premisa recogida en el párrafo anterior, eso restaría aproximadamente siete décimas, llevándole hasta el 2,3% de crecimiento del PIB.
- En su intervención en el Congreso de los Diputados, el Secretario de Estado de Economía admitió que el comportamiento del precio del crudo producía objetivamente un empobrecimiento de nuestra economía y un beneficio en los países productores, aunque como contrapartida, el esperado repunte de las economías desarrolladas trasladaría una mejora a nuestro sector exterior (Se-

cretario Estado de Economía, 2004), mejora que, casualmente, no se explicita significativamente en la aportación de este a la formación del producto interior bruto, tal y como hemos visto en el cuadro 1.

- En una línea de mayor tranquilidad se manifestaba su colega, el Secretario de Estado de Hacienda, que en el mismo lugar sostenía que la subida del crudo no afectaría, ni en el peor de los supuestos, a los Presupuestos Generales del Estado, y ello, porque el PIB nominal —que incluye el PIB real y el efecto de la inflación— no se alteraría significativamente. Por otra parte, los ingresos públicos se elevarían por la mayor recaudación de los Impuestos Indirectos, aunque, correlativamente, habría sectores directamente perjudicados para los que se estudiarían reformas en la tributación del Impuesto de la Renta y el del Valor Añadido que amortiguarían su traslación a los precios. (Secretario de Estado de Hacienda, 2004) Algo que no inspiró, ciertamente, una gran confianza entre los parlamentarios presentes.
- Otros analistas económicos, tras haber analizado este hecho, no tienen una visión tan optimista. El profesor Juan Velarde ha investigado causas más profundas y estructurales en el comportamiento del precio del crudo y su repercusión en la economía. En su artículo «¿Ante un choque energético?» (Velarde, 2004b) sostiene que:
 - Analizando con perspectiva el consumo de energía, ha subido significativamente la dependencia del exterior, que evolucionó en los últimos cinco años del 74 al 78%.
 - Se mantienen importantes restricciones a la oferta de petróleo por la rigidez del proceso de refino, que requiere costosas instalaciones de largo período de maduración y por las interrelaciones entre los diversos suministradores, especialmente carbón y crudo.
 - En el caso español, por nuestra elasticidad consumo-renta, situada en 1,22, al contrario que en el resto de países de la Unión Europea, Japón, Usa, etc., con tasas muy inferiores (USA = 0,14; Alemania = 0,11; Francia = 0,46; Italia = 0,51; Reino Unido = 0,20; Japón = 0,48) (Ministerio de Economía, 2000). Este comportamiento pone de manifiesto que por cada unidad adicional de PIB, España requiere 1,22 unidades adicionales de energía.
 - Aunque, por otra parte, y con datos de la Agencia Internacional de la Energía, en los países de la OCDE, un incremento del 10% en los precios del crudo se traduce en una reducción del consumo del 5%, aunque, según Velarde, la rigidez de la demanda en España hace que tal relación no sea trasladable a nuestra situación.
 - Pero insiste en una consideración de gran importancia a los efectos de nuestro trabajo. Y es que la drástica subida de los precios del crudo socavaría la reactivación de la economía europea, en especial, por la creciente tasa de dependencia energética exterior; el exceso de protagonismo del precio del crudo en el precio directo del conjunto de las energías y los pobres resultados que se han conseguido en el control de su consumo, augurando que en

20/30 años la Unión no cubrirá sus necesidades con el 50% actual, sino con el 70%. Tal aumento de dependencia generaría unas consecuencias muy graves si se sigue a merced de las variaciones erráticas de los precios internacionales.

- Desde una posición de corte coyuntural, hay una corriente de opinión que sostiene, efectivamente, la escasa incidencia de la elevación del precio del crudo. A. Recarte (Recarte, 2004a) estima que nuestro consumo actual se sitúa en 1,5 millones de barriles diarios, que trasladados al año, alcanzarían unos 550 millones de barriles. Una subida de 10 \$/barril obligaría a pagar al exterior unos 5.500 millones de dólares (equivalentes a 4.600 millones de euros) que representarían unas seis décimas menos de crecimiento del PIB.
- Y en la misma línea se manifiestan los responsables del Fondo Monetario Internacional, para los que un incremento de cinco euros en el precio del crudo mermaría el crecimiento de la economía mundial un 0,3%, con lo que una subida hasta los 45 \$/barril, como promedio en 2005, representaría una reducción del 0,6%. Pero sostienen algo más, y es que el precio del crudo seguirá creciendo aunque con una repercusión a corto plazo menos significativa que en décadas anteriores, pero con especial gravedad si nuestro horizonte se fija a más largo plazo (FMI, 2004b).
- El que fuera Presidente del Banco Central Europeo, Duisenberg (Duisenberg, 2004a) minimiza, igualmente, la repercusión de este incremento en el crecimiento de la euro zona, sosteniendo que tal comportamiento obedece a cuestiones muy coyunturales que serán superadas (mayor crecimiento del consumo de China e India; la aparición de huracanes que afectaron a las prospecciones en el Golfo de Méjico; la crisis de la petrolera rusa, etc.).

Sin restar validez global a este conjunto de opiniones, estimamos que España está ante un problema de gran trascendencia que, efectivamente, a corto plazo, y en ese entorno de crecimiento del precio de 33-45 \$/barril, tendrá una incidencia que puede ser asumida sin mayores sobresaltos por nuestra economía. La posesión creciente de nuevas fuentes energéticas (hidráulica; solar; eólica; gas; bio-energías, etc., e, incluso, carbón) debería atenuar nuestra dependencia externa, aunque, mientras tanto, hemos de asumir con rigor que el alza de los precios del crudo, aún dentro de este intervalo (y no digamos si se mantuviera, como parece, por encima de los 60 dólares) tendrá una incidencia directa e inmediata sobre nuestra cascada de costes internos y, consecuentemente, sobre nuestro nivel de competitividad frente al exterior, que, como hemos indicado anteriormente, hacen menos verosímiles las previsiones de una aportación positiva de este sector a la generación de la riqueza nacional.

4. CONSIDERACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD

Llegados a este punto de nuestro trabajo es importante hacer una sucinta consideración sobre la productividad. En las fases previas a la presentación formal de los Presupuestos ante el Congreso, diversas autoridades, entre ellas, el Presidente del Gobierno, aludieron a que aquellos estarían basados en tres ejes fundamentales: el incremento de la productividad; la agilización y liberalización de la economía y, desde

el punto de vista formal, la ejecución de unos presupuestos sociales, modernos y dotados de una gran transparencia.

Tales afirmaciones incluían una crítica abierta al escaso incremento de la productividad en los últimos años, en concreto, del 0,7% anual, cuando en el período 1982-1995, lo había hecho en el 1,7%. El incremento del PIB en que se basarían los Presupuestos de 2005 se formularían bajo la premisa de una subida clara de la productividad, subida que permitiría: «un incremento simultáneo de salarios y empleo; contribuiría a la mejora de la competitividad empresarial; posibilitaría menores incrementos en el índice de precios al consumo y, finalmente, facilitaría el mantenimiento del estado de bienestar, la fortaleza del sistema público de pensiones y el desarrollo asistencial» (Conferencia, 2004).

Respecto a la liberalización de la economía, se comprometía a elaborar un Plan de Fomento Empresarial que favoreciera la creación de nuevas empresas, pero, también, de empresas más competitivas que asumieran su actividad no sólo en España, sino en los países del Este de Europa, para lo cual requeriría el apoyo corporativo de empresarios y entidades financieras, resaltando, además, el deseo de la mejora del gobierno corporativo y la eliminación de cualquier poso de intervencionismo en la vida de la empresa. Los hechos acaecidos posteriormente, como en su momento veremos, no irían, precisamente, en esa dirección.

Pero centrándonos en la productividad. Si en los años 2003 y 2004, su variación anual quedó establecida en el 0,7% anual, para el año 2005 se fijaba en el 0,9%, dos décimas de punto más que en el bienio anterior. ¿Cómo se medía el incremento de productividad? Pues analizando las variaciones en los incrementos de PIB y empleo neto: si las del PIB eran mayores que las del empleo, la productividad crecía. Y, recíprocamente. Con esta regla, era evidente que la productividad en los años de mayor crecimiento del empleo —1995 a 2004— había tenido un crecimiento menor que en la de 1982-1995 en que se alcanzó la mayor destrucción de empleo y la más alta cota de desempleo. Se olvidaba, tal vez, que en una economía como la española, con una tasa de actividad muy por debajo de la europea y con otra de desempleo, ahora, por encima del 12% de la población activa, tenía que ser un objetivo social incuestionable la creación de empleo (Guindos, 2004). Hecho que no debería desviar nuestra atención de las necesarias reformas de algunas estructuras productivas para que España no abandonara definitivamente la lista de los diez países más competitivos. Pues la competitividad no sólo requiere producir lo mismo con mayor eficiencia, sino producir con eficiencia nuevos productos y servicios que, al menos, consoliden y mejoren el nivel de competitividad que teníamos en 1996 (Pérez, 2004).

Una de las partidas que podría contribuir a la mejora de la productividad sería la inversión y el gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación. Para 2005, los Presupuestos contemplan la elevación de 4.400 a 5.500 millones de euros en esta partida. Ello representa un fuerte incremento, del 25%. Pero tan sólo representa el 1,4 por 1000 del PIB de 2005. No creemos que con tan exigua aportación vaya a cambiar sustancialmente la productividad. Su verdadero incremento vendría por el fomento del máximo esfuerzo inversor, desde el sector privado, en formación profesional en la empresa y en el estímulo, desde las autoridades, a la flexibilidad en el desarrollo del modelo productivo (salarial, horario, comercial, etc.) que es lo que

contribuiría decisivamente a tal incremento. Pero ¿cuál es la realidad? Pues que ni siquiera con los incentivos fiscales que se asignan a la investigación privada, unos 3.700 millones de euros, se conseguiría un incremento razonable de la productividad, y ello, suponiendo que se utilizaran plenamente, algo que no viene sucediendo en los últimos ejercicios.

El problema de la productividad es de gran complejidad. Frente al planteamiento demagógico de su crecimiento sostenido en épocas en que coexistía la pérdida de puestos de trabajo —por efectos de los programas de Reconversión Industrial— con el crecimiento del PIB, hemos de insistir en que su mejora ha de enfocarse desde una perspectiva de incremento de la inversión, en especial, ahora que se cuenta con tipos de interés que facilitan el proceso, encaminándola hacia aplicaciones tecnológicas y en formación de capital humano, pensando, precisamente, en los sectores que generan mayor valor añadido. Si el empleo aumenta, como lo ha hecho en España en 2003, en cerca de 480.000 personas (más del 3% de crecimiento neto) pero se destruyen simultáneamente casi 80.000 puestos en la industria, a causa de los cambios de localización industrial, habremos de reflexionar acerca de las causas de esta destrucción en términos de productividad, más fácil de determinar en actividades industriales que en los servicios y la construcción (Recarte, 2004b). Por ello, ahora que el coste comparativo de nuestro factor trabajo no es tan bajo como en épocas anteriores, se impone la inversión en tecnología como una de las vías que asegura el incremento de la productividad, y, a través de ella, de la mejora de nuestra posición competitiva externa (Morales-Arce, 2004a). Pero, claro, no con los niveles asignados a inversiones y gastos en nuestros Presupuestos, sino con otros de mayor entidad, tanto en los de carácter público, como a través de verdaderos incentivos que estimulen la iniciativa privada en esta materia.

No debe olvidarse, por otra parte, que el trasvase de mano de obra desde sectores de baja productividad a otros más eficientes ha contribuido decisivamente a la elevación de la productividad agregada de la economía. Tal cambio de estructura laboral, unido al aumento de población en edad laboral, fruto de la transición demográfica, aportó, según Prados de la Escosura cerca de la mitad del incremento del producto bruto per-cápita en diferentes épocas, y, más recientemente, en 1978-1992 (Prados, 2003b). Una profunda reflexión sobre este fenómeno debería influir en la articulación de una política que, acorde a nuestra estructura de población y mercado de trabajo, posibilite un hecho similar en el período 2005-2015, en el que habremos de enfrentarnos a problemas importantes en el orden socio-laboral.

Uno de los cuales, el nivel del salario mínimo interprofesional. En estos momentos es del orden del 50% de la media de la Unión Europea de los quince (que se sitúa en 1.016 euros) y, en efecto, lleva varios años perdiendo poder adquisitivo. Las autoridades económicas, fruto de una decisión unilateral, lo elevaron a mediados de 2004, proponiéndose, en esta línea, alcanzar el nivel de 600 euros al final de la legislatura. ¿No hubiera sido conveniente que tal decisión, congruente con el objetivo de incremento de la productividad, se hubiere tomado como consecuencia del diálogo con los agentes sociales? Así lo estableció el Acuerdo de 8 de julio de 2004 entre el Gobierno, las confederaciones empresariales y los dos sindicatos más representativos, en el que se definieron las materias objeto de negociación, entre ellas, el desarrollo del salario mínimo internacional, así como la creación de la Unidad de Impulso a la Productividad. Y que, tras ello, se hubiere revisado dicho salario de forma colegiada,

tomando en consideración la previsión de inflación para 2005; la inflación subyacente; la situación de la coyuntura; la productividad prevista y la tasa de participación del trabajo en la Renta Nacional. Ello hubiere sido más lógico y razonable, evitando, de paso, que la decisión de revisar unilateralmente el salario mínimo al margen de otros factores, se hubiera interpretado, no sin razón, como una decisión demagógica.

5. LOS INGRESOS PÚBLICOS

La propuesta de ingresos consolidados no financieros del Estado para 2005 se recoge en el cuadro 2. La mera observación del mismo conduce a unas primeras conclusiones:

CUADRO 2. INGRESOS CONSOLIDADOS NO FINANCIEROS

<i>Conceptos</i>	<i>Inicial 04</i>	<i>%</i>	<i>Inicial 05</i>	<i>%</i>	<i>Incremento %</i>
TRIBUTARIOS	98.496	44,9	107.083	45,9	8,7
COTIZACIONES SOCIALES	96.051	43,8	104.912	44,9	9,2
NO TRIBUTARIOS	24.851	11,3	21.532	9,2	-13,4
NO FINANCIEROS	219.398	100	233.527	100	6,4

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto de Presupuestos, pág. 51. Datos en millones de €.

- Los ingresos no financieros tienen, en su conjunto, un crecimiento superior al estimado para el producto interior bruto en 2005, unos ingresos, por tanto, con mayor expansión que la que se espera para la economía.
- Y en mayor proporción lo hacen tanto los ingresos tributarios como las cotizaciones sociales, que no alteran sustancialmente su peso específico en el conjunto de los ingresos no financieros. Las cotizaciones sociales se aproximan inexorablemente a la mitad de los ingresos consolidados, porcentaje que rebasarán con total seguridad cuando se liquiden estos presupuestos.
- Se produce una reducción de los ingresos no tributarios, en cuya rúbrica destacan, como después veremos, las transferencias corrientes.

Para matizar adecuadamente la composición de estos ingresos, se ha elaborado el cuadro número 3, que permite obtener unas conclusiones más matizadas:

CUADRO 3. DETALLE DE LOS INGRESOS CONSOLIDADOS NO FINANCIEROS

<i>Conceptos</i>	<i>Inicial 04</i>	<i>%</i>	<i>Inicial 05</i>	<i>%</i>	<i>Incremento %</i>
<i>Directos y Cotizaciones Sociales</i>	153.319	69,9	167.750	71,8	9,4
<i>Impuestos Indirectos</i>	39.836	18,2	43.051	18,4	8,1
<i>Tasas y Otros</i>	4.411	2,0	4.209	1,8	-4,6
<i>Transferencias Corrientes</i>	12.221	5,6	12.213	5,2	-0,1
<i>Ingresos Patrimoniales</i>	6.235	2,8	3.141	1,3	-49,6
OPERACIONES CORRIENTES	216.022	98,5	230.364	98,5	6,6
<i>Enaj. Inv. Reales</i>	534	0,2	567	0,2	6,1
<i>Transferencias de Capital</i>	2.842	1,3	2.596	1,1	-8,7
OPERACIONES DE CAPITAL	3.376	1,5	3.163	1,3	-6,3
TOTAL NO FINANCIERO	219.398	100	233.527	100	6,4

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto de Presupuestos, pág. 52. Datos en millones de €.

- El conjunto Impuestos Directos y Cotizaciones a la Seguridad Social aumentan su protagonismo en los Ingresos consolidados no financieros, acercándose al 72% del total, y con un crecimiento, en este caso, también, por encima de la riqueza nacional.
- Si desagregamos de los Impuestos Directos las Cotizaciones Sociales, que, como revelaba el cuadro 2 crecerán en el 2005 por encima del 9%, los primeros supondrían casi el 10% más que el año anterior, variación prevista, incluso, con la anunciada deflactación de la tarifa en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el tributo de mayor peso en los ingresos.
- Un crecimiento importante en los Impuestos Indirectos, por encima del 8%, aunque mantienen prácticamente su peso en el conjunto de estos ingresos.
- Una reducción sensible en el capítulo de Tasas y otros ingresos, que minoran ligeramente su peso respecto al año anterior.
- Una estabilización de las Transferencias Corrientes, que, en la práctica, se mantienen al nivel del ejercicio precedente.
- Con todo ello, el montante de las Operaciones Corrientes mantiene su ponderación en el Presupuesto de Ingresos, pero con un crecimiento importante, por encima del 6,6%. Dejan escaso volumen para el resto de las Operaciones, las de Capital, que, en su conjunto, absorberán en 2005 un peso simbólico, del 1,3% del total.

Pero si la comparación entre los dos ejercicios se hace en términos del avance de la liquidación de los ingresos y el presupuesto presentado, serán posibles, de acuerdo con el cuadro 4, los siguientes comentarios:

CUADRO 4. DETALLE DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS

<i>Conceptos</i>	<i>Avance liquidación</i>	<i>2005</i>	<i>Incremento %</i>
I.R.P.F.	47.859	52.805	9,1
IMPUESTO DE SOCIEDADES	24.773	27.901	12,6
I.R.P.F. NO RESIDENTES	1.336	1.202	-10,0
CUOTA DER. PASIVOS	835	851	1,9
OTROS	38	32	-15,8
IMPUESTOS DIRECTOS	78.841	82.191	9,8
IVA	43.849	47.602	8,6
IMPUESTOS ESPECIALES	17.652	18.510	4,9
OTROS	2.575	2.623	1,9
IMPUESTOS INDIRECTOS	64.076	68.735	7,3
INGRESOS IMPOSITIVOS	138.917	150.926	8,6
TASAS Y OTROS	3.408	2.237	-34,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.381	5.353	-0,5
INGRESOS PATRIMONIALES	2.412	1.767	-26,7
ENAJE. INVERS. REALES	104	94	-9,6
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.350	1.401	3,8
RESTO DE INGRESOS	12.655	10.852	-14,2
TOTAL NO FINANCIERO	151.572	161.778	6,7

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto Presupuestos, pág. 108. Datos en millones de €.

- Se mantiene el crecimiento de la recaudación en el I.R.P.F. por encima del 9%, incluso, sobre el avance de liquidación de 2004.
- Con un mayor crecimiento, el 12,6%, se estima para el Impuesto de la Renta de Sociedades.
- Aumenta el peso de los Impuestos Directos hasta el 50,8%, casi 1,4 puntos porcentuales más respecto a la estimación del avance de liquidación.
- En el caso de los Impuestos Indirectos, aunque la recaudación prevista sube más del 7,3%, por encima del crecimiento de la economía, su ponderación en el total de Ingresos no financieros se mantiene en el entorno del 42%.
- El resto de los ingresos experimenta una baja superior al 14% respecto al año anterior, en especial en las Tasas, Ingresos Patrimoniales y la enajenación de las inversiones reales.

Independientemente de lo anterior, cabe hacer algunas consideraciones adicionales sobre la estructura de los ingresos. En primer lugar, que, al compararlos con la trayectoria de ejercicios anteriores, aparecen siempre ligeramente infravalorados, mientras que, los gastos, como después comprobaremos, lo hacen moderadamente expansivos. Ello permitía tener una primera impresión de estrechez en el equilibrio de las cuentas públicas, especialmente, para utilizar por los gestores como motivo para denegar suplementos de crédito presupuestario a aquellas unidades más promotoras de gasto. Y, al tiempo, tras la ejecución del presupuesto, hacer posible la afloración de un desequilibrio menor al inicialmente estimado. Algo que permitirá una calificación positiva a los gestores que no han hecho otra cosa que alterar las cifras en beneficio

de su propia imagen. Esta práctica, por lo que estamos comprobando se repite en este ejercicio.

Por otra parte, la presión fiscal, que en la propuesta de Presupuestos no recibe menciones detalladas, es claramente expansiva, aunque el Ministro de Economía, en el acto de presentación en el Congreso de los Diputados, se encargó de matizar que esta no aumentaría a nivel individual. Algo escasamente compatible con los incrementos que se han constatado en los cuadros anteriores en un entorno de mantenimiento sustancial de los esquemas de tributación en los impuestos personales.

Veamos un ejemplo concreto del no mantenimiento de la presión fiscal, ni siquiera a nivel individual. Para ello, analizaremos la situación en una corporación local de máxima relevancia: el Ayuntamiento de Madrid. Su presupuesto de gastos para 2005 estima un crecimiento del 14,1% —unos 4.300 millones de euros—, sin contar con otro adicional de Inversiones, que superará los 2.200 millones. Pero ¿cómo será financiado? Pues con una subida del 25% en el Impuesto de Bienes Inmuebles; del 30% en el de Actividades Económicas, y porcentajes muy superiores en otros tributos locales de menor impacto económico (plusvalía, circulación, estacionamientos, etc.). Y algo parecido sucede en la Comunidad Autónoma de Madrid, que presentó un Presupuesto expansivo con un crecimiento superior al 9% respecto a 2004, en el que los Impuestos Directos e Indirectos presentaban variaciones tan poco significativas (*sic*) del 34,6 y 53,5%, respectivamente, porcentajes que pretenden hacer compatibles, incluso, con la reducción de algunos de sus tributos (sucesiones, donaciones, etc.). No debe extrañar, en este caso, que se repite en otras Comunidades Autónomas, la segura aparición posterior de déficit corriente y la consolidación de su endeudamiento acumulado, que supera en el caso de Madrid los 6.250 millones de euros. Y dando, de paso, un buen ejemplo al sector privado, al que se le pide que modere la subida salarial media para 2005 cuando la Administración comunitaria madrileña anuncia una subida superior al 10% en los gastos de personal.

Por ello, y ahora que se anuncia una reforma importante de la tributación para el año 2006, en especial, en los impuestos de mayor impacto económico, Renta y Sociedades, que, antes de ella, y frente a planteamientos demagógicos, se estudien y diseñen políticas fiscales que tengan consistencia en el tiempo, así como reglas impositivas óptimas que «suponen un planificador más débil en tanto elige reglas en lugar del tipo impositivo en cada instante, lo que nos acerca a la realidad de la política fiscal en las economías occidentales» (Manzano y Ruiz, 2004), especialmente, si estamos interesados en articular de una vez un sistema fiscal estable que sirva de soporte suficiente a las necesidades de recursos públicos y, al tiempo, no introduzca mayores incertidumbres a las previsiones de los actores económicos. El anuncio de una rebaja en el Impuesto de Sociedades que evite los cambios futuros de localización empresarial no deja de asombrar, especialmente, en un entorno en el que serán precisos mayores recursos públicos para financiar, entre otros, el crecimiento vegetativo del estado de bienestar.

6. LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GASTO

Analizaremos ahora los principales componentes del gasto consolidado no financiero del Estado. Para ello, nuestro cuadro 5 recoge la información siguiente:

CUADRO 5. GASTO CONSOLIDADO, NO FINANCIERO

<i>Organismos</i>	<i>Inicial 04</i>	<i>%</i>	<i>Inicial 05</i>	<i>%</i>	<i>Incremento %</i>
ESTADO	107.372	48,7	114.189	48,6	6,3
SEGURIDAD SOCIAL	78.542	35,5	83.977	35,7	6,9
ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS	34.605	15,7	36.749	15,6	6,2
TOTAL	220.519	100	234.915	100	6,5

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto de Presupuestos, pág. 54. Datos en millones de €.

Que nos muestra la distribución del gasto estatal por grandes organismos, con variaciones similares a las que experimenta el crecimiento nominal del PIB que reproducíamos en el cuadro 1, y sin que se produzcan alteraciones significativas en la ponderación porcentual del gasto en ninguno de ellos. Únicamente, resaltar el progresivo predominio de la Seguridad Social en la participación del gasto frente a la atenuación, también progresiva, del Estado, consecuencia de las crecientes transferencias que vienen desviándose hacia las Comunidades Autónomas.

Pero, si, por el contrario, contemplamos las cifras del Presupuesto de Gastos Consolidados totales, tanto no financieros como financieros, el volumen total y la estructura ofrecen importantes reflexiones. Para ello se ha preparado el cuadro 6, que nos ofrece una versión más aproximada a la realidad del gasto previsto para el año 2005, aunque clasificado por grandes conceptos funcionales del gasto. El Estado tendría un gasto total de 279.763 millones de euros, cifra que representaría un 33,3% del Producto Interior Bruto previsto para 2005, con un crecimiento casi el doble de lo que variará este, poniendo de manifiesto el carácter expansivo del gasto público aquí señalado. Pero veamos algunos de sus más importantes detalles:

CUADRO 6. PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS 2005

<i>Conceptos</i>	<i>Inicial 04</i>	<i>%</i>	<i>Inicial 05</i>	<i>%</i>	<i>Incremento %</i>
Gastos de Personal	24.216	11,0	25.343	10,8	4,7
Compras Bienes y Servicios	6.512	3,0	6.796	2,9	4,4
Gastos Financieros	19.148	8,7	19.334	8,2	1,0
Transferencias Corrientes	150.731	68,4	162.597	69,2	7,9
OPERACIONES CORRIENTES	200.608	91,0	214.070	91,1	6,7
FONDO CONTINGENCIAS	2.345	1,1	2.491	1,1	6,2
INVERSIONES REALES	10.524	4,8	11.657	5,0	10,8
TRANSFERENCIA CAPITAL	7.042	3,2	6.698	2,9	-4,9
OPERACIONES CAPITAL	17.566	8,0	18.355	7,9	-4,9
TOTAL NO FINANCIERO	220.519	100	234.916	100	6,5
Activos Financieros	10.858	4,9	14.558	6,2	34,1
Pasivos Financieros	33.586	15,2	30.289	12,9	-9,8
TOTAL FINANCIERO	44.444	20,2	44.847	19,1	0,9
TOTAL PRESUPUESTO	264.963	120,2	279.673	119,1	5,6

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto Presupuestos, pág. 55. Datos en millones de €.

- El gasto de personal se mantiene prácticamente estable en cuanto a participación en el Presupuesto, no así en su evolución, que crece próxima al 5%. Como antes decíamos, una mala referencia para los interlocutores sociales, a los que se les pide que la revisión salarial no se rebase la cifra del crecimiento real de la economía. Y, por otra parte, en un entorno en el que habrá más transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas, trasvase que debería contraer el gasto asignado a esta partida en el ámbito estatal.
- La cifra de consumo público tiene un mayor crecimiento que el señalado en las previsiones macroeconómicas, si bien mantienen un moderado peso en el total del gasto.
- Los gastos financieros, igualmente, se mantienen en el entorno del 8,2%, con una reducción de cinco décimas de punto. Aunque experimentarán una subida de sólo el 1,0% respecto al año anterior, su ponderación es importante, consecuencia del endeudamiento acumulado del Estado que, afortunadamente, viene reduciéndose en los últimos ejercicios.
- El capítulo fundamental es el de las transferencias corrientes, con un crecimiento próximo al 8%, y con una ponderación que crece hasta cerca del 70% del presupuesto de gastos.
- El conjunto de las Operaciones Corrientes absorbe más del 90% del gasto, siendo suficiente la amplitud de este porcentaje para plantear un proceso estricto de racionalización de actividades y de optimación de asignaciones a los principales perceptores de fondos públicos. En especial, si las transferencias se realizan cediendo competencias y medios materiales y humanos, no debería expansionar el capítulo de gasto de personal o de compra de bienes y servicios, en el ámbito estatal.
- Se presupuesta, por otra parte, una partida para atención de contingencias, del mismo tenor que el año anterior.
- Las Operaciones de Capital tienen una menor relevancia, al representar solamente el 8% del presupuesto de gastos. Y si bien, dentro de aquéllas, las inversiones reales tendrían un aumento próximo al 11%, tal aumento será a costa de una reducción de las transferencias de capital, que minorarían casi el 5% respecto al ejercicio anterior. Hechos que reflejan la situación de un presupuesto que no sólo es expansivo en gasto sino muy marginal en operaciones de inversión financiadas por medios tradicionales.
- En el conjunto de las Operaciones Financieras, que permanecen al nivel del año anterior, destaca el crecimiento de los activos financieros, con una asignación de 14.558 millones de euros, asignación que recoge la prevista dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social por importe de 5.341 millones de euros. Los Pasivos financieros, por su parte, que representan casi el 13% de aquéllas, tendrán una reducción próxima al 10% en 2005.

Sería interesante, por otra parte, desagregar el Presupuesto de gasto consolidado por las denominadas «políticas de gasto». Ello permitirá conocer con mayor precisión

la aplicación de los ingresos públicos, que detallamos en el cuadro 7. La presentación de estos Gastos, cuyo montante es de 249.473 millones de euros, que no se relaciona en ningún momento con la cifra que se exponía en el cuadro 6, experimentará un crecimiento próximo al 7,8% respecto al año anterior, y por recoger las líneas generales de la actuación pública, merece un comentario detallado:

CUADRO 7. GASTOS CONSOLIDADOS POR POLÍTICAS DE GASTO

<i>Conceptos</i>	<i>Inicial 04</i>	<i>%</i>	<i>Inicial 05</i>	<i>%</i>	<i>Incremento %</i>
1. Servicios Públicos Básicos	14.719	6,4	15.635	6,3	6,2
2. Protección y Promoción Social	108.238	46,8	118.851	47,6	9,8
3. Bienes Públicos Preferentes	5.973	2,6	6.197	2,5	3,7
GASTO SOCIAL (2+3)	114.211	49,4	125.048	50,1	9,5
Actuaciones Económicas	28.046	12,1	29.653	11,9	5,7
Actuaciones Carácter General	74.402	32,2	79.138	31,7	6,4
TOTAL PRESUPUESTO	231.377	100	249.773	100	7,8

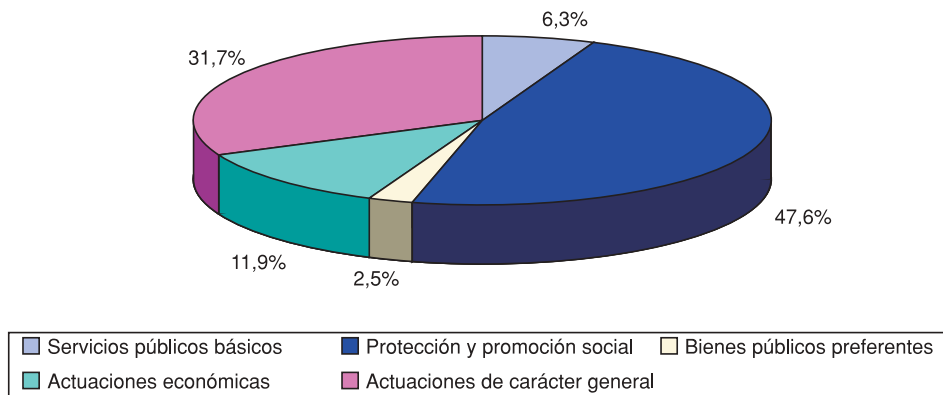
Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto de Presupuestos, pág. 58. Datos en millones de €.

- La asignación a los servicios públicos básicos se mantiene en la ponderación del ejercicio anterior, con un crecimiento similar al nominal del PIB. Se incluyen aquí las partidas destinadas al servicio de la administración de justicia, la defensa, seguridad y la política exterior del Estado, actividades para las que las autoridades han anunciado un incremento notable de ofertas de servicios públicos; ampliación de plazas de personal judicial y de los cuerpos de seguridad y unas políticas expansivas de defensa y exterior que, no se corresponden con los incrementos comprendidos entre 4,5 y 8,6% atribuidos a cada una de ellas, incrementos que, en buena medida, serán absorbidos por las retribuciones de personal. ¿Qué volumen de gasto/inversión quedaría disponible? Entendemos que muy exiguo.
- El capítulo más importante será el de la protección y promoción social, que, por sí solo, absorberá casi el 48% del total de gasto consolidado, casi 119.000 millones de euros. Son de destacar en este bloque:
 - Las prestaciones económicas (pensiones públicas y otras) que superan las tres cuartas partes del capítulo. Ambas con fuertes crecimientos respecto al año anterior, en el entorno del 7 y 8%, respectivamente, recordando, una vez más, una de las cuestiones pendientes que tiene el sistema laboral y asistencial español: la verdadera reforma del sistema de pensiones, hecho sobre el que volveremos al tratar la Seguridad Social.
 - Las medidas de ayuda al empleo, que absorben conjuntamente el 14% del presupuesto, aunque es la protección al desempleo la rúbrica más representativa. Su volumen viene determinado por una previsión de crecimiento del desempleo en 2005, así como por la implícita elevación de alguna de sus prestaciones.

- La dotación al fondo de reserva para las pensiones, que en 2005 alcanzaría los 5.351 millones de euros, que, curiosamente, se incluye en la rúbrica de «gestión y administración de la Seguridad Social», que, descontando ese importe, absorbería por sí sola, 2.625 millones de euros, que suponemos cubriría los gastos de personal y compras de bienes y servicios del sistema, que representan, según sus propios presupuestos, una cifra mayor: 3.555 millones de euros. La información facilitada no explica la causa de esta diferencia. En cualquier caso, resaltar que estaríamos hablando de un coste de gestión del orden del 4% del presupuesto de gastos del sistema.
 - El resto de partidas tienen menor relevancia: la atención a los servicios sociales, que mantienen la misma participación que el año anterior y la asignación a viviendas y edificaciones, que experimenta un crecimiento importante, el 32,5%, aunque sobre una base reducida, puesto que los 879 millones de euros asignados a esta política de gasto, no permitirán en 2005 modificar sustancialmente la problemática de la vivienda.
- El capítulo de Bienes públicos preferentes recoge las asignaciones a las rúbricas de sanidad, educación y cultura, que, en conjunto, mantienen la ponderación del ejercicio anterior, con un modesto crecimiento, que no llega al 4%, poniendo en evidencia el importante nivel de transferencia de competencias que el Estado ha realizado a favor de las Comunidades Autónomas, quedando una parte marginal para la atención desde aquél a estas actividades.
- Con todo ello, el denominado «gasto social», que el Ejecutivo presentaba como el gran logro en los Presupuestos Generales de 2005, quedaría con un crecimiento porcentual importante respecto a 2004, el 9,5%, pero su ponderación, en contra de la afirmación citada, se estabiliza en el entorno de la mitad del total de gasto, algo que ya se había conseguido en ejercicios anteriores.
- Las actuaciones económicas absorberán algo menos del 12% del conjunto del gasto y su crecimiento, del 5,7% en el año, revela la escasa importancia que se otorga a esta parte de la actividad financiera pública. Desde luego, no vendrá por esa vía la modernización de nuestro sistema productivo, sistema que precisa de importantes dotaciones, en inversiones y gastos, para elevar la productividad y mejorar la posición competitiva española. Pero veamos el destino de estos recursos:
- La financiación de las infraestructuras, a la que se destinan 11.317 millones de euros, con un crecimiento superior al 8%, que mantienen el 4,5% de participación en el gasto consolidado total.
 - Las ayudas al sector agricultura, pesca y alimentación, a las que se destinan más de 8.300 millones de euros, con un limitado crecimiento, del 1,9% y reduciendo su ponderación al 3,3%, dos décimas de punto menos que el año anterior.
 - La asignación a las actividades de I+D+i, próximas a los 5.000 millones de euros, también con un crecimiento elevado, 8,1%, pero que mantiene la ponderación estable en el 4,5%.

- Del resto de los recursos, 5.052 millones de euros, participan las actividades de industria y energía; turismo, comercio y Pymes, y subvenciones al transporte, que se reducen cerca del 13% como consecuencia de las menores transferencias a RENFE al asumir el Estado una parte de su endeudamiento y tener menor necesidad de pagos por intereses. Queda la duda de si la ayuda al transporte lejos de reducirse, como avanza el proyecto de Presupuestos sea realista, especialmente, por las implicaciones que se derivarán del incremento en los precios del crudo.
- Sin embargo, el capítulo denominado «Actuaciones de carácter general» absorberá casi el 32% de los recursos, con un crecimiento al nivel del producto interior bruto nominal, del 6,4%. En dicho capítulo se integran asignaciones de diverso orden, tales como:
- Las transferencias a otras Administraciones Públicas, casi 51.000 millones de euros, que crecen casi el 9% sobre la cifra de 2004. Suponen más del 20% de los recursos públicos, siendo muy probable que en la discusión parlamentaria tengan alguna modificación fruto de los acuerdos entre las diversas formaciones políticas.
 - El servicio de Deuda Pública, al que se destinarán 19.272 millones de euros, que absorben cerca del 8% de los recursos, si bien presenta un modesto crecimiento, en el entorno del 1,5%.
 - El resto está constituido las atenciones a los Servicios Generales del Estado, los de Alta Dirección (Cortes Generales, Tribunal Constitucional, etc.) y la gestión financiera y tributaria, con crecimientos diversos, alguno de los cuales, por su atipicidad —caso de las Cortes Generales, que, para dar ejemplo, se elevarán en casi el 17%— comentaremos posteriormente.
- Con la distribución que recoge el gráfico 1, no es posible confirmar el carácter del Presupuesto como generador de transformaciones de carácter estructural. Ni la escasa asignación a actuaciones de tipo económico, alguna de las cuales, por cierto, ni siquiera lo sería en sentido estricto; el exceso de participación del denominado «gasto social», que destina casi 19.000 millones de euros para promoción y ayuda al desempleo, polarizadas, en buena medida, a personas e instituciones formativas que difícilmente tendrían derecho a ello, especialmente, si valoramos el progresivo aumento de población inmigrante regularizada o no, integrada en el mercado de trabajo; sin haber puesto en marcha el proceso de racionalización del sistema de pensiones, que requerirá cada vez mayores recursos si no se adecua de forma ortodoxa la relación financiera entre aportaciones y prestaciones y se toman en consideración los aspectos demográficos y de evolución del mercado de trabajo; y, por último, si se mantiene la inercia de asignaciones a actividades meramente administrativas estaríamos ante unas cuentas públicas que escasamente contribuirán a las mejoras tantas veces anunciadas.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO CONSOLIDADO



Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto Presupuestos, pág. 58.

- En esta edición de los Presupuestos ni siquiera se anuncia una reflexión con detenimiento sobre los gastos e inversiones en materia de salud, educación, empleo y pensiones, esto es, lo que se conoce con el nombre de Estado del Bienestar. Y, de manera especial, en relación con las posibilidades de los Ingresos Públicos. Porque el incremento progresivo de sus requerimientos —y más, si se reducen las cotizaciones sociales— tendría que ser soportado por mayores aportaciones desde los impuestos generales, justo ahora que se anuncia y ratifica que no crecerán. ¿No debería trasladarse una parte de estos desembolsos a ser financiados parcialmente a través de precios públicos en vez de solamente con impuestos y cotizaciones sociales? Como decíamos, es importante y urgente, desde la consolidación presupuestaria, afrontar una de las cuestiones cruciales para el equilibrio de las cuentas públicas: los efectos que trasladan los movimientos migratorios y, en especial, el envejecimiento de la población, hecho que recordaba el Gobernador del Banco de España en su intervención en el Congreso de los Diputados (Gobernador, 2004b) y que debería impulsar a las fuerzas políticas a afrontarlo sin mayores demoras.
- Otro aspecto a considerar es la magnitud del gasto de personal en el ámbito estatal, que actúa, tradicionalmente, con una gran inercia y con escasas posibilidades reales de racionalización si no se aborda un estudio conjunto con la evolución que el mismo presenta en los entes territoriales. Para el Estado en sentido estricto, en 2005 ascenderá a 20.439 millones de euros, más de un 16% de su propio presupuesto, con un crecimiento próximo al 5%, y en el que casi dos terceras partes del mismo corresponde al coste de personal activo. Y no es esta toda la asignación. Si contemplamos el montante de la partida de gastos de personal en el contexto del presupuesto de gastos consolidados, con la estructura del cuadro 6, estaríamos hablando de una cifra superior: 25.343 millones de euros, con un crecimiento similar, del 4,7%. ¿No deberíamos tomar ejemplo de la estrategia laboral de las empresas competitivas, estrategia que contempla la realización sistemática de análisis racional de sus plantillas de personal para adecuarlas a las necesidades que se derivan de las prestaciones públicas en un mundo muy informatizado que requiere de instalaciones y

medios humanos más preparados y menos voluminosos que en situaciones anteriores? Ya el Instituto Madrileño de Integración (IMI) de la Comunidad de Madrid en una investigación sobre la racionalidad de las plantillas públicas concluía que «Las ineficiencias detectadas pueden tener su origen no en una mala gestión por parte del personal de los centros evaluados, sino en una dotación excesiva de las plantillas para acometer el trabajo que han de realizar» (Ayala, Pedraja y Salinas, 2003).

- Por otra parte, y relacionada con la asignación del gasto público, sería muy importante una reflexión sobre la eficacia del mismo. Aunque existen técnicas de contraste muy afinadas —una de las cuales, el Análisis Envoltante de Datos, conocido por sus siglas DEA, «una aproximación no paramétrica para estimar la eficacia relativa de una unidad de gasto en relación con una frontera de eficiencia obtenida a través de las mejores prácticas observadas en la realidad» que, como sostiene Valle (Valle, 2004a)— podrían ir introduciéndose, aún con algunas dificultades, en la evaluación de la eficiencia pública. N. Rueda (Rueda, 2003) presenta como una de las posibilidades para ello la elaboración de una función de producción agregada para la actividad empresarial, determinando el diferencial de coste entre el sector de Administraciones Públicas y el que generaría el sector privado con los mismos inputs. En su opinión, el exceso de costes de las Administraciones superaría el 25% en España, Italia, Grecia y Portugal, frente a USA, Suecia y Finlandia, que resultan ser los de mayores niveles de eficiencia. Si así fuere, ¿no sería motivo suficiente para valorar con rigor todos los presupuestos estatales de gastos? Es evidente que el Estado debe cubrir la demanda creciente de servicios públicos, pero sin incurrir en excesos de gasto, especialmente en un entorno, como el actual, de estabilidad presupuestaria.
- Para concluir, hemos de indicar que han sido unánimes las críticas a la expansión del gasto que se deducen del Proyecto de Presupuestos para 2005. Desde la opinión, a nuestro juicio fundada, de la existencia de compromisos políticos que pulsarán al alza el volumen de gasto, especialmente, el requerido por aquellas fuerzas que apoyan al Gobierno, con el peligro consiguiente de no alcanzar el objetivo de déficit cero, hasta aquellos análisis más profundos, que estiman que el crecimiento del gasto por encima del de la riqueza nacional no hará, en este momento, más productiva a la economía española, cualidad en la que desconfían los propios empresarios, que mantenían que estos Presupuestos no ayudarán ni siquiera al reforzamiento de la actividad económica de las empresas (Gil, 2004), y que volvía a recordarnos el Gobernador del Banco de España al sostener que «sobre la política presupuestaria recae la tarea de tratar de encauzar la demanda y el gasto de manera coherente con la contención de riesgos que han empezado a emerger y para ello resulta imprescindible que se profundice en la senda de consolidación presupuestaria de los últimos años»; así como que «no se corrige suficientemente la mencionada orientación moderadamente expansiva de la política fiscal», recomendando una ejecución especialmente rigurosa de los presupuestos de todas las Administraciones evitando el desbordamiento de las cifras programadas (Gobernador, 2004c).

7. LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

La normativa tributaria española establece tres tipos de Comunidades Autónomas con relación a su situación fiscal: las de régimen común; las de régimen foral (País Vasco y Navarra), que se financian por el sistema de concierto económico y, finalmente, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que se integran en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aunque no tienen tributos cedidos.

Independientemente de ello, todas disponen de un mecanismo, los Fondos de Compensación Interterritorial, cuya misión es la aplicar el principio de solidaridad para corregir desequilibrios económicos entre todas ellas.

En cuanto a las primeras, las Comunidades de régimen común, financian sus competencias básicas (de tipo general, sanidad y servicios sociales) mediante la cesión de una serie de tributos cedidos por el Estado: la parte autonómica de la tarifa del IRPF, el 33% del total del impuesto y varios porcentajes de otros tributos: IVA, Impuestos Especiales, etc que no tienen reflejo presupuestario por no estar integrados en el conjunto de ingresos del Estado. Las aportaciones anteriores se completan con el denominado «Fondo de Suficiencia», que cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad y los recursos tributarios que se le atribuyeron en el año 1999, origen del actual sistema de financiación, pudiendo ser, según las situaciones, positivo o negativo. Para 2005, las Comunidades con derecho a tal Fondo, todas, excepto Baleares y Madrid, percibirán 26.942 millones de euros.

Por su parte, las Comunidades de régimen foral se financian singularmente. El País Vasco por el denominado Concierto Económico, que para el año 2005, resultará de una dotación en el Presupuesto de Ingresos del Estado de 1.286 millones de euros, importe del «cupo vasco» y 47 millones de euros adicionales por compensaciones financieras. Por su parte, el Estado dotará a esta Comunidad la cantidad de 118 millones de euros en concepto de compensaciones financieras.

Navarra, por su parte, tiene un Convenio Económico que se resume en una aportación de esta al Estado de 545 millones de euros en 2005.

Ceuta y Melilla, consideradas a efectos tributarios como Comunidades de régimen común, participan del primero de los sistemas mencionados, aparte la aportación que a través del Fondo de Suficiencia percibirán conjuntamente en 2005, del orden de 22 millones de euros.

Por otra parte, la financiación se completa con los denominados «Fondos de Compensación Interterritorial» con dos componentes principales: uno, destinado exclusivamente a financiar gastos de inversión, y, otro, que puede destinarse a gastos de funcionamiento asociados a proyectos de inversión financiados con estos Fondos. La finalidad última de ellos es la corrección de desequilibrios interterritoriales haciendo efectivo el principio de solidaridad, para lo cual se determinan, anualmente, aquellas regiones beneficiarias de los mismos. En 2005 recibirán los Fondos diez Comunidades (Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Valencia, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla-León, Ceuta y Melilla) por un importe total de 1.062 millones de euros, del orden del 5% más que en 2004. Su importe es función de diversos indicadores, entre los cuales destacan su población, saldo migratorio, desempleo, superficie y dispersión de la población, aunque con un criterio correctivo posterior basado en la aplicación de la inversa de la renta por habitante de cada territorio y su posible insularidad (Presupuestos, 2005d).

Tras estas explicaciones genéricas, y para hacernos una idea del volumen previsto de su actividad financiera, podemos avanzar que los presupuestos generales correspondientes a las Comunidades Autónomas superarán en 2005 los 100.000 millones de euros, con una fuerte elevación sobre el ejercicio anterior, en la mayor parte de los casos, con cifras de dos dígitos, como a continuación veremos. Hemos de destacar que en los últimos veintidós años han pasado de representar el 14,5% del gasto público al 47% que se espera registre en 2005. Y aún más, si se excluyera tanto la Seguridad Social como la Deuda Pública, la distribución del gasto entre Administraciones sería del 70% para las Territoriales (53% Comunidades Autónomas y 17% Ayuntamientos) y el 30% lo absorbería el Estado en sentido estricto. De aquí la importancia de la coordinación estrecha que en materia de gestión presupuestaria sea exigible a todas ellas, en un entorno de colaboración, transparencia y mutua confianza, minorando, de paso, problemas de competencia cuando no de obstrucción de las normas emanadas desde la Administración Central. Este es el propósito que anima un proyecto normativo de la Secretaría de Estado de Hacienda para los próximos años (Fernández Ordóñez, 2004).

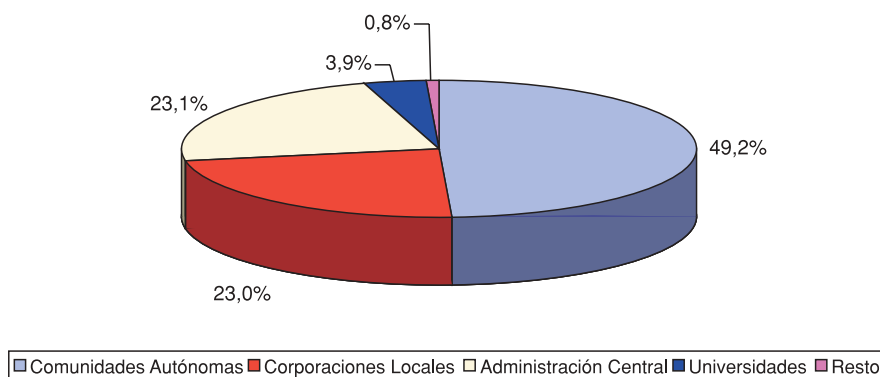
Pero trascendiendo a los necesarios aspectos a considerar en la gestión interna, es evidente que el modelo administrativo y territorial español ha experimentado profundos cambios desde la aprobación de la Constitución en 1978. Y son unánimes las críticas que se formulan a su funcionamiento, al menos, desde el punto de vista de la gestión económica y de los recursos humanos asignados a la realización de las actividades, tanto propias como transferidas desde el Estado. Por ello, es importante analizar críticamente alguno de sus principales componentes:

- La existencia de las Comunidades Autónomas ha devenido en una elevación inmoderada del gasto público. Buena prueba de ello la tenemos en los últimos Presupuestos cerrados en 2003. De las 17 Comunidades, 12 presentaron números rojos en el ejercicio, aunque habían previsto presupuestos equilibrados y estaban sometidas a la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Todo un ejemplo de la denominada «corresponsabilidad fiscal». Se esperaba que el acercamiento de la Administración al ciudadano contribuyera a racionalizar sus costes, olvidando que la dilución de la gestión tributaria traería, además, otras consecuencias como la pérdida de información y control del gasto público.
- Pero es que, desde el punto de vista económico, muchas Comunidades han contribuido a incrementar la rigidez en alguno de nuestros mercados. Y, de acuerdo con los estudios realizados por el Circulo de Empresarios (Círculo, 2004a) tenemos varios ejemplos de ello: de una parte, una regulación más estricta en materia de comercio interior, al margen de los deseos de los consumidores; una actuación incoherente en el proceso de liberalización del suelo, competencia básica de las Comunidades, que han dado lugar a la aparición de empresas afines que actúan como urbanizadoras, dificultando la competencia con iniciativas del sector privado en esta materia; a generar un entorno de burocracia innecesaria, pues donde hasta entonces existía una regulación única estatal se ha pasado a encontrar hasta 17 Reglamentaciones para cada una de las Autonomías que coexisten con la antigua del Estado, generalmente, de carácter residual. El «hecho diferencial» de algunas de ellas no viene más que a debilitar el principio de unidad de mercado, trasladando, de paso, efectos nocivos a los actores económicos. La inseguridad jurídica y los conflictos entre Administraciones con su apelación continua a Tribunales de Justicia de rango superior, incluido el Tribunal Constitucional, no ha hecho más que

generar irracionalidad y desconfianza, cuando no, perjuicios económicos importantes, sobre todo, en las Comunidades «más reivindicativas», que, por otra parte, se han erigido con exceso de «centralismo» respecto a las Administraciones Provinciales y Locales a ellas adscritas.

- Y para ello, veremos varios ejemplos. En primer lugar, la distribución de los empleados públicos en España. Con datos del Ministerio de Administraciones Públicas correspondientes a enero de 2004, España contaba con 2.352.080 funcionarios, de los cuales, más del 72% estaba en organismos territoriales, de acuerdo a la distribución que recoge el Gráfico 2.

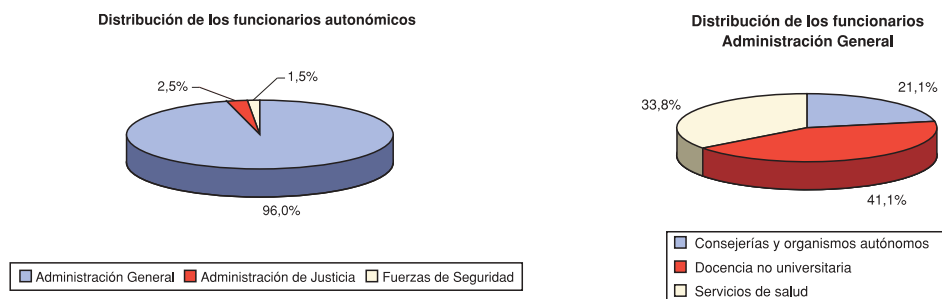
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS EN ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Administraciones Públicas. Madrid, enero de 2004 (recogido en Nuevo Trabajo, Madrid, 17 de octubre de 2004).

- Un estudio más detallado de la desagregación de esta fuerza de trabajo nos conduce a comprobar cómo el 96% de los mismos realiza sus tareas en las Consejerías y Organismos Autónomos de las Comunidades; la docencia no universitaria y los servicios de salud. El resto, un 4%, se reparte entre la Administración de Justicia y las Fuerzas de Seguridad, de acuerdo al Gráfico 3.

GRÁFICO 3. DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Administraciones Públicas. Madrid, enero de 2004. Recogido en Nuevo Trabajo. Madrid, 17 de octubre de 2004.

- Y si importante es conocer en qué áreas desempeñan su actividad los funcionarios autonómicos, no menos importante es conocer su evolución desde 1987, que se recoge en el cuadro 8, que expresa una gran asimetría entre la pérdida de recursos humanos en los servicios centrales, inferior al 20% del total en el año base, frente a ese crecimiento de tres dígitos en las Autonomías. Unidos los datos de éstas con los de las Corporaciones Locales, suman el 64% de los efectivos totales y casi el 95% del total de servidores públicos en 1987. Datos que expresan por sí solos tanto que el crecimiento del número de funcionarios ha sido muy superior a las competencias transferidas, así como que la reducción en los servicios centrales ha sido escasamente significativa. Hecho que avala nuestra anterior manifestación en el sentido de la necesidad urgente de estimar el óptimo de plantilla pública, una de las partidas de mayor rigidez en el presupuesto de gastos de todas las Administraciones.

CUADRO 8. EVOLUCIÓN FUNCIONARIOS PÚBLICOS 1987-2004

<i>Administraciones</i>	<i>1987</i>	<i>2004</i>	<i>Evolución %</i>
Central	601.400	486.500	-19,1
Seguridad Social	234.100	296.200	26,5
Empresas Públicas	357.700	203.800	-43,0
Comunidades Autónomas	363.900	1.213.100	223,4
Corporaciones Locales	308.400	555.600	80,2
TOTAL	1.865.500	2.755.200	47,7

Fuente: Elaboración propia a partir del Documento del Círculo de Empresarios, con datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (Círculo, 2004-b).

- Si profundizamos en esta estructura del empleo público por Comunidades Autónomas podría ofrecerse un dato adicional. Y es su importancia relativa con relación al total de ocupados, que recogemos en el cuadro 9. Dejando aparte los casos de las dos Ciudades Autónomas, con unas características especiales por su situación geopolítica, se revela un exceso de peso de Extremadura y Andalucía, en las que uno de cada cinco trabajadores lo hace para el sector público, frente a las de Valencia y Cataluña, con porcentajes menos significativos. ¿Cuáles pueden ser las causas de referida asimetría? Aparte de las repercusiones que el sistema especial de protección al desempleo genera en Extremadura y Andalucía, es evidente que esta participación representa una particular extrapolación a otras Comunidades en las que el sector privado no genera empleo en los términos en que lo hacen las de mayor nivel de desarrollo.

CUADRO 9. EMPLEO PÚBLICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<i>Comunidad</i>	<i>Empleo público/Total empleo</i>
CEUTA Y MELILLA	47,8
EXTREMADURA	24,0
ANDALUCÍA	20,0
CANARIAS	19,0
CASTILLA Y LEÓN	19,0
CASTILLA LA MANCHA	18,0
...	
VALENCIA	12,6
CATALUÑA	11,2

Fuente: Datos en porcentaje. Elaboración propia (Congreso, 2004).

- Una de las causas de la subida de empleo público autonómico, aparte la asunción de nuevos y variados servicios, está en las transferencias de los sistemas de salud y educación. Un análisis detallado de sus costes indican que las variaciones que se han producido en los últimos ejercicios han sido muy superiores a los recursos que se habían transferido, bien porque las Administraciones autonómicas habían mejorado las prestaciones que se facilitaban cuando estaban asignadas al Estado; por un aumento del número de beneficiarios, influido considerablemente por la participación del número de inmigrantes; o, sencillamente, porque el ejercicio de la potestad autonómica en materia de salud y educación se interpretaba como una facultad de los gestores para establecer «retribuciones diferenciales» en el ámbito de su demarcación, originando unos costes adicionales que se apresuraban a solicitar, por vía extraordinaria, a la Hacienda estatal. Tal política, que suponemos finalice cuando se liquiden estas «reivindicaciones», exigirá, a no mucho tiempo, que tal exceso de gasto sea financiado por aquellos que en el uso de su autonomía se desvían de los criterios generales. Algunas fórmulas, tales como los recargos fiscales, autorizados ya en alguna Comunidad Autónoma; el «copago» por la recepción de prestaciones sanitarias o educativas, al menos, en los niveles superiores; la práctica de una política uniforme en cuanto al reconocimiento de prestaciones por incapacidad laboral, que se han multiplicado desproporcionadamente desde que se realizaron las transferencias, etc. obligarán, al final, a trasladar nuevas cargas tributarias a los ciudadanos, única forma de financiar racionalmente estas prácticas de uso generalizado.

- Pero vayamos a cuestiones de mayor calado, como, por ejemplo, la distribución regional de la renta. Existe una gran variedad de situaciones, que viene de lejos, aunque es evidente se están produciendo algunas alteraciones sustanciales en los últimos veinticinco años. Si consideramos la Unión Europea de 25, el conjunto de España tiene una renta media per-cápita del 95%, pero al analizar la realidad en cada una de las Comunidades encontramos la situación que refleja el cuadro 10.

CUADRO 10. CONVERGENCIA COMUNITARIA CON UE-25. Base 100

<i>Comunidad</i>	<i>Índice convergencia</i>
MADRID	128
NAVARRA	121
PAÍS VASCO	119
BALEARES	115
CATALUÑA	113
RIOJA	108
ARAGÓN	103
CANTABRIA	93
VALENCIA	91
CANARIAS/CASTILLA Y LEÓN	89
MURCIA	83
ASTURIAS	81
CEUTA Y MELILLA	80
CASTILLA-LA MANCHA	77
GALICIA	76
ANDALUCÍA	72
EXTREMADURA	62

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat (Eurostat, 2004).

Esa realidad muestra que tan sólo siete Comunidades superan la media comunitaria y española. Pero, al tiempo, las diez restantes y las dos Ciudades Autónomas están claramente por debajo. Cuatro de ellas, a mayor abundamiento, ni siquiera alcanzan las tres cuartas partes del producto bruto per cápita comunitario, situación que sería más singular si hubiéramos hecho la comparación con la Unión Europea de los 15. Todo ello refleja la desigual situación económica de las regiones españolas, algo que el sistema fiscal debería ir corrigiendo en pro de un mayor acercamiento en la distribución del producto social.

- Una cuestión a analizar en este sentido sería la de las Balanzas Fiscales Regionales, que revelaría, por aproximación, la solidaridad entre las distintas Comunidades. Un estudio de J. y P. Alcaide (Alcaide, 2004) nos muestra su situación concreta a finales de 2003, diferenciando las que son aportadoras de las que reciben fondos, tal como aparece en el cuadro 11, que demuestra cómo todas las Comunidades que tienen una renta personal por encima de la media española, con la excepción de Aragón y Cantabria, son aportadoras de fondos en el sentido expresado por las balanzas fiscales. Las Comunidades más ricas son las que presentan saldos fiscales más negativos (Madrid, Cataluña, Baleares y Navarra, con 1.403, 624, 545 y 60 euros per cápita, respectivamente) frente a las que lo muestran más positivos (Extremadura, Asturias, Galicia y Ceuta-Melilla, con 1.799, 1.776, 1.388 y 871 euros, respectivamente). Destacando el hecho, que resalta Alcaide, que dos de ellas, País Vasco y Navarra, presentan una situación de privilegio contraria a la tantas veces aludida «solidaridad inter-regional». Afirmación que confirma C. Monasterio, al sostener que existe una estrecha relación entre los niveles de renta personal con el déficit fiscal, de modo que las Comunidades más ricas son las que tienen mayores saldos negativos, aunque esto no se cumple en las que tienen un régimen económico especial —casos del País Vasco, Navarra y Canarias—

que aportan menos de lo que les correspondería por nivel de renta (Monasterio, 2004). Y con mayor intensidad en el caso del País Vasco, cuyos responsables reproducen continuamente su actitud con las retenciones sobre el pago del «cupo», montante con el que colaboran al sostenimiento de las cargas públicas de la nación.

CUADRO 11. COMUNIDADES QUE APORTAN Y RECIBEN FONDOS

<i>Aportadoras</i>		<i>Receptoras</i>	
MADRID	14.287	ANDALUCÍA	9.809
CATALUÑA	14.204	CASTILLA Y LEÓN	4.864
BALEARES	3.154	GALICIA	4.102
PAÍS VASCO	1.716	CANARIAS	3.587
VALENCIA	1.593	ASTURIAS	2.697
RIOJA	45	CASTILLA-LA MANCHA	2.599
NAVARRA	27	EXTREMADURA	2.491
		MURCIA	995
		CANTABRIA	679
		ARAGÓN	36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las Balanzas Fiscales Regionales. Alcaide, J. y otros. Datos en millones de € (Alcaide, 2004).

- Una de las demostraciones de la necesaria solidaridad está en la distribución de las inversiones públicas por Comunidades. Los Presupuestos de 2005 han previsto una dotación total de 17.480 millones de euros para este concepto, en el que un 71% será destinado a aquéllas, si bien, tres de ellas entre las aportadoras de fondos (Cataluña, Madrid y Valencia, recibirán el 15,5; 13,7 y 8,5% de estos, respectivamente), mientras que las receptoras (Andalucía, Castilla-León y Galicia, lo harán en el 17,4; 8,7 y 7,2%, respectivamente), si bien con una fuerte contracción en el caso de la Comunidad de Madrid, que recibiría menos del 26% que el ejercicio anterior. Cataluña, prácticamente quedaría igual, y a Valencia se destinaría algo más del 7% que en 2003. Aunque ha de resaltarse el caso de Cataluña, cuya aspiración sobre las inversiones públicas era recibir el 19% del total, porcentaje que se corresponde aproximadamente con su participación en la renta nacional, y no el 15,5% antes citado. Argumento discutible desde el punto de vista del papel moderador y de equilibrio que debe jugar siempre la Administración Central del Estado frente al conjunto de las Comunidades Autónomas.
- Para concluir el análisis de la financiación autonómica, comentaremos brevemente el caso de una de las más representativas, la de Madrid, paradigma de lo que se viene resaltando en páginas anteriores. El Presupuesto aprobado para 2005 refleja de manera singular una pauta de comportamiento extensible a la generalidad de ellas, del que destacamos los hechos más relevantes: el montante aprobado es de 15.099 millones de euros, que representa el 18% del PIB previsto para 2005, ligeramente superior a la participación que el PIB comunitario tiene en el total nacional, 17,41%; los ingresos previstos tendrán un

crecimiento inferior al de los gastos, 9,04 frente a 11,3%, y esto, en términos de presupuestos iniciales, siempre inferiores a los que resulten finalmente liquidados; el 36,1% de sus gastos se dedican a retribuciones de personal, que se elevan más de un 8% respecto al año anterior; y con una importante dotación a la financiación de su deuda, deuda que tiene un montante por encima de los 6.250 millones de euros, una de las más altas de todas las Comunidades Autónomas; y con dos partidas de gasto de gran relevancia: la financiación de la salud y la educación, que absorben casi dos terceras partes del presupuesto. A esta última, por sí sola, se le destina más del 26% del presupuesto de gastos, que crecerá casi el 8% respecto a 2003, y representa un 2,73% del PIB regional, todavía por debajo del que la UNESCO viene recomendando para los países que destinan menos del 4,5% de su riqueza a financiar la educación.

- Ahora que se anuncia la reforma de los Estatutos de las Comunidades sería la ocasión adecuada para reflexionar sobre aspectos sustanciales de los mismos, especialmente de aquellos que tienen una incidencia económica. Si bien debe asegurarse la igualdad efectiva de derechos y obligaciones de los ciudadanos cualquiera que fuere el lugar de su residencia, ha de reforzarse el principio de solidaridad inter-regional y el respeto estricto al principio de unidad de mercado, definiendo, de paso, con total claridad las misiones y responsabilidades de todos los poderes públicos: Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, fomentando la creación de poderes intermedios que moderen y arbitren con agilidad los posibles conflictos, moderación que servirá para evitar que se trasladen efectos nocivos a las cuentas públicas o que estas se estructuren atendiendo no a la corresponsabilidad fiscal sino a la beligerancia de los actores políticos del momento.

8. EL EQUILIBRIO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

El equilibrio en las cuentas públicas es un imperativo que nos viene siendo requerido tanto por la racionalidad económica como desde la Comunidad Europea, y tuvo su demostración más evidente en el momento del acceso a la Unión Monetaria, con la limitación del déficit corriente, en el 3% del PIB, y en el 60% del PIB, como tope en el endeudamiento acumulado. Desde 1995, España viene reduciendo progresivamente los porcentajes de ambos indicadores aunque no con la intensidad que hubiere sido deseable, como demostraremos seguidamente.

En cumplimiento de la ley de Estabilidad Presupuestaria, las autoridades fijaron para el año 2004 un techo máximo de gasto estatal del 2,3% por encima del previsto en 2003, elevándolo hasta el 4,3% para el conjunto del sector público. Estaba previsto un déficit de 3.482 millones de euros (0,44% del PIB) para la Administración Central. Pero las nuevas autoridades económicas, a los dos meses de su acceso al poder, consideraron conveniente realizar una serie de ajustes (Presupuestos, 2005e) que, en su opinión, ofrecieran una visión realista del verdadero desequilibrio, ajustes que, en síntesis, fueron los siguientes:

- Derivados de la diferencia entre la contabilidad presupuestaria y la nacional, en los términos requeridos por la metodología SEC-95, con la agregación de un déficit adicional de 2.770 millones de euros.

- Por la liquidación del sistema de financiación establecido para 1997-2001, que afectaba a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que representaba 2.532 millones de euros.
- Por el cambio de criterio relativo al endeudamiento de Renfe, que debía iniciar el ejercicio de 2005 en situación de equilibrio financiero, con trasvase al Estado del endeudamiento derivado de la adquisición anterior de equipamiento e infraestructuras, hecho que originaba débitos por 5.460 millones de euros.
- La asunción de la garantía de un Aval concedido a Argentina, que obligará al Estado a realizar un pago equivalente a 317 millones de euros.
- El cumplimiento del compromiso de asumir la deuda de Radio Televisión Española, por importe equivalente a 633 millones de euros.
- Y, finalmente, la desviación positiva prevista en la liquidación de los Presupuestos de 2004, equivalentes a 870 millones de euros.
- Con todo ello, el nuevo déficit previsto ascendería a 14.324 millones de euros (1,81% del PIB), que sería imputable al Estado y al resto de organismos de la Administración Central en el 1,73 y 0,08% del PIB, respectivamente.

Aunque es discutible la racionalidad del ajuste en alguna de estas partidas explícitas, concretamente, la asunción del déficit de Radio Televisión Española y la ejecución del aval a Argentina, así como otras implícitas, como la subida de pensiones realizada a mediados de 2004, por un importe aproximado de 1.000 millones de euros —que no camina en la dirección adecuada que requiere el sistema público de pensiones, como veremos en el capítulo siguiente—, tales cifras podrían haberse imputado con holgura contra el Fondo de Contingencia previsto en los Presupuestos de 2004, para el que existía un techo de 2.400 millones de euros. Por otra parte, tanto la asunción de la deuda con Andalucía como la de Renfe, especialmente, la primera, como aconseja cualquier práctica contable, podrían haberse diferido en el tiempo, con lo que no habría sido preciso aflorar tan importante volumen de déficit. No obstante, el hecho podría tener una interpretación positiva si, a partir de 2005, se aplica un criterio similar, respetando, de forma escrupulosa, tanto el compromiso de estabilidad como el meramente formal de expresarlo en términos de Contabilidad Nacional.

La estabilidad, en los términos entendidos por los gestores presupuestarios, se resume en presentar para el ejercicio 2005 un techo de gastos para el Estado de 124.526 millones de euros, con una subida del 6,2%, una décima de punto menos que la del PIB nominal previsto en el ejercicio. Con tal techo de gasto estatal, se completa la previsión de equilibrio para el conjunto de las Administraciones en el período 2005-2007, previsión que recoge el cuadro 12, que permite realizar algunos comentarios:

CUADRO 12. PREVISIÓN DE EQUILIBRIO 2005-2007

<i>Administraciones</i>	2005	2006	2007
ESTADO	-0,5	-0,4	-0,3
SEGURIDAD SOCIAL	0,7	0,7	0,7
ADMINISTRACIONES CENTRALES	0,2	0,3	0,4
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	-0,1	-0,1	0,0
COPORACIONES LOCALES	0,0	0,0	0,0
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,1	0,2	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Estabilidad, recogido en el Proyecto de Presupuestos, pág. 23. Datos en % del PIB de cada año.

- Aunque desde 1995, la evolución del déficit público viene presentando una evolución decreciente (del 6,6% del PIB de 1995 al 0% en 2002), se quiebra en 2003 y 2004, con porcentajes del 0,3 y 0,4% del PIB, respectivamente, este último corregido hasta el 1,81% por los ajustes comentados.
- En 2005 el Estado tendría un déficit del 0,5% del PIB bajo las hipótesis de comportamiento que se han previsto tanto para las magnitudes macroeconómicas como para los ingresos y gastos de sus Presupuestos. Si la negociación de éstos en el Parlamento está sujeta a un cúmulo de negociaciones de las que se derivarán, como mantiene el titular de Economía, «algunas desviaciones negativas»; si las expectativas de crecimiento económico son ligeramente inferiores a las que han servido de base para confeccionarlos, hecho que trasladaría un menor incremento que el previsto para la evolución de los ingresos y, al tiempo, mayores incrementos para los gastos; si, como es habitual, aparecen diferencias significativas entre los presupuestos iniciales y los definitivamente liquidados; si se considera estable el superávit de Seguridad Social para el conjunto del trienio, algo incompatible con las amenazas que pesan sobre el equilibrio financiero del sistema de pensiones, la evolución del mercado de trabajo y las reivindicaciones de los empresarios, tendentes a una ligera reducción de las cotizaciones empresariales; y, de manera especial, se mantiene el cuasi-equilibrio que se preconiza para las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, que ni están, ni será previsible que presenten déficit cero en el período considerado, todo ello hace pensar que estamos ante una proyección en exceso optimista que no tiene fundamento alguno en virtud de los comentarios que hemos realizado en capítulos anteriores, y, de manera singular, cuando no se ha liquidado el ejercicio de 2004, que, con total seguridad, arrojará diferencias con las previsiones aludidas al ajuste realizado en dicho año.
- Si para 2005 aparecen dudas razonables sobre el equilibrio previsto, ¿qué podríamos decir respecto a los años 2006 y 2007, para los que no aparece en la documentación remitida por el Gobierno al Congreso de los Diputados ningún hecho ni dato relevante que permita asumir con coherencia estas proyecciones? Sería algo similar a los anuncios que realizan los gestores financieros de las compañías privadas cuando proyectan sus resultados, asumiendo

los más negativos para los primeros ejercicios y augurando para los últimos, las mayores bondades, afirmaciones, que, desafortunadamente, casi nunca se cumplen.

- Pero no debe olvidarse que existen endeudamientos que pueden agravar el desequilibrio citado. En primer lugar, la Deuda Acumulada de Radio Televisión Española (RTVE), que en 2005 alcanzaría los 7.200 millones de euros, que, independientemente de su integración o no en el montante de Deuda Pública, generará unas cargas financieras considerables. Por otra parte, el organismo Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA), ya en 2004 acumulaba un endeudamiento de 5.000 millones de euros, cuya situación financiera debe ser aclarada en el sentido de si es calificable como Deuda Privada —al poder facturar sus servicios a compañías aéreas y computar como tasas la mitad de su importe— o como Pública. Endeudamientos, ambos, que, independientemente de la obligada racionalización a que habrían de someterse cara al futuro, deberían aclarar su correcta contabilización entre los gestores presupuestarios y los representantes de instituciones cualificadas en la materia, como Eurostat, Instituto Nacional de Estadística y Banco de España. Aclaración que no vendría mal se complementará, como es habitual en el sector privado cuando se inicia la incorporación de un accionista cualificado, con una especie de auditoria externa, como las que realiza el Fondo Monetario Internacional bajo la forma ROSC (Report on the observation of standards on fiscal transparency), que permitiría evaluar por agente independiente la actividad financiera pública.
- En todo caso, y aunque la situación del déficit español con relación a la Unión Europea no es de las más graves, la previsible ligera expansión de éste en los próximos años debiera ser preservada por las autoridades económicas. La exigencia ineludible de mantener el equilibrio en las cuentas públicas, en especial en los países con mayor peso específico —Francia, Alemania e Italia— neutralizaría impactos nocivos sobre la Política Monetaria, impactos que repercutirían sobre todos los países, incluso algunos que cumplen rigurosamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (Pérez López, 2004).

Si contemplamos ahora la Deuda Pública Acumulada, el comportamiento en los últimos años muestra una favorable evolución, especialmente, desde 1996, habiendo pasado del 68,2% hasta el 50,8% del PIB en 2003, fruto de la convergencia de diversos factores: la política de austeridad en el gasto, con la consiguiente reducción progresiva del déficit corriente, déficit sin el que hubiera sido muy difícil nuestra integración en la Unión Monetaria; la política fiscal aplicada; la gestión financiera del endeudamiento y, naturalmente, la ayuda recibida de las sucesivas reducciones en los tipos de interés en los mercados financieros. El detalle del endeudamiento aparece en el cuadro 13, del que pueden extraerse algunos comentarios.

CUADRO 13. EVOLUCIÓN DEUDA PÚBLICA ACUMULADA, 1996-2003

<i>Organismo</i>	<i>1996</i>		<i>2003</i>	
	<i>% PIB</i>	<i>% Total</i>	<i>% PIB</i>	<i>% Total</i>
CENTRAL Y SEGURIDAD SOCIAL	57,8	84,6	41,9	82,3
ENTES TERRITORIALES	10,4	15,4	8,9	17,7
TOTAL	68,2	100	50,8	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España (Banco de España, 2004b).

- El endeudamiento acumulado, en términos de PIB, se ha reducido en los dos niveles de Administración, tanto la Central y Seguridad Social como los Entes Territoriales, aunque con mayor fortaleza en las primeras.
- Sin embargo, el peso de la deuda ha umentado ligeramente en los Entes Territoriales, pasando del 15,4 al 17,7 % del total de la misma. En términos cuantitativos, al término de 2003, las Comunidades Autónomas presentaban un endeudamiento acumulado de 43.467 millones de euros, más de ocho veces superior al que contabilizaban trece años antes, destacando la situación de alguna de las más representativas en el cuadro 14, que permite deducir lo siguiente:

CUADRO 14. ENDEUDAMIENTO ACUMULADO COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<i>Comunidad</i>	<i>Importe</i>	<i>% Total</i>	<i>1995/2003 (%)</i>
CATALUÑA	9.666	22,2	46,6
VALENCIA	7.692	17,7	189,6
ANDALUCÍA	7.339	16,9	62,2
MADRID	6.191	14,2	121,8
GALICIA	3.157	7,3	51,2
ASTURIAS	865	2,0	110,5
BALEARES	605	1,4	110,5
RESTO	7.952	18,3	20,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Círculo de Empresarios. Importes en millones de € (Círculo, 2004c).

- Más de tres cuartas partes del endeudamiento total lo absorben las cinco primeras Comunidades (Cataluña, Valencia, Andalucía, Madrid y Galicia), todas ellas con fuertes crecimientos en el período, en especial, Valencia y Madrid. Las dos últimas, con Cataluña, eran, según el criterio de las Balanzas Fiscales que observábamos en el cuadro 11, aportadoras de recursos, y Galicia con Andalucía, receptoras.
- Asturias y Baleares presentan niveles de endeudamiento absoluto más moderados, aunque con importante crecimiento. Para el resto de ellas, quedaría algo más del 18% del volumen total, con un moderado incremento.

- Y para el conjunto de Comunidades podíamos obtener algunas conclusiones: el exceso de protagonismo de gasto, en términos de volumen y crecimiento, motivado por actividades dudosamente representativas de sus verdaderas competencias: creación y mantenimiento de Parques Temáticos; Televisiones Autonómicas; proyectos de dudosa rentabilidad y realización de actividades que en puridad no les corresponden; el importante volumen de gasto en retribuciones al personal, ya anticipado en el capítulo anterior, con un crecimiento vegetativo importante en actividades que, en muchos casos, tiene su justificación en el aumento de burocracia innecesaria, que genera, entre otros efectos, conflictos de competencia que se plantean frente a otras Administraciones y, finalmente, por la relajación de los criterios de control de ingresos y gastos, tanto el que debe ejercerse desde órganos estatales y constitucionales como el de los órganos propios que han creado para esta finalidad.
- Si de los Entes Territoriales separamos las Comunidades Autónomas, podemos comprobar cómo éstas absorben el 5,8% del PIB al término de 2003, una reducción de casi un punto respecto a la situación que tenían en 1996, en buena medida debido al ejercicio de una moderada corresponsabilidad fiscal; a un mayor nivel de cesión de tributos desde el Estado; en algún caso, por su mayor capacidad normativa en materia impositiva. La mayoría de ellas obtiene algo más del 50% de los ingresos de forma autónoma, siendo deseable la asunción de un porcentaje mayor, porcentaje que debe relacionarse con las competencias naturales que han asumido, competencias que deberían financiarse progresivamente con recursos obtenidos en su propio ámbito.
- Comparando el endeudamiento autonómico con el PIB regional, se observan, igualmente, algunas divergencias. Las Comunidades de Valencia, Galicia, Andalucía y Cataluña, las que tienen mayor volumen de deuda son, igualmente, las de mayor endeudamiento, el 10,6; 8,0; 7,3 y 7,1%, respectivamente, de su PIB. El caso de la deuda de Cataluña fue calificado por la Agencia FITCH con el nivel de «negativo» frente al de «estable» que venía manteniendo, basando su decisión en la mayor exposición de su sector público a las vicisitudes de los mercados financieros, así como al deterioro de los indicadores catalanes de protección de aquélla. Hemos de hacer constar, en todo caso, que su Ejecutivo se ha comprometido a resolver esta situación antes de 2007, final de su legislatura, algo problemático si no se incrementa su nivel previsto de ingresos y se contienen los de gastos.
- Por el contrario, Castilla-La Mancha, Cantabria y Baleares sitúan su endeudamiento en el entorno del 3,2% del PIB. Baleares, una de las tres con menor endeudamiento con respecto a su riqueza regional, figuraba entre las aportadoras de recursos fiscales en el cuadro 11. El País Vasco, por su parte, presenta un endeudamiento más reducido —el 2,3%—, aunque tal porcentaje no es comparable a otras Comunidades por el régimen fiscal especial que mantiene y la diferente desagregación de su presupuesto entre Comunidad y Diputaciones Forales, estas últimas integradas contablemente como Corporaciones Locales.

Al endeudamiento del conjunto del Estado y los Entes Territoriales debería añadirse el correspondiente al sector empresarial público, que no se integra en el conjunto

de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional, sino en el denominado «sociedades no financieras», pero que tiene su importancia cuantitativa. A 31 de diciembre de 2003 ascendía al 3,2% del PIB, y se distribuía entre las pertenecientes a la Administración Central, Autonomías y Corporaciones Locales en porcentajes del 1,6; 1,3 y 0,3%, respectivamente del PIB nacional, si bien con una ligera reducción desde el 4,9% de 1995.

Por lo anteriormente expuesto, puede concluirse que tanto el déficit corriente como el endeudamiento acumulado de España, a nivel global, ha evolucionado de una forma favorable en el período que se ha considerado (Duisenberg, 2004). Aunque no debería descuidarse la atención a aquellos capítulos de gasto u organizaciones que hemos destacado en nuestro análisis, única forma de evitar que repercutan sus efectos no sólo sobre el conjunto del país, sino sobre la totalidad de la Unión Europea, y, de manera especial, con un comportamiento de todos los poderes públicos y fuerzas sociales en el sentido de afianzar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cuyo cumplimiento estricto y tratamiento uniforme a todos los países, nos alejará de las tensiones monetarias sufridas en los primeros años de la pasada década que, de no haberse corregido, no habrían permitido nuestra temprana incorporación a la Unión Monetaria.

«LA FUTURA CONSTITUCIÓN EUROPEA»*

FERNANDO DE SALAS LÓPEZ

Quiero expresar, en primer término, mi más profundo agradecimiento al Presidente de la Real Academia, a los miembros de la Junta de Gobierno, a los componentes de la Sección 2ª de Humanidades, al Presidente, Vicepresidente, Secretario, a los Académicos Numerarios y Supernumerarios que la integran, entre los que cuento con entrañables amigos, así como a los Académicos pertenecientes a otras secciones.

Y especialmente, al Doctor Antonio Lamela Martínez, Medalla 99 de la Sección Novena de Arquitectura y Bellas Artes, por haber aceptado presentarme en este acto y hacerlo de forma tan amistosa y cordial.

También quiero expresar ahora mi agradecimiento a la Universidad, ya que en ella me he formado en las actividades que realicé en los últimos treinta años, tras mi retiro de la milicia.

A esos grandes maestros que nos iniciaron y estimularon en el conocimiento y en el deseo de aprender y de investigar; en la crítica razonada, como sistema de perfeccionamiento y mejora de las organizaciones tanto internacionales como nacionales; a la libertad de cátedra y de pensamiento, como sistema para acercarnos a la alta calidad del conocimiento y de la excelencia. Por tanto como le debo a la Universidad, le hago este público agradecimiento.

Y tras reiterar de nuevo mi gratitud a las señoras y señores académicos por su acogida, voy a centrarme en mi conferencia, que, como conocen, se refiere al tema político que considero más importante de la historia de Europa en los últimos cincuenta años, a «La futura Constitución Europea».

Una duda me planteé ante esta conferencia. Por ser un tema vivo, de palpitante actualidad y trascendencia, todos ustedes tienen hoy conocimiento del mismo.

Pero me gustaría que para el lector que la tenga en sus manos dentro de cinco o diez años, cuando nadie hable de la Constitución Europea, fuera un testimonio riguroso, objetivo y veraz de un observador que presenta un análisis resumido de la

* Toma de posesión como Académico Correspondiente celebrada el 16 de febrero de 2005.

situación en el día de hoy, 16 de febrero de 2005, por haber seguido el proceso de la formación de Europa desde sus inicios, y que ha aceptado la invitación de participar activamente en el mismo, dentro de sus posibilidades, fiel al lema de la Comisión de que «*Europa tenemos que construirla entre todos*».

El léxico y el contenido del mensaje narrativo del acontecimiento histórico de la ratificación de la aprobación por el Consejo Europeo (Jefes de Estado y de Gobierno de los veinticinco países miembros), lógicamente han de tener la *forma* y el *fondo* de un informe académico, como requiere esta docta corporación. Lejos de los discursos políticos actuales en solicitud del SÍ, del NO, del voto en blanco o la abstención, ante el próximo Referéndum del día 20 de febrero, a celebrar en España, que va a ser el primer país miembro de la UE que lo realice.

Porque el futuro lector —pienso— querrá conocer las principales características de este Documento, que según unos no es una Constitución, *estricturn sensum*, para otros es «mucho más que una Constitución», y para algunos un «Tratado por el que se instituye o establece una Constitución para Europa», análogamente a cuando el Tratado de Maastricht (1992) estableció la Unión Europea.

También querrá conocer cuál ha sido el largo proceso europeo para que en estos momentos deseen, sus ciudadanos y sus Estados, tener una Constitución política para regular y dirigir con eficacia y cautela la vida de una comunidad de veinticinco Estados diversos, que quieren voluntariamente afrontar el futuro de las Relaciones Internacionales y de la vida de sus 450 millones de ciudadanos, «unidos en la diversidad».

Le surgirán cientos de preguntas e interrogantes, análogos a estos:

¿Cómo ha sido la génesis del proyecto para crear esta Carta Magna, como es el texto del Documento CIG 87/1/04 Rev. 1, que los españoles vamos a votar en referéndum el próximo 20 de febrero de 2005. También los Protocolos y Anexos, Documento CIG 87/04 ADD 1, REV 1. Las Propuestas y sugerencias que para mejorar presentamos la exigua minoría de 150 ciudadanos entre los 450 millones integrados en la Unión Europea. ¿Cómo van a realizar la Ratificación del Tratado los otros 24 Estados miembros? ¿Cómo ha sido la campaña sobre el Referéndum de los Partidos Políticos, el clima en que se ha desarrollado y alguna de las razones expuestas para votar SÍ, NO, en blanco o abstenerse, cuatro opciones ante las urnas? Refiriéndome a ellas, pretendo ser un testigo del tiempo y del momento histórico que nos ha tocado vivir.

Como politólogo me centraré en algunas de las cuestiones más importantes, novedosas y trascendentales de la futura Constitución Europea. Como conferenciante me acojo humildemente a la benevolencia de ustedes.

¿CÓMO SE INICIA EL PROCESO DE LA CREACIÓN DE EUROPA Y CUÁL ERA EL CLIMA INTERNACIONAL QUE SE VIVÍA?

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, el 2 de septiembre de 1945, Europa quedó medio destruida y dividida por la profunda escisión que Stalin causó en el

bando aliado que había ganado el conflicto. Los Estados Unidos ayudaron en 1947 para la recuperación económica de la Europa occidental con el plan Marshall, pues el 5 de marzo de 1946, Winston Churchill en la universidad de Fulton, Missouri, anunció al mundo que Europa había quedado dividida por un «Telón de acero». La «Guerra Fría» había comenzado y tardó 46 años en concluir al disolverse oficialmente el Pacto de Varsovia el 1 de julio de 1991, con la posterior desaparición de la URSS en diciembre y constituirse la actual Federación de Rusia en enero de 1992.

Conviene recordar que el Proceso de la Unión Europea se inicia y desarrolla en este ambiente de dificultades y tensión prebélica de la «Guerra Fría». Este singular y largo conflicto mundial no fue incruento. Sin enfrentamiento directo OTAN-Pacto de Varsovia, tuvo como efecto colateral una gran cantidad de conflictos con miles de muertos y heridos en todos los continentes, promovidos por la Unión Soviética, que aprovechó el proceso de descolonización iniciado por la Carta de Naciones Unidas (San Francisco 24 de octubre de 1945), y los países europeos fueron perdiendo sus antiguas colonias.

Los denominados «padres de Europa», Jean Monet, Robert Schuman, Alcide de Gasperi, Conrad Adenauer, quisieron que el motivo determinante de la Segunda Guerra Mundial, el tradicional enfrentamiento de Francia y Alemania, en la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871), en la Primera Guerra Mundial (1914-18) y en la Segunda (1939-1945), no volviera jamás a producirse y en Europa reinaría la paz. Por utópico que pareciera su deseo hace 60 años, la paz en Europa es una realidad contrastada.

Para llevar a la práctica este primer deseo, el Gobierno francés propone la creación de un organismo único encargado de controlar la producción del carbón y del acero en Francia y Alemania, y al que puedan incorporarse otros países. Es el plan Schuman de 9 de mayo de 1950.

La tensa situación de la Guerra Fría llevó a los antiguos Aliados Occidentales a crear dos organizaciones defensivas: El Tratado de la Unión Europea Occidental (Bruselas, 22 enero de 1948) con cinco democracias europeas vencedoras en la II GM, pero maltrechas en sus posibilidades de todo tipo. El Plan Marshall norteamericano les ayudó a paliar el hambre y a reconstruirse. Con el Tratado del Atlántico Norte (OTAN), firmado en Washington el 4 de abril de 1949, tuvieron los europeos la seguridad y protección militar necesaria para disuadir a Stalin de sus planes de atacar a Europa y alcanzar el Canal de la Mancha.

En ese ambiente, no puede extrañar que en 1950 el Primer Ministro francés René Pleven, presentara su plan para un «Ejército europeo unificado», con participación de contingentes alemanes, en el marco de la OTAN, y que más tarde, en mayo de 1952, seis países europeos —Francia, Alemania Federal, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo— firmaran la Comunidad Europea de Defensa (CDE) con criterios de organizar un ejército europeo o supranacional para garantizar la protección de los Estados miembros de una agresión, amparados en la estructura de la OTAN.

La Francia de De Gaulle no ratificó el Tratado, que quedó en un intento no conseguido hasta el momento, si bien el Tratado de la Constitución actual en su Artículo I -41: «Disposiciones particulares relativas a la Política Común de Seguridad y Defensa», dice textualmente:

2. *La política de seguridad y defensa (PCSD) incluirá la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión. Ésta conducirá a una defensa común una vez que el Consejo Europeo lo haya decidido por unanimidad.*

Como vemos, los criterios geopolíticos de la década de los años cincuenta, tienen vigencia en los años 2000.

El intento de aglutinar los Ejércitos europeos en los años cincuenta respondía a la idea de cohesión y superar rivalidades de todo tipo entre los países europeos y también buscar una mayor eficacia europea de las fuerzas militares con relación a los Estados Unidos, bajo cuyo amparo actuaba la Alianza Atlántica, así como contribuir al proceso de la futura Unión Europea en sus aspectos de Seguridad y de Defensa.

Ante esta detención inicial, los fundadores buscaron el aglutinante económico.

La firma en Roma de los Tratados por los que se crean el Euroatom y la Comunidad Económica Europea, en marzo de 1957, incrementaron en mi mente la atención a este proceso económico europeo, que ya se había iniciado al principio de la década con los anteriores deseos de unificación militar.

La creación del Mercado Común y la libre circulación por el territorio europeo de personas, mercancías, servicios y capitales, en febrero de 1986, por el Acta Única, así como la complejidad del Tratado de Maastricht (febrero de 1992) me llevaron a plantearme la conveniencia de un análisis riguroso para investigar y deducir algunas posibles mejoras a introducir tanto en la forma como en el fondo de los mismos. Al no haber sido utilizada la Norma ISO 2145/1978 sobre «Documentación, Divisiones y Subdivisiones en documentos escritos», para una mejor ordenación de capítulos y artículos y estar incluidos en el Tratado de Maastricht los tres Tratados que modifica: el de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) (1951); de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EUROATOM) (1957) y la Comunidad Económica Europea (1957), su comprensión resultaba sólo posible a un reducido grupo de expertos. Denunciamos esta situación en artículos de prensa y conferencias, que tuvieron éxito más tarde.

Para mejorar el Tratado de Ámsterdam (1996) buscamos medios de apoyo a la Propuesta, y el Gobierno francés apoyó la Norma ISO. El éxito fue mucho mayor. Se logró que se numerara de nuevo todo el Tratado de Maastricht constitutivo de la Unión Europea, se eliminaron las letras mayúsculas y minúsculas de la numeración y algunos preceptos que incluían las veintiséis letras del alfabeto francés, y que se publicara un cuadro de equivalencias, contempladas en el artículo 12 del Tratado de Ámsterdam. Así en el título 1, la anterior numeración de los artículos A, B, C, D, E, F y F1, tienen esta nueva numeración: artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. El total de artículos modificados en su numeración en todos los títulos, partes, secciones y artículos del Tratado ascendió a 313. Se ganó mucho en claridad y orden. Desaparecieron esos raros artículos titulados, por ejemplo, 57 J iii, que no reflejaban su situación en el farragoso texto.

El actual «Tratado por el que se establece una Constitución para Europa» fue aprobado en Roma por los veinticinco Jefes de Estado o de Gobierno el 29 de octubre de 2004. El Tratado ha sido elaborado a partir de un primer proyecto redactado por

la Convención Europea y presentado al Consejo Europeo de Salónica el 20 de junio de 2003.

Al publicarse el proyecto, ante las reiteradas invitaciones a participar para mejorar el texto de la Convención, y a la vista del buen resultado obtenido en las anteriores observaciones formuladas al Tratado de Maastricht, y también al volver a constatar que la numeración de los anteriores artículos no era correlativa y que se seguían empleando letras mayúsculas y minúsculas, formulé una Propuesta con sugerencias de Forma y Fondo los días 12 y 24 de noviembre de 2003.

La Conferencia Intergubernamental acogió la sugerencia de numerar seguidos los artículos y dejar un solo Prólogo en lugar de los varios del texto inicial.

Las cuestiones de fondo, como la manera de reforzar las barreras para impedir la posible futura segregación en alguno de los 25 Estados miembros, han quedado como asignatura pendiente, que estimo conveniente sean estudiadas en el futuro.

EUROPA, GRAN POTENCIA MUNDIAL

El actual momento geopolítico internacional, con la tendencia a la aparición de los grandes Estados-Continentes, en detrimento de los Estados-Nación, como sujetos principales de Derecho Internacional (Estados Unidos, Rusia, China, India, etc.), ha impulsado a los 15 Jefes de Estado y de Gobierno a la ampliación de los nuevos 10 países incorporados y a los tres próximos de Rumania, Bulgaria y Turquía.

Y la Unión Europea se presenta en el panorama internacional con la finalidad de promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos. Obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Asimismo, promoverá el progreso científico y técnico.

Y en sus relaciones con el resto del mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses. Contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño, así como al estricto respeto al desarrollo del Derecho Internacional, en particular el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conseguir este objetivo, es preciso disponer de una Constitución que nace de la voluntad de los ciudadanos y de los Estados para construir un futuro común. El peso político de la Unión Europea se verá incrementado cuando la Constitución entre en vigor y la presencia de Europa se consolide como gran potencia mundial en las futuras relaciones internacionales.

«TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA»

El «Tratado por el que se establece una Constitución para Europa», no es propiamente una Constitución, es un universo de conceptos. Al mismo tiempo, es más que una Constitución por contener el Ordenamiento Jurídico, constituido por la Parte III, que no suele estar incluido en la mayoría de las Constituciones.

Se presenta dividida en cuatro partes, cuyas características más destacadas son las siguientes:

- **Parte I:** contiene los objetivos, los valores y los principios relativos al reparto de competencias entre la Unión y los Estados miembros, así como las disposiciones institucionales básicas de la Unión; aunque el Tratado Constitucional «construye» sobre la base de lo ya existente, lo cierto es que esta Parte contiene importantes novedades y muchos de sus artículos son originales en su redacción.
- **Parte II:** contiene la Declaración de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, tal y como fue proclamada en Niza en diciembre de 2000, con algunas modificaciones en su preámbulo y en las disposiciones finales de naturaleza horizontal relativas al ámbito de aplicación y a la interpretación de su contenido.
- **Parte III:** contiene las bases jurídicas de las políticas comunes, así como el desarrollo de las disposiciones relativas al funcionamiento de la Unión esbozadas en la Parte I; en buena medida, reproduce casi sin modificaciones el contenido del Tratado de la Comunidad Europea y del Tratado de la Unión Europea (las principales modificaciones atañen al espacio de libertad, seguridad y justicia y a la acción exterior de la Unión; cabe reseñar igualmente la inclusión en el Tratado de nuevas bases jurídicas en temas como la energía, la protección civil, la cooperación administrativa, el deporte o el turismo).
- **Parte IV:** contiene las disposiciones generales y finales; su articulado se refiere fundamentalmente a la sucesión y continuidad jurídica entre las actuales Comunidad y Unión Europea y la nueva Unión Europea, a la aplicación territorial, a los procedimientos de revisión y a la ratificación y entrada en vigor, así como a las versiones auténticas del Tratado constitucional.

Las disposiciones del nuevo Tratado están numeradas de manera correlativa, de principio a fin, aunque los artículos de cada una de las Partes vienen precedidos del número romano de la Parte del Tratado a la que pertenecen (así, los artículos van del I-1 al IV-448).

El Tratado constitucional tiene dos anexos equivalentes a los dos anexos del Tratado de la Comunidad Europea: El Anexo I, relativo a la lista de productos objeto de la política agrícola común, y el Anexo II, que contiene la lista de los países y territorios de ultramar.

COMENTARIOS SOBRE LA FUTURA CONSTITUCIÓN

Como todo documento político contiene conceptos que se prestan a la discusión y diversidad de pareceres, y otros en los que es más fácil lograr consenso y menos discrepancias.

Quiero referirme sólo a algunos de ellos que puedan estar entre los últimamente mencionados. Son posibilidades que un juicio sereno y reflexivo acepta que pueden materializarse. Muchas de ellas son perfeccionamientos en el camino de logros ya conseguidos por la Unión Europea que ahora se quieren consolidar.

Con relación a España, no ofrece dudas que las malas políticas del siglo XIX nos habían convertido en un país diferente y retrasado en relación a los demás europeos. Con muchos sacrificios y esfuerzos comenzamos a acortar distancias y tras nuestro ingreso en las Comunidades Europeas en 1986, en menos de 20 años, el avance ha sido espectacular, y gracias a la ayuda de Europa, somos el quinto país europeo, rico en libertades, en democracia y en desarrollo, con presencia internacional de nuestras empresas en el exterior. Hemos pasado, en el campo de la cooperación, de ser un país receptor de ayudas, a prestarlas generosamente a otros ciudadanos europeos que las necesitan ahora.

Hay muchas *novedades positivas* en este Tratado que por sí mismas, sólo necesitan la previa ratificación de la Constitución para ser llevadas a la práctica. Voy a mencionar solamente unas cuantas:

- **Mejora del medio ambiente**

Es obvia, por ser un problema global que tiene una mejor solución dentro de un conjunto de Estados europeos, que separadamente en el ámbito de cada uno.

- **Ser una de las grandes Constituciones mundiales**

Las grandes Constituciones mundiales, estructuradas como «Ley de Leyes», se consideran las de EEUU de 1787, que es el modelo de Constitución republicana. La de Francia de 1791, que muestra un modelo de Estado centralizado con soberanía popular. El tercer lugar lo ocupa la Constitución soviética de la URSS de 1919 y las que le siguieron. Con ellas, tras instaurar la dictadura del proletariado, mantuvieron la dictadura de la Nomenclatura y el terror de la KGB, hasta la desaparición de la URSS en diciembre de 1991. Durante la larga Guerra Fría, los países del Pacto de Varsovia adoptaron Constituciones de corte soviético, que tuvieron larga vigencia e influencia en la mentalidad y formas de vida de los ciudadanos de esos países. La difícil integración de los ciudadanos de la Alemania del Este en la República Federal, se debe en parte a los conceptos y hábitos marxistas adquiridos, que contrastan con los democráticos occidentales, y no son fáciles de erradicar.

La cuarta gran Constitución será la Constitución de la Unión Europea.

• **Aportar a los ciudadanos sensibles ventajas**

Tales como:

- La garantía de vivir en un espacio democrático donde se respete la igualdad de derechos.
- La libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales.
- Libertad de establecimiento.
- Una ciudadanía europea que se añade a la nacional y que aporta derecho de circulación y residencia, sufragio activo y pasivo, protección diplomática y peticiones al Parlamento Europeo.
- Más solidaridad ante las catástrofes naturales.
- Una Carta común de Derechos Fundamentales.
- Nadie puede ser condenado a muerte ni ejecutado (art. II-62).

• **Mejor atención a las personas mayores**

La II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de Naciones Unidas, celebrada en Madrid en abril de 2002, preconizó que no aprovechar el gran potencial del colectivo de seiscientos millones de Mayores en el mundo, se considera hoy un grave error social.

La Constitución española de 1978, en sus artículos 39 a 52, se refiere a la mejora de la salud, vivienda, cultura y ocio.

La Constitución Europea amplía estos conceptos por considerarlos prácticamente ya alcanzados, y señala: «La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una **vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural**».

Los políticos españoles deben legislar teniendo presente la existencia de seis millones de mayores.

S.A.R. la Infanta Doña Cristina de Borbón, nombrada embajadora de Buena Voluntad en la II Asamblea sobre el Envejecimiento 2002, cuya presidencia le fue otorgada, pronunció estas palabras: «Los jóvenes tenemos que ser conscientes del trabajo de las personas mayores y valorarlo. Las mejoras que se derivarán para los mayores de esta II Asamblea, yo las concretaría en dos direcciones: Extender y garantizar la calidad de vida, que no se reduce a asuntos materiales o existenciales, y procurarles un papel más activo en la sociedad».

Igualmente proteger a los niños y jóvenes, que son la semilla del futuro, con la educación, deportes y formación profesional (art. I-1 y III-282).

• Conseguir mejor eficacia en Seguridad, Defensa y Terrorismo

La futura Constitución le dedica el capítulo II de la Tercera Parte a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), así como a la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD). Gracias a ellas Europa contará con los medios de defensa que la actual situación internacional requiere y poder realizar las misiones de Mantenimiento de la Paz, que las Naciones Unidas le encomienden.

El Terrorismo se ha convertido en la mayor amenaza global de nuestro tiempo, desde hace muchos años está presente en la vida internacional y con mayor dimensión desde el 11 de septiembre de 2001, por el ataque de Al Qaeda en Nueva York y Washington.

El fenómeno terrorista, como una nueva forma de hacer la guerra, ha cambiado profundamente los sistemas estratégicos, ampliándolos a todos los espacios del mundo, así como los aspectos tácticos y logísticos. Unos campos de instrucción de fanatizados terroristas, dispuestos a suicidarse para lograr su objetivo, son un medio sencillo y económico que manejan la organización internacional Al Qaeda y otros de carácter nacional como el IRA, ETA, los Chechenos, etc.

Conviene no olvidar que a la Europa de los veinticinco nos han declarado una guerra sangrienta. Y que todo tipo de terrorismo genera cuantiosos gastos a quien lo padece. El terrorismo de ETA, según un reciente informe pericial, ha costado miles de millones de euros por los gastos de pensiones, indemnizaciones, seguros, escoltas, paralización de la Central de Lemóniz, coste de la Policía y de la Guardia Civil, de los reclusos etarras, la disminución del PIB en el País Vasco, etc. Son efectos añadidos al daño moral y material causado por el asesinato de cerca de un millar de personas. El nuevo Pacto antiterrorista consensuado por los partidos políticos españoles, trata de conseguir, entre otros objetivos, la eliminación de la banda terrorista ETA.

La Unión Europea, tras conocer la brutalidad del atentado del 11 de marzo de 2004, los Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo Europeo aprobaron la Declaración para combatir el Terrorismo. Y la Constitución cita los siguientes artículos:

Artículo I-43. Cláusula de solidaridad. Prevenir el riesgo de terrorismo en el territorio de la Unión, así como en catástrofes naturales.

Artículo III-160. Fija medidas administrativas en la prevención y lucha contra el terrorismo sobre movimiento de capitales y fondos.

Artículo III-271. Cooperación judicial en materia penal de especial gravedad y dimensión transfronteriza. El terrorismo es el primer ámbito delictivo.

Artículo III-276. Cooperación policial. Misión de Europol en contra del terrorismo.

Con estas disposiciones la Unión Europea espera eliminar los compartimentos estancos existentes en Europa, que permitieron el atentado del 11-M, a pesar de las medidas antiterroristas que estaban vigentes en el Plan de Acción de 21 de septiembre de 2001.

- **Mejorar la circulación y señalización por carretera, y reducir los accidentes de tráfico**

Todos los españoles conocemos la deficiente señalización de nuestras carreteras que obliga a la denominada «circulación distraída», a la que se atribuye el 40% de las causas de accidentes de tráfico.

Europa mejorará esta importante deficiencia existente en la Península Ibérica. El transporte internacional europeo es hoy una realidad que será mejor regulado en el futuro. El Tratado de la Constitución Europea en los artículos III-236 y 237, plasma los objetivos de la Constitución en el marco de una Política Común de Transportes.

Loyola de Palacio, anterior Comisaria de Transportes de la Comisión Europea, en una Conferencia pronunciada hace tres años en Madrid, fijó en cuarenta mil el número de muertos anuales en las carreteras europeas.

SOBRE EL REFERÉNDUM

Este Tratado sólo puede entrar en vigor una vez adoptado por cada uno de los países signatarios con arreglo a sus respectivos procedimientos constitucionales, la denominada ratificación por los Estados miembros. De acuerdo con las tradiciones jurídicas e históricas de los países, los procedimientos de ratificación previstos por las constituciones no son idénticos. Estos procedimientos implican uno u otro de los mecanismos siguientes:

- la vía «parlamentaria»: el texto se aprueba previa votación de un texto por el que se ratifica un Tratado internacional por la Cámara o las Cámaras parlamentarias del Estado;
- la vía del «referéndum»: se organiza un referéndum y el texto del Tratado se somete directamente a votación de los ciudadanos, que se pronuncian a favor o en contra del mismo.

En el caso de España, el referéndum que tendrá lugar el próximo domingo, 20 de febrero, tiene carácter consultivo, y el Tratado deberá ser ratificado en el Parlamento Nacional. La pregunta a que debemos contestar los ciudadanos españoles, en el ejercicio del derecho de sufragio activo y cuyas papeletas hemos recibido en nuestros domicilios por correo, remitido por el Ministerio del Interior es: ¿Aprueba usted el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa? Las papeletas son SÍ, NO y Voto en blanco.

CONSECUENCIAS SI UNO O VARIOS ESTADOS MIEMBROS NO RATIFICAN EL TRATADO

Según el artículo IV-447, el Tratado entrará en vigor el 1 de noviembre de 2006, siempre que se hayan depositado todos los instrumentos de ratificación o, en su defecto, el primer día del segundo mes siguiente al del depósito del instrumento de ratificación del último Estado signatario que cumpla dicha formalidad.

Existe la posibilidad de que algún Estado miembro pueda no ratificar el proyecto de Tratado, bien porque no lo apruebe la mayoría parlamentaria necesaria o, con mayor probabilidad, porque el Tratado no obtenga la aprobación ciudadana en alguno de los referendos nacionales que van a convocarse.

Si uno o varios de los Estados miembros de la Unión decidiera no ratificar el Tratado, tendría consecuencias de tipo político y jurídico.

La Conferencia Intergubernamental ha adoptado una Declaración en la que se señala que «si transcurrido un plazo de dos años desde la firma del Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, las cuatro quintas partes de los Estados miembros lo han ratificado, y uno o varios Estados miembros han experimentado dificultades para proceder a dicha ratificación, el asunto se reemitirá al Consejo Europeo».

Señoras y señores Académicos, queridos compañeros y amigos, quiero agradecer esta alta distinción que supone para mí un gran honor y un gran estímulo, y dar las gracias a todos ustedes por la atención prestada.

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- «Tratado por el que se establece una Constitución para Europa». Documento CIG 87/1/04 REV 1. Bruselas, 13 de octubre de 2004 (texto sometido a Referéndum Consultivo el 20 de febrero de 2005).
- «Protocolos y Anexos al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa». Documento CIG 87/04 ADD 1 REV 1. Bruselas, 13 de octubre de 2004.
- «Declaraciones anexas al Acta final de la Conferencia Intergubernamental y Acta Final». Documento CIG 87/04 ADD2 REV 1. Bruselas, 13 de octubre de 2004.
- «Versión consolidada provisional del Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa». Documento CIG 86/04. Bruselas, 25 de junio de 2004.
- «Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa». Documento CONV 850/03, Bruselas, 18 de julio de 2003.
- Proyecto de Constitución Europea redactado por la Convención Europea, presentado al Consejo Europeo de Salónica el 20 de junio de 2003.
- «Propuesta a la Conferencia Intergubernamental (“Futurum” de la Unión Europea) de Correcciones de “Forma”, y “Fondo” al Proyecto de Constitución Europea, redactado por la Convención Europea (2003)». Formuladas por el doctor Fernando de Salas López. Madrid, 12 de noviembre de 2003.
- Estos documentos figuran en Internet: <http://europa.eu.int/futurum>.

DISEÑO ACTUAL DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESPAÑA

FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO
Universidad Complutense de Madrid

1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

Para situar al lector interesado en esta parcela de la realidad jurídica actual de una forma lo más cercana posible a los objetivos que se pretenden conseguir en el desarrollo de esta cuestión relativa al concepto y características de las políticas activas de empleo, es necesario empezar matizando que, desde un enfoque amplio, dichas políticas intentan suplir las desigualdades presentes en el mercado de trabajo a partir de la toma en consideración de la heterogeneidad de los diferentes colectivos que participan en el mercado. Así, entre las políticas activas de empleo, se podrían distinguir tres grandes grupos, a partir de la clasificación realizada por Sáez¹:

- 1.º Las que persiguen el desarrollo de un buen sistema de intermediación entre la oferta y la demanda a través de medidas de diversa naturaleza.
- 2.º Las actuaciones encaminadas a la mejora de los mecanismos de educación y formación a efectos de facilitar a los jóvenes una base de partida que les permita desempeñar una profesión y avanzar en la cualificación profesional de los adultos.
- 3.º Las que tienen una directa conexión con la promoción del empleo.

En este contexto interesa especialmente analizar la combinación de medidas con relación a la orientación, formación y experiencia laboral. Además, respecto a las consecuencias jurídicas de tales políticas, hay que hacer un especial esfuerzo para adentrarse en la operatividad de los programas hacia la población-objetivo que constituye el colectivo de trabajadores inmigrantes.

¹ Sáez, F. (1997), «Políticas de mercado de trabajo en Europa y en España». *Papeles de Economía Española*, 72: 309-325.

Conviene recordar que en los países más desarrollados se ha registrado en los últimos diez años un notable aumento de las políticas activas de empleo destinadas a los colectivos con una baja tasa de colocación, entre los que se encuentran los inmigrantes.

Según Sáez, el grupo más importante ha sido el de los desempleados de larga duración (superior a un año) y que superan cierta edad; el segundo conjunto de colectivos se caracteriza por el de aquellas personas cuya experiencia laboral es muy pobre o incluso inexistente (marginados, personas con historial delictivo, inmigrantes y gente con baja cualificación), y el tercer grupo serían los jóvenes recientemente incorporados al mercado de trabajo. Otros grupos de segunda línea son los considerados como inactivos (especialmente se refieren a las mujeres) y los receptores de rentas sociales, a los que se empuja hacia el empleo como mecanismo de integración social.

Una vez realizada esta incursión general, es preciso destacar que para una de las instituciones españolas con más conocimiento y experiencia en esta materia, como es el Consejo Económico y Social (CES), estas políticas comprenderían dos grandes grupos de medidas, a saber:

- 1.º Las destinadas a una actuación directa que incida sobre el mercado de trabajo para aumentar el empleo o reducir el paro, tales como los incentivos económicos (bonificaciones, subvenciones, etc...) a la contratación.
- 2.º Las que van dirigidas a la mejora sustancial y cualitativa de los procesos de ajuste a corto y medio plazo entre la oferta y la demanda de trabajo, ya sea mediante la formación de los activos, el incentivo (o la supresión de obstáculos), a la movilidad geográfica de la mano de obra, la mejora de la intermediación entre los flujos de oferta y demanda en el mercado de trabajo, e incluso una más fluida información de este mercado (que es, por ejemplo, uno de los esfuerzos de los observatorios públicos de empleo).

En España, un estudio serio y riguroso de las políticas activas de empleo destinadas a los trabajadores inmigrantes debe partir de dos factores básicos en su configuración: su contextualización dentro del modelo adoptado por la Unión Europea y el alto grado de descentralización en las competencias, servicios y funciones que les atañen.

Las políticas activas de empleo pretenden contribuir al incremento de las posibilidades de incorporación y mantenimiento laboral de los inmigrantes, combinando, al mismo tiempo, flexibilidad y seguridad en el empleo. Además, en términos macroeconómicos, la actuación selectiva sobre la oferta y la demanda, con medidas tales como el fomento de la iniciativa privada, la ayuda a la movilidad a sectores con suficiente demanda o la creación directa de empleo, permiten reducir los desequilibrios o desajustes en el mercado de trabajo.

Tomando como punto de partida y referencia esencial la vigente Ley de Empleo, Ley 56/2003, de 16 de diciembre, ya en la misma Exposición de Motivos se alude a que uno de los factores esenciales que han estado presentes en el entramado actual del mercado laboral español es el denominado por los redactores de la ley «fenómeno

inmigratorio», que sin lugar a dudas ha contribuido a una importante modificación cualitativa y cuantitativa del empleo en España.

Lo establecido en la Exposición de Motivos tiene continuidad en la misma Ley cuando el artículo 2, concerniente a los objetivos de la política de empleo, cita de forma específica al colectivo migratorio externo en su apartado g), entendiendo que una de las metas de la Ley es la coordinación de la articulación de las políticas de empleo, teniendo muy presentes tanto a la inmigración interna como a la externa; estos aspectos van ligados a los principios de la efectiva igualdad de oportunidades y la no discriminación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9.2 de la CE.

Además, este apartado g) del artículo 2 conecta con su apartado d), especificando que los inmigrantes se encuentran dentro del conjunto de colectivos en los que es preciso fomentar políticas destinadas a la integración laboral, dado que son grupos que presentan por las diversas características que concurren en ellos más trabas y problemas a la hora de encontrar empleo que el resto de ciudadanos. Entre estos colectivos, el artículo 2, apartado d), de la Ley de Empleo, cita de forma específica a los «jóvenes, mujeres, discapacitados y parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años».

Una vez introducidas estas dos puntuales referencias significativas sobre el objeto de estudio, ubicadas en la Exposición de Motivos y el artículo 2 de la Ley, enfoco la atención al importante artículo 23, que delimita el concepto básico sobre el que pivota este trabajo, y éste no es otro que el de «políticas activas de empleo». En consonancia con el espíritu integrador que orienta a esta Ley de Empleo, se definen las políticas activas de empleo como «el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social».

De esta definición se pueden extraer algunas características básicas acerca de estas políticas activas de empleo que, desde mi perspectiva particular, serían las siguientes:

1.^a Se advierten tres ejes esenciales sobre los que descansarían estas políticas: **orientación, empleo y formación.**

En torno a estas tres líneas de actuación deberíamos tener presente el esquema mental de inserción del colectivo inmigrante en el mercado laboral español, puesto que se van a reproducir en la legislación específica que tiene como destinatarios principales a los inmigrantes.

Dicho esto, no podemos pasar por alto que para intentar acercarnos a las anteriores tres líneas de actuación, las medidas favorecedoras para integrar a los colectivos con más dificultades, no sólo para encontrar empleo, sino también para consolidar un puesto de trabajo estable y de calidad, deben acompañarse de un importante incentivo económico.

En este sentido, el actual Ministro español de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, recalca que «la cantidad destinada a políticas activas de empleo en el

presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal para el año 2005 es de 6.372,6 millones de euros, que supone un aumento de 462,3 millones, un 7,8%, con respecto al año anterior»².

En el capítulo específico relativo a la integración laboral de los inmigrantes, el presupuesto que corresponde a la Dirección General de Inmigración se sitúa en unos 12 millones de euros, despuntando de una manera especial las transferencias que desde la Administración Central se harán a distintas instituciones autonómicas y municipales, que de acuerdo a lo comunicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, coparán tres cuartas partes del presupuesto.

2.^a Se alude en la definición sobre políticas activas de empleo a que éstas van enfocadas al grupo de **«los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores»**. Es pertinente, por ello, hacer una distinción entre dos grupos ya de entrada:

- a) Desempleados por cuenta propia o ajena.
- b) Trabajadores en lo relativo a su formación y recalificación para el empleo.

3.^a Fomento del ánimo de creación de empresas y de la denominada **«economía social»**.

Desgranado el concepto y características de las políticas activas de empleo, el artículo 26 de la Ley de Empleo se refiere a los inmigrantes como «colectivo prioritario» al que deben ir dirigidas las medidas de fomento del acceso y mantenimiento en el empleo.

2. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA EUROPA COMUNITARIA

Partiendo del Tratado de Ámsterdam se incorporó el artículo 13 que establece que «el Consejo (...) podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual». Al amparo de este precepto, se aprobó en el año 2000 una Directiva muy relevante referida al establecimiento de la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, en concreto, la Directiva 2000/78/CE. Así, en el considerando número 9 de esta Directiva, se establecía que «el empleo y la ocupación son elementos esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades para todos y contribuyen decisivamente a la participación plena de los ciudadanos en la vida económica, cultural y social, así como a su desarrollo personal».

La normativa comunitaria es un fiel reflejo del trabajo realizado en el Consejo Europeo de Luxemburgo, celebrado en noviembre de 1997, en el que la Unión Europea dio un impulso muy importante y de una forma progresivamente integrada a las

² Este dato está tomado de la publicación electrónica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, NIPO 201-04-014-X. ISSN: 1577-189 X, 14 de octubre de 2004, Madrid.

políticas activas de empleo, como un desarrollo del nuevo Título de Empleo que se incluyó en el Tratado de Ámsterdam. La consecuencia jurídica que se deriva de todo este proceso es que las políticas activas de empleo en España vienen definidas en buena parte por las líneas y directrices generales que introduce la Unión Europea en el Derecho Comunitario.

Tres años más tarde de la reunión de Luxemburgo se celebró el Consejo Europeo de Lisboa, en concreto en marzo de 2000, en el cual se acordaron una serie de actuaciones relevantes, tales como la definición de una estrategia global para el crecimiento económico a largo plazo, el pleno empleo, la cohesión social y el desarrollo sostenible en una sociedad basada en el conocimiento, que se ha venido denominando en el marco comunitario con el título de «Estrategia de Lisboa». Dentro de ésta hay que realizar una especial mención a la denominada Estrategia Europea de Empleo, que se conoce con las siglas EEE. Este enfoque sobre el empleo en el ámbito de la Unión Europea intenta hacer una reordenación y ampliación de las diversas directrices para el empleo que se habían configurado como principios informadores para la política comunitaria, completándose con una serie de objetivos de tipo cuantitativo a diez años. Para la instrumentación de esta Estrategia Europea de Empleo, se definieron cuatro grandes pilares, en los que cada año se establecerían diversas directrices, debiendo ser desarrolladas éstas por los países miembros de la Unión Europea en políticas concretas, dentro de los sucesivos programas nacionales para el empleo con un período anual de actuaciones. En concreto, los cuatro grandes pilares son:

- 1.º Mejora de la capacidad de inserción profesional.
- 2.º Desarrollo del espíritu de empresa.
- 3.º Fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas.
- 4.º Refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

En el contexto de este proceso que empezó en Luxemburgo en 1997, las sistemáticas revisiones de la EEE han llevado a la determinación de la necesidad de realizar un ejercicio de simplificación para ofrecer enfoques y orientaciones más generales, con una mayor determinación de las acciones prioritarias y responsabilidades que mejor están definidas. Así, en junio de 2003, se procede a una crucial modificación de la EEE para el período trianual 2003-2005, en el que las características más sobresalientes están construidas alrededor de unos puntos muy específicos, tales como la determinación de tres objetivos generales, cuya materialización pasaría por el cumplimiento de cuatro requisitos básicos que deben recogerse en la aplicación por parte de los Estados miembros de la EEE revisada, un menor número de directrices, reducido a diez y un período de vigencia de estas directrices a tan sólo tres años. De forma paralela, se han ido matizando un conjunto cada vez más amplio de indicadores cuantitativos para la medición y la evaluación de las políticas en las que se recojan estas líneas de actuación genérica.

Podemos vislumbrar que en el actual marco comunitario, uno de los efectos más clarificadores de la filosofía que encierra la Estrategia de Lisboa, es el de destacar el papel tan relevante que deben tomar las políticas activas de empleo en los países miembros de la Unión Europea. De acuerdo a la EEE, los Estados han ido elaborando cada año programas nacionales de acción para el empleo. Conviene mencionar que la

actuación encaminada a la mejora de la capacidad de inserción profesional de los trabajadores es la que concentra la mayor parte de las políticas activas del mercado de trabajo. A pesar que ese objetivo se haya dirigido en mayor proporción a la ordenación de programas y actuaciones ya existentes que para el diseño y la puesta en marcha de otros nuevos, sí es preciso mencionar que sobre dicho objetivo se han establecido las bases para el arranque de distintas medidas que tienen un reflejo en los denominados Planes Nacionales de Acción para el Empleo de nuestro país.

Tres de los fines de estos Planes se han enfocado a la incentivación de la participación en el mercado de trabajo, la potenciación de la búsqueda de empleo y la promoción de la igualdad de oportunidades.

En el diseño de este artículo interesa especialmente la directriz 7, destinada a la promoción activa y decidida de la integración de todos aquellos colectivos desfavorecidos por distintas causas en el mercado de trabajo y a enfrentarse de una manera eficaz a la discriminación que sufren.

En el camino indicado por esta anterior directriz, las acciones a favor de la integración de los colectivos desfavorecidos se destinan a actuaciones concretas en el campo de la educación y formación de jóvenes y adultos, personas discapacitadas e inmigrantes. En el caso concreto que ocupa la atención de este artículo, o sea, el colectivo inmigrante, existen diferentes actuaciones para luchar contra su discriminación, que pasan por la elaboración de itinerarios integrados de inserción laboral que contemplen sus potencialidades y posibilidades de empleo de forma individualizada; por la formación de profesionales en el campo de la inmigración y por la regularización de la situación laboral de los inmigrantes que acrediten el desempeño de un trabajo durante al menos el período de un año.

En la atención particular al colectivo inmigrante son tres medidas específicas las que están previstas en el denominado Programa Operativo: «Lucha contra la discriminación», cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a saber:

1.^a Itinerarios integrados de inserción laboral para inmigrantes.

En este apartado se toman en consideración las diferentes y variopintas características personales y laborales de los inmigrantes, con el objetivo de intentar el descubrimiento y la potenciación de las posibilidades de acceso al empleo desde un enfoque netamente individualizado. Este itinerario está formado por una serie de fases, a saber:

- a) Diagnóstico de la situación, cuya herramienta esencial es una entrevista personal.
- b) Formación previa con instrumentos poderosos tales como el aprendizaje del idioma español y de otra lengua específica oficial de la Comunidad Autónoma que se trate, además de un entrenamiento básico en habilidades sociales.
- c) Orientación sociolaboral.
- d) Formación ocupacional.
- e) Apoyo al autoempleo.

- f) Medidas de acompañamiento de tipo sociopedagógico, que se concretan en ayudas destinadas a gastos de guarderías y escuelas infantiles, ayudas para sufragar los costes de transporte y manutención para aquellos casos que se entiendan como más vulnerables, etc...

2.^a Formación de profesionales con dedicación exclusiva enfocada al colectivo inmigrante.

Se trata de impulsar medidas eficaces para dotar de una preparación teórica y práctica en materia de extranjería y recursos sociales existentes en las diferentes Administraciones Públicas de ámbito territorial estatal, autonómico o local, destinada a todos aquellos profesionales de los diversos organismos e instituciones públicas y privadas que trabajan directamente con los inmigrantes, con el objetivo esencial de su inserción en el mercado laboral.

3.^a Sensibilización, estudios y seminarios sobre el colectivo inmigrante.

El objetivo es alcanzar una efectiva concienciación social a través de la realización de campañas concretas y la realización de encuentros, jornadas y seminarios, intentando que en estos diferentes actos participen el mayor número de agentes sociales implicados en todo lo que constituyen las trabas esenciales que impiden la plena integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo español.

Las propuestas particulares que los dos Sindicatos españoles más representativos en el ámbito territorial estatal, UGT y CC.OO., entienden esenciales para hacer efectivos los objetivos de la Directriz 7, se centrarían en estos cinco puntos:

- 1.º Desarrollo reglamentario de la Ley de Extranjería, dando cabida a la participación de los interlocutores sociales.
- 2.º Establecimiento de unas normas claras y participativas para la determinación de los contingentes, teniendo presentes la situación nacional de empleo, el papel de los Servicios Públicos de Empleo, la articulación sectorial y territorial y la implicación de empresarios y organizaciones sindicales.
- 3.º Dotación de medios y recursos suficientes a la Administración española en los países de origen de la población trabajadora inmigrante para la potenciación de la contratación en sus países de nacimiento y el establecimiento de planes de acompañamiento y de integración sociolaboral (lengua, derechos laborales, regulación colectiva, protección social, etc...).
- 4.º Luchar contra las situaciones de explotación y desigualdad de las personas inmigrantes vinculadas a la irregularidad y al empleo sumergido, así como la promoción de los procedimientos de actuación coordinada entre las distintas Administraciones Públicas, incluida la Inspección de Trabajo, con el objeto de hacer emerger a la superficie el empleo irregular, con la persecución del fraude empresarial y asegurando la protección a los trabajadores que pongan en conocimiento de las instancias judiciales estas situaciones.
- 5.º Definición de programas de integración social destinados a los inmigrantes en materia de educación, vivienda, servicios sociales, etc...

Bajando al terreno concreto de las distintas Comunidades Autónomas, la materialización de esta directriz 7 se concreta en las siguientes actuaciones:

— Aragón:

- * Ayudas a la contratación de trabajadores en riesgo de exclusión en Empresas de Inserción Laboral.
- * Información, atención especializada y asesoramiento individualizado acorde a inmigrantes.
- * Participación en la iniciativa comunitaria EQUAL, potenciando la formación e integración de colectivos desfavorecidos.
- * Ayudas a los empresarios para facilitar el alojamiento de trabajadores temporales e inmigrantes.
- * Convenios con asociaciones de agricultores y cooperativas para la contratación de trabajadores temporales e inmigrantes.
- * Convenios con entidades para la intermediación laboral con personas inmigrantes y sensibilización de las empresas.

— Asturias:

- * Plan de Formación para personas con discapacidad y amenazados de exclusión.

— Canarias:

- * Acciones para la integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- * Inserción laboral de inmigrantes.

— Cataluña:

- * Proponer oportunidades de integración a los colectivos con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- * Subvención global.

— Comunidad Valenciana:

- * Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral.
- * Plan Integral de empleo para personas con riesgo de exclusión social.

— Galicia:

- * Incentivos a la contratación temporal e indefinida de desempleados en riesgo de exclusión social.

— Madrid:

- * Ayudas a empresas de promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social.

— Navarra:

- * Formación e inserción de inmigrantes.

— La Rioja:

- * Ayudas a la contratación estable, mínimo de un año, de trabajadores desempleados en riesgo de exclusión social.

Haciendo un repaso al conjunto de medidas específicas, dentro del ámbito territorial autonómico, se percibe de una forma nítida que Aragón es la Comunidad Autónoma española que más programas y presupuesto regional destina a hacer posible la concreción de la Directriz 7 en lo concerniente al colectivo inmigrante.

Por último, en el marco de la Unión Europea conviene hacer una especial mención a la conocida como iniciativa comunitaria EQUAL, que tiene como objetivo la cooperación transnacional para la promoción de una nueva metodología de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de todo tipo existentes en relación con el mercado de trabajo. El objetivo de esta iniciativa, tal y como se contempla en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), de 5 de mayo de 2000, es el de «promover nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional».

En el campo particular que centra el interés de este trabajo, EQUAL distingue dos propósitos diferentes para enfocar el alcance de la capacidad de inserción profesional:

- a) Hacer posible, a través de una serie de instrumentos y herramientas concretas, el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren en mayor medida las trabas y obstáculos para integrarse o reintegrarse en el mercado laboral.
- b) Tomar medidas drásticas y eficaces para luchar contra el racismo y la xenofobia conectados al mercado de trabajo.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN ESPAÑOL EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Una vez perfiladas las ideas básicas del modelo comunitario que subyace con relación a las políticas activas de empleo para afrontar una perspectiva adecuada de lo que ocurre en España, conviene no ignorar la configuración múltiple, tanto en los aspectos del diseño como en los de la ejecución, que provienen de la distribución de competencias entre la Administración Central del Estado y las 17 Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en esta materia, y de la capacidad de las Administraciones Locales de adoptar medidas de tipo complemen-

tario. Retrotrayendo la atención al tercer punto de este epígrafe, se veía que la actual y vigente Ley de Empleo tiene como objetivos fundamentales el de la armonización del modelo surgido de la distribución de competencias y garantizar la adecuada cooperación y coordinación entre las diferentes Administraciones y entre los agentes públicos y privados que se encuentran implicados para intentar, en la medida de lo posible, la movilización y optimización de los recursos disponibles al objeto de lograr mayores niveles de eficiencia en las políticas de empleo.

Se puede constatar que la Ley de Empleo ha instaurado un concepto integral de política activa de empleo, diseñada como el conjunto de decisiones adoptadas por el Estado y las Comunidades Autónomas cuyos objetivos vienen determinados por el desarrollo de programas y medidas dirigidas a la consecución del pleno empleo, además de la calidad del empleo, la adecuación cuantitativa y cualitativa de la oferta y demanda de empleo y la reducción y debida protección de las situaciones de desempleo. Una de las consecuencias evidentes de la amplitud del concepto de política activa de empleo que se recoge en la vigente Ley de Empleo, es la imprescindible regulación de las competencias de cada una de las instituciones y organismos implicados en su diseño y ejecución, pero no ignorando en ninguno de los supuestos posibles a las Administraciones Públicas de carácter local en el desarrollo del conjunto de las políticas activas de empleo. En virtud de todas las circunstancias, es relevante el modelo del Sistema Nacional de Empleo, cuyos ejes esenciales de actuación se centran en un modelo de descentralización territorial y de coordinación funcional, en el que las finalidades se centren en el aumento progresivo de las tasas de intermediación laboral y en asegurar la aplicación de las políticas activas de empleo y de la acción protectora por desempleo, así como la ineludible garantía de la unidad del mercado de trabajo en España, su integración en el mercado único europeo y la libre circulación de los trabajadores.

Especificar que el Sistema Nacional de Empleo está formado por el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las diferentes Comunidades Autónomas. En el caso del Servicio Público de Empleo Estatal, hablamos de un organismo autónomo de la Administración General del Estado que tiene como fines esenciales la ordenación, desarrollo y seguimiento de la política de empleo. En lo concerniente a los servicios de las Comunidades Autónomas, decir que son los órganos o entidades a los que se encarga, en su correspondiente ámbito territorial, la gestión de la intermediación laboral y de las políticas activas de empleo.

Por último, dejar constancia que a partir del objetivo deseable de dotar de una mayor transparencia al mercado laboral, se establecen unos determinados principios comunes de actuación, tales como los de integración, compatibilidad y coordinación de los sistemas de información, además de la existencia de un lugar común en la red telemática que haga posible el conocimiento de las ofertas y demandas de empleo y oportunidades de formación en todo el territorio español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aja, E. (coord.): *La nueva regulación de la inmigración en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- Aragón Bombín, R. y Chozas, J., *La regularización de inmigrantes durante 1991-1992*, MTySS, Madrid, 1993.
- Baylós, A., *Derecho del trabajo: modelo para armar*, Trotta, Madrid, 1991.
- Baylós, A., «Institucionalización sindical y prácticas neocorporativas. El caso español 1977-1987», en *Revista de Trabajo*, núm. 91, julio-septiembre, 1988, Madrid, págs. 9-21.
- Bilbao, A. y Prieto, C., «Políticas empresariales de mano de obra en el sur metropolitano», en *Economía y Sociedad*, núm. 3, Madrid, 1990, págs. 141-143.
- Capel, Horacio, *Los inmigrantes en la ciudad. Crecimiento económico, innovación y conflicto social*. Publicado también en Delgado, M. (Ed.). *Debat de Barcelona. Ciutat i immigració*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporànea, 1997, págs. 83-112. Publicado también en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, núm. 3, 1 de mayo de 1997, 24 págs.
- Casas, M. E. y Escudero, A., «Representación unitaria y representación sindical en el sistema español de relaciones laborales», en *Revista española de Derecho del Trabajo*, núm. 17, Madrid, 1984, págs. 51-92.
- Castillo Mendoza, C. A., «Control y organización capitalista del trabajo. El Estado de la cuestión», en *Sociología del Trabajo*, núm. 9, Madrid, 1990, págs. 117-139.
- Centi, C., «Mercado de trabajo y movilización», en *Sociología del Trabajo*, núm. 4, Nueva Época, otoño de 1988, págs. 43-66.
- Cerón Ripoll, P., *La inmigración dominicana en Madrid* (Tesis doctoral sin publicar), Universidad Complutense, Madrid, 1999.
- Colectivo IOÉ, *La inmigración extranjera en España*, Grupo de Fundaciones La Caixa, Madrid, 2000.
- Colectivo IOÉ, «Rasgos generales y perfil sociodemográfico», en Giménez, C. (coord.), *Inmigrantes extranjeros en Madrid*, Comunidad de Madrid, 1993, Tomo I, págs. 137-419, 211.
- Colectivo IOÉ, «La inmigración extranjera en España: sus características diferenciales en el contexto europeo», en Contreras, I. (coord.), *Inmigración, racismo e interculturalidad*, Talasa, Madrid, 1994, págs. 83-119.
- Colectivo IOÉ, *Inmigrantes extranjeros en la Sierra Oeste de Madrid*, Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, San Lorenzo de El Escorial, 1994.
- Colectivo IOÉ, *Discriminación contra trabajadores marroquíes en el acceso al empleo en España*, OIT, Ginebra, 1995.
- Colectivo IOÉ, *Presencia del Sur. Marroquíes en Cataluña*, Fundamentos, Madrid, 1995.
- Colectivo IOÉ, *Discursos de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*, CIS, Madrid, 1995 (Colección Opiniones y Actitudes, núm. 8).
- Colectivo IOÉ, «Inmigrantes y mercados de trabajo en España. Planteamiento general y aplicación a un caso concreto: los trabajadores marroquíes en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid», en Seminario *Inmigración, empleo e integración social*, Universidad Menéndez Pelayo, Santander, julio de 1995.
- Colectivo IOÉ, *La educación intercultural a prueba: hijos de inmigrantes marroquíes en la escuela*, CIDE/Laboratorio

- Estudios Interculturales Universidad de Granada, Granada, 1996.
- Díez Nicolás, J., *Los españoles y la inmigración*, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, MTAS, Madrid, 1999.
 - Espada Ramos, M.^a L., *¿Europa, ciudad abierta? La inmigración y el asilo en la Unión Europea*, Instituto Municipal de Formación y Empleo, Ayuntamiento de Granada, Granada, 1997.
 - Fundación IESA (Toharia, L., García Serrano, C. y Sahún, M.^a), *El factor trabajo en la construcción: empleo, demandas y ofertas (1985-1990) y la formación profesional ocupacional en el sector*, MOPT, Madrid, 1991.
 - Giménez, C. (coord.), *Inmigrantes extranjeros en Madrid*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1993, Tomo I y II.
 - Ibáñez, Jesús, *Más allá de la sociología. El Grupo de Discusión: técnica y crítica*, Siglo XXI, Madrid, 1979.
 - Instituto Nacional de Estadística, *Encuesta de Población Activa* (varios años).
 - Instituto Sindical de Estudios, *Evolución Social en España 1977-1987*, Cuadernos I.S.E., núm. 2, Madrid, 1988.
 - Instituto Sindical de Estudios, *Evolución social en España 1993*, Madrid, 1993.
 - Jurado Gómez, E., *El mercado de trabajo en el sector de la construcción*, ANCOP, Madrid, 1995.
 - López de Lera, D., «Análisis de la estadística sobre población extranjera», en *Serie de Artículos y Ponencias* del Instituto de Demografía del CSIC, Madrid, 1991.
 - Lorca, A.; Alonso, M. y Lozano, L. A., *Inmigración en las fronteras de la Unión Europea*, Encuentro, Madrid, 1997.
 - Miguélez, F., «Trabajo y relaciones laborales en la construcción», en *Sociología del Trabajo*, núm. 9, Madrid, primavera de 1990, págs. 35-54.
 - Miguélez, F.; Recio, A. y Alós, R., *Transformaciones laborales en la industria de la construcción en Cataluña*, U.A.B./C.C.O.O., Catalunya, Barcelona, 1990.
 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, *Encuesta de Coyuntura Laboral*, 2.º trimestre de 1992), Madrid, 1993, 213.
 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, *Anuario de Estadísticas Laborales 1990*, Madrid, 1991.
 - Muro, J. y otros, *Análisis de las condiciones de vida y trabajo en España*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1988.
 - Okolski, M., «Poland», Informe para el SOPEMI 1991 de la OCDE, Varsovia, 1991 (edición interna).
 - Palomeque, M. C., *Los derechos laborales en la Constitución Española*, CEC, Madrid, 1991.
 - Prieto, C., «Cambios en la gestión de mano de obra: interpretaciones y crítica», en *Sociología del Trabajo*, núm. 16, Madrid, 1992.

UN NUEVO MÉTODO PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSA DE UNA MATRIZ REAL SIMÉTRICA DEFINIDA POSITIVA

FCO. JAVIER DÍAZ-LLANOS SAINZ-CALLEJA
JOSÉ LUIS VALENCIA DELFA

RESUMEN

El objetivo de este artículo es el de encontrar una fórmula general para la inversa de una matriz real cuadrada de orden p ($p > 1$) (siendo p el número de variables explicativas en un modelo de regresión lineal múltiple), regular y triangular inferior L basándonos en la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular particionada en bloques. De esta manera, mediante una simple multiplicación de dos matrices cuadradas de orden p , regulares y triangulares podemos obtener la inversa de una matriz real simétrica definida positiva. Mostramos tres ejemplos didácticos, el primero aplicando el proceso metodológico que proponemos en este artículo y los otros dos aplicando directamente una vez la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular a la matriz real simétrica definida positiva de orden 4.

Consideramos que esta matriz real proviene de un modelo de regresión lineal múltiple. El programa que realiza los cálculos se compone de tres funciones fundamentales creadas mediante el lenguaje matricial IML de SAS. Para cualquier información referente al programa consultese al profesor José Luis Valencia Delfa: e-mail:joseval@estad.ucm.es

INTRODUCCIÓN

Aunque es bien sabido por todos que existen números algoritmos suficientemente certificados para calcular la inversa de una matriz real simétrica definida positiva, no obstante, en este artículo vamos a mostrar un nuevo método basado en la aplicación reiterada de la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular particionada en bloques a la matriz real cuadrada, regular y triangular inferior L y a las sub-matrices de L de orden p ($p > 1$). Es usual que los investigadores deseen encontrar una relación lineal entre una variable a explicar y p explicativas. En la mayoría de los casos, sabemos por experiencia que p no es superior a 10. Así pues,

bajo esta situación, el algoritmo que proponemos para llegar a la solución final es suficientemente rápido y eficaz. Nosotros hemos diseñado este algoritmo con el fin de implementarlo al algoritmo que nos permite calcular los coeficientes de regresión mediante el método de **regresión por etapas** (1). Resulta sorprendente que el método de **regresión por etapas (stagewise regression)** teniendo propiedades más interesantes que el método de **regresión paso a paso (stepwise regression)**, que nosotros sepamos, los paquetes de programas de Econometría comercializados aún no contienen dicho método.

Aunque el método de la **regresión por etapas** está expuesto en el libro de Bourbonnais (2) nosotros lo hemos desarrollado aún más, ilustrando cada uno de los pasos con un ejemplo (1).

MATERIAL

A partir de la matriz X —no aleatoria— de dimensiones $(n, p+1)$ asociada a un modelo de regresión lineal múltiple construimos la matriz,

$$X^T X$$

Esta matriz es real simétrica definida positiva.

Nosotros vamos a mostrar el cálculo de su inversa en el caso de que,

$$\text{Det}(X^T X) \neq 0$$

MÉTODO

Antes de aplicar el método que proponemos es conveniente expresar

$$(X^T X)^{-1} \text{ en función de } \bar{x} \text{ y } (\chi^T \chi)^{-1}$$

dado que, de esta manera, en lugar de invertir una matriz de orden $p+1$ se invierte una matriz de orden p .

PROCEDIMIENTO

1. Particionamos la matriz X de la siguiente manera

$$X = (1_n | X_1)$$

donde,

1_n : es una matriz de dimensiones $(n, 1)$

X_1 : es una matriz de dimensiones (n, p)

2. Multiplicación de matrices

$$X^T X = \begin{pmatrix} 1_n^T \\ - \\ X_1^T \end{pmatrix} (1_n | X_1) = \begin{pmatrix} 1_n^T 1_n & 1_n^T X_1 \\ X_1^T 1_n & X_1^T X_1 \end{pmatrix}$$

3. Aplicación de la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular (anexo IV).

Operando convenientemente, llegamos sin dificultad a la fórmula general de la inversa de la matriz,

$$(X^T X)^{-1} = \begin{pmatrix} \frac{1}{n} + \bar{x}^T (\chi^T \chi)^{-1} \bar{x} & -\bar{x}^T (\chi^T \chi)^{-1} \\ -(\chi^T \chi)^{-1} \bar{x} & (\chi^T \chi)^{-1} \end{pmatrix}$$

donde,

\bar{x} : es una matriz de dimensiones $(p,1)$

$$\bar{x} = \begin{pmatrix} \bar{x}_1 \\ \bar{x}_2 \\ \cdot \\ \cdot \\ \cdot \\ \bar{x}_p \end{pmatrix}$$

donde los elementos de la columna de la matriz \bar{x}

representan las medias de las variables a explicar

en un modelo de regresión lineal múltiple.

χ : es una matriz de dimensiones (p, p)

$$\chi = X_1 - 1_n \bar{x}^T$$

donde χ representa la matriz de datos X_1

centrada por columnas.

Para encontrar la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden p , regular y triangular inferior, proponemos el esquema metodológico que desglosamos en cuatro etapas.

Primera etapa

Factorización de una matriz real simétrica definida positiva (3, 4, 5, 6, 7).

Segunda etapa

Aplicaciones sucesivas de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular particionada en bloques a la matriz L y a las sub-matrices de L de orden p ($p > 1$).

Tercera etapa

Factorización y determinante de una matriz real cuadrada de orden n , regular (5, 6).

Cuarta etapa

Multiplicación de matrices reales cuadradas de orden p , regulares y triangulares.

De las etapas cuatro etapas que integran la estrategia metodológica la primera, tercera y cuarta son conocidas. A título de recordatorio incluimos la primera y la tercera en los anexos I y II, respectivamente. La fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular que hemos retenido para nuestros cálculos se contempla en el anexo IV.

Dado que la cuarta etapa es inmediata, no la contemplamos en ningún anexo.

PROCEDIMIENTO

Una vez realizada la factorización de una matriz real simétrica definida positiva de orden p , tal como mostramos a continuación,

$$\chi^T \chi = L L^T$$

donde,

L : es una matriz cuadrada de orden p , regular y triangular inferior.

L^T : es una matriz cuadrada de orden p , regular y triangular superior.

aplicamos sucesivamente la fórmula general de inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular particionada en bloques a la matriz L y a las correspondientes submatrices de L de orden p ($p > 1$) hasta llegar al resultado final.

Entre las diversas formas en que puede encontrarse la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular particionada en bloques, utilizaremos la retenida por el Grupo I (anexo IV).

Por consiguiente, para el cálculo de la inversa de L aplicamos dicha fórmula reiteradas veces hasta encontrar la fórmula general de la inversa de L . Si L es de orden p ($p > 1$) tenemos que aplicar la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular particionada en bloques $p-1$ veces a la matriz L de orden p .

Con el fin de no enmascarar con cálculos simples este artículo, omitimos los cálculos intermedios para llegar a las inversas de las matrices L de orden p ($p > 1$) en cada una de las etapas que mostraremos a continuación.

Cuando $p=1$, el cálculo de

$$\left(X^T X \right)^{-1} \text{ es inmediato ya que } \left(X^T X \right)^{-1} \text{ es un escalar.}$$

En primer lugar, consideramos que $p=2$; es decir, que L es de orden 2.

En este caso, la matriz L de orden 2 la particionamos en bloques de la siguiente manera:

$$L = \left(\begin{array}{c|c} l_{11} & 0 \\ \hline l_{21} & l_{22} \end{array} \right)$$

Aplicando una vez la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular particionada en bloques (anexo IV) llegamos operando, convenientemente, a la inversa de L .

$$L^{-1} = \begin{pmatrix} \frac{1}{l_{11}} & 0 \\ -\frac{Det(L_2^1)}{l_{11}l_{22}} & \frac{1}{l_{22}} \end{pmatrix}$$

donde,

$$Det(L_2^1)$$

es el determinante de la sub-matriz L de orden 1, cuyo elemento está situado en el punto de intersección de la fila 2 con la columna 1 de L.

En segundo lugar, consideramos que $p=3$, es decir, que L es de orden 3.

En este caso, la matriz L de orden 3 la particionamos en bloques de la siguiente manera,

$$L = \left(\begin{array}{c|cc} l_{11} & 0 & 0 \\ \hline l_{21} & l_{22} & 0 \\ l_{31} & l_{32} & l_{33} \end{array} \right)$$

Aplicando en primer lugar la fórmula general de la inversa de la matriz real cuadrada de orden n, regular particionada en bloques (anexo IV) a la matriz L y en segundo lugar a la sub-matriz de L definida de la siguiente manera:

$$\left(\begin{array}{c|c} l_{22} & 0 \\ \hline l_{32} & l_{33} \end{array} \right)$$

llegamos operando, convenientemente, a la inversa de L.

$$L^{-1} = \begin{pmatrix} \frac{1}{l_{11}} & 0 & 0 \\ -\frac{Det(L_2^1)}{l_{11}l_{22}} & \frac{1}{l_{22}} & 0 \\ \frac{Det(L_{23}^1)}{l_{11}l_{22}l_{33}} & -\frac{Det(L_3^2)}{l_{22}l_{33}} & \frac{1}{l_{33}} \end{pmatrix}$$

donde,

$$Det(L_2^1)$$

es el determinante de la sub-matriz de L de orden 1 cuyo elemento está situado en el punto de intersección de la fila 2 con la columna 1 de L,

$$Det (L_2^1)$$

es el determinante de la sub-matriz de L de orden 1 cuyo elemento está situado en el punto de intersección de la fila 3 con la columna 2 de L,

$$Det (L_{23}^2)$$

es el determinante de la sub-matriz de L de orden 2 cuyos elementos están situados en los puntos de intersección de las filas 2 y 3 con las columnas 1 y 2 de L.

En tercer lugar, consideramos que $p=4$, es decir, que L es de orden 4.

En este caso, la matriz L de orden 4 la particionamos en bloques de la siguiente manera,

$$L = \left(\begin{array}{c|ccc} l_{11} & 0 & 0 & 0 \\ l_{21} & l_{22} & 0 & 0 \\ l_{31} & l_{32} & l_{33} & 0 \\ l_{41} & l_{42} & l_{43} & l_{44} \end{array} \right)$$

Aplicando en primer lugar la fórmula general de la inversa de la matriz real cuadrada de orden n, regular particionada en bloques (anexo IV) a la matriz L, en segundo lugar a la sub-matriz de L definida de la siguiente manera,

$$\left(\begin{array}{c|cc} l_{22} & 0 & 0 \\ l_{32} & l_{33} & 0 \\ l_{42} & l_{43} & l_{44} \end{array} \right)$$

y, en tercer lugar, a la sub-matriz de L definida de la siguiente manera,

$$\left(\begin{array}{c|c} l_{33} & 0 \\ l_{43} & l_{44} \end{array} \right)$$

llegamos operando, convenientemente, a la inversa de L

$$L^{-1} = \begin{pmatrix} \frac{1}{l_{11}} & 0 & 0 & 0 \\ -\frac{Det(L_2^1)}{l_{11}l_{22}} & \frac{1}{l_{22}} & 0 & 0 \\ \frac{Det(L_{23}^{12})}{l_{11}l_{22}l_{33}} & -\frac{Det(L_3^2)}{l_{22}l_{33}} & \frac{1}{l_{33}} & 0 \\ -\frac{Det(L_{234}^{123})}{l_{11}l_{22}l_{33}l_{44}} & \frac{Det(L_{34}^{23})}{l_{22}l_{33}l_{44}} & -\frac{Det(L_4^3)}{l_{33}l_{44}} & \frac{1}{l_{44}} \end{pmatrix}$$

donde,

$$Det(L_2^1)$$

es el determinante de la sub-matriz de L de orden 1, cuyo elemento está situado en el punto de intersección de la fila 2 con la columna 1 de L.

$$Det(L_3^2)$$

es el determinante de la sub-matriz de L de orden 1 cuyo elemento está situado en el punto de intersección de la fila 3 con la columna 2 de L,

$$Det(L_4^3)$$

es el determinante de la sub-matriz de L de orden 1 cuyo elemento está situado en el punto de intersección de la fila 4 con la columna 3 de L,

$$Det(L_{23}^{12})$$

es el determinante de la sub-matriz de L de orden 2 cuyos elementos están situados en los puntos de intersección de las filas 2 y 3 con las columnas 1 y 2 de L,

$$Det(L_{34}^{23})$$

es el determinante de la sub-matriz de L de orden 2 cuyos elementos están situados en los puntos de intersección de las filas 3 y 4 con las columnas 2 y 3 de L,

$$Det(L_{234}^{123})$$

es el determinante de la sub-matriz de L de orden 3 cuyos elementos están situados en los puntos de intersección de las filas 2,3 y 4 con las columnas 1, 2 y 3 de L.

A partir de este momento, observando la estructura de las fórmulas de las inversas ya obtenidas, estamos en condiciones de expresar la fórmula general de la inversa de la matriz cuadrada de orden p, regular y triangular inferior de la siguiente manera,

fila i, columna j

$$(j < i)$$

$$\lambda_{ij} = (-1)^{i+j} \frac{\text{Det} \left(L_{\substack{j \quad j+1 \dots i-1 \\ j+1 \quad j+2 \dots i}} \right)}{l_{jj} l_{j+1, j+1} \dots l_{ii}}$$

fila i, columna i

$$\lambda_{ii} = \frac{1}{l_{ii}}$$

Para el cálculo de los determinantes de las sub-matrices de L de orden p (p>1), aplicamos la factorización L U (anexo 2).

El número y orden de los determinantes de las sub-matrices de L cuando L es de orden 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se contempla en el anexo III.

Mediante una simple multiplicación de matrices cuadradas de orden n, regulares y triangulares, obtenemos la inversa de la matriz real simétrica definida positiva.

$$\left(\chi^T \chi \right)^{-1} = \left(L^{-1} \right)^T L^{-1}$$

Finalmente, si deseamos obtener la inversa de la matriz real simétrica definida positiva

$$X^T X$$

tenemos que calcular:

$$1. \frac{1}{n} + \bar{x}^T \left(\chi^T \chi \right)^{-1} \bar{x}$$

$$2. \bar{x}^T \left(\chi^T \chi \right)^{-1}$$

$$3. \left(\chi^T \chi \right)^{-1} \bar{x}$$

1. EJEMPLO NUMÉRICO APLICANDO NUESTRO MÉTODO

En el desarrollo del ejemplo numérico realizado a mano tan sólo detallamos los pasos a seguir para llegar a la inversa de la matriz cuadrada de orden 3, regular y triangular inferior, ya que el proceso de factorización de una matriz real simétrica definida positiva y de una matriz real cuadrada de orden n , regular es conocido desde el año 1938 (3).

PROCEDIMIENTO

1. Partimos de una matriz X —no aleatoria— de dimensiones 5×4 asociada a un modelo de regresión lineal múltiple,

$$\begin{array}{c} x_1 \quad x_2 \quad x_3 \\ X = \begin{pmatrix} 1 & 1 & 2 & 3 \\ 1 & 2 & 5 & 6 \\ 1 & 3 & 6 & 7 \\ 1 & 4 & 7 & 10 \\ 1 & 5 & 9 & 11 \end{pmatrix} \end{array}$$

2. Construimos la matriz

$$\chi = \begin{pmatrix} -2,0 & -3,8 & -4,4 \\ -1,0 & -0,8 & -1,4 \\ 0,0 & 0,2 & -0,4 \\ 1,0 & 1,2 & 2,6 \\ 2,0 & 3,2 & 3,6 \end{pmatrix}$$

3. Multiplicación de matrices

$$\chi^T \chi = \begin{pmatrix} 10,0 & 16,0 & 20,0 \\ 16,0 & 26,8 & 32,4 \\ 20,0 & 32,4 & 41,2 \end{pmatrix}$$

Esta matriz es una matriz real simétrica definida positiva y, por lo tanto, podemos aplicar el método expuesto en este artículo.

Cálculo de la matriz cuadrada de orden 3, regular y triangular inferior: L

Como resultado de la factorización de la matriz real simétrica definida positiva (anexo I) llegamos, sin dificultad, a la matriz cuadrada de orden 3, regular y triangular inferior: L

$$L = \begin{pmatrix} \sqrt{10} & 0 & 0 \\ \frac{16}{\sqrt{10}} & 2\sqrt{\frac{3}{10}} & 0 \\ \frac{20}{\sqrt{10}} & \frac{1}{5}\sqrt{\frac{10}{3}} & \frac{4}{\sqrt{15}} \end{pmatrix}$$

Cálculo de la inversa de la matriz cuadrada de orden 3, regular y triangular inferior

Dado que se trata de invertir una matriz cuadrada de orden 3, regular y triangular inferior, tenemos que calcular tal como indicamos en la Tabla I contenida en el anexo III los siguientes determinantes,

- 2 determinantes de sub-matrices de L de orden 1.
- 1 determinante de sub-matrices de L de orden 2.
- **Cálculo de 2 determinantes de sub-matrices de L de orden 1**

$$Det(L_2^1) = Det\left(\frac{16}{\sqrt{15}}\right) = \frac{16}{\sqrt{15}}$$

$$Det(L_3^2) = Det\left(\frac{1}{5}\sqrt{\frac{10}{3}}\right) = \frac{1}{5}\sqrt{\frac{10}{3}}$$

— Cálculo de 1 determinante de la sub-matriz de L de orden 2

$$\begin{aligned}
 \text{Det}(L_{23}^{12}) &= \text{Det} \begin{pmatrix} \frac{16}{\sqrt{10}} & 2\sqrt{\frac{3}{10}} \\ \frac{20}{\sqrt{10}} & \frac{1}{5}\sqrt{\frac{10}{3}} \end{pmatrix} = \\
 &= \text{Det} \left[\begin{pmatrix} \frac{16}{\sqrt{10}} & 0 \\ \frac{20}{\sqrt{10}} & -\frac{11}{20}\sqrt{\frac{10}{3}} \end{pmatrix} \begin{pmatrix} 1 & \frac{\sqrt{3}}{8} \\ 0 & 1 \end{pmatrix} \right] = \text{Det} \begin{pmatrix} \frac{16}{\sqrt{10}} & 0 \\ \frac{20}{\sqrt{10}} & -\frac{11}{20}\sqrt{\frac{10}{3}} \end{pmatrix} = -\frac{44}{15}\sqrt{3}
 \end{aligned}$$

Dado que ya tenemos todos los elementos que integran la inversa de la matriz real triangular inferior de orden 3, estamos en condiciones de expresar dicha matriz de la siguiente manera,

$$L^{-1} = \begin{pmatrix} \frac{1}{\sqrt{10}} & 0 & 0 \\ -\frac{4}{5}\sqrt{\frac{10}{3}} & \frac{1}{2}\sqrt{\frac{10}{3}} & 0 \\ -\frac{11}{30}\sqrt{15} & -\frac{\sqrt{15}}{12} & \frac{\sqrt{15}}{4} \end{pmatrix}$$

A partir de este momento estamos en condiciones de calcular

$$\begin{aligned}
 (\chi^T \chi)^{-1} &= (L^T)^{-1} L^{-1} \\
 (\chi^T \chi)^{-1} &= \begin{pmatrix} 4,2500 & -0,8750 & -1,3750 \\ -0,8750 & 0,9375 & -0,3125 \\ -1,3750 & -0,3125 & 0,9375 \end{pmatrix}
 \end{aligned}$$

Finalmente, para obtener la inversa de la matriz nos falta por calcular los siguientes productos de matrices:

$$\frac{1}{n} + \bar{x}^T (\mathcal{X}^T \mathcal{X})^{-1} \bar{x} = 3$$

$$-\bar{x}^T (\mathcal{X}^T \mathcal{X})^{-1} = (2,5000 \quad -0,5000 \quad -1,0000)$$

$$-(\mathcal{X}^T \mathcal{X})^{-1} \bar{x} = \begin{pmatrix} 2,5000 \\ -0,5000 \\ -1,0000 \end{pmatrix}$$

Por consiguiente, la inversa de la matriz real simétrica definida positiva con cuatro decimales es la que mostramos a continuación,

$$(X^T X)^{-1} = \begin{pmatrix} 3,0000 & 2,5000 & -0,5000 & -1,0000 \\ 2,5000 & 4,2500 & -0,8750 & -1,3750 \\ -0,5000 & -0,8750 & 0,9375 & -0,3125 \\ -1,0000 & -1,3750 & -0,3125 & 0,9375 \end{pmatrix}$$

2. EJEMPLO NUMÉRICO APLICANDO DIRECTAMENTE UNA VEZ LA FÓRMULA GENERAL DE INVERSA DE UNA MATRIZ REAL CUADRADA DE ORDEN N, REGULAR PARTICIONADA EN BLOQUES A LA MATRIZ

$$X^T X$$

Este método se contempla en la mayoría de los libros de Álgebra.

Aplicamos la fórmula general de la inversa de una matriz cuadrada de orden n, regular (anexo IV).

PROCEDIMIENTO

1. Particionamos en bloques la matriz real simétrica definida positiva de la siguiente manera:

$$P = \begin{pmatrix} 5 & 15 \\ 15 & 55 \end{pmatrix} \quad Q = \begin{pmatrix} 29 & 37 \\ 103 & 131 \end{pmatrix}$$

$$R = \begin{pmatrix} 29 & 103 \\ 37 & 131 \end{pmatrix} \quad S = \begin{pmatrix} 195 & 247 \\ 247 & 315 \end{pmatrix}$$

2. Calculamos la inversa de la matriz P

$$P^{-1} = \begin{pmatrix} 1,1 & -0,3 \\ -0,3 & 0,1 \end{pmatrix}$$

3. Calculamos el producto de matrices

$$R P^{-1} Q = \begin{pmatrix} 193,8 & 246,6 \\ 246,6 & 313,8 \end{pmatrix}$$

4. Calculamos la diferencia de dos matrices

$$S - R P^{-1} Q = \begin{pmatrix} 1,2 & 0,4 \\ 0,4 & 1,2 \end{pmatrix}$$

5. Calculamos la inversa de la matriz

$$(S - R P^{-1} Q)^{-1} = \begin{pmatrix} 0,9375 & -0,3125 \\ -0,3125 & 0,9375 \end{pmatrix}$$

6. Calculamos el producto de matrices

$$P^{-1} Q W = \begin{pmatrix} 0,500 & 1,000 \\ 0,875 & 1,375 \end{pmatrix}$$

7. Calculamos el producto de matrices

$$W R P^{-1} = \begin{pmatrix} 0,5 & 0,875 \\ 1,0 & 1,375 \end{pmatrix}$$

8. Calculamos el producto de matrices

$$Q W R P^{-1} = \begin{pmatrix} 51,5 & 76,25 \\ 182,5 & 271,25 \end{pmatrix}$$

9. Calculamos la suma de matrices

$$I_s + Q W R P^{-1} = \begin{pmatrix} 52,5 & 76,25 \\ 182,5 & 271,25 \end{pmatrix}$$

10. Calculamos el producto de matrices

$$P^{-1} (I_s + QWRP^{-1}) = \begin{pmatrix} 3,0 & 2,50 \\ 2,5 & 4,25 \end{pmatrix}$$

En estos momentos estamos en condiciones de construir la inversa de la matriz real simétrica definida positiva,

$$(X^T X)^{-1} = \begin{pmatrix} 3,0000 & 2,5000 & -0,5000 & -1,0000 \\ 2,5000 & 4,2500 & -0,8750 & -1,3750 \\ -0,5000 & -0,8750 & 0,9375 & -0,3125 \\ -1,0000 & -1,3750 & -0,3125 & 0,9375 \end{pmatrix}$$

3. EJEMPLO NUMÉRICO APLICANDO DIRECTAMENTE UNA VEZ LA FÓRMULA GENERAL DE LA INVERSA DE UNA MATRIZ REAL CUADRADA DE ORDEN N, REGULAR PARTICIONADA EN BLOQUES A LA MATRIZ

$$X^T X = \begin{pmatrix} 1_n^T 1_n & 1_n^T X_1 \\ X_1^T 1_n & X_1^T X_1 \end{pmatrix}$$

donde,

X_1 : es una matriz de dimensiones (n, p)

1_n : es una matriz de dimensiones $(n, 1)$

y después otra vez a la matriz

$$\chi^T \chi$$

donde,

χ : es una matriz de dimensiones (p, p)

$$\chi = X_1 - 1_n^T \bar{x}$$

\bar{x} : es una matriz de dimensiones $(p, 1)$

$$\bar{x} = \begin{pmatrix} \bar{x}_1 \\ \bar{x}_2 \\ \cdot \\ \cdot \\ \bar{x}_p \end{pmatrix}$$

PROCEDIMIENTO

1. Encontrar la fórmula general de la inversa de la matriz real cuadrada de orden n , regular particionada en bloques de

$$X^T X \text{ en función } \bar{x} \text{ y } (\chi^T \chi)^{-1}$$

Aplicando la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n , regular (anexo IV) a la matriz

$$X^T X$$

y operando, convenientemente, llegamos al siguiente resultado,

$$(X^T X)^{-1} = \begin{pmatrix} \frac{1}{n} + \bar{x}^T (\chi^T \chi)^{-1} \bar{x} & -\bar{x}^T (\chi^T \chi)^{-1} \\ -(\chi^T \chi)^{-1} \bar{x} & (\chi^T \chi)^{-1} \end{pmatrix}$$

De la mera observación de esta fórmula se desprende que podemos calcular la inversa de una matriz de orden $p+1$ calculando la inversa de una matriz de orden p más unas simples multiplicaciones de matrices.

PROCEDIMIENTO

1. *Cálculo de χ .*

$$\chi = \begin{pmatrix} -2,0 & -3,8 & -4,4 \\ -1,0 & -0,8 & -1,4 \\ 0,0 & 0,2 & -0,4 \\ 1,0 & 1,2 & 2,6 \\ 2,0 & 3,2 & 3,6 \end{pmatrix}$$

2. *Cálculo del producto de matrices: $\chi^T \chi$*

$$\chi^T \chi = \begin{pmatrix} 10,0 & 16,0 & 20,0 \\ 16,0 & 26,8 & 32,4 \\ 20,0 & 32,4 & 41,2 \end{pmatrix}$$

3. Particionamos en bloques la matriz real simétrica definida positiva de la siguiente manera,

$$P=10 \quad Q = (16 \ 20)$$

$$R = \begin{pmatrix} 16 \\ 20 \end{pmatrix} \quad S = \begin{pmatrix} 26,8 & 32,4 \\ 32,4 & 41,2 \end{pmatrix}$$

4. Calculamos la inversa de la matriz P

$$P^{-1} = \frac{1}{10}$$

5. Calculamos el producto de matrices

$$R P^{-1} Q = \begin{pmatrix} 25,6 & 32,0 \\ 32,0 & 40,0 \end{pmatrix}$$

6. Calculamos la diferencia de dos matrices

$$(S - R P^{-1} Q) = \begin{pmatrix} 1,2 & 0,4 \\ 0,4 & 1,2 \end{pmatrix}$$

7. Calculamos la inversa de la matriz

$$(S - R P^{-1} Q)^{-1} = \begin{pmatrix} 0,9375 & -0,3125 \\ -0,3125 & 0,9375 \end{pmatrix}$$

8. Calculamos el producto de matrices

$$P^{-1} Q W = (0,875 \ 1,375)$$

9. Calculamos el producto de matrices

$$W R P^{-1} = \begin{pmatrix} 0,8750 \\ 1,3750 \end{pmatrix}$$

10. Calculamos el producto de matrices

$$Q W R P^{-1} = 41,5$$

11. Calculamos la suma de matrices

$$I_s + QWRP^{-1} = 42,5$$

12. Calculamos el producto de matrices

$$P^{-1}(I_s + QWRP^{-1}) = 4,25$$

13. Calculamos el producto de matrices

$$\bar{x}^T (\mathcal{X}^T \mathcal{X})^{-1} = (-2,5 \quad 0,5 \quad 1,0)$$

14. Calculamos el producto de matrices

$$(\mathcal{X}^T \mathcal{X})^{-1} \bar{x} = \begin{pmatrix} -2,5 \\ 0,5 \\ 1,0 \end{pmatrix}$$

15. Calculamos la suma

$$\frac{1}{n} + \bar{x}^T (\mathcal{X}^T \mathcal{X})^{-1} \bar{x} = 3$$

En estos momentos estamos en condiciones de construir la inversa de la matriz real simétrica definida positiva.

$$(X^T X)^{-1} = \begin{pmatrix} 3,0000 & 2,5000 & -0,5000 & -1,000 \\ 2,5000 & 4,2500 & -0,8750 & -1,3750 \\ -0,5000 & -0,8750 & 0,9375 & -0,3125 \\ -1,0000 & -1,3750 & -0,3125 & 0,9375 \end{pmatrix}$$

CONCLUSIONES

A la vista de los tres procedimientos expuestos en este artículo para obtener la inversa de una matriz real simétrica definida positiva, es obvio que con el primer procedimiento (ejercicio 1) tenemos que hacer menos operaciones que con el segundo (ejercicio 2) y el tercero (ejercicio 3). A su vez, con el tercer procedimiento tenemos

que hacer menos operaciones que con el segundo, ya que la matriz a invertir en lugar de ser de orden $p+1$ es de orden p . Por otra parte, hemos de indicar que si el orden de la matriz real cuadrada, regular y triangular inferior no es superior a 40, el procedimiento que proponemos en este artículo presenta resultados análogos con respecto al resto de los programas ya certificados.

Un resultado de interés es que la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden k , regular y triangular inferior que está contenida en el libro de Graybill (5) es un caso particular de la deducida por nosotros en este artículo.

ANEXO I

Factorización y determinante de una matriz real simétrica definida positiva

Si A es una matriz real simétrica definida positiva, existe —al menos— una matriz cuadrada de orden n , regular y triangular inferior L tal que,

$$A = L L^T$$

donde,

L : es una matriz cuadrada de orden n , regular y triangular inferior
 $l_{ij} = 0$ para $i < j$

L^T : es una matriz cuadrada de orden n , regular y triangular superior.
 $l_{ij} = 0$ para $i > j$

Si los elementos de la diagonal de L son todos positivos

$$l_{11} > 0$$

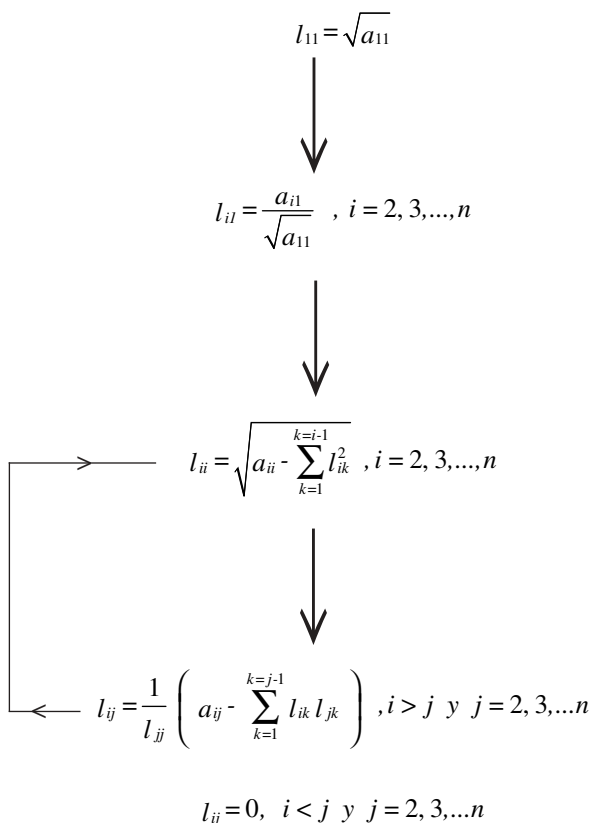
la factorización,

$$A = L L^T$$

es única.

El programa F03AEE que realiza tanto la factorización con el cálculo del determinante de la matriz real simétrica definida positiva está contenido en NAG Fortran Library.

PROCEDIMIENTO



El determinante de A se calcula de la siguiente manera,

$$\text{Det}(A) = \left(\prod_{i=1}^{i=n} l_{ii} \right)^2$$

El programa F03AEE que realiza tanto la factorización como el cálculo del determinante de la matriz real simétrica definida positiva está contenido en NAG Fortran Library.

ANEXO II

Factorización y determinante de una matriz real cuadrada de orden n, regular

Si B es una matriz real cuadrada de orden n, regular, se puede descomponer en producto de dos matrices cuadradas de orden n, regulares y triangulares, tal como mostramos a continuación,

$$B = LU$$

donde,

L : es una matriz cuadrada de orden n , regular y triangular inferior

$$l_{ij} = 0 \quad \text{para } i < j$$

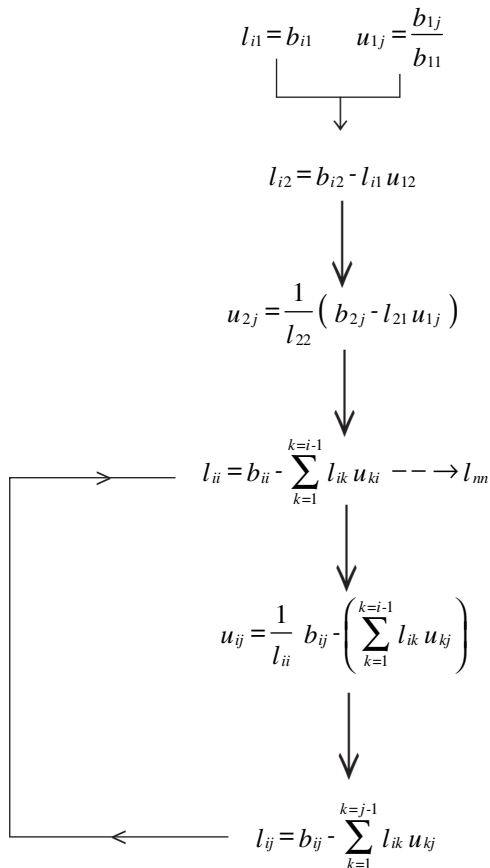
U : es una matriz cuadrada de orden n , regular y triangular superior con la siguiente restricción,

$$u_{ij} = 0 \quad \text{para } i > j$$

$$\text{restricción : } u_{ii} = 1 \quad \text{para } i = j, \quad i = 1, \dots, n$$

El programa F03AFF que realiza tanto la factorización como el cálculo del determinante de una matriz real cuadrada de orden n , regular, está contenido en NAG Fortran Library.

PROCEDIMIENTO



El determinante de B se calcula de la siguiente manera,

$$Det(B) = \prod_{i=1}^{i=n} l_{ii}$$

El programa F03AFF que realiza tanto la factorización como el cálculo del determinante de una matriz real cuadrada de orden n, regular, está contenido en NAG Fortran Library.

ANEXO III

Número y orden de los determinantes de las sub-matrices de L cuando L es de orden 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Para el cálculo de la inversa de L tenemos que calcular un conjunto de determinantes constituidos por las sub-matrices de L. El número de determinantes para calcular será función del orden de la matriz L.

A título ilustrativo hemos construido una tabla que nos indica el número de sub-matrices de L que tenemos que calcular su determinante en función del orden de la matriz L.

TABLA I						
Orden de las sub-matrices de L	Orden de la matriz L					
	2	3	4	5	6	7
1	1	2	3	4	5	6
2		1	2	3	4	5
3			1	2	3	4
4				1	2	3
5					1	2
6						1

Esta tabla se interpreta de la siguiente manera.

Si la matriz L es de orden 7, hay que calcular:

- 6 determinantes de sub-matrices de L de orden 1.
- 5 determinantes de sub-matrices de L de orden 2.

- 4 determinantes de sub-matrices de L de orden 3.
- 3 determinantes de sub-matrices de L de orden 4.
- 2 determinantes de sub-matrices de L de orden 5.
- 1 determinante de la sub-matriz de L de orden 6.

Los determinantes de las sub-matrices de L de orden p ($p > 1$) los calculamos haciendo uso de la factorización

$$LU$$

de una matriz real cuadrada de orden n, regular.

ANEXO IV

Diversas formas para expresar la inversa de una matriz real cuadrada de orden n, regular particionada en bloques

No todos los investigadores provenientes del dominio del Análisis Estadístico Multidimensional expresan la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n, regular particionada en bloques de la misma manera para describir los métodos estadísticos contenidos en sus libros. Entre las diversas formas en que puede encontrarse la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n, regular particionada en bloques, retenemos la más útil para nuestro caso concreto.

A continuación mostramos una lista de cinco grupos de investigadores que proponen diferentes formas para expresar la fórmula general de la inversa de una matriz real cuadrada de orden n, regular particionada en bloques.

Grupo I: Guerrien (8), Golberger (9), Leamer (10).

Grupo II: Audroing (11), Graybill (5), Brand y Sherlock (12).

Grupo III: Tomassone (13), Johnston (14), Anderson (15).

Grupo IV: Lebart, Morineau, Fénelon (16).

Grupo V: Chevalier, Morice, Nakache (17).

Nosotros hemos partido de la fórmula general propuesta por el Grupo I por considerarla la más útil para la ejecución de los cálculos.

La fórmula general de la inversa de la matriz real cuadrada de orden n, regular particionada en bloques que expresamos de la siguiente manera,

$$A = \begin{pmatrix} P & Q \\ R & S \end{pmatrix}$$

donde,

A: es una matriz cuadrada de orden n regular.

P: es una matriz cuadrada de orden s regular.

S: es una matriz cuadrada de orden n-s regular,

es,

$$A^{-1} = \begin{pmatrix} P^{-1}(I_s + QWRP^{-1}) & -P^{-1}QW \\ -WRP^{-1} & W \end{pmatrix}$$

donde,

$$W = (S - RP^{-1}Q)^{-1}$$

Si la matriz particionada en bloques de partida adopta la forma siguiente,

$$A = \begin{pmatrix} P & 0 \\ R & S \end{pmatrix}$$

donde,

P: es un escalar

0: es una matriz de dimensiones (1 x (n-1))

R: es una matriz de dimensiones ((n-1) x 1)

S: es una matriz cuadrada de orden (n-1) regular.

n: es el número de filas de la matriz A.

su inversa es

$$A^{-1} = \begin{pmatrix} P^{-1} & 0 \\ -S^{-1}RP^{-1} & S^{-1} \end{pmatrix}$$

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Cermeño Carrasco, C.; Díaz-Llanos Sáinz-Calleja, Fco. J. (2000). *Efecto de la eliminación progresiva de individuos atípicos en la regresión por etapa*. Anales de la Real Academia de Doctores de España. Vol. 4, pp. 267-297.
- (2) Bourbonnais, R. (1998). *Économétrie*, 2.^a édition. Dunod.
- (3) Banachiewicz, T. (1938). *Principes d'une nouvelle technique de la méthode des moindres carrés. Comptes-rendus mensuels des sciences mathématiques et naturelles*. Akademia umiejtnosci, krakow, Jan.
- (4) Faddeeva, V. N. (1973). *Métodos de cálculo de Álgebra Lineal*. Segunda edición. Paraninfo.
- (5) Graybill, F. A. (1969). *Introduction to matrix with applications in statistics*. Wadsworth Publishing Company, Inc. Belmont, California.
- (6) Lascaux, P., Theodor, R. (1986). *Analyse numérique matricielle appliquée à l'art de l'ingénieur*. Tome 1. Masson.
- (7) Rivaud, J. (1978). *Algèbre Linéaire*. Librairie Vuilbert.
- (8) Guerien, B. (1980). *Algèbre Linéaire pour économistes*. Economica.
- (9) Golberger, A. S. (1964). *Econometric Theory*. John Wiley & Sons, Inc.
- (10) Learner, E. E. (1983). *Búsqueda de especificación. Inferencia ad-hoc con datos no experimentales*. Editorial Desclee de Brauwer, S. A.
- (11) Audroing, J. F. (1976). *Mathématiques linéaires*. Ed. Economica.
- (12) Brand, T., Sherlock, A. (1970). *Matrices. Pure and Applied*. Edward Arnold.
- (13) Tomassone, R. (1980). *Quelques résultats d'analyse matricielle utilisable en analyse multidimensionnelle*. C.N.R.Z. Laboratoire de Biometrie, 78350-Jouy-en-Josas. Université Paris-Sud. Département Mathématiques 91405-Orsay. Document 75/06. n.º math: 122.
- (14) Jhonston, J. (1977). *Métodos de Econometría*. Ed. Vicens-Vives.
- (15) Anderson, T. W. (1984). *An introduction to multivariable statistical analysis*. Second édition. John Wiley & Sons, Inc.
- (16) Lebart, L.; Morineau, M.; Fenelon, J. P. (1979). *Traitement des données statistiques. Méthodes et programmes*. Dunod.
- (17) Chevalier, A.; Morice, V., Nakache, J. P. (1981). *Exercices commentés de mathématiques pour l'analyse statistique des données*. Ed. Dunod.

LOS SISTEMAS DE AYUDA A LA DECISIÓN

SIXTO RÍOS INSUA, ANTONIO JIMÉNEZ y ALFONSO MATEOS

RESUMEN

La toma de decisiones es una de las capacidades inherentes de los seres humanos desde su existencia. Sin embargo, en la actualidad los individuos se enfrentan con situaciones de gran complejidad utilizando amplios conocimientos e información, siendo por ello la utilización de sistemas de ayuda a la decisión computerizados, un apoyo importante en los procesos de decisión. Como consecuencia de ello, exponemos aquí diversas características que deben cumplir tales sistemas para que resulten útiles y eficientes en su aplicación a problemas reales complejos.

Comenzaremos con un breve estudio del desarrollo histórico de los sistemas de ayuda a la decisión para, posteriormente, presentar algunos de los avances actuales, mostrando sus posibles ventajas e inconvenientes y el camino futuro de tales sistemas, que estará sustentado en gran parte en la denominada teoría cibernética de tercer orden.

1. INTRODUCCIÓN

Las facultades del ser humano para la toma de decisiones han estado presentes desde los principios de su existencia, pudiéndose decir que los *Sistemas de Ayuda a la Decisión* (SAD) «tienen vida» desde tiempos antiguos, ya que se utilizaban diferentes fuentes de conocimiento y criterios para la resolución de múltiples problemas existenciales. En los tiempos antiguos era fundamental el apoyo de sacerdotes y profetas en la toma de decisiones, que se han sustituido en tiempos modernos por científicos o expertos en diferentes disciplinas, consultores, libros y, en época más reciente, por la importante fuente de información que es Internet. Sin embargo, sin entrar en la fuente de conocimiento, se podría decir que toda la información está erigida de una u otra forma por los seres humanos mostrando sus sesgos distintivos, ya que la propia información disponible puede ser el resultado de perspicaces decisiones. En todo caso, el grado de diversidad en los problemas crece de manera continua, enfrentándose las personas con un número de dimensiones cada vez mayor, y los esquemas o guiones de nuestras conducciones y estilos de vida se multiplican y dirigen hacia muy distintas metas, muchas veces conflictivas, lo que provoca una creciente necesidad de ayuda en la toma de decisiones.

Desde un punto de vista histórico, podemos decir que los primeros SAD computerizados se desarrollan en la década de los años sesenta en el contexto de la denominada *computación distribuida*. Así, los sistemas de decisión para la gestión, desarrollados al final de la década de los años sesenta, se hicieron más robustos en los setenta con la importante investigación y desarrollo llevado a cabo. Posteriormente, en la década de los ochenta, se mostró especial interés por la construcción de SAD para la planificación financiera y apoyo a la decisión de grupo, concibiéndose también los sistemas de información para ejecutivos, así como los sistemas inteligentes de negocios orientados por datos.

Los sistemas de almacenamiento de datos y los de procesamiento analítico on-line se comenzaron a construir al principio de los años noventa, seguidos posteriormente por los SAD sustentados en la Web. En definitiva, estos sistemas referenciados constituyeron las tecnologías base motivadas por la demanda de las diferentes disciplinas científicas.

Las tecnologías orientadas a objetos para la construcción de sistemas de decisión con capacidades reutilizables surgieron en 1993, después de un importante cambio tecnológico al pasar de los SAD sustentados por ordenadores centrales (mainframe) a SAD apoyados en cliente/servidor. A mediados de los noventa, el almacenamiento de datos y la World Wide Web comenzaron a ejercer influencia sobre los usuarios y científicos interesados en las tecnologías de ayuda a la decisión, produciendo un notable avance en el desarrollo de los SAD.

En lo que sigue plantearemos algunos aspectos que motivan la importante ayuda que pueden ser los SAD, así como algunos desarrollos en época reciente y finalizaremos indicando ciertos aspectos sobre el futuro de este área.

2. LA NECESIDAD DE SISTEMAS DE AYUDA A LA DECISIÓN

Podemos definir un SAD como una clase específica de sistemas de información computerizados que apoyan la toma de decisiones, Ríos Insua *et al.* (2002). Los modernos SAD son sistemas y subsistemas interactivos basados en el ordenador para ayudar a decisores en el manejo de datos, documentación, conocimiento y teorías y/o modelos para identificar y resolver problemas para alcanzar decisiones bien conformadas. Como señalan diferentes especialistas en este campo, las tecnologías SAD están cambiando rápidamente y surgiendo múltiples innovaciones en relación con esta clase de sistemas. Se considera que la Web es donde se encuentra el mecanismo de interacción para el apoyo a la investigación en el área de los SAD y en todo caso, la visita de diferentes páginas Web puede ser un gran experiencia para el aprendizaje de las personas interesadas, no desechando la conveniencia de ampliar los conocimientos con mayor contenido académico que puede encontrarse en libros y artículos.

Como ya apuntábamos, el ser humano vive en un mundo en continuo cambio y crecimiento del número de dimensiones. Es claro que en un espacio multidimensional y con un crecimiento cada vez mayor, el número y la complejidad de las posibles soluciones irá aumentando aunque el tiempo para el que una solución permanece eficiente es probable que vaya disminuyendo. En particular, las personas implicadas en áreas como comercio, industria, servicios u organismos de gobierno conllevan que

para un cierto período de tiempo surja un mayor número de posibles alternativas y consecuencias que deban tenerse en cuenta, así como un menor tiempo de revisión de las posibles alternativas seleccionadas. En definitiva, esto significa que habrá una necesidad creciente de SAD cada vez más elaborados y sofisticados, ya que una única persona o un grupo reducido de personas no será capaz de supervisar todas las posibles elecciones con sus ventajas e inconvenientes. Más aún, la creciente necesidad por los SAD conlleva una demanda de evolución en el tiempo conjuntamente con el área o tema en el que se apoya para su resolución.

La formación y el aprendizaje de muchos directivos, gestores y administrativos se basa aún en teorías y procedimientos de situaciones pasadas, lo que conlleva un grado de conocimiento insuficiente para la resolución de determinados problemas actuales. Podemos afirmar que los SAD desarrollados en los últimos tiempos pueden contribuir al proceso de aprendizaje de los usuarios, pudiéndose además considerar como herramientas para el estudio y la actualización de técnicas y ampliación de las capacidades y habilidades de los usuarios. Así, por ejemplo, los SAD con capacidad de razonamiento basada en casos pueden ayudar a los usuarios a la toma de mejores decisiones y al mismo tiempo mostrarles nuevas alternativas de acción aplicables a su campo de trabajo. En muchas situaciones tales sistemas se convierten en instrumentos de diálogo que apoyan y respaldan la comunicación entre los usuarios y la base de datos del sistema. Mediante la estimulación del diálogo entre usuarios, el sistema podría ayudar a alcanzar una decisión consensuada hacia metas próximas. Así, hablando de un modo ideal, los usuarios deberían tener la posibilidad de actualizar la base de datos y adaptar su diálogo a sus necesidades presentes de manera que el sistema no se convierta en obsoleto.

El mundo actual en que hay una tendencia creciente hacia la automatización y la cibernética y donde cada vez más funciones humanas se traspasan a los ordenadores, está conduciendo a que los seres humanos y sus ordenadores se comporten como un nuevo organismo estudioso de este mundo y que actúa sobre él. Los SAD se requieren para una búsqueda más allá, pero debemos ser conscientes de los peligros implícitos que pueden conllevar tales sistemas. Uno de los potenciales inconvenientes es su posible parcialidad, ya que los SAD se construyen en su mayoría con razonamientos racionales y lógicos que evitan las modalidades más débiles de la decisión y en consecuencia podrían conducir a una solución inhumana. En los casos en que el papel del ser humano en el proceso de decisión esté en gran medida disminuido, la incorporación de un código moral en el sistema podría mejorar la calidad de la decisión final. Una discusión amplia de las posibilidades y limitaciones de la conducta ética en los denominados *Agentes Morales Artificiales* se puede ver en Allen *et al.* (2000). Sin embargo, aunque los ordenadores podrían probablemente seguir un código moral con mayor precisión que el de los humanos, no podemos esperar que lleguen a entender las implicaciones éticas de las decisiones. En nuestra opinión, las implicaciones humanas serán siempre necesarias cuando el bienestar de los seres vivos y en particular el de los humanos esté en juego. Los avances en la tecnología computacional conducen a SAD próximos al cumplimiento de las necesidades de los usuarios más exigentes, aunque es necesaria una aplicación con esmero pues sino pueden conducir con frecuencia a soluciones prácticas inciertas y confusas.

3. ALGUNAS EXPERIENCIAS EN EL ANÁLISIS DE DECISIONES

Hoy en día muchos de los SAD y sistemas para la gestión del conocimiento en realidad son más enciclopedias que sistemas de apoyo a la decisión de los usuarios para alcanzar decisiones racionales. Algunos usuarios se sienten agobiados por la gran cantidad de información existente, llegando a alcanzar un nivel de desánimo o preocupación sobre qué decisión final tomar, pues sienten que nunca dispondrán de una información equilibrada para decidir con responsabilidad. Así, en algunas organizaciones, se han utilizado los SAD para posponer o retrasar la toma de decisiones o para plantear que un problema es polifacético sirviendo como una excusa para no alcanzar una decisión final.

Para evitar tal «paralización debida al análisis» muchos usuarios, especialmente en el área industrial y de producción, están de acuerdo con la afirmación de que con frecuencia es mejor tomar una decisión equivocada que no tomar una decisión. Así, algunos directivos deciden por ellos mismos en tales situaciones o con la ayuda de otros expertos imponiendo de esta manera la decisión propuesta a la organización. Otros utilizan el proceso de decisión no necesariamente para alcanzar una decisión clara, sino meramente como un método de investigación para alcanzar un consenso entre las personas implicadas. En todo caso, recordemos que no sólo debe tenerse en cuenta el conocimiento técnico, sino también las capacidades para aplicar adecuadamente los sentimientos y emociones en contextos sociales, lo que es un deber en los repertorios de los decisores eficientes, Goleman (1998).

Planteamos a continuación algunas ideas básicas de SAD desarrollados por nuestro grupo de análisis de decisiones.

3.1. Sistemas MOIRA y GMAA

Los autores de este trabajo han participado en tres proyectos europeos centrados en un problema de decisión complejo, resultado del accidente de Chernobil, que condujo a la introducción accidental de sustancias radiactivas en diversas áreas de la antigua Unión Soviética y que produjo niveles altos y persistentes de radiación en los ecosistemas acuáticos, lo cual puede ser perjudicial para el ser humano. Tales proyectos fueron MOIRA (A **MO**del-based Computerised System for Management Support to **I**dentify Optimal **R**emedial Strategies for Restoring RadioNuclide Contaminated **A**quatic Ecosystem and Drainage Areas), Monte *et al.* (2000); COMETES (Implementing **CO**mputerised **M**ethodologies to **E**valuate the Effectiveness of Countermeasures for Restoring RadioNuclide Contaminated Fresh Water **eco**Systems), Ríos Insua *et al.* (2000); y EVANET-HYDRA (**E**valuation and **NET**work of EC-Decision Support Systems in the Field of **HYDR**ological Dispersion Models and of **A**quatic Radioecological Research).

A partir de las investigaciones realizadas en dichos proyectos se desarrolló e implementó un SAD, el sistema MOIRA, posteriormente contrastado en varios escenarios reales de la Europa del Este. Su objetivo es ayudar a los decisores en la elección de la estrategia de intervención más adecuada para la restauración de ecosistemas acuáticos, basándose en modelos medioambientales de predicción de la migración de los radionucleidos en lagos, ríos y zonas costeras, y en los efectos de las contramedidas sobre los niveles de contaminación.

El sistema incluye varios módulos, entre los que podemos destacar un sistema GIS (Geographical Information System) para la identificación del escenario, diferentes modelos validados para predecir el comportamiento en el tiempo de los radionucleidos en el agua, así como sus impactos económicos, sociales y ecológicos, consecuencia de la aplicación de posibles estrategias de intervención, Monte y Brittain (1998), y un módulo denominado MAA (Multi-Attribute Analysis) para la evaluación de estas últimas a partir de la información proporcionada por los modelos del sistema (sus impactos), Jiménez *et al.* (2001).

El módulo de evaluación MAA del sistema MOIRA ha sido la base para el desarrollo e implementación de un SAD más avanzado y completo, el sistema GMAA* (Generic Multi-Attribute Analysis), ver Jiménez *et al.* (2003) y Mateos *et al.* (2003). Éste presenta ventajas importantes, tales como la incorporación de incertidumbre sobre los impactos de las alternativas y, en general, imprecisión en los parámetros que intervienen en el proceso de decisión.

El sistema GMAA se basa en la metodología del *Análisis de Decisiones* (AD), cuyos fundamentos fueron propuestos por von Neumann y Morgenstern (1947). Los axiomas de esta teoría asumen que la deseabilidad de las diferentes alternativas de decisión debería depender de las probabilidades de los posibles impactos de cada alternativa y de las preferencias de los decisores sobre dichos impactos. La información existente, los datos recogidos y los modelos se utilizan para cuantificar las probabilidades de las distintas consecuencias, mientras que para cuantificar las preferencias se utilizan las opiniones profesionales y la Teoría de la Utilidad.

El ciclo del AD consta de las siguientes etapas: estructuración del problema, cuantificación de preferencias y evaluación de las estrategias de intervención y análisis de sensibilidad.

La primera etapa del proceso del AD consiste en estructurar el problema de decisión, que incluye la especificación de objetivos y la generación de estrategias. Comenzamos construyendo una jerarquía de objetivos, con aquéllos pertenecientes a intereses generales en los niveles superiores y objetivos más precisos en los más bajos, e incluyendo todos los aspectos relevantes en el problema bajo consideración. La Figura 1 muestra la jerarquía construida para el análisis de estrategias de intervención en uno de los escenarios considerados, el lago Svyatoye (Bielorusia).

Una vez construida la jerarquía de objetivos, hay que definir los atributos o variables resultado asociados a los objetivos del nivel inferior de ésta, que servirán para indicar en qué grado los satisfacen las estrategias de intervención bajo consideración.

La estructuración del problema finaliza con la identificación de las posibles estrategias de intervención. En este caso, se propusieron diferentes estrategias teniendo en cuenta las opiniones y conocimiento de los expertos para una situación en la que el nivel de ^{137}CS es superior a 1000 Bq/kg.

* <http://www.dia.fi.upm/~ajimenez/GMAA>.

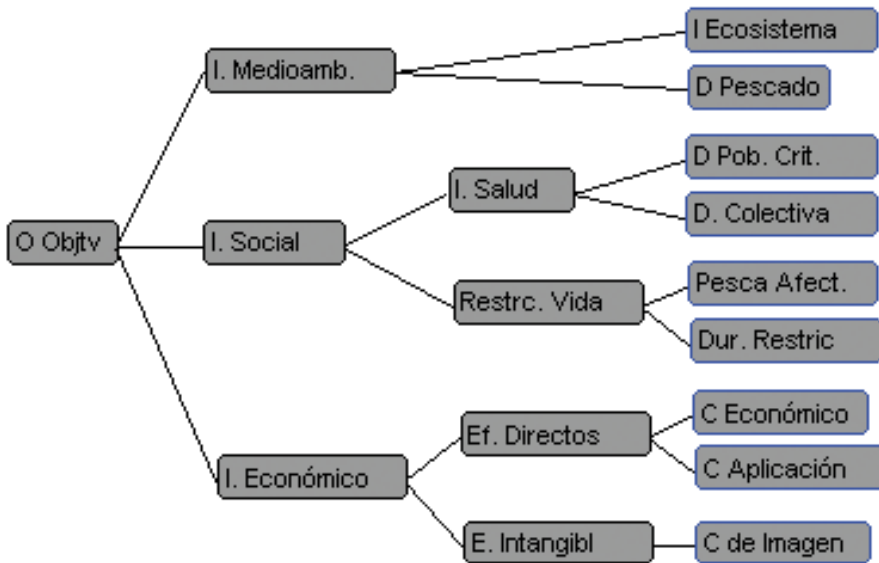


Figura 1. Jerarquía de objetivos para el lago Svyatoye.

Una vez identificadas las estrategias, deben establecerse sus impactos en términos de los valores que puedan alcanzar para los atributos asociados a los objetivos del nivel inferior de la jerarquía. Así, dado el conjunto de los nueve atributos denotados por X_1, \dots, X_9 y el conjunto S de estrategias de intervención disponibles, las consecuencias de cada estrategia $S^q \in S$ estarán descritas bajo incertidumbre por el vector

$$([x_1^{qI}, x_1^{qS}], \dots, [x_9^{qI}, x_9^{qS}])$$

donde x_i^{qI} y x_i^{qS} son, respectivamente, los extremos inferior (I) y superior (S) del intervalo de consecuencias/impactos de la estrategia S^q para el atributo X_i . Asumimos que la incertidumbre sobre cada intervalo $[x_i^{qI}, x_i^{qS}]$ se modeliza mediante una distribución uniforme continua, es decir, que todos los valores en el intervalo son posibles y equiprobables. En el caso de conocer con precisión el impacto de una estrategia S^q para un atributo X_i , se proporcionaría un intervalo con los mismos valores extremos, es decir, $x_i^{qI} = x_i^{qS}$.

El siguiente paso es la cuantificación de las preferencias de los decisores. Este paso implica la asignación de utilidades individuales a los atributos del problema, que representan las preferencias del decisor o decisores sobre los posibles impactos o consecuencias de las alternativas en ellos, y la determinación de los pesos o factores de escala de los objetivos en los distintos niveles de la jerarquía, que representan su importancia relativa.

Se comienza introduciendo terminología e ideas. El objetivo básico es desarrollar una buena comunicación entre el decisor y el analista. Esto puede ser una tarea difícil al principio, pero en todo caso los decisores deben comprender que no hay preferen-

cias correctas o incorrectas y que si fuera conveniente, éstas pueden cambiarse en cualquier momento.

Como se indicó, para cuantificar preferencias se utiliza la *Teoría de la Utilidad*, basada en los trabajos de von Neumann y Morgenstern, y que proporciona una aproximación axiomática para medir preferencias individuales mediante loterías simples, presentando un comportamiento óptimo en situaciones de decisión complejas. Con respecto a la cuantificación de las preferencias del decisor sobre los posibles impactos o consecuencias de las alternativas en los atributos, el objetivo es obtener una utilidad individual asociada a cada posible valor o impacto en el rango del atributo correspondiente. Dicha utilidad representará las preferencias del decisor sobre dicho impacto, y será un valor comprendido entre 0 y 1, donde 0 representa el impacto peor o menos preferido y 1 el mejor o más preferido.

El sistema GMAA incluye cuatro procedimientos para llevar a cabo esta tarea y su elección dependerá del nivel de conocimiento y características del atributo bajo consideración. Se admiten intervalos en vez de valores únicos como respuesta a las cuestiones probabilísticas que se le plantean al decisor, lo que conducirá a una asignación de utilidades imprecisas. Esta posibilidad hace que el proceso de asignación de utilidades sea menos estresante para los decisores, von Nitzsch y Weber (1998), y que sea apropiado para la toma de decisiones en grupo, donde los puntos de vista u opiniones conflictivas pueden ser capturados mediante las respuestas imprecisas. Un ejemplo de una función de utilidad asignada se muestra en la Figura 2 para el atributo X_3 (dosis en la población crítica).

Con respecto a la cuantificación de la importancia relativa de los objetivos en los distintos niveles y ramas de la jerarquía a través de pesos, el sistema GMAA también incluye dos procedimientos: una asignación basada en equilibrios y una asignación directa, ver Jiménez *et al.* (2001, 2003). En ambos se admite imprecisión en la información proporcionada por el decisor, como se hacía anteriormente en la asignación de utilidades individuales en los atributos.

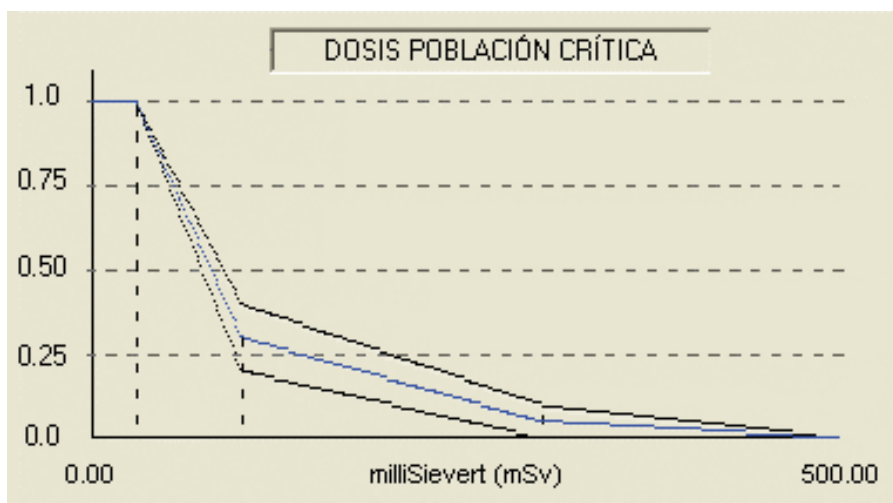


Figura 2. Función de utilidad del atributo X_3 (dosis en la población crítica).

La asignación de pesos se realiza de forma jerárquica, comenzando por los niveles más bajos de la jerarquía. En estos niveles, que conllevan un área de conocimiento muy específica, el procedimiento que se utilizará es la asignación basada en equilibrios. Se le pedirá al decisor que proporcione un intervalo de probabilidad para el que se sienta indiferente entre una lotería simple, que incluye impactos asociados a atributos que descienden del objetivo bajo consideración con ciertas probabilidades y un conjunto de impactos seguros para esos mismos atributos. El segundo procedimiento se basa en una asignación directa y es quizá más apropiado para objetivos de nivel superior de la jerarquía pues, en general, tendrán un carácter más político. En este caso, se le pide al decisor que proporcione directamente un intervalo de pesos que considere adecuado para cada subobjetivo bajo consideración.

El último paso del ciclo del AD consiste en la evaluación de las estrategias. Una vez que se han identificado las estrategias de intervención, así como sus impactos en términos de los atributos asociados a los objetivos del nivel inferior de la jerarquía y se han cuantificado las preferencias de los decisores a través de utilidades individuales en los atributos del problema y de pesos asociados a los objetivos de la jerarquía, debemos agregar toda esta información para evaluar las estrategias de intervención a través de una *función de utilidad multiatributo global*. Por razones descritas en Raiffa (1982) y Stewart (1996), consideramos válida la descomposición aditiva, que toma la siguiente forma

$$u(S^q) = \sum_{i=1}^9 k_i u_i(x_i^q)$$

donde x_i^q es la consecuencia de la alternativa S^q en el i -ésimo atributo, $u_i(x_i^q)$ es la utilidad asociada a la consecuencia anterior, y los k_i son los pesos o indicadores de la influencia de los atributos individuales sobre la decisión. Así, $u(S^q)$, utilidad de la estrategia S^q , indicará la deseabilidad de tal estrategia respecto al resto. Sin embargo, como el sistema admite la posibilidad de incertidumbre sobre los impactos de las estrategias e imprecisión en las preferencias del decisor, el modelo aditivo, que requiere valores precisos, se utiliza para asignar, por una parte, las utilidades globales promedio sobre las que se basará la ordenación de las alternativas y, por otra, utilidades mínimas y máximas, que proporcionarán una visión más profunda sobre la robustez de la ordenación.

Las utilidades globales promedio se obtienen a partir de los puntos medios de los intervalos de consecuencias de los respectivos atributos, las respectivas utilidades medias y los promedios de los indicadores de influencia de los atributos sobre la decisión. La Figura 3 muestra la ordenación de las estrategias de intervención para la restauración del lago Svyatoye, donde las líneas verticales de cada intervalo representan utilidades promedio.

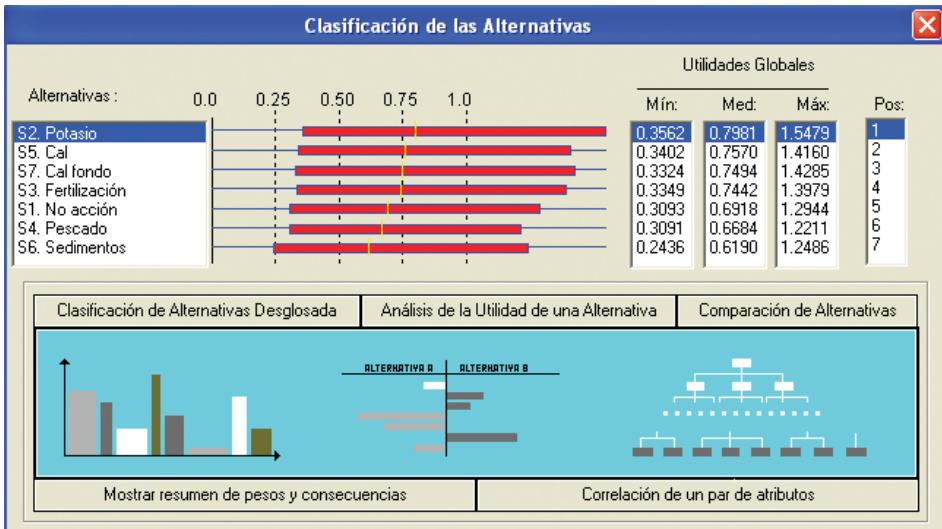


Figura 3. Ordenación de las estrategias de intervención con sus respectivas utilidades.

Si observamos la Figura 3, viendo que el solapamiento de los intervalos de utilidad (robustez en la ordenación de las estrategias) es grande, podríamos concluir que la información obtenida a partir de esta evaluación no es suficientemente significativa como para recomendar una determinada estrategia de intervención. En esta situación, el análisis de sensibilidad puede aportar información más útil y esclarecedora que las utilidades globales mínimas, promedio y máximas.

Así, finalmente, se plantea el *análisis de sensibilidad* (AS), que hoy en día debe considerarse como un complemento necesario de cualquier modelo cuantitativo. El AD se concibe como un ciclo iterativo de etapas de obtención de creencias, opiniones y preferencias, de cómputo y de AS. Cuando alcanzamos la fase del AS asumimos que el decisor no puede proporcionar más información sin un mayor entendimiento o acercamiento al problema o sin una mayor reflexión. El AS se debe ver como un medio de estimulación que lleve al decisor a reflexionar de una forma más profunda en el problema y así obtener un mayor conocimiento sobre la robustez de la recomendación final. Mateos *et al.* (2001) tratan el problema del AS en modelos de decisión multiatributo en ecosistemas acuáticos contaminados.

El sistema GMAA proporciona varias herramientas de AS. La forma más sencilla de llevar a cabo un AS es el denominado AS clásico, que consiste en cambiar los valores de los pesos (o de otros parámetros relevantes) y observar su impacto en la ordenación de alternativas. Por otra parte, el sistema también permite el cálculo de los intervalos de estabilidad de los pesos para cualquier objetivo de la jerarquía. Son los intervalos en los que puede variar el peso promedio normalizado del objetivo bajo consideración sin que afecte a la ordenación actual de estrategias de intervención. También se incluye la determinación de las estrategias no dominadas y potencialmente óptimas, así como la aplicación de técnicas de simulación Montecarlo, que aprovechan la información imprecisa que se proporciona sobre las consecuencias, utilidades y pesos. Como ayuda, el sistema calcula varios estadísticos (moda, media, mediana, cuartiles...) relativos a la ordenación de las estrategias y un diagrama de

cajas múltiple que proporciona una visión global de éstos (Figura 4). Ambas pueden ser especialmente útiles cuando la información obtenida con la evaluación no sea suficientemente esclarecedora (intervalos de utilidad muy solapados) para una recomendación definitiva.

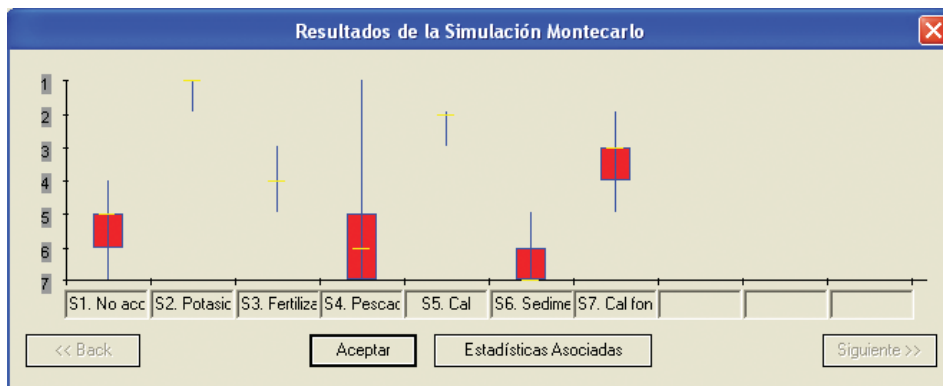


Figura 4. Diagrama de cajas múltiple obtenido de la simulación de los pesos.

El citado sistema está siendo ampliado en varios aspectos en un intento de recoger otros factores relevantes y de ayuda para un mejor funcionamiento y entre ellos destacaríamos el factor dinámico, Ríos Insua *et al.* (2004) y también la consideración de varios decisores simultáneamente, Mateos *et al.* (2005).

3.2. El sistema ICTNEO

Otro SAD desarrollado por nuestro grupo está relacionado con un problema bastante frecuente en los recién nacidos, como es la aparición de la ictericia neonatal. Las recomendaciones actuales de tratamiento intentan alcanzar un equilibrio entre infra y sobretreatmento, Newman y Maisels (1987), evitando pasar por alto ictericias que pudieran conllevar peligro, pero eliminando a su vez pruebas y tratamientos innecesarios sobre recién nacidos sanos. Sin embargo, existe falta de consenso en la comunidad médica internacional respecto a los niveles de bilirrubina indicados para la aplicación de los posibles tratamientos. Así en 1996, el Servicio de Neonatología del Hospital General Universitario Gregorio Marañón estaba interesado en estudiar este problema bajo la perspectiva del AD, lo que condujo al desarrollo e implementación del sistema IctNeo. El primer objetivo fue obtener una profunda comprensión del problema y posteriormente formalizar el conocimiento siguiendo las etapas del ciclo del AD como se indicó en el sistema anterior. Se obtuvieron los factores o variables de interés del problema y después se llevó a cabo un análisis progresivo para articular el conocimiento mediante la herramienta denominada *diagrama de influencia*, Howard y Matheson (1984) y Ríos Insua *et al.* (2002).

Estos diagramas emplean distintos tipos de nodos: con forma circular para variables aleatorias, rectangulares para variables de decisión y en forma de rombo un nodo denominado de valor que recoge las preferencias del decisor a través de utilidades, tal como se indicó en el sistema GMAA. Además, entre los nodos del diagrama de

influencia se establecen relaciones mediante arcos, donde un arco con destino en un nodo de azar indica dependencia probabilística y si el destino es un nodo de decisión indica disponibilidad de información. Con la ayuda de los médicos se fueron introduciendo los nodos y las conexiones que representan las relaciones de influencia hasta construir el diagrama de influencia de la Figura 5.

Para completar el diagrama de influencia se construyó una jerarquía de objetivos como se muestra en la Figura 6, en la que el objetivo de más alto nivel representa «bienestar general del paciente», que se va desagregando hasta alcanzar los subobjetivos del nivel más bajo que llevan asociado un atributo o variable resultado que como indicamos permite medir el grado de satisfacción para el mismo con cada decisión.

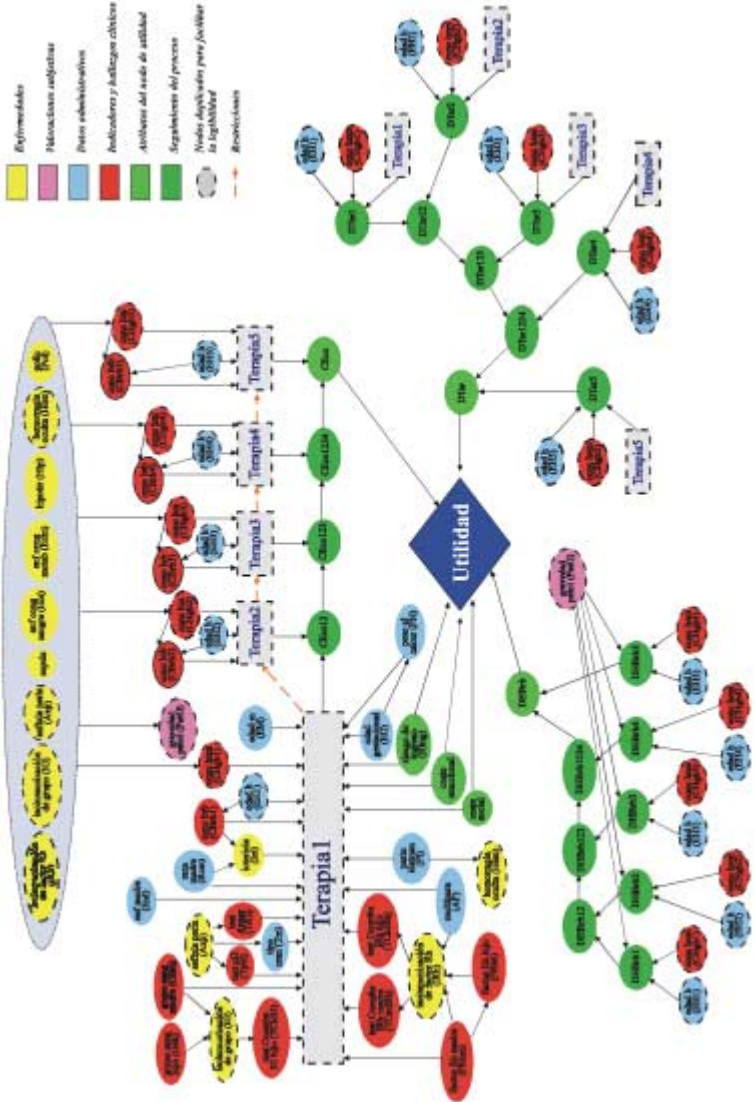


Figura 5. Diagrama de Influencia de IctNeo.

Puede observarse que los médicos querían minimizar el daño debido al exceso de bilirrubina y el daño debido a los efectos secundarios del tratamiento. Observemos que aunque los niveles de bilirrubina y los efectos secundarios son datos objetivos, el daño que se producen es subjetivo y su valoración depende del criterio médico. Además, ambos objetivos están en conflicto. Otras consideraciones reflejadas en la jerarquía son el riesgo que supone el ingreso del paciente en el hospital, además de costes sociales y emocionales sobre la familia. Éstos y otros aspectos se engloban en lo que se denominan efectos intangibles, ya que sólo se pueden valorar de forma subjetiva. La única cuantificación objetiva es la del coste económico, considerado como efecto directo.

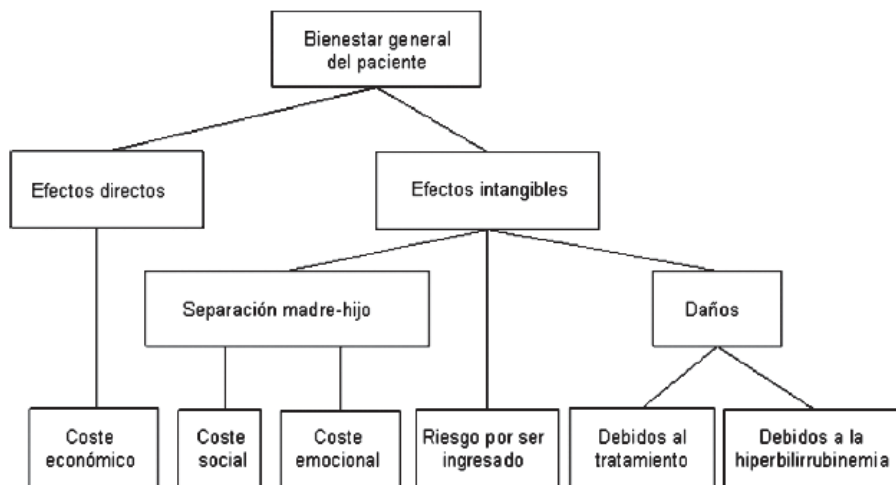


Figura 6. Jerarquía de objetivos de IctNeo.

A continuación, se llevó a cabo la determinación de las alternativas terapéuticas que están recogidas en la tabla que sigue, que corresponden a decisiones combinadas e incorporando en la medida de lo posible restricciones indicadas por los expertos. El tratamiento finaliza de dos formas: con el alta tras ser observado al menos 6 horas, o cuando el paciente es derivado a otro protocolo ajeno a IctNeo, debido a complicaciones graves o presentar otras patologías.

El paso siguiente fue hacer operativo el modelo conceptual construido, y para ello lo primero fue definir la escala de observación de todas las variables del diagrama. Así, por ejemplo, para definir la escala de la variable «gravedad de la patología», se seleccionan valores ordinales normalmente usados por los expertos: leve, moderada, grave, etc. La evolución en el tiempo aparece en el modelo reflejado en la secuencia de decisiones terapéuticas, en las distintas concentraciones (hemoglobina y bilirrubina), medidas según la evolución del paciente y en la «edad» del paciente. Cuando ya tenemos los rangos de definición de todos los aspectos del problema, debemos cuantificar la incertidumbre (relaciones probabilísticas) y la escala de preferencias del decisor (valores de utilidad).

<i>Primera decisión</i>	<i>Segunda y tercera decisiones</i>	<i>Cuarta decisión</i>	<i>Quinta decisión</i>
Nula	Nula	Nula	Nula
Ingreso + FOT.6	OBS + Alta	OBS + Alta	OBS + Alta
Ingreso + FOT.12	OBS	OBS + t. Ajena	OBS + t. Ajena
Ingreso + FOT.24	OBS + t. Ajena	FOT.6	
Ingreso + FOT.Ajena	FOT.6	FOT.12	
	FOT.12	FOT.24	
	FOT.24		
	FOT.6 + EXA + FOT.6		
	FOT.12 + EXA + FOT.12		

La tarea de obtención de las probabilidades de los nodos de azar es muy compleja en diagramas de influencia de gran tamaño, debido al gran número de parámetros que es preciso especificar. En nuestro caso se han utilizado básicamente juicios subjetivos de los expertos consultados, debido a la ausencia de suficientes datos procedentes de historias clínicas con los que trabajar. Para facilitar la cuantificación de la incertidumbre se utilizaron diferentes procedimientos, tratando de aprovechar todo el conocimiento disponible sobre el problema.

En cuanto a cómo medir las preferencias, se comprueba primero si se cumplen ciertas hipótesis y a partir de ello se utiliza una función de utilidad que cuantifica las preferencias sobre las consecuencias de las posibles acciones a seguir. Tal función agrega la influencia de cada uno de los atributos considerados, proporcionando una medida de satisfacción general. Las utilidades están relacionadas con la actitud del médico o el sistema sanitario frente al riesgo inherente al tratamiento.

Una vez preparado el diagrama de influencia para su evaluación y poder obtener la solución, que son las decisiones de máxima utilidad esperada, se llevó a cabo la implementación y explotación del sistema IctNeo, a partir del cual se pueden obtener los diagnósticos de las diferentes enfermedades. La evaluación de perfiles fue la estrategia adoptada debido a que la evaluación del diagrama era prohibitiva por su gran carga computacional. Durante el proceso estándar de evaluación se llegaba a necesitar almacenar 10^{18} valores en coma flotante, lo que excede con mucho la capacidad de cualquier ordenador. A petición de los médicos, se estudiaron sólo los perfiles de casos que más frecuentemente ocurren y también se requirió incorporar ciertas mejoras al algoritmo estándar de evaluación, Bielza *et al.* (2000).

Respecto a la explotación, indiquemos que además de las soluciones propuestas, pueden solicitarse al sistema explicaciones de los resultados y estudiar la sensibilidad respecto de parámetros de interés, como las probabilidades y utilidades. La estrategia a seguir es centrarse en los parámetros más sensibles y reconsiderar sus valores asignados consiguiendo mejorar y robustecer el modelo. De hecho, el modelo será el punto de partida para futuras extensiones, simplificaciones y sobre todo, reflexiones acerca del problema que comprenderemos mejor. La relación de médico y sistema se muestra en la Figura 7, donde se observa una pantalla de las que maneja el médico y se resumen las principales prestaciones del sistema.

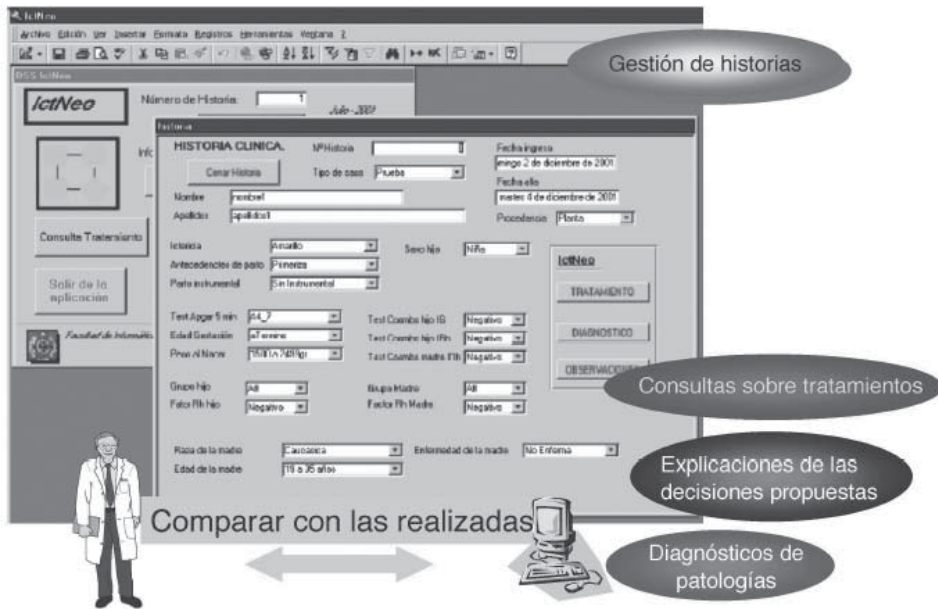


Figura 7. *Relación médico/sistema.*

Observemos finalmente que todo el proceso de modelización es iterativo y cíclico, con fases de revisión, hasta que el análisis sea satisfactorio y se alcance la implantación de la solución, alcanzando un modelo requisito.

4. EL FUTURO DE LOS SISTEMAS DE AYUDA A LA DECISIÓN

Los enfoques clásicos basados en la lógica y razonamiento probabilístico tienen aún un importante camino por delante para ayudar a lograr soluciones aceptables en los problemas de decisión. Dunn (2002) propone que el uso imaginativo de las ideas y conceptos clásicos podrían conducir a resultados con conclusiones y decisiones no esperadas o imprevistas si el proceso de validación se lleva a cabo en diferentes niveles y si nos hemos librado de los mitos y condicionamientos que existen en la mayoría de las ramas de la ciencia. Dunn probó que no hay evidencia que apoye la amplia creencia de que la reducción del límite de velocidad en EE.UU. redujera el número de accidentes. Mediante un análisis persuasivo demostró que el número de víctimas está muy relacionada con la fuerza de la economía, ya que en una economía con alto crecimiento se incrementa el tráfico y con ello los accidentes mortales. Sus resultados no fueron aceptados, ya que no se ajustan a las fuertes convicciones actuales sobre la relación entre el límite de velocidad y el número de accidentes de tráfico. Además, los políticos tenían considerables problemas con el mensaje de que una economía fuerte podría costar vidas.

Este ejemplo muestra que los SAD deberían tener una característica que permita cuestionar las suposiciones planteadas, ya que tales suposiciones limitan con frecuen-

cia las soluciones creativas ya generadas por los actuales SAD, pero que con frecuencia son ignoradas o no aceptadas. Después de todo, el presente es el resultado del pasado pero no como el pasado y además el futuro será posiblemente distinto del presente y el pasado. El libro de Peet (1995), entre otros trabajos, muestra una discusión estimulante del papel de los mitos y los condicionamientos, y además hace una descripción de diferentes enfoques prácticos para la superación de condicionamientos sin un fundamento consistente.

Cuando se toman decisiones, con frecuencia es útil no sólo averiguar los resultados para un conjunto dado de entradas sino también aquel conjunto de entradas que proporcionará resultados atractivos. Es decir, que los SAD deben tener la capacidad de realimentación. Esa función de realimentación y la incorporación de inteligencia será probablemente incluida en las futuras generaciones de los SAD en un intento de alcanzar la fracasada filosofía del razonamiento subyacente de los sistemas expertos y tendrán más en cuenta la situación del ser humano como cocreador de su propia sociedad.

El campo de desarrollo de la *cibernética social* (o de tercer orden) propone el conocimiento de cómo apoyar los propósitos del ser humano y pone énfasis sobre cómo la gente crea, mantiene y cambia los sistemas sociales a través del lenguaje y las ideas. La suposición clave es que las ideas y decisiones son aceptadas si sirven a los objetivos del individuo como un participante social. Una consecuencia importante que indica Umpleby (2000) es que transformando sistemas conceptuales podemos cambiar la sociedad. Un revelador ejemplo de este enfoque ha sido publicado por Vester (2001), que introduce un instrumento de diálogo apoyado en la simulación que mediante una representación global y simulación interactiva de un modelo comunitario puede conducir a un consenso social entre los grupos implicados.

Finalmente, es de esperar que de la misma manera diferentes tecnologías originen sobre los SAD tengan tendencia a converger y evolucionar incorporando conceptos avanzados y otras tecnologías como los sistemas sumergidos o embebidos que eventualmente se fusionen con los SAD creándose los *SAD sumergidos* con todas sus posibles variaciones y combinaciones. Este campo se encuentra todavía en una etapa de desarrollo aún muy imprecisa y se puede comentar que varias de las tecnologías origen están convergiendo, aunque resulta aún muy difícil predecir cuáles serán los desarrollos cruciales en este campo. Sin embargo, por lo que se refiere al hardware y software más apropiado, es de esperar que mediante un creciente nivel de interconexión del software de los SAD y sistemas sumergidos se conducirá a una mayor necesidad de la estabilidad, fiabilidad y portabilidad.

Apuntemos también, como afirman Smit y Lasker (2002), que la interacción entre el razonamiento y las emociones y el comportamiento ético, así como la inteligencia moral y las limitaciones en la conducta ética y los agentes autónomos artificiales, se están haciendo cada vez más relevantes en la toma de decisiones y no sólo desde un punto de vista técnico sino también ético, lo cual es un deber en nuestra compleja sociedad. Otros temas relevantes con futuro serán el papel de los valores y diversidad de las opiniones de grupos en decisión, aprendizaje y desarrollo de comunidades éticas, gestión de complejidades y sus transiciones, así como la importancia de la comunicación en el comportamiento ético. Si uno o más de los anteriores puntos se tuvieran en cuenta, los SAD se desarrollarán en direcciones en las que los modelos

de decisión no sólo guiarán los procesos de decisión sino que también examinarán las valoraciones hechas por los decisores e influirán en la interpretación e implementación de las decisiones y tendrán influencia sobre la formulación y el fomento del desarrollo de los propios modelos de decisión.

Para finalizar apuntemos que, como cualquier herramienta, los SAD pueden conducir tanto a decisiones constructivas como destructivas. La tecnología moderna ofrece la capacidad de diseñar sistemas que realmente nos sean de gran utilidad, aunque estos sistemas ayudarán u obstaculizarán la toma de decisiones en buena parte dependiendo del enfoque que decidamos seguir mientras trabajemos con ellos. Así, podemos concluir indicando que los conceptos y tecnologías sobre los SAD se encuentran aún en evolución y el potencial de este campo esta aún lejos de estar agotado.

AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de este trabajo se ha llevado a cabo con la financiación de los proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia TSI2004-06801-C04-04 y MTM2004-21099-E.

BIBLIOGRAFÍA

- Allen, C.; Varner, G., y Zinser, J. (2000), «Prolegomena to any Future Artificial Moral Agent», *Journal Expt. Theory and Artificial Intelligence* 12, pp. 251-261.
- Bielza, C.; Gómez, M.; Ríos Insua, S., y Fernández del Pozo, J. A. (2000), «Structural, Elicitation and Computational Issues faced when Solving Large Influence Diagrams», *Computers & Operations Research* 27, pp. 725-740.
- Dunn, W. (2002), «A Pragmatic Strategy for Discovering and Testing Threats to the Validity of Sociotechnical Experiments», *EUROSIM Journal: Simulation Practice and Theory* 10 (3-4), pp. 169-194.
- Goleman, D. (1998), «What Makes a Leader?», *Harvard Business Review*. Nov.-Dec. 1998, pp. 93-102.
- Howard, R. A., y Matheson, J. E. (1984), «Influence Diagrams», en *The Principles and Applications of Decision Analysis*, R. A. Howard y J. E. Matheson (eds.), Vol. II, pp. 719-762, Strategic Decision Group, Menlo Park.
- Jiménez, A.; Ríos Insua, S.; Mateos, A., y Gallego, E. (2001), «Multiattribute Evaluation Module of the MOIRA System, Reference Guide & User's Manual», *Report CTN17-99*, Cátedra de Tecnología Nuclear, ETSII, Universidad Politécnica de Madrid.
- Jiménez, A.; Ríos Insua, S., y Mateos, A. (2003), «A Decision Support System for Multiattribute Utility Evaluation based on Imprecise Assignments», *Decision Support Systems* 36 (1), pp. 65-79.
- Keeney, R. L., y Raiffa, H. (1976), *Decisions with Multiple Objectives*, Wiley, New York.
- Mateos, A.; Ríos Insua, S., y Gallego, E. (2001), «Postoptimal Analysis in a Multi-Attribute Decision Model for Restoring Contaminated Aquatic Ecosystems», *Journal of the Operational Research Society* 52, pp. 1-12.
- Mateos, A.; Jiménez, A., y Ríos Insua, S. (2003), «A Multiattribute Solving Dominance and Potential Optimality in Imprecise Multi-Attribute Additive Problems»,

- Reliability Engineering and System Safety* 79, pp. 253-262.
- Mateos, A.; Ríos Insua, S., y Jiménez, A. (2005), «Monte Carlo Simulation Techniques for Group Decision-Making with Incomplete Information», *European Journal of Operational Research* (aceptado).
 - Monte, L., y Brittain, J. (eds.) (1998), «Principles for the Development and Implementation of the MOIRA Computerised System», *Report RT/AMB/98/4 ENEA*, Rome.
 - Monte, L.; van der Steen, J.; Bergstroem, U.; Gallego, E.; Brittain, J., y Håkanson, L. (eds.) (2000), «The Project MOIRA: A Model-Based Computerised System for Management Support to Identify Optimal Remedial Strategies for Restoring Radio-nuclide Contaminated Aquatic Ecosystems and Drainage Areas», *Final Report RT/AMB/2000/13 ENEA*, Rome.
 - Newman, T. B., y Maisels, M. J. (1987), «Evaluation and Treatment of Jaundice in Term Infant: A Kinder, Gentler Approach», *Pediatrics* 89, pp. 809-830.
 - Peet, J. (1995), «Myths of the Political-Economic WorldView», en *Energy and the Ecological Economics of Sustainability*, Islan Press (www.islandpress.com).
 - Raiffa, H. (1982), *The Art and Science of Negotiation*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
 - Ríos Insua, D.; Gallego, E.; Mateos, A., y Ríos-Insua, S. (2000), «MOIRA: A Decision Support System for Decision Making on Aquatic Ecosystem Contaminated by Radioactive Fallout», *Annals of Operations Research* 95, pp. 341-364.
 - Ríos Insua, S.; Bielza, C., y Mateos, A. (2002), *Fundamentos de los Sistemas de Ayuda a la Decisión*, RA-MA, Madrid.
 - Ríos Insua, S.; Jiménez, A., y Mateos, A. (2004), «A Time-Dependent Decision Support System for Multi-Attribute Decision-Making», *Integrated Computer-Aided Engineering* 11 (1), pp. 63-75.
 - Smit, I., y Lasker, G. (2002), «Cognitive, Emotive and Ethical Aspects of Decisión Making and Human Action», *Proceedings of the 14th International Conference on Systems Research, Informatics and Cybernetics*, July 29-August 3, 2002, Baden-Baden, Germany.
 - Stewart, Th. J. (1996), «Robustness of Additive Value Function Method in MCDM», *Journal of Multi-Criteria Decision Analysis* 5, pp. 301-309.
 - Umpleby, S. A. (2000), «What Comes after Second Order Cybernetics», *Cybernetics & Human Knowing* 8 (3), pp. 87-89.
 - Vester, F. (2001), «Simulating Complex Systems as Sustainable Organization by Transparent Sensitivity Models», *Proceedings of the EUROSIM 2001 Conference*, June 26-29, Delft, The Netherlands.
 - Von Neumann, J., y Morgenstern, O. (1947), *Theory of Games and Economic Behavior*, Princeton University Press.
 - Von Nitzsch, R., y Weber, M. (1998), «Utility Function Assessment on a Micro-computer: An Interactive Procedure», *Annals of Operations Research* 16, pp. 149-160.

NECROLÓGICAS

JULIÁN FERNÁNDEZ DEL CORRAL, MAGISTRADO, SACERDOTE, ACADÉMICO

JESÚS LÓPEZ MEDEL

Nacido en 1921, falleció en Madrid el Académico de Número de la Real Academia de Doctores, don Julián Fernández del Corral, Licenciado y Doctor en Derecho —con sobresaliente— por la Universidad de Madrid, y Magistrado por oposición. Perteneciente a la primera promoción de la Milicia Universitaria del Campamento de La Granja. Ejerció, dejando su actividad profesional en la judicatura, su ministerio sacerdotal en diversas parroquias de Madrid, y capellán de la Milicia Universitaria y de la Hermandad del Cristo de Robledo de la que recibió, a título póstumo, su primera medalla de oro. Ingresó, en la posguerra, en la Real Academia de Doctores, de la que llegó a ser de los más antiguos, contribuyendo con Aunós y Díaz-Llanos, a su reestructuración y potenciación, ya que durante la II República se mermó su actividad. Elegido presidente de su Sección de Derecho, incorporó a la misma a destacadas personalidades del Derecho y de la Justicia, como Manuel Fraga, Isidro de Arcenegui, Isabel Tocino, Alberto Ballarín, Gustavo Villapalos, entre otros. Dado el carácter multidisciplinar de esa Academia, contribuyó también, desde la Comisión de Admisión, a incorporar a otros doctores de otras especialidades universitarias y científicas. Académico Correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación, habiendo predicado en diferentes ocasiones el triduo en honor de la Inmaculada, promovido por la Pontificia y Real Congregación de la Purísima Concepción. También actuó como capellán asesor de la Orden de Malta, del Santo Sepulcro y de los Hidalgos a Fuero de España, del Corpus Christi de Toledo, de San Fernando, etc. Su último trabajo de investigación, ya póstumo, es el titulado «La vivencia de España en la posmodernidad», que forma parte de la magna obra sobre *El estado de España*, editado recientemente por la Real Academia de Doctores, la cual le dedicó, en un pleno extraordinario, una semblanza necrológica. Diplomado en Psicología, Pedagogía, Filosofía y Letras, Comendador de Alfonso X el Sabio y de San Raimundo de Peñafort. Colegial de Honor de los Colegios Profesionales de Doctores y de Administradores de Fincas. Fue enterrado en la cripta de Nuestra Señora de la Almudena. Descanse en paz.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. **PRESENTACIÓN:** De cada trabajo se enviará a la Real Academia de Doctores de España un texto original con una extensión de entre quince y veinte folios en Din A-4 a doble espacio. Se acompañará de un disquete de ordenador correspondiente al texto.
2. **BIBLIOGRAFÍA:** Las citas bibliográficas irán al final del original, correlativamente numeradas, por orden de aparición en el texto.
NOTAS: Las notas irán a pie de página.
3. **PRUEBAS:** Deberán devolverse debidamente corregidas, en un plazo máximo de ocho días a partir de la fecha de envío.
4. **SEPARATAS:** Cada autor recibirá 30 separatas de su artículo.
5. **PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA:** Todos los artículos publicados en los Anales de la Real Academia de Doctores se publicarán también en la página de internet de la Academia: <http://www.radoctores.es>

Para cualquier aclaración pueden dirigirse a la encargada de publicaciones de la Academia, Ángela García, en el teléfono 91 531 95 22, fax 91 524 00 27, correo electrónico rad@radoctores.es